



# **MEMORIA Y CUENTA 2013**

que presenta el  
Ministro del Poder Popular  
para el Comercio  
a la Asamblea Nacional  
en sus sesiones ordinarias  
de 2014

**Caracas, Enero 2014**



# ***MEMORIA***

## ***Tomo I***

***Caracas, Enero 2014***

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL COMERCIO  
DESPACHO DEL MINISTRO  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**

Av. Lecuna, Torre Oeste, Parque Central, Piso 14  
Caracas 1010. Venezuela  
Teléfonos: (0212) 509.0911 / 509.0711  
Fax: (0212) 509.0925

Venezuela. Ministerio del Poder Popular para el Comercio.  
Memoria y Cuenta 2013  
Ministerio del Poder Popular para el Comercio. Oficina de Planificación y  
Presupuesto. Caracas. - 2014 -.  
Se presenta en dos tomos:  
• Tomo I: Memoria  
• Tomo II: Cuenta

Depósito Legal: **PP200505CS536**  
**ISNN: 1856-3260**

## **Directorio**

**Alejandro Fleming**  
Ministro

**Mykel Castillo Peña**

Director General (E)  
del Despacho

**Darwin Morales**

Director General de la Oficina de  
Seguimiento y Evaluación de  
Políticas Públicas

**Yoxán González**

Directora General (E) de  
Auditoría Interna

**Carlos Gutiérrez**

Director General de la Oficina de  
Sistemas y Tecnologías de  
Información

**Duberlys Salcedo**

Directora General (E) de la Oficina  
de Planificación y Presupuesto

**Juan Carlos Trevijano**

Director General (E) de la  
Consultoría Jurídica

**Manuel Rivera**

Director General (E) de la Oficina de  
Gestión Administrativa

**Dayli Gabriela Carpio**

Directora General de la Oficina de  
Comunicación y Relaciones  
Institucionales

**Moraima Ruiz**

Directora General de Regiones

**Freddy Quiaro**

Director General de la Oficina de  
Recursos Humanos

**Nelson Milano**

Director General de la Oficina de  
Atención al Ciudadano



### ***Despacho del Viceministro de Comercio Interior***

**Carlos Herrera**  
Viceministro

**Reina Toro**  
Directora General de  
Equilibrio Comercial

**Luz Emilia Toledo**  
Directora General de  
Inteligencia de Mercado

### ***Despacho del Viceministro de Comercio Exterior***

**William Caña**  
Viceministro

**Sonia Díaz**  
Directora General de Relaciones  
Bilaterales, Multilaterales y de  
Integración

**Johnny Saavedra**  
Director General de Política  
Comercial y Promoción de  
Exportaciones e Inversiones



## **Órganos Desconcentrados**

### **William Caña**

Viceministro de Comercio Exterior  
Encargado de la Comisión  
Antidumping y Sobre Subsidios  
(CASS)

### **Rosauro León Salazar**

Superintendente de la  
Superintendencia para La Promoción  
y Protección de la Libre  
Competencia  
(Procompetencia)

### **Yanet Carolina Alvarado**

Superintendente de la  
Superintendencia de Inversiones  
Extranjeras (SIEX)



## ***Entes Descentralizados sin Fines Empresariales***

### **Eduardo Samán**

Presidente del Instituto para la  
Defensa de las Personas en el  
Acceso a los Bienes y Servicios  
(Indepabis)

### **Rosmary de Lourdes Guerra Leiva**

Directora General del Servicio  
Autónomo de Propiedad Intelectual  
(SAPI)

### **Juan Carlos Tevijano**

Director General ( E ) del Servicio  
Autónomo Nacional de  
Normalización, Calidad, Metrología y  
Reglamentos Técnicos  
(Sencamer)

### **Karlin Granadillo**

Superintendente de la  
Superintendencia Nacional de  
Costos y Precios (Sundecop)

### **Deborah Mendoza**

Presidenta de la Fundación Banco  
Exterior (Fundabancoex)



## *Entes Descentralizados con Fines Empresariales*

### **Maykel Castillo**

Presidente de la Almacenadora  
Caracas C.A. y Empresas Filiales

### **Antonio Morillo**

Presidenta de la Corporación de  
Comercio y Suministro Socialista  
S.A. (Comersso)

### **Ramón Gordils**

Presidente del Banco de Comercio  
Exterior (Bancoex)

### **Alejandro Fleming**

Presidente de Suministros  
Venezolanos Industriales C.A.  
(Suvinca)

### **Alejandro Fleming**

Presidente de la Empresa Mixta  
Comercializadora de Productos  
Bielorrusa - Venezuela, S.A.  
(Venbelcom)



## Tabla de Contenido

		Pág.
<b>Capítulo I</b>	<b>Exposición General</b>	11
<b>Capítulo II</b>	<b>Marco Normativo Institucional</b>	14
	Denominación del Órgano	15
	Misión	15
	Visión	15
	Competencias del Ministerio	15
	Organigrama del Ministerio	18
	Estructura Organizativa	19
	Marco Normativo	19
	Órganos Desconcentrados	24
	Entes Descentralizados	25
<b>Capítulo III</b>	<b>Líneas de Acción</b>	26
	Nueva Ética Socialista	27
	Suprema Felicidad Social	27
	Modelo Productivo Socialista	27
	Nueva Geopolítica Internacional	28
<b>Capítulo IV</b>	<b>Logros de la Institución</b>	29
<b>Capítulo V</b>	<b>Proyectos Ejecutados</b>	59
	Fortalecimiento del Sistema Alternativo de Comercialización y Distribución de Bienes y Servicios en términos de cantidad, calidad, oportunidad y precio justo.	60
	Fortalecimiento de los Espacios Alternativos de Integración e Intercambio Comercial de la República Bolivariana de Venezuela.	60
	Identificación y consolidación de la oferta exportable de la República Bolivariana de Venezuela en el Mercado Mundial.	61
	Fichas de Proyectos	62



<b>Capítulo VI</b>	<b>Obstáculos</b>	66
<b>Capítulo VII</b>	<b>Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal</b>	66
	Despacho del Viceministro de Comercio Interior	67
	Despacho del Viceministro de Comercio Exterior	68
<b>Capítulo VIII</b>	<b>Informe de Gestión de los Órganos Desconcentrados</b>	70
	Comisión Antidumping y Sobre Subsidios (CASS)	71
	Superintendencia para la Protección y Promoción de la Libre Competencia (Procompetencia)	81
	Superintendencia de Inversiones Extranjeras (SIEX)	94
<b>Capítulo IX</b>	<b>Informe de Gestión de los Entes Descentralizados</b>	102
	Banco de Comercio Exterior (Bancoex)	103
	Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso)	118
	Fundación Banco de Comercio Exterior (Fundabancoex)	130
	Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (Indepabis)	145
	Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI)	174
	Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer)	189
	Superintendencia Nacional de Costos y Precios (Sundecop)	203
	Suministros Venezolanos Industriales, C.A. (Suvinca)	220
	Empresa Mixta Comercializadora de Productos Bielorrusa-Venezolana, S.A. (Venbelcom)	238
	Almacenadora Caracas, C.A. y sus Empresas Filiales	248

# *Capítulo I*

## *Exposición General*

## ***Exposición General***

El Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio), es una institución de participación social, política y económica, de articulación con diferentes redes de producción, distribución comercialización e intercambio comercial, tanto nacional como internacional, para garantizar el acceso de la población, especialmente la de escasos recursos económicos, y propiciar los espacios de intercambio para que la población históricamente excluida, tenga el acceso y se le garantice los bienes y servicios específicamente aquellos que satisfagan sus necesidades básicas para una vida digna.

Las metas logradas durante este año, se enmarcaron dentro de las siguientes directrices estratégicas, del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, a saber:

- Desarrollar la conciencia revolucionaria (el nuevo ser humano).
- Masificar una cultura que fortalezca la identidad nacional, latinoamericana y caribeña.
- Fomentar la participación organizada del pueblo en la planificación de la producción y la socialización equitativa de los excedentes.
- Garantizar la participación protagónica de la población en la Administración Pública Nacional.
- Expandir la economía social, cambiando el modelo de apropiación y distribución de excedentes.
- Fortalecer los sectores nacionales de manufactura y otros servicios.
- Asegurar una participación eficiente del estado en la economía.
- Consolidar el carácter endógeno de la economía.
- Incrementar la producción nacional de ciencia, tecnología e innovación hacia necesidades y potencialidades del país.
- Mejorar el apoyo institucional para la ciencia, la tecnología y la innovación.

- Profundizar la integración con países de América Latina y el Caribe.

La gestión de la institución siguió con las actividades de alcance significativo como: las Ferias Escolares, las Ferias Navideñas, el “Programa Social de adjudicación de Vehículos”, el desarrollo del programa “Mi Casa Bien Equipada” y la dotación de enseres en correspondencia con la “Gran Misión Vivienda”.

Asimismo, se fortaleció el Sistema Alternativo de Comercialización y Distribución de Bienes y Servicios en términos de cantidad, calidad, oportunidad y precio justo.

En materia de promoción de la política comercial se favoreció la inserción de nuestra oferta exportable a los mercados internacionales, a través de la identificación y consolidación de los productos no tradicionales, permitiendo reforzar nuestras unidades emisoras de Certificados de Origen con miras a la implementación de su digitalización.

Esta transformación del sistema imperante en Venezuela a través de la alternativa del nuevo modelo económico social e inclusivo que adelanta Mincomercio no ha cesado, aunque son muchos los logros que a la fecha se han alcanzado, aún son mayores las acciones que se han de tomar en el camino hacia la construcción del Socialismo Bolivariano, para los años sucesivos.



## ***Capítulo II***

## ***Marco Institucional***

## ***Marco Normativo Institucional***

### ***Denominación del Órgano***

Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio).

### ***Misión***

Formular, regular y ejecutar las políticas, dirigidas a la socialización del comercio interior y exterior de bienes y servicios, a fin de coadyuvar con el desarrollo endógeno del país, la soberanía productiva y la satisfacción de las necesidades sociales del pueblo, bajo los principios de igualdad, equidad y solidaridad emanadas de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el marco de la construcción del modelo productivo socialista.

### ***Visión***

Ser el Ministerio garante del intercambio justo, equitativo y solidario de bienes y servicios, tanto en el ámbito nacional como internacional promoviendo la participación activa y protagónica de las comunidades organizadas.

### ***Competencias del Ministerio***

El Ministerio del Poder Popular para el Comercio es el encargado de la formulación y seguimiento de las políticas, la planificación y realización de actividades del Ejecutivo Nacional en los sectores del comercio interno e internacional, el mercado de los servicios y todo lo relativo a las negociaciones comerciales internacionales y en la defensa de los intereses de la República.

De conformidad con lo establecido en el Decreto N° 6732, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.202 del 17 de junio de 2009, mediante el cual se dicta el Decreto sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional, son competencias del Ministerio del Poder Popular para el Comercio:



- Formular, regular y ejecutar políticas, planes y proyectos orientados a la democratización y transparencia del mercado interno, fijación de precios y tarifas de productos y servicios, así como la promoción y dinamización de la comercialización de los canales de distribución de bienes y servicios;
- Formular, regular y ejecutar políticas, planes y proyectos orientados a prevenir los efectos negativos de prácticas desleales del comercio internacional e incremento en las importaciones, para la defensa de la producción nacional mediante los derechos antidumping, derechos compensatorios y medidas de salvaguardia comercial;
- Formular y promover políticas, planes programas y proyectos para incrementar las exportaciones de bienes y servicios venezolanos en los mercados internacionales, con progresiva incorporación nacional, así como la promoción de la inversión nacional y extranjera, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores y, demás órganos y entes competentes;
- Participar en las negociaciones comerciales internacionales y en la defensa de los intereses de la República en las controversias internacionales, que se susciten con ocasión de tales negociaciones o relaciones comerciales, con otros entes extranjeros o internacionales, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores y, otros órganos y entes competentes;
- Formular y promover políticas, planes, programas y proyectos para la promoción y estímulo al mejoramiento de la productividad y calidad en la producción de bienes y servicios y la libre competencia;
- Coordinar con el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, en lo que corresponda a las materias de su competencia, la formulación de la política tributaria, aduanera y arancelaria; de manera tal que se estimule y salvaguarde oportunamente la industria de bienes de capital y bienes intermedios;
- Formular, regular y ejecutar políticas, planes programas y proyectos que garanticen una progresiva participación nacional en la provisión de bienes, prestación de servicios y obras requeridas por el Estado venezolano, incluyendo los planes y programas de inversiones; así como la recopilación y difusión de la información sobre la demanda

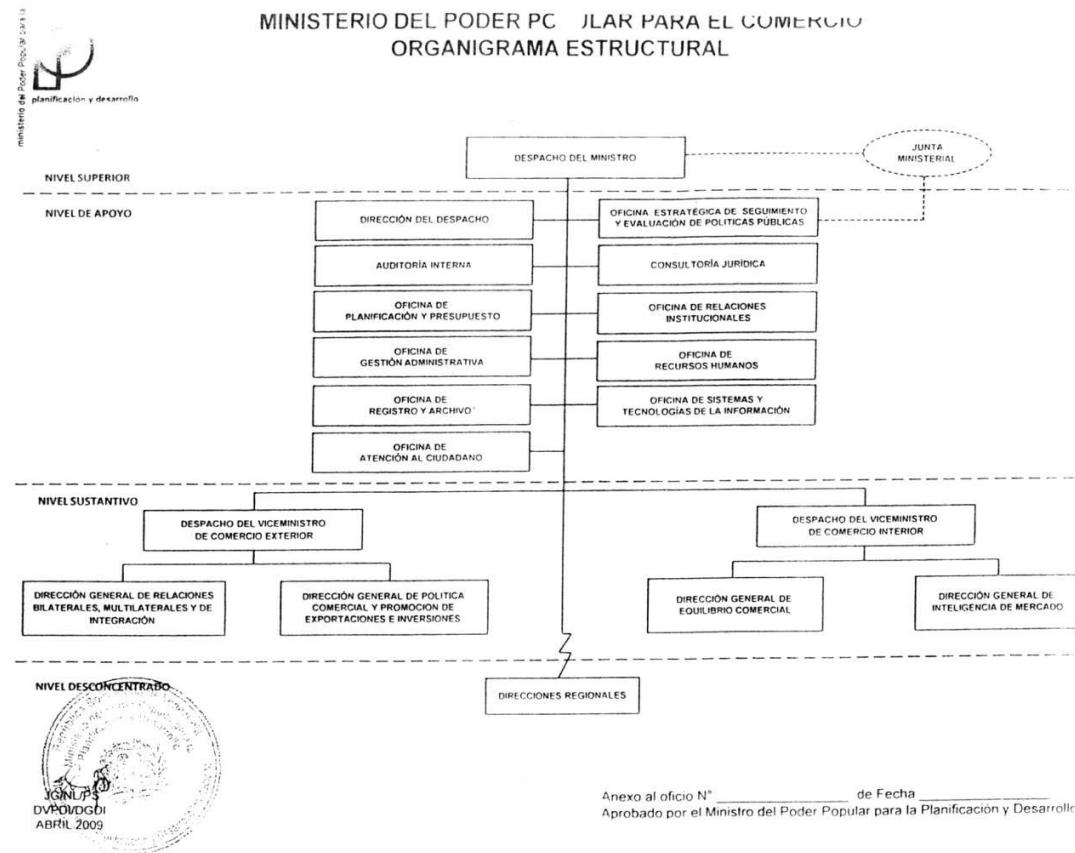


pública y el registro de la oferta nacional, contribuyendo con la transparencia en la gestión del Estado y en el desarrollo de la contraloría social;

- La propiedad intelectual;
- La defensa de las personas en el acceso a los bienes y servicios;
- Ejercer la rectoría en materia de calidad, incluyendo la normalización, certificación acreditación, metrología y reglamentos técnicos para la producción de bienes y servicios, dentro del nuevo modelo productivo de desarrollo endógeno sustentable; bajo los principios de tecnicidad y neutralidad;
- Las demás que le atribuyan las leyes y otros actos normativos.



## Organigrama del Ministerio



## ***Estructura Organizativa***

El Ministerio del Poder Popular para el Comercio está constituido por tres Niveles, a saber: Nivel superior, Nivel de Apoyo y Nivel Sustantivo.

### ***Marco Normativo:***

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.453 Extraordinario, de fecha 24 de marzo de 2000.
- Ley Orgánica de la Administración Pública, publicada en la Gaceta Oficial N° 5.980 Extraordinario, de fecha 31 de julio de 2008, en la cual se establecen los principios y bases que rigen la organización y el funcionamiento de la Administración Pública.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional del Control Fiscal, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.347 de fecha 17 de diciembre de 2001, que tiene por objeto regular las funciones de la Contraloría General de la República, el Sistema Nacional del Control Fiscal y la participación de los ciudadanos en el ejercicio de la función contralora.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.311 de fecha 9 de diciembre de 2013.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, publicada en la Gaceta Oficial N° 2.818 Extraordinario de fecha 01 de julio de 1981, la cual regula los actos y procedimientos administrativos en el sector público.
- Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario del 21 de diciembre de 2010.
- Ley sobre Simplificación de Trámites Administrativos, Decreto N° 6.265 del 22 de julio de 2008, publicado en la Gaceta Oficial N° 5.891 Extraordinario de la misma fecha.



- Ley Orgánica de Prevención, Condición y Medio Ambiente de Trabajo, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.236 de fecha 26 julio de 2005, que tiene por objeto establecer las instituciones, normas y lineamientos de las políticas y los órganos y entes que permitan garantizar a los trabajadores y trabajadoras, condiciones de seguridad, salud y bienestar en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio pleno de sus facultades físicas y mentales, mediante la promoción del trabajo seguro y saludable.
- Ley Orgánica del Trabajo de los Trabajadores y Trabajadoras, publicada en Gaceta Oficial N° 6.076 Extraordinario de fecha 07 de mayo de 2012, esta Ley tiene como objeto proteger el trabajo como hecho social y garantizar los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras creadores de la riqueza social producida, y sujetos protagónicos de los procesos de educación y trabajo para alcanzar los fines del Estado democrático.
- Ley del Estatuto de la Función Pública, publicada en la Gaceta Oficial N° 37.522 de fecha 06 de septiembre del 2002, como instrumento normativo que rigen el área de recursos humanos de la administración pública.
- Ley Contra la Corrupción, publicada en la Gaceta Oficial N° 5.637 Extraordinario, de fecha 07 de abril de 2003, que tiene como objeto el establecimiento de normas que rijan la conducta de las personas naturales, jurídicas y los funcionarios públicos, a los fines de salvaguardar el patrimonio público y garantizar el manejo adecuado y transparente de los recursos públicos.
- Ley de Archivo Nacional, publicada en Gaceta Oficial N° 21.660 de fecha 13 de julio de 1945.
- Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.503 de fecha 6 de septiembre de 2010.
- Ley para Promover y Proteger el Ejercicio de la Libre Competencia, publicado en Gaceta Oficial N° 34.880 de fecha 13 de enero de 1992.
- Ley Sobre Prácticas Desleales del Comercio Internacional, publicada en Gaceta Oficial N° 4.441 Extraordinario de fecha 18 de junio de 1992.



- Ley de Costos y Precios Justos, Decreto N° 8.331 de fecha 14 de julio de 2011, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.715 de fecha 18 de julio de 2011.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios, publicada en Gaceta Oficial N° 39.358 de fecha 01 de febrero de 2010.
- Ley de Metrología, publicada en la Gaceta Oficial N° 38.263, de fecha 01 de septiembre de 2005.
- Ley del Sistema Venezolano para la Calidad, publicada en la Gaceta Oficial N° 37.555 de fecha 23 de octubre de 2002.
- Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario del 21 de diciembre de 2010.
- Ley de Propiedad Industrial, publicada en Gaceta Oficial N° 25.227 de 10 de diciembre de 1956.
- Ley sobre Derecho de Autor publicada en Gaceta Oficial N° 4.638 Extraordinario, de fecha 01 de octubre de 1993.
- Ley de Costos y Precios Justos, Decreto N° 8.331 de fecha 14 de julio de 2011, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.715 de fecha 18 de julio de 2011.
- Ley de Regulación y Control del Sistema de Ventas Programadas, aprobada en Gaceta Oficial N° 39.912 del 30 de abril de 2012.
- Ley Contra los Ilícitos Cambiarios, aprobada en Gaceta Oficial Extraordinario N° 5.975 del 17 de mayo de 2010.
- Ley Contra la Estafa Inmobiliaria, aprobada en Gaceta Oficial N° 39.912 del 30 de abril de 2012.
- Ley para la Regularización y Control de los Arrendamientos de Viviendas, aprobada en Gaceta Oficial Extraordinario N° 6.053 el 12 de noviembre de 2011.



- Ley de la Actividad Aseguradora, aprobada en Gaceta Oficial N° 5.990 Extraordinario del 29 de julio de 2010.
- Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico, aprobada en Gaceta Oficial N° 39.021 del 22 de septiembre de 2008.
- Ley para la Prohibición de Videojuegos Bélicos y Juguetes Bélicos, aprobada en Gaceta Oficial No 39.320 del 3 de diciembre de 2009.
- Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública o Social, aprobada en Gaceta Oficial N° 37.475 de fecha 01 de julio de 2002.
- Ley Orgánica de los Consejos Comunales, aprobada en Gaceta Oficial N° 39.335 de fecha 28 de diciembre de 2009.
- Ley Orgánica de la Economía Comunal, aprobada en Gaceta Oficial N° 6.011, Extraordinario, 21 de diciembre de 2010.
- Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria, aprobada en Gaceta Oficial Extraordinario No 5.891 de fecha 31 de julio de 2008.
- Ley de Propiedad Horizontal, aprobada en Gaceta Oficial N° 3.241 Extraordinario de fecha 18 de Agosto de 1983.
- Código de Comercio.
- Decreto con Fuerza de Ley sobre Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas publicado en la Gaceta Oficial N° 37.148 de fecha 28 de febrero de 2001.
- Decreto N° 1.528 con Fuerza en la Ley Orgánica de Planificación, publicada en la Gaceta Oficial N° 5.554 Extraordinario, de fecha 13 de noviembre de 2001, el cual establece las bases y lineamientos de la planificación en los diferentes niveles territoriales de gobierno.
- Decreto N° 6.732, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.202 del 17 de junio de 2009, mediante el cual se dicta el Decreto sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional (competencias del Ministerio del Poder Popular para el Comercio).



- Decreto N° 4.099, que dicta el Reglamento Parcial N° 4 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público sobre el Sistema de Contabilidad Pública, publicada en la Gaceta Oficial N° 38.333 de fecha 12 de diciembre de 2005.
- Decreto 5.078 mediante el cual se dicta el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.596, de fecha 03 de enero de 2005, que tiene como objeto el desarrollar las normas de la Ley Orgánica de Prevención, Condición y Medio Ambiente de Trabajo.
- Decreto N° 2.621, Reglamento sobre la Organización del Control Interno de la Administración Pública Nacional, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.783, de fecha 25 de septiembre de 2003.
- Decreto N° 1.401 Reglamento sobre las Consultorías Jurídicas de los Ministerios, publicado en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 30.205 de fecha 14 de septiembre de 1973.
- Decreto N° 3.390 mediante el cual se dispone que la Administración Pública Nacional empleará prioritariamente Software Libre Desarrollo con estándares Abiertos, en sus Sistemas, Proyectos y Servicios de Información.
- Decreto N° 5.693 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Metrología, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.819 de fecha 27 de noviembre de 2007.
- Decreto N° 825 mediante el cual se declara el acceso y uso de internet como política prioritaria para el desarrollo cultural, económico, social y político de la República Bolivariana de Venezuela.
- Decreto con Rango y Fuerza de Ley sobre Medidas de Salvaguardia, Gaceta Oficial N° 5.372 Extraordinario de fecha 11 de agosto de 1999.
- Resolución N° 4.433 de fecha 17 de abril de 2006, publicada en Gaceta Oficial N° 38.476 de fecha 11 de julio de 2006 del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información.



- Resolución sobre Certificado de Origen no Preferencial, Gaceta Oficial N° 37.559 Ordinario de fecha 30 de octubre de 2002.
- Normas para Fomentar la Participación Ciudadana, publicada en Gaceta Oficial N° 38.750 de fecha 20 de agosto de 2007.
- Reglamento de la Ley sobre Prácticas Desleales del Comercio Internacional, Gaceta Oficial N° 4.567 Extraordinario de fecha 26 de abril de 1993.
- Reglamento N° 1 de la Ley para Promover y Proteger el Ejercicio de la Libre Competencia. Gaceta Oficial N° 35.202 del 03 de mayo de 1993.
- Reglamento N° 2 Ley para Promover y Proteger el Ejercicio de la Libre Competencia. Gaceta Oficial N° 35.963 del 21 de mayo de 1996.
- Reglamento Interno de la Superintendencia para la Promoción y Protección de Libre y Competencia. Gaceta Oficial N° 36.329 del 07 de noviembre de 1997.
- Reglamento del Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías, publicado en la Gaceta Oficial N° 34.930 del 25 de marzo de 1992.
- Reglamento de las Normas Venezolanas Comisión Venezolana de Normas Industriales (Covenin), publicada mediante Resolución N° 1.177 del 29 de enero de 1974.

### ***Órganos Desconcentrados que pertenecen al Ministerio:***

- Comisión Antidumping y Sobre Subsidios (CASS).
- Superintendencia para la Protección y Promoción de la Libre Competencia (Procompetencia).
- Superintendencia de Inversiones Extranjeras (SIE).

### ***Entes Descentralizados:***

#### ***Entes Descentralizados sin Fines Empresariales:***

- Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (Indepabis).
- Servicio Autónomo de Propiedad Intelectual (SAPI).
- Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer).
- Superintendencia Nacional de Costo y Precios (Sundecop).
- Fundación Banco Exterior (Fundabancoex).

#### ***Entes Descentralizados con Fines Empresariales:***

- Almacenadora Caracas, C.A. y Empresas Filiales.
- Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso).
- Suministros Venezolanos Industriales, C.A. (Suvinca).
- Empresa Mixta Comercializadora de Productos Bielorrusa - Venezolana S.A. (Venbelcom).
- Banco de Comercio Exterior (Bancoex).



# Capítulo III

## ***Líneas de Acción***

## **Líneas de Acción 2013**

El Ministerio continuó su gestión con la aplicación de las Líneas de Acción correspondientes al año 2013 con miras a mantener su objetivo primordial el cual es el de implementar un comercio justo y en condiciones de igualdad, tanto en el ámbito nacional como en sus relaciones comerciales internacionales, todo ello con el fin de garantizar el desarrollo integral de la población venezolana.

### **Nueva Ética Socialista**

Esta directriz propone la refundación de la Nación Venezolana, la cual cimenta sus raíces en la fusión de los valores y principios más avanzados de las corrientes humanistas del socialismo y de la herencia histórica del pensamiento del padre de la patria Simón Bolívar.

### **Suprema Felicidad Social**

A partir de la construcción de una estructura incluyente, un nuevo modelo social, productivo, humanista y endógeno, se persigue que todos vivamos en similares condiciones, rumbo a lo que decía el Libertador “La Suprema Felicidad Social”.

Mincomercio aplicó un conjunto de medidas tales como: fiscalizaciones, sinceración de precios, sanciones por especulación, usura y acaparamiento, aunado a ventas supervisadas de los productos recuperados, con la finalidad de contrarrestar la guerra económica proporcionada por la derecha fascista.

### **Modelo Productivo Socialista**

Esta directriz se basa principalmente en la satisfacción de las necesidades humanas, eliminando gradualmente la reproducción del capital, ya que la creación de riqueza se redistribuirá de manera equitativa a toda la población venezolana.

En el sistema económico en función a la transición del socialismo bolivariano, el Ministerio realizó Ferias populares de productos de cuidado de higiene personal y mantenimiento del hogar; así como la Feria Escolar y la Feria Navideña en todo el territorio nacional. En estos espacios de



comercialización se ofrecieron productos de calidad a precios justos para la población, sin la participación de intermediarios, generando y fortaleciendo las cadenas de distribución estatales, comunales y mixtas, que representan alternativas en el ahorro directo de los venezolanos, permitiendo promover el trabajo conjunto entre los distintos entes gubernamentales.

### **Nueva Geopolítica Internacional**

Consiste en la construcción de un mundo multipolar con el establecimiento de nuevos polos de poder y zonas geográficas definidas de acuerdo al interés nacional como estratégicas, que representen el quiebre de la hegemonía unipolar, en la búsqueda de la justicia social, la solidaridad y la garantía de paz, bajo la profundización del diálogo fraternal entre los pueblos, su autodeterminación y el respeto a las libertades de pensamiento.

Para ello, Mincomercio suscribió convenios con países aliados, e impulsó la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), el Mercado Común del Sur (Mercosur), Comunidad del Caribe (Caricom) con el fin de avanzar en la implantación de una geopolítica de intercambio, establecer nuevos esquemas de cooperación económica y financiera que conduzcan a incrementar la presencia de nuestra oferta exportable en el mercado internacional, fortalecer el desarrollo integral y desarrollar un comercio justo mundial.



## ***Capítulo IV***

### ***Logros de la Institución***

## ***Logros de la Institución***

El Ministerio continuó su gestión con la aplicación de las Líneas de Acción formuladas en el “Plan Estratégico de Mincomercio”, las cuales sirvieron de marco referencial a los proyectos que se ejecutaron en el año 2013. A continuación, se presentan los logros de la institución vinculados a las Líneas de Acción, según corresponda.

**Objetivo Estratégico:** Desarrollar el nuevo modelo productivo endógeno como base económica del Socialismo del Siglo XXI y alcanzar un crecimiento sostenido.

**Política:** Fortalecer los mecanismos de creación y desarrollo de EPS y de redes en la Economía Social.

**Proyecto:** Fortalecimiento del Sistema Alternativo de Comercialización y Distribución de Bienes y Servicios en términos de cantidad, calidad, oportunidad y precio justo.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Consolidar un sistema, donde interactúen los agentes económicos con mecanismos novedosos, que conduzcan a un mejoramiento del proceso de distribución y comercialización de bienes y servicios en condiciones de equidad y justicia social, a los fines de salvaguardar el poder adquisitivo de la población de menores recursos.

**Monto:** El monto total del proyecto es de Seiscientos mil con cero céntimos bolívares (Bs. 600.000,00). Para el año 2013 y fue asignado por Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

### ***Logro:***

Se realizaron dos estudios sectoriales de la red pública y privada de distribución y comercialización de bienes y servicios, a fin de garantizar a la población información y educación para el comercio, en términos de calidad, cantidad, oportunidad y precio justo, y otro relacionado con la Cadena Productiva de Autopartes del sector Automotriz, esto se llevo a cabo con una inversión Ciento sesenta y cuatro mil quinientos bolívares con cero céntimos (Bs. 164.500,00), dichos estudios se detallan a continuación:

### ***Insumos:***

- **Estudio de Información y educación para el comercio Justo y el consumo consciente:** Se realizaron los términos de referencia para la elaboración del Proyecto; elaborándose el “Programa de Información y Educación para el Comercio Justo y el Consumo Consciente”. El mismo fue presentado al Indepabis y al Instituto Nacional de Nutrición y se encuentra en fase de implementación.
- **Estudio sobre la Cadena Productiva de Autopartes del sector Automotriz:** Se identificaron las distintas cadenas que conforman al sector, su estructura de costos y el formato para el análisis de precios e identificación de todos los proveedores nacionales en todos los subprocesos, como el Directorio de empresas fabricantes e importadoras del sector, y la Descripción de la Cadena de Distribución y Comercialización, determinando el volumen y el nivel de escasez existente en el mercado.

### ***Logro:***

A través de la articulación entre los entes públicos y privados en la promoción de nuevas redes de distribución de bienes servicios de la cesta básica se logró el fortalecimiento de nueve mesas técnicas de sectores estratégicos a fin de atender los problemas existentes en cada sector. Esta acción se desarrolló con una inversión de Ciento cincuenta y seis mil quinientos bolívares con cero céntimos (Bs. 156.500,00). Los sectores atendidos según cada mesa técnica fueron las siguientes:

### ***Insumos:***

- **Mesa Técnica de Hortalizas:** Esta Mesa de Trabajo se ha desarrollado con la participación de los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (MPPAT), Comercio (Mincomercio), Alimentación (Minpal), Centro Nacional de Balance de Alimentos (Cenbal), Banco Agrícola de Venezuela (BAV), Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (Fondas) y la Corporación Venezolana de Alimentos (CVAL), donde se establecieron los siguientes acuerdos:
  - El Director de Mercadeo Agrícola solicitará apoyo de las oficinas regionales del MPPAT y entes adscritos para la organización de las ferias a nivel nacional.



- BAV y CVAL, establecerán acuerdos de abastecimiento de rubros en las diferentes ferias que organiza Fondas con las comunas, en los estados del interior del país.
  - Se elaboró un plan de fiscalización en conjunto con la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA), Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (Indepabis), Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer) e Integral de Mercados y Almacenes (Inmerca) en los mercados municipales.
  - El Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer) y el Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (Indepabis) realizaron talleres de capacitación sobre el tema de fiscalización en el Salón Ezequiel Zamora en la Integral de Mercados y Almacenes (Inmerca).
  - Se inició mesa de trabajo con Inmerca y la Corporación Venezolana de Alimentos (CVAL) para el abastecimiento de hortalizas.
- 
- **Mesa Técnica de Aseo Personal e Higiene del Hogar:** Se planificó y se puso en práctica un plan que abarca la importación de los siguientes rubros de cuidado personal: papel higiénico, jabón de tocador, crema dental, toallas sanitarias y pañales desechables, el objetivo es garantizar la presencia de estos rubros a la población a nivel nacional. En este sentido, las cadenas de comercialización que participaron en el plan son: Red de Abastos Bicentenario, Central Madeirense, Farmatodo, Farmahorro, Makro y Unicasa, estableciendo como prioridad la distribución de estos productos a los establecimientos ubicados en el interior del país.



A la fecha, la distribución de los productos es como se muestra a continuación:

**Cuadro N°1. Cadena de Comercialización**

Cadena De Comercialización	Cantidad De Rollos
Bicentenario	2.712.600
Central Madeirense	493.299
Farmatodo	1.531.521
Makro	2.787.512
Unicasa	407.880
Suvinca	274.032
<b>Total</b>	<b>8.206.844</b>

Fuente: Despacho del Viceministerio de Comercio Interior

A través de Suministros Venezolanos Industriales C.A (Suvinca) se logró suministrar las siguientes cantidades:

**Cuadro N° 2.**

Productos	Cantidades
Papel Higiénico	19.021.189 Rollos
Crema Dental	136.872 Unidades
Pañales Desechables	3.893.832 Pañales

Fuente: Despacho del Viceministerio de Comercio Interior

Con la finalidad de lograr el objetivo del programa, garantizando el suministro directo de carne de bovino a diferentes establecimientos de venta al detal, eliminando intermediarios en la cadena de comercialización, para que el alimento llegue a la población venezolana, especialmente a los estratos de menores recursos a precios justos y con estándares de calidad.

Dentro del Programa de Suministro Directo de Carne de Bovino en Mercados Municipales y Cadenas de Supermercados, se realizaron las siguientes acciones:

- Se fortalecieron las Redes de Distribución y Comercialización alternativas de bienes y servicios en el programa implementado por el Despacho de Comercio Interior, relacionado con el

suministro de carne de bovino en un total de 14 operativos realizados en Distrito Capital, y los estados Aragua, Mérida y Bolívar a través de los distintos Mercados Municipales donde se colocaron 5.068.560 Kgs. de carne beneficiando a 1.267.140 familias venezolanas. Asimismo, se realizaron siete jornadas de venta de cielo abierto.

**Cuadro N° 3. Jornadas de Venta de carne a cielo abierto, en el marco del Gobierno de Calle.**

Localidad	Número de Canales	Kilogramos	Familias Beneficiadas	Empresa Proveedora
García Hevia La Fría Estado Táchira	15	3300	900	Sol Caribe C.A
Guanta Estado Anzoátegui	15	3450	900	Del Ram C.A.
Puerto Ordaz Estado Bolívar	15	3900	900	Cooperativa Madre Juana
San Félix Estado Bolívar	15	3900	900	Cooperativa Madre Juana
Valera Estado Trujillo	15	3450	900	Suplidores Gran Nacional y Mar y Aire
Municipio Punceres Estado Monagas	15	3140	800	La Gonzalera C.A
Municipio Sucre Estado Sucre	15	3140	800	La Gonzalera C.A

Fuente: Despacho del Viceministerio de Comercio Interior

- **Mesa Técnica de Tarifas de Transporte Público de Pasajeros:** se evaluó una metodología de cálculo, que consiste en la sumatoria de costos variables y fijos en relación al costo por kilometraje rodado y pasajeros transportados, para cada tipología de ruta, según servicio de transporte suburbano y/o interurbano. Cabe destacar, que el mencionado Índice Kilómetro por Pasajero (IKP), permite establecer las diferencias de las rutas de acuerdo a la longitud y cantidad de pasajeros a transportar. Se actualizaron 6.500 rutas entre suburbanas e interurbanas, también se sincero y actualizó la gaceta oficial la cual registraba un retraso de cinco años, esta no permitía realizar inspecciones adecuadamente.
  - **Mesa Técnica de Repuestos, Insumos y Flota del Sector Transporte Público:** Siguiendo con el Plan de Trabajo que se mantiene con el Sector de Transporte Público Terrestre, y para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos se han realizado las siguientes actividades:



- Monitoreo de precios de neumáticos, protectores y cámaras de aire, con el objeto de evaluar el posible ajuste de estos repuestos, de acuerdo a la solicitud presentada por las empresas Goodyear y Covencuochos. El resultado de este estudio será presentado en la primera reunión de la mesa técnica del año entrante, con representantes del sector transporte, Ministerio del Poder Popular para el Transporte Terrestre, Industria, y las carroceras nacionales.
- Por solicitud de la empresa Bridgestone – Firestone de Venezuela, se incluyó un distribuidor de neumático el cual formara parte del Convenio Marco; el mismo está ubicado en Av. Antonio José de Sucre vía Orituco, Calabozo Estado Guárico, con este nuevo distribuidor se brindará mayor apoyo al sector en la zona.
- En el Marco del Programa de Financiamiento que lleva el Despacho de Comercio Interior, se tiene pautada una reunión de trabajo con representante del Ministerio del Poder Popular de Transporte Terrestre, con el objeto de solicitar información referente a las rutas, organizaciones y operadores del servicio de transporte terrestre de pasajeros, sujetos al otorgamiento de los créditos por parte de las Banca Pública.
- Fortalecimiento del Sistema Venezolano de Repuestos e Insumos para el sector del Transporte Público Terrestre (Siverist), en cuanto al registro de unidades de transporte público en todas sus modalidades. Para ello se ha procesado la información de los Registro de Transporte Público en Alcaldías (DT9) emitidos por el Instituto de Tránsito Terrestre (INTT) y las Alcaldías recibidos en las ferias realizadas en diferentes estados del país, por el equipo de transporte. Se dio inicio a las actividades de la mesa de técnica para el año 2013, donde se presentó el plan de trabajo de las subcomisiones durante el año.
- Por otra parte, sobre el proceso de importación de unidades de transporte se realizó el plan de distribución de las 2.400 unidades por estados, destinadas para las rutas urbanas y suburbanas, quedando de la forma siguiente:



**Cuadro N° 4.**

Estado	Vehículos Importados Urbano	Vehículos Importados Suburbano
Amazonas	60	
Anzoátegui	60	100
Apure	60	
Aragua	60	100
Barinas	65	
Bolívar	65	
Carabobo	65	100
Cojedes	60	
Delta Amacuro	60	
Distrito Capital	100	100
Falcon	65	

Fuente: Despacho del Viceministerio de Comercio Interior

**Cuadro N° 5.**

Estado	Vehículos Importados Urbano	Vehículos Importados Suburbano
Guarico	65	
Lara	65	100
Mérida	60	
Miranda	100	
Monagas	60	
Nueva Esparta	65	
Portuguesa	60	
Sucre	60	
Táchira	65	100
Trujillo	60	100
Vargas	60	
Yaracuy	60	
Zulia	100	100

Fuente: Despacho del Viceministerio de Comercio Interior



Con respecto, a la producción nacional de unidades de transporte público para este año, las empresas fabricantes de camiones: Hino Motor de Venezuela, General Motor de Venezuela y Encava, manifestaron la disposición de fabricar las unidades requeridas para el sector, conformando para ello mesas de trabajo especiales, donde participen los entes públicos Ministerio del Poder Popular para el Transporte Terrestre (MPPTT) Ministerio del Poder Popular para la Industria (MPPI), Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social (Minpptrass), la Comisión de Administración de Divisas (Cadivi) y el Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio), involucrados en la problemática que presentan las empresas.

- **Mesa Técnica del sector Medicamentos y otros insumos Médicos de uso humano:** En el marco del encuentro Nacional de Sectores Productivos de Venezuela se celebró la Mesa Técnica del Sector Salud, la cual se dividió en cuatro sub-sectores: Salud Veterinaria, Medicamentos, Insumos Médicos y Equipos Médicos, en la misma asistieron aproximadamente 375 representantes del sector. El evento fue un escenario para que se plantearan diferentes problemas asociados a:
  - Retrasos en la permisología para la emisión de los Permisos Sanitarios, Certificación de Calidad para equipos médicos y consumibles, dificultad para la obtención de trámites con Sencamer, prorroga de los registros en el Instituto Nacional de Salud Animal Integral (INSAI), duración de las solvencias del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (Banavih), Seguro Social Obligatorio (SSO) y Rentas Municipales, y en las nuevas licencias incorporadas en el nuevo arancel de aduanas con el Ministerio de la Defensa, retrasos para la emisión y otorgamiento de Certificados de No Producción (CNP).
  - Problemas para la asignación y liquidación de divisas en Cadivi, así como insistencia en la clasificación de productos, definición y publicación de nueva nomenclatura, igualmente bloqueo y eliminación de códigos arancelarios.
  - En relación con el Seniat se presentaron retardos en las Aduanas para nacionalizar la mercancía, aunado a la adecuación de los códigos arancelarios del Mercado Común del Sur (Mercosur), altos costos del almacenaje, problemas con la Guardia Nacional, cobro



por parte de algunos funcionarios, solicitud de requisitos no previstos en la normativa durante la verificación de mercancía.

- En relación a los Precios, se presentaron inconvenientes con el rezago de los mismos, los precios de los materiales de envase, empaque y excipientes, además se presentó dificultad con el nuevo régimen cambiario.
- Elevar a la comisión presidencial, propuesta de simplificación de trámites administrativos asociados a la importación de bienes de salud.
- Mantener los mecanismos de denuncias previstos por las instituciones.
- Las empresas del sector veterinario deben realizar un listado de los rubros o productos con el código arancelario anterior y el vigente para enviarlo al ente regulador Seniat.
- La coordinación de la mesa de salud animal solicitó a las empresas, enviar por escrito la problemática presentada, a fin de ser canalizada con el ente competente según sea el caso.
- Se coordinará que el caso de Kits de diagnósticos sea revisado por el Ministerio de Salud e INSAI.
- Con lo referente a la solicitud de CNP para productos e Insumos Pecuarios se direccionó al Ministerio de Agricultura y Tierra para ser analizado por la Dirección General de Circuito Pecuario.
- Los participantes sugirieron la revisión por parte del Estado de la logística de la Aduana de San Antonio, para mejorar y que pueda ser utilizada como alternativa para el descongestionamiento de otras aduanas.
- **Compras Programadas:** Se realizaron seis reuniones con la Cámara Venezolana de Empresas Administradoras de Sistemas de Compras Programadas (Cavecompras) y la actividad aseguradora, a objeto de cumplir con la Ley de Ventas de Compras Programadas en la operatividad de sus actividades fiscalizadas por el Indepabis, órgano que enuncia dicha Ley para la realización de esa actividad. En la misma, se encontró una debilidad básicamente en el contrato de Fianzas. En este sentido, se realizaron las diligencias necesarias ante la Superintendencia de la actividad aseguradora, lográndose realizar

un contrato de fianza, el cual será único para todas las empresas del sector.

- **Matrículas Escolares:** Surgieron varios acuerdos para llegar al pronunciamiento de ajuste. Mincomercio y Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE), se centraron en realizar un estudio exhaustivo para determinar dicha tarifa, la cual tiene incidencia, tanto en la matrícula como en las mensualidades. Entre los acuerdos se mencionan: supervisar las 240 Instituciones y Centros Educativos Privados seleccionados, y sistematización de los resultados de la propuesta de la estructura costo-beneficio, además de la presentación de los resultados por ambos Ministerios y la realización del Proyecto de Resolución.
  - **Mesa Técnica de Acero y Metálmétánica:** Se establecieron los siguientes temas:
    - Plan de desarrollo y fortalecimiento de la Industria.
    - Regulación de precios y calidad.
    - Suministro de materias primas para la industria.
    - Abastecimiento.
  - **Mesa Técnica del Plástico:** A fin de dar continuidad a la mesa técnica, se siguió trabajando en función de los siguientes temas:
    - Suministro de resinas plásticas, por parte de Pequiven – Coramer.
    - Estatus de casos y planteamientos relacionados a la autorización y liquidación de divisas, por parte de Cadivi.
    - Casos prioritarios reportados en el formato dinámico.
    - Casos especiales: Dicopesa, Masterflex, Alfa Hogar, Plásticos Moldeados Decocar; Solicitud de reconsideración de la empresa Tudeplas Industrial, C.A.
    - Estatus de casos relacionados al Certificado de No Producción, carga de datos en el portal, por parte de Ministerio del Poder Popular para Industrias (MPPI).
    - Nuevo arancel de aduanas, Gaceta Oficial N° 6.097, del 19 de marzo del 2013. Decreto N° 9.430, Régimen Legal N° 11.
    - Pequiven – Coramer suministró cifras de las ventas ejecutadas de las resinas plásticas, Avipla manifestó que se deben revisar los suministros de resinas a Manpa.
    - Cadivi informó que los casos relacionados a la adquisición y



liquidación de divisas son canalizados al Órgano Superior. Del mismo modo, solicitó a la Mesa, la incorporación de funcionarios en representación del mencionado Órgano.

- El MPPI informó acerca de los casos relacionados al Certificado de No Producción, indicando que las empresas deben colocar correctamente la información en las solicitudes de CNP y especificar si es nueva en el caso de importación de maquinaria, por otra parte, MPPI hará seguimiento al planteamiento de la importación de unidades de transporte elevado por la Asociación Venezolana de Industria del Plástico (Avipla) en pasadas reuniones.
- El MPPAL manifestó a la Mesa de trabajo, que la asociación Añiquesos posee poco inventario de empaque, MPPI hará contacto con dicha asociación para la aprobación de CNP de material empaque requerido.
- El Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería (Menpet) indicó, que se encuentran trabajando en las solicitudes relacionadas al nuevo régimen legal.

#### **Logro:**

Se realizó la revisión y adecuación del marco normativo inherente al comercio de bienes y servicios mediante la emisión de seis resoluciones, a los fines de ajustar el mercado de acuerdo a los nuevos lineamientos de la realidad económica venezolana, garantizando los Precios Máximos de Venta al Público (PMVP) y el abastecimiento de bienes y servicios de primera necesidad a toda la población del país. Esta acción se llevó a cabo con una inversión de Ciento cincuenta y cinco mil novecientos bolívares con cero céntimos (Bs. 155.900,00).

#### **Insumos:**

- Resolución Mpppal, DM/N° S/N, Mpppat, DM/N° 045 y MPPC DM/N° S/N, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.174 del 24 de Mayo de 2013, mediante la cual se fija en todo el territorio nacional, el Precio Máximo de Venta al Público (PMVP) de la leche en polvo Entera (26% de grasa) en bolsas de 900 gr, 1 Kg, Lata de 900 gr y Lata de 1 Kg., MPPTT, MPPC y Relaciones Interiores-Justicia y Paz, publicada en Gaceta Oficial N° 40.182 del 05 de Junio de 2013.



- Resolución conjunta: MPPTT, Mincomercio y Relaciones Interiores-Justicia y Paz, publicada en Gaceta Oficial N° 40.182 del 05 de Junio de 2013, mediante la cual se fija la tarifa máxima a nivel nacional del servicio público de transporte terrestre de pasajeros en las rutas Interurbanas, en las modalidades que en ella se señalan (Gaceta Oficial N° 6.101 extraordinaria de esta misma fecha).
- Resolución Conjunta: Mincomercio DM/N° 035; MPPAT DM/024; MPPAL DM/N° 028; MPPF DM/N°003; MPPPI DM/N°033, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.190 de fecha 17 de Junio de 2013, mediante la cual se fija en todo el territorio nacional el precio de venta pagado al productor del rubro Girasol. (5,40 Bs/Kg).
- Resolución conjunta: Mpptaa, DM N° 153, MPPTT, DM N° 089 y Mincomercio, DM N° 102-13, publicada en Gaceta Oficial N° 40.255 del 20 de Septiembre de 2013, mediante la cual se instruye a los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, que requieran contratar servicios de transporte terrestre de carga, a que suscriban de manera directa, sin intermediaciones, dichas contrataciones o alianzas comerciales y/o estratégicas con las personas naturales dedicadas al servicio de transporte terrestre de carga, mediante instrumentos que regulen la prestación del servicio y garanticen la continuidad del mismo, de manera eficaz y permanente, a los fines de mantener abastecida a la población venezolana.
- Resolución conjunta: Mpptaa, DM N° 152, MPPF, DM N° 041 y Mincomercio, DM N° 207-13, MPPPD DM/N° 2754, MPPAT DM/N° 076, MPPPS DM/ 082, publicada en Gaceta Oficial N° 40.269 del 10 de Octubre de 2013, mediante la cual se facilita el procedimiento para las exportaciones de los bienes producidos en el país.
- Resolución N° DM/125 Mincomercio publicada en Gaceta Oficial N° 40.301 del 25 de Noviembre de 2013, mediante la cual se ordena al Indepabis dictar medida preventiva de ocupación y operatividad temporal a las empresas DKZL C.A, Dklara C.A y DK Caracas C.A.

### **Logro:**

Se fortalecieron los sistemas SIMEV y Siverist el primero permite obtener información oportuna sobre las condiciones en las cuales se comercializan los bienes en el mercado nacional garantizando a la población el abastecimiento, y el segundo dirigido a la comercialización y distribución de repuestos e insumos para el sector del transporte público, a los fines de eliminar la intermediación especulativa y garantizar a los transportistas del territorio nacional repuestos de calidad a precios justos.

### **Insumos:**

- Reactivación del **Sistema de Información del Mercado Venezolano (Simev)**: Se presentaron semanalmente dos informes para un total de 76 durante el año, lo que permitió evaluar constante el comportamiento del precios y del abastecimiento de los alimentos de la cesta básica y los productos de aseo personal e higiene del hogar en diferentes establecimientos comerciales, ubicados en 18 regiones del país.
- **Sistema Venezolano de Repuesto e Insumos para el Transporte Público (Siverist)**: Con este sistema se logró encontrar la oferta de insumos y repuestos en términos de cantidad, calidad, accesibilidad y precio justo y la demanda estructurada por los transportistas que operan a nivel urbano, suburbano e interurbano, durante el año se beneficiaron 2.620 transportistas en ocho Ferias que se han realizado a la fecha.
- Se coordinó una Feria el 22 de marzo en la ciudad de Carúpano, donde se beneficiaron 520 transportistas, con la compra de cauchos, protectores, cámaras de aire, aceites y baterías a precios justos.
- El 05 de Abril de 2013 se coordinó la Feria de repuestos e insumos en la ciudad de Barquisimeto, Estado Lara, donde se beneficiaron 560 transportistas con las compras de cauchos, radiadores, baterías y aceites.
- El 26 de abril de este año se realizó una tercera Feria en la ciudad de Portuguesa, donde se beneficiaron 150 transportistas con un ahorro del 61% respecto a los precios de mercado.



- El 17 de mayo se realizó en Ureña, Estado Táchira la cuarta Feria de Repuestos e Insumos para el sector Transporte Público Terrestre de Pasajeros, donde participaron 500 transportistas y contó con la presencia de varias empresas fabricantes nacionales de repuestos e insumos para el transporte, donde se realizaron 616 transacciones por un monto de Setecientos veintidós mil novecientos ochenta y siete bolívares con veintinueve céntimos (Bs.722.987,29) y un ahorro en los precios de 61%, comparado con los precios de mercado.
- El 20 de junio en el Estado Apure se realizó la quinta Feria de Repuestos e Insumos para el sector de transporte Público Terrestre de Pasajeros. Se inscribieron en el sistema 120 operadores del servicio público. Las ventas fueron: Baterías por Treinta y un mil sesenta y cinco bolívares con treinta y cinco céntimos (Bs. 31.065,35) con un ahorro del 26%; Lubricantes por Tres mil cincuenta y dos bolívares con treinta y cinco céntimos (Bs. 3.052,35) con un ahorro de 61%; Radiadores por Cinco mil cuarenta y nueve bolívares con cuarenta y ocho céntimos (Bs. 5.049,48) para un ahorro de 25% y Cauchos por Ciento cincuenta y un mil trescientos noventa y nueve bolívares con diez y seis céntimos (Bs. 151.399,16) para un ahorro de 42%, beneficiando a 250 transportistas.
- El día 18 de julio de 2013, se realizó en el Estado Barinas, Municipio Barinas, en el Parque Ferial, parroquia El Carmen, se celebró la sexta Feria de Repuestos e Insumos para el Sector Transporte Público Terrestre de Pasajeros, contó con la participación de funcionarios de la Alcaldía y del Director de Transporte Lic. Raúl Herrera, participación de Funcionarios del Despacho de Comercio Interior y las empresas Fabricantes Nacionales: Keystone, Goodyear, Pirelli, Bridgestone - Firestone, Covencaucho, Duncan, Grupo Vasallo, Corporación JLS y representante del sector transporte de este Estado. Se beneficiaron 270 transportistas.
- El 30 de julio, se realizó en el Estado Miranda, Municipio Guaicaipuro, en la instalaciones de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) de los Teques, la séptima Feria, donde se vendió solo cauchos a través de Suvinca, cinco muestras de cauchos Funsa de las siguientes medidas: 7.50-16, 8.25-20, 9.00-20, 10.00-20 y 11.00-20, asimismo, se realizó una exhibición de tres prototipos de autobuses de la empresa Kamaz, dirigido al sector transporte público de pasajero. Se beneficiaron en esta feria 150 transportistas.



- En los días 01 y 02 de Agosto de este año, se realizó la octava Feria del Siverist rubro Cauchos en el Estado Vargas, con una participación de 220 transportistas, de los cuales se inscribieron en el sistema 180 operadores del servicio público y los logros alcanzados fueron: 567 cauchos por un total de Un millón trescientos tres mil novecientos veinticinco bolívares con cero céntimos (Bs. 1.303.925,00), cuyo valor de mercado es de Un millón quinientos noventa y cuatro mil ciento catorce bolívares con cuarenta céntimos (Bs. 1.594.114,40) para un ahorro del 22%. En la misma se beneficiaron 220 transportistas.

#### **Logro:**

Se fortalecieron e implementaron dos redes alternativas de comercialización y distribución de bienes y servicios una dirigida al sector alimentos la cual logró la colocación directa de 5.068.560 Kilogramos de carne de bovino en los Mercados Municipales y Cadenas de Supermercados, beneficiando aproximadamente a 1.267.140 familias venezolanas, la otra red dirigida a promover el acercamiento entre la oferta de las empresas apalancadas por los organismos públicos y la demanda del Estado, se beneficiaron 584 pequeñas y medianas industrias, empresas de propiedad social directa comunal y cooperativas. Esta acción se realizó con una inversión de Ciento veintitrés mil cien bolívares con cero céntimos (Bs. 123.100,00) y se ejecutó a través de los siguientes programas:

#### **Insumos:**

- **Programa de distribución de la carne a través de los mercados municipales.**

**Cuadro N°6. Suministro de Carne de Bovino a los Mercados Municipales y Cadenas de Supermercados.**

<b>Mercados Municipales y Cadenas de Supermercados</b>	<b>Carne de Bovino</b>
Mercados Municipales y Cadenas de Supermercados más importantes del país	5.068.560 Kgs

Fuente: Despacho del Viceministerio de Comercio Interior

- 
- 
- 
- 
- 
-



- **Encuentros entre la oferta y la demanda de bienes, servicios y obras, en el programa de compras del estado:** Con el objetivo de continuar con el Programa de Compras del Estado como política para fortalecer y desarrollar el nuevo modelo productivo a través de las Empresas del Estado, Pymes, Unidades Productivas Comunales y otras formas asociativas, el Comité Promotor realizó la planificación y organización del IV y V Encuentro Oferta y Demanda de Bienes, Obras y Servicios entre los órganos y entes del Estado, con las Pymis y Empresas de Propiedad Social Comunal.
- Se realizó el IV Encuentro Oferta - Demanda entre Entes y Empresas del Estado, Pymes y Empresas Comunales donde se beneficiaron 75 unidades productivas.

**Cuadro N°7. Oferta y Demanda de Bienes, Obras y Servicios 2013**

Oferta y Demanda Compras del Estado	Unidades Productivas Beneficiadas
IV Encuentro entre Entes y Empresas del Estado, Pymes y Empresas Comunales	75

Fuente: Despacho del Viceministerio de Comercio Interior

**Cuadro N° 8.**

Oferta y Demanda Compras del Estado	Unidades Productivas Beneficiadas
V Encuentro entre Entes y Pymis y Empresas de Propiedad Social Comunal	509

Fuente: Despacho del Viceministerio de Comercio Interior

### **Otros Logros:**

**Organización e instalación de la Feria Escolar:** Se realizó la **III Edición de la Feria Escolar** a nivel nacional desde el 15 de agosto hasta el 15 de septiembre, con el objetivo de crear un espacio de comercialización de productos de calidad a precios justos para la población estudiantil, sin la



participación de intermediarios, generando y fortaleciendo las cadenas de distribución estatales, comunales y mixtas que representan alternativas en el ahorro directo de los venezolanos sobre productos de consumo final e intermedio. Se superó la meta establecida en un 148% al beneficiar un total de **260.625 niños y adolescentes**, que representan el 4% de estudiantes a nivel nacional.

Con esta actividad se logró combatir de forma efectiva la inflación y la especulación en productos esenciales para la población estudiantil venezolana, garantizando márgenes de ahorro en la adquisición de útiles, uniformes y artículos escolares superiores al 65% en comparación con los precios de los mismos productos en las comercializadoras y distribuidoras privadas. Adicionalmente, se estimuló la producción nacional con la participación de 592 productoras y productores (entre PYMES y Empresas de Producción Social) de textiles, calzados y demás productos escolares.

**Organización e instalación de la Feria Navideña 2013: Se llevó a cabo la Feria Navideña Socialista 2013** la cual permitió contraatacar la especulación de las comercializadoras privadas, a través de la distribución de **1.500.000 juguetes** de calidad a precios justos, beneficiando al 17% de la población infante adolescente del país de 0 a 14 años, cuadriplicando así el porcentaje de beneficiados con relación a la Feria del año 2012. Esta actividad se desplegó a nivel nacional en dos modalidades: Ferias Fijas y Ferias Móviles (innovación diseñada para llegar a las zonas de difícil acceso) beneficiando a más de 170 municipios que representan el 51% del total del país.

En la Feria, donde se decretó el inicio de la navidad desde el 1 de noviembre participaron alrededor de **1.850** productores nacionales apalancados por el Gobierno Bolivariano, tales como: Pequeñas y Medianas Industrias, Empresas de Propiedad Social, Unidades de Producción Familiar, Cooperativas y Organizaciones de Artesanos, además de productores independientes, todos pertenecientes a los sectores: textil, calzado, juguetes artesanales, bisutería, artesanía en general, alimentos y gastronomía,

La Feria Navideña Socialista como un espacio para el reencuentro, permitió promover el trabajo conjunto entre los distintos entes gubernamentales, integrando diversos programas sociales tales como: Mercal, Misión Milagro, Venezuela Productiva, jornadas de cedulación y salud integral y la promoción de actividades culturales.



Fortalecimiento del programa **Mi Casa Bien Equipada**, logrando así superar la cantidad de un millón de familias beneficiadas, a través de jornadas populares, institucionales y militares, distribuyendo más de **3.000.000 de equipos de línea blanca** desde el inicio del programa en el año 2011, cumpliendo así con el ideal revolucionario de justicia social.

Sólo en 2013, en el marco del Gobierno de la Eficiencia en la Calle cerca de 1.000.000 de equipos, tales como: acondicionadores de aire, neveras, televisores, cocina, lavadoras y calentadores fueron distribuidos a la población venezolana **beneficiando a más de 375.000 familias**. La mayoría de los artefactos fueron adquiridos mediante créditos proporcionados por los bancos del Estado a tasas considerablemente bajas, para facilitar el acceso de todos y todas, los venezolanos y las venezolanas a electrodomésticos de primera en sus hogares.

**Objetivo Estratégico:** Generar ejes geoeconómicos de intercambio entre los pueblos del sur, sobre los principios de unión de los pueblos, complementariedad y solidaridad.

**Política:** Impulsar nuevos esquemas de cooperación económica y financiera para el apalancamiento del desarrollo integral y el establecimiento del comercio justo.

**Proyecto:** *Fortalecimiento de los Espacios Alternativos de Integración e Intercambio Comercial de la República Bolivariana de Venezuela.* (Rutas del ALBA).

**Objetivo Específico del Proyecto:** Potenciar el desarrollo de un modelo de complementación socio-productivo, que utilice las capacidades y potencialidades comerciales, industriales y tecnológicas existentes entre nuestra nación y sus aliados.

**Monto:** Trescientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 300,000.00).

**Logro:**

Se logró impulsar y consolidar las relaciones de complementariedad económica productiva y comercial con países aliados, a través de la negociación de instrumentos y participación en actividades de carácter comercial, con los países del Caribe, ALBA y Mercosur, principalmente, así



como con otras naciones consideradas estratégicas en nuestra agenda internacional, en virtud de reforzar la unidad latinoamericana y afianzar el acercamiento con nuestros aliados; contribuyendo de esta manera a mejorar el acceso a esos mercados, así como establecer nuevas corrientes comerciales tendientes a propiciar y obtener el incremento de las exportaciones venezolanas.

***Insumos:***

- Se negoció el proyecto de II Protocolo Modificadorio al Acuerdo de Comercio de los Pueblos para la Complementariedad Económica Productiva entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Estado Plurinacional de Bolivia.
- Como parte de los trabajos para la consolidación del ALBA, se elaboró, conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores una propuesta de Acuerdo de Complementación Económica - Ecoalba, con el objeto de crear las condiciones necesarias para la implementación del Ecoalba -Tratado de Comercio de los Pueblos. Este Acuerdo, está siendo negociado con los demás países miembros del ALBA, y regulará los aspectos de carácter económico y comercial de la Alianza.
- Se realizó la I Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial suscrito entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela (AAPC N° 28), para lo cual fueron consensuadas las posiciones país con los organismos del Estado, las cuales se presentaron ante la Parte colombiana, llegando a entendimientos satisfactorios para las dos naciones.
- Se dio inicio a la negociación de Acuerdo de Complementación Económica, entre la República de Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela, en el cual se propone la liberación total del Universo Arancelario, el establecimiento de un Régimen de Origen que permitan preservar los productos incluidos en los planes de fortalecimiento industrial de la República Bolivariana de Venezuela, así como Medidas para la Protección a la Producción Nacional, Industrias Nacientes y para el Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial.



- Se elaboró estudio sobre el listado de productos de interés presentado por Nicaragua como parte de su adhesión a la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI.
- Se elaboró una propuesta de Acuerdo de Complementación Económica entre la República de Bolivariana de Venezuela y los Estados Unidos Mexicanos para la consideración de las autoridades del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.
- Se participó en la III Cumbre América del Sur – África (ASA), celebrada del 20 al 23 de febrero de 2013, en la ciudad de Malabo - Guinea Ecuatorial. Este Despacho, en coordinación con el Despacho del Viceministro para África del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, trabajó y participó de forma simultánea en la realización y desarrollo de la Agenda del I Foro Birregional ASA, lo cual se tradujo en un importante paso en el avance de las relaciones comerciales tanto a nivel regional como de la República Bolivariana de Venezuela con las naciones africanas.
- Se celebró reunión con seis Embajadores venezolanos acreditados ante los gobiernos de Benín, Congo, Sudán, Sudáfrica, Kenya y Mozambique, acompañados de funcionarios del Despacho del Viceministro para África del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, a fin de suministrar información sobre la evolución y estado actual de las relaciones comerciales entre la República Bolivariana de Venezuela y los respectivos países, así como intercambiar opiniones y rutas de acción para incentivar los lazos comerciales.
- Se participó en la reunión de la Subcomisión Económico-Comercial, en el marco de la Comisión Mixta de Alto Nivel Venezuela - China. Celebrada en la ciudad de Beijing, ocasión en la que se revisaron los proyectos de cooperación existentes con el objeto de incrementar el comercio, promoción e inversión en materia turística y desarrollo de exportaciones no tradicionales de origen venezolano a la República Popular China. Igualmente, se hizo entrega para su evaluación, un proyecto de Memorándum de Entendimiento de Cooperación para la exportación de camarón venezolano hacia ese mercado.



- Se elaboró una propuesta para el Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Bolivariana de Venezuela, acompañado de sus notas explicativas.
- Se realizó un Informe económico - comercial sobre la Alianza del Pacífico. Se realizó el análisis a la propuesta de la Coordinación Brasil – Chile para el tratamiento del tema “Comercio” en el marco de la Unasur al igual que se realizó un informe relativo a la Situación Actual del Grupo de Trabajo N° 3 sobre comercio de la Unasur.

### **Logro:**

La República Bolivariana de Venezuela asume la Presidencia Pro Témpore del Mercado Común del Sur (Mercosur), lo que permitió impulsar temas de interés de la nación y extrapolarlos a los demás miembros, logrando una importante proyección de las políticas de interés nacional dentro de este esquema de integración.

### **Insumos:**

- Se coordinó las reuniones de la Comisión de Comercio de Mercosur (CCM) y en la ejecución de las reuniones de los Comités Técnicos N° 1 “Arancel, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías”.
- Se analizó el acervo normativo del Mercosur relacionado con las disciplinas comerciales, que deben ser adoptadas por la República Bolivariana de Venezuela, como miembro pleno de este esquema.
- Se realizaron estudios para la definición de la posición nacional ante la eventual participación de la República Bolivariana de Venezuela al Acuerdo de Libre Comercio Mercosur - Unión Europea.
- Se realizaron estudios para la ampliación del Acuerdo Preferencial de Comercio entre Mercosur y la República de la India. La participación de nuestro país en el "Tratado de Libre Comercio" entre Mercosur y la República Árabe de Egipto

**Logro:**

Se renegociaron los Acuerdos Comerciales y de Cooperación de la Zona Económica Mercosur-ALBA-Petrocaribe-Caricom con países vecinos y aliados, que ofrezcan condiciones favorables para el ingreso de productos venezolanos.

**Insumos:**

- Se elaboró la propuesta para el establecimiento de una Zona Económica Mercosur-ALBA-Petrocaribe-Caricom.
- Se realizó el análisis de los Acuerdos Comerciales y de Cooperación que tiene la República Bolivariana de Venezuela con los países del Mercosur-ALBA-Petrocaribe-Caricom.
- Se elaboró el análisis de los Acuerdos de Alcance Parcial (AAP) suscritos por la República Bolivariana de Venezuela con los países miembros de la Comunidad del Caribe, Caricom, la República de Costa Rica, la República de Guatemala y la República de Nicaragua.
- Se elaboró un Proyecto de Acuerdo de Complementación Económica (ACE): La propuesta del Protocolo Adicional del Acuerdo Sobre Comercio e Inversiones suscrito entre la República Bolivariana de Venezuela y la Comunidad del Caribe (Caricom), el cual contempla los siguientes temas: Tratamiento Arancelario Preferencial; Normas de Origen; Reglamentos Técnicos; Normalización, Evaluación de la Conformidad y Metrología; Medidas Sanitarias, Zoosanitarias y Fitosanitarias; Comercio de Servicios; Protección a la Producción Nacional; Industrias Nacientes y Medidas para el Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial; y Solución de Diferencias.

**Logro:**

Se suscribió el Acuerdo de Programa de Trabajo para la evaluación conjunta de la constitución de la Zona Económica Petrocaribe en el marco de la VII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobiernos, celebrada en Managua – Nicaragua, 29 de junio de 2013.

***Insomo:***

- Se participó en el Programa Estructurante de Comercio e Integración, como país facilitador junto con Nicaragua, a objeto de realizar los trabajos que permitan evaluar la creación de la Zona Económica Petrocaribe.

***Logro:***

Se negoció el Protocolo sobre Normas de Origen del Acuerdo Marco del Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República del Ecuador para Profundizar los Lazos de Comercio y Desarrollo, este instrumento define específicamente los Requisitos Específicos de Origen (REOS), los cuales fueron negociados y acordado entre las partes.

***Insomos:***

- Se realizaron la revisión de las Normas de Origen específicamente los Requisitos Específicos de Origen (REOS), para dar respuesta a la negociación pendiente del Acuerdo Marco del Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República del Ecuador.
- Se realizaron rondas de negociación por medio de videoconferencias, a los fines de revisar el interés de las partes.

***Logro:***

Se aprobó el Acuerdo de Facilitación del Comercio en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

***Insomos:***

- Se creó el Grupo de Trabajo de análisis del Acuerdo de Facilitación del Comercio, aprobado en diciembre en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC).



- El Grupo de Trabajo de carácter interinstitucional se encargó de la evaluación y consolidación de la posición de nuestro país de cara a las negociaciones en la OMC.
- Se coordinaron reuniones interinstitucionales con el fin de asesorar a los negociadores acreditados ante la OMC, durante las negociaciones que dieron inicio en el mes de septiembre, en Ginebra.

**Política:** Impulsar nuevos esquemas de cooperación económica y financiera para el apalancamiento del desarrollo integral y el establecimiento del comercio justo.

**Proyecto:** Identificación y consolidación de la oferta exportable de la República Bolivariana de Venezuela en el Mercado Mundial.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Garantizar la identificación, consolidación y participación de la oferta exportable de la República Bolivariana de Venezuela en los diferentes ámbitos del mercado mundial.

**Monto:** Trescientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 300,000.00).

#### **Logro:**

En materia de promoción de la política comercial se favoreció la inserción de nuestra oferta exportable a los mercados internacionales, a través de la identificación y consolidación de los productos no tradicionales, permitiendo reforzar nuestras unidades emisoras de Certificados de Origen con miras a la implementación de su digitalización.

#### **Insumos:**

- Implementación del Sistema de Cifras y Balanzas Comerciales, Cibaco, el cual permite obtener información estadística oportuna sobre el comportamiento del intercambio comercial Venezuela - Mundo.
- Se realizó estudio estadístico sobre las relaciones de la República Bolivariana de Venezuela con la República de Guyana.



- Se elaboraron trabajos técnicos sobre la actualización y correlación de las nomenclaturas, las preferencias negociadas, y análisis de las normativas comerciales sobre las cuales fueron negociados los Acuerdos de Alcance Parcial (AAP) con las Repúblicas de Guatemala, Nicaragua, Costa Rica; Trinidad y Tobago y los países miembros de la Comunidad del Caribe, (Caricom).
- Se realizó reuniones con representantes del sector productivo venezolano y distintas empresas del Estado, para la identificación de productos con capacidad de exportación, así como para el desarrollo de planes conjuntos para la definición de la Oferta Exportable de Venezuela, en virtud de afianzar nuestra posición exportadora en el Mercado Común del Sur (Mercosur).
- Se elaboraron listados de productos con potencial de exportación hacia los mercados de Uruguay, Ecuador, Brasil y el grupo económico Petrocaribe.
- Se realizó propuesta sobre el Registro Único Binacional de Exportadores Venezuela - Colombia, en cumplimiento de los compromisos asumidos durante la visita de la Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.
- Con Colombia en mayo, se realizó la I reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial (AAP.C N°28), obteniendo resultados favorables que lograron mejorar aspectos de carácter técnico en la relación comercial, contribuyendo de esta manera en el incremento y la fluidez del comercio entre ambas naciones
- Se elaboró Listado de Productos con Potencial de Exportación de la República Bolivariana de Venezuela hacia la República Islámica de Irán, el cual fue entregado tanto a la Embajada de Irán acreditada en nuestro país, como a nuestra delegación ubicada en territorio iraní, dando inicio de esta forma, a una estrategia que permita identificar posibilidades de intercambio comercial entre ambas naciones.
- Se implementó el Nuevo Formato de Origen de la ALADI y se enviaron los lineamientos para su cumplimiento a Bancoex.



- Se realizó la exposición Empresarial “Venezuela Exporta”, con la participación de 36 empresas venezolanas y 49 uruguayas, lográndose como resultado una intención de negocios que se ubicó en USD 1.955.000 en el Marco de La XLV Cumbre Presidencial del Mercosur, en Montevideo - Uruguay.
- Se participó en el Encuentro Económico Productivo y Comercial entre la República del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela Celebrada en Montevideo, el evento contó con la participación de 34 empresas venezolanas de diferentes sectores los cuales acordaron mantener intención de negocios entre ambas naciones.
- Se participó en la IX Comisión Intergubernamental de Alto Nivel (CIAN) entre la Federación de Rusia y la República Bolivariana de Venezuela. En el marco de la misma, se desarrolló la mesa del Grupo para el Área de Comercio e Industria. Se logró Impulsar el Proyecto de Protocolo entre el Servicio Federal de Aduanas de la Federación de Rusia y el Ministerio del Poder Popular para el Comercio de la República Bolivariana de Venezuela sobre Cooperación, Intercambio de Información y Asistencia Mutua en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP).
- Se participó en La XXXI Feria Internacional de La Habana (FIHAV 2013), con una e participaron de 70 empresas nacionales y con una exhibición de más de 600 productos venezolanos de alta calidad, se realizaron encuentros empresariales, conferencias, donde se dieron 162 citas entre exportadores venezolanos e importadores foráneos y 29 empresas venezolanas concretaron intenciones de negocios con su contraparte.
- Se participó en la Exposición de Productos "Venezuela Exporta / Venezuela Trade" en la ciudad de Guayaquil – Ecuador, donde se creó un espacio común para que 33 empresarios venezolanos y ecuatorianos logren la comercialización de productos que permitan vincular las necesidades e intereses de ambas naciones.
- En el marco de las negociaciones con Ecuador, se elaboró un informe sobre la posición de Venezuela en materia de Origen, específicamente sobre: Requisitos Específicos de Origen (REOS) de los sectores Oleaginosas, Automotor, Petrolero, Textil, Confección y Siderúrgico.



- Se coordinó la reunión del Comité Técnico N° 3, Normas y Disciplinas Comerciales (Régimen de Origen de Mercosur); así como en el análisis del acervo normativo del esquema del Mercosur relacionado con el comercio, obteniendo importantes avances y compromisos entre los países miembros en el marco de la asunción de la Presidencia Pro Témpore del Mercosur por parte de la República Bolivariana de Venezuela.
- Se analizó el comportamiento de la emisión de las Licencias de Importación de Vehículos originarios de Ecuador.
- Se realizó una visita a la Zona Franca de Paraguaná con el fin de inspeccionar 19 empresas y validar la documentación presentada para la emisión de los Certificados de Incorporación Nacional.
- Se elaboró la propuesta de Decreto de creación del Centro de Facilitación de Trámites para el Exportador (Cefacex).
- Se realizó documento que contiene inventario de todos los trámites necesarios para la actividad exportadora.
- Se elaboró propuesta para crear un conglomerado de Empresas Estatales Comercializadoras.
- Se emitieron 353 Oficios de Calificaciones de Origen, como medida de promoción de la producción nacional.
- Se le otorgaron 36 Certificados de Incorporación Nacional, para contribuir con el fortalecimiento de los productores nacionales ubicados en la Zona Franca de Paraguaná.
- Se otorgaron 84 Licencias de Importación de Vehículos, para un total de 11.334 unidades; como complemento a la producción nacional de vehículos, con el objeto de garantizar al pueblo venezolano el acceso a estos bienes a precios justos.

**Logro:**

Se suscribió el Quinto Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Complementación Económica N° 40 entre La República Bolivariana de Venezuela y la República de Cuba mediante el cual se establece la Acumulación productiva para la elaboración de mercancías con materiales originario del los países ALBA.

**Insumos:**

- Se elaboró propuesta del Quinto Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Complementación Económica N° 40 entre La República Bolivariana de Venezuela y la República de Cuba, donde se refiere específicamente a la Acumulación productiva para la elaboración de mercancías con materiales originario del los países ALBA.
- Se negoció la propuesta del Quinto Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Complementación Económica N° 40, presentada por la República Bolivariana de Venezuela referido a la Acumulación productiva para la elaboración de mercancías con materiales originario del los países ALBA.

**Logro:**

Se suscribió un Acta de Compromiso entre el Ministerio del Poder Popular para el Comercio de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas de la República Argentina para la Implementación de un Plan Conjunto de Asistencia Técnica destinado al Desarrollo de la Certificación de Origen Digital en el marco de la ALADI. Dicho Plan permitirá el desarrollo de los sistemas de emisión, recepción y validación de los Certificados de Origen Digital entre las Partes.

**Insumos:**

- Se elaboró propuesta del Acta de Compromiso entre el Ministerio del Poder Popular para el Comercio de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas de la República Argentina. Con la finalidad de Implementación de un Plan Conjunto de Asistencia Técnica destinado al Desarrollo de la Certificación de Origen Digital en el marco de la ALADI, que permitirá el desarrollo de los sistemas de emisión, recepción y validación de los Certificados de Origen Digital entre las Partes.



- Se negoció el Acta de Compromiso entre el Ministerio del Poder Popular para el Comercio de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la República Argentina. Con la finalidad de Implementación de un Plan Conjunto de Asistencia Técnica destinado al Desarrollo de la Certificación de Origen Digital en el marco de la ALADI.



## **Capítulo V**

### ***Proyectos Ejecutados***

## **Proyectos Ejecutados**

A continuación, se presenta una breve descripción de los proyectos ejecutados en el marco de las Líneas de Acción establecidas para el año 2013:

- **Línea de Acción: Papel del Estado en la Formación de los Precios**

**Nombre del Proyecto:** Fortalecimiento del Sistema Alternativo de Comercialización y Distribución de Bienes y Servicios en términos de cantidad, calidad oportunidad y precios justos.

**Responsable:** Despacho del Viceministro de Comercio Interior / Dirección General de Inteligencia de Mercado / Dirección General de Equilibrio Comercial.

**Breve Descripción:** Impulsar un acercamiento entre agentes económicos, que permita el ingreso de nuevos mecanismos que hagan más eficiente las actividades de suministro y distribución de bienes y servicios en el mercado nacional.

- **Línea de Acción: Geopolítica de Intercambio**

**Nombre del Proyecto:** Fortalecimiento de los Espacios Alternativos de Integración e Intercambio Comercial de la República Bolivariana de Venezuela.

**Responsable:** Despacho del Viceministro de Comercio Exterior / Dirección General de Relaciones Bilaterales, Multilaterales y de Integración.

**Breve Descripción:** Fortalecer los Espacios Alternativos de Integración e Intercambio Comercial de la República Bolivariana de Venezuela con sus aliados estratégicos (con países como: China, Belarús, Rusia, Irán; así como con organismos como: ALBA, Unasur, CELAC, entre otros) para potenciar el desarrollo de un modelo de complementación socio-productivo, que utilice las capacidades y potencialidades comerciales, industriales y tecnológicas existentes entre nuestra nación y sus aliados, con el objetivo de establecer y equiparar mecanismos de incentivos a nuevas corrientes regionales y mundiales de comercio, tomando en consideración las asimetrías existentes entre países.



**Nombre del Proyecto:** Identificación y consolidación de la oferta exportable de la república Bolivariana de Venezuela en el Mercado Mundial.

**Responsable:** Despacho del Viceministro de Comercio Exterior. Dirección General de Política Comercial y Promoción de Exportaciones e Inversiones

**Breve Descripción:** Implementar mecanismos que contribuyan al fortalecimiento de la oferta exportable entre Venezuela y los países del Alba y aliados.

#### Cuadro N° 1. Resumen de los Proyectos Ejecutados 2013

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado (Bs)	% de Ejecución Física	% de Ejecución Financiera
Fortalecimiento del Sistema Alternativo de Comercialización y Distribución de Bienes y Servicios en términos de cantidad, calidad oportunidad y precios justos.	460.009	100	77
Fortalecimiento de los Espacios Alternativos de Integración e Intercambio Comercial de la República Bolivariana de Venezuela.	258.301	100	86
Identificación y consolidación de la oferta exportable de la república Bolivariana de Venezuela en el Mercado Mundial.	234.708	100	78

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto



## Fichas de Proyectos

### FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

FICHA N°:	1				
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio).				
DIRECTRIZ	Modelo Productivo Socialista				
SECTOR	Comercio.				
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento del Sistema Alternativo de Comercialización y Distribución de Bienes y Servicios en términos de cantidad, calidad, oportunidad y precios justos				
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	5302201				
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Consolidar un Sistema donde interactúen los agentes económicos con mecanismos novedosos, que conduzcan a un mejoramiento del proceso de distribución y comercialización de bienes y servicios en condiciones de equidad y justicia social, a los fines de salvaguardar el poder adquisitivo de la población de menores recursos.				
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Impulsar un acercamiento entre agentes económicos, que permita el ingreso de nuevos mecanismos, que hagan más eficiente las actividades de suministro y distribución de bienes y servicios en el mercado nacional.				
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Despacho de Comercio Interior				
BENEFICIARIOS	Población Nacional				
Nº DE EMPLEOS	Directos		Indirectos		
	Femeninos	Masculinos			
Fecha Inicio	02-01-2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31-12-2013		Financiamiento (En Bolívares)		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	100,00%	Aprobado 2013	Ejecutado 2013	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	76,67%	600.000,00	460.008,64	
600.000,00					
600.000,00					
460.008,64					
600.000,00					
76,67%					
Resultado Físico del Proyecto					
Acción Específica		Ponderación	Meta 2013	Unidad de Medida	Ejecutado 2013
Realizar estudios sectoriales para la generación de Políticas Comerciales		0,25%	2	Estudios	2
Diseño de nuevos modelos y/o mecanismos de Distribución y comercialización de bienes y servicios de la cesta básica.		0,25%	3	Modelos	2
Adecuación del Marco Normativo existente, ajustado al nuevo modelo productivo socialista.		0,25%	10	Resolución	6
Implementación, seguimiento y control de nuevos modelos y/o mecanismos de comercialización y distribución de bienes y servicios.		0,25%	3	Red de Distribución	4
TOTALS		1,00%			
OBSERVACIONES: En la Acción 4 <sup>a</sup> estaban programadas tres redes de distribución como meta anual y se ejecutaron cuatro. Esto se debe, a que en el mes de Agosto se realizó la Feria del Siverist para el rubro Cauchos en el Estado Vargas, durante los días 01 y 02 de Agosto de 2013, con una participación de 220 transportistas.					
Responsable del Proyecto:					
Nombre y Apellido	Carlos Herrera				
Firma					
Ficha Técnica Elaborada Por:					
Nombre y Apellido	Euclides Gutiérrez				
Firma					
Sello Húmedo					



FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

FICHA N°: 1																		
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio).																	
DIRECTRIZ	Nueva Geopolítica Internacional																	
SECTOR	Comercio.																	
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de los Espacios Alternativos de Integración e Intercambio Comercial de la República Bolivariana de Venezuela.																	
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	5301701																	
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Potenciar el desarrollo de un modelo de complementación socio-productivo, que utilice las capacidades y potencialidades comerciales, industriales y tecnológicas existentes entre nuestra nación y sus aliados.																	
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Fortalecer los Espacios Alternativos de Integración e intercambio comercial de la República Bolivariana de Venezuela con sus aliados estratégicos (con países como: China; Belarús, Rusia, Irán; así con organismos como: ALBA; UNASUR; CELAC, entre otros) para potenciar el desarrollo de un modelo de complementación socio-productivo, que utilice las capacidades y potencialidades comerciales, industriales y tecnológicas existentes entre nuestra nación y sus aliados, con el objetivo de establecer y equiparar mecanismos de incentivos a nuevas corrientes regionales y mundiales de comercio, tomando en consideración las asimetrías existentes entre los países.																	
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Dirección General de Relaciones Bilaterales, Multilaterales y de Integración, Viceministra de Comercio Exterior																	
BENEFICIARIOS	28.899.300 clientes																	
Nº DE EMPLEOS	Directos		Indirectos															
	Femeninos	Masculinos																
	14.536.000	14.536.000																
Fecha Inicio	01/01/13		Monto Total Proyecto (En Bolívares)															
Fecha Culminación	31/12/13																	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	###	300.000,00															
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013																	
Resultado Físico del Proyecto																		
Acción Específica	Ponderación	Meta 2013	Unidad de Medida	Ejecutado 2013														
Impulso de las relaciones de complementariedad económica productiva y comercial de la República Bolivariana de Venezuela con sus aliados estratégicos para lograr establecer nuevas corrientes comerciales, orientadas a mejorar el comercio en los espacios alternativos de integración regional.		2	Eventos	2														
Negociación de las medidas necesarias, para incrementar las exportaciones venezolanas de bienes a los mercados de los países miembros de estos nuevos esquemas de integración y de países estratégicos.		2	Informes	2														
Defensa de los intereses estratégicos de la República Bolivariana de Venezuela en los diferentes foros y espacios multilaterales de comercio.		2	Informes	2														
				#DIV/0!														
TOTALES	0																	
OBSERVACIONES:																		
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Responsable del Proyecto:</td> </tr> <tr> <td>Nombre y Apellido</td> <td>Sonia Díaz Fermín</td> </tr> <tr> <td>Firma</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Ficha Técnica Elaborada Por:</td> </tr> <tr> <td>Nombre y Apellido</td> <td>Marianella C. Parada C.</td> </tr> <tr> <td>Firma</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Sello Húmedo</td> </tr> </table>					Responsable del Proyecto:		Nombre y Apellido	Sonia Díaz Fermín	Firma		Ficha Técnica Elaborada Por:		Nombre y Apellido	Marianella C. Parada C.	Firma		Sello Húmedo	
Responsable del Proyecto:																		
Nombre y Apellido	Sonia Díaz Fermín																	
Firma																		
Ficha Técnica Elaborada Por:																		
Nombre y Apellido	Marianella C. Parada C.																	
Firma																		
Sello Húmedo																		



FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

FICHA N°:		1																																																			
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE		Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio).																																																			
DIRECTRIZ		Nueva Geopolítica Internacional																																																			
SECTOR		Comercio.																																																			
NOMBRE DEL PROYECTO		Identificación y consolidación de la oferta exportable de la República Bolivariana de Venezuela en el Mercado Mundial.																																																			
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE		5301702																																																			
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO		Garantizar la identificación, consolidación y participación de la oferta exportable de la República Bolivariana de Venezuela en los diferentes ámbitos del mercado mundial.																																																			
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		Identificar la oferta exportable a través de la articulación con los distintos entes y organismos que llevan consigo la responsabilidad de la producción nacional para su posterior consolidación en el mercado mundial.																																																			
ORGANO O ENTE EJECUTOR		Dirección General de Política Comercial y Promoción de Inversiones, Viceministra de Comercio Exterior																																																			
BENEFICIARIOS		28.899.300 clientes																																																			
Nº DE EMPLEOS	Directos		Indirectos																																																		
	Femeninos	Masculinos																																																			
	14.536.000	14.536.000																																																			
Fecha Inicio	01/01/13		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)																																																
Fecha Culminación	31/12/13		300.000,00	Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total																																														
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	100,00%		300.000,00	234.708,26	300.000,00	234.708,26																																														
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013																																																				
Resultado Físico del Proyecto																																																					
Acción Específica		Ponderación	Meta 2013	Unidad de Medida	Ejecutado 2013	%																																															
Levantamiento de la data de productos exportables con sus debidas especificidades (región, temporada y responsables de su producción), y actualización continua.			2	Informes	2	100,00																																															
Fortalecimiento de las unidades emisoras de los Certificados de Origen con miras a la implementación de Certificados de Origen digital en el marco de la ALADI.			2	Unidades Fortalecidas	2	100,00																																															
Organización y participación en eventos dirigidos a la promoción e inserción de nuestra oferta exportable en el mundo.			2	Eventos	2	100,00																																															
Seguimiento, Evaluación y Control del proyecto.			2	Informes	2	100,00																																															
TOTALES		0																																																			
OBSERVACIONES:																																																					
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Responsable del Proyecto:</td> <td colspan="6"></td> </tr> <tr> <td>Nombre y Apellido</td> <td colspan="2">Johnny J. Saavedra</td> <td colspan="6" rowspan="3"></td> </tr> <tr> <td>Firma</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Ficha Técnica Elaborada Por:</td> <td colspan="6"></td> </tr> <tr> <td>Nombre y Apellido</td> <td colspan="2">Marianella C. Parada C.</td> <td colspan="6"></td> </tr> <tr> <td>Firma</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="6">Sello Húmedo</td> </tr> </table>								Responsable del Proyecto:								Nombre y Apellido	Johnny J. Saavedra								Firma			Ficha Técnica Elaborada Por:								Nombre y Apellido	Marianella C. Parada C.								Firma			Sello Húmedo					
Responsable del Proyecto:																																																					
Nombre y Apellido	Johnny J. Saavedra																																																				
Firma																																																					
Ficha Técnica Elaborada Por:																																																					
Nombre y Apellido	Marianella C. Parada C.																																																				
Firma			Sello Húmedo																																																		



## ***Capítulo VI***

## ***Obstáculos***



## ***Obstáculos***

Durante el año 2013 el Ministerio se destacó por su activa participación con importantes avances en el ámbito comercial, tanto nacional como internacional; sin embargo, es necesario señalar que la crisis económica mundial afecta principalmente las economías de los países industrializados, que pasen sobre la base de un sistema capitalista.

La crisis internacional generalizada del capitalismo estriba en que el mundo se han implementado dos sistemas políticos económicos y sociales opuestos: el socialista y el capitalista. A través de los sistemas socialistas los países se van desprendiendo, uno tras otro, del yugo burgués mundial.

Como consecuencia de las contradicciones que vive el sistema capitalista, las economías mundiales han entrado en recesión, incidiendo en el alza de los costos de las materias primas, produciéndose una sobrevaloración de los productos en el contexto global, que trae como consecuencia que se dispare la inflación; esto nos llevó a mantener y reforzar medidas económicas fuertes que impidieron que la mencionada crisis afectara a nuestra economía nacional.

Lo antes mencionado incidió en nuestro sistema económico social y en el intercambio de bienes y servicios a lo interno y externo, eventos que han sido enfrentados por el gobierno nacional responsable y categóricamente, evitando el colapso de nuestra economía y que la crisis mundial del capitalismo no nos afecte.



## **Capítulo VII**

### ***Líneas y Planes de Acción para el Siguiente Ejercicio Fiscal***



## **Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal**

El Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio) realizó la formulación de sus proyectos 2014 enmarcados dentro del Plan Estratégico, el cual tiene como propósito definir y construir un sistema de comercialización interior y exterior facilitando el desarrollo de las actividades productivas; fomentando y regulando la distribución y comercialización eficiente, efectiva y oportuna; concientizando a la población hacia un consumo que satisfaga las necesidades sociales, basado en la identidad cultural, en consonancia con la naturaleza; y de manera de asegurar el abastecimiento de bienes y servicios en las áreas de interés social, con la finalidad de construir una sociedad justa y amante de la paz en la transición al socialismo. Para dar cumplimiento a este objetivo se prosigue con la ejecución de las siguientes Líneas de Acción:

- Facilitación de la producción desde el comercio.
- Control social de los medios de distribución.
- Geopolítica de intercambio.
- Papel del Estado en la formación de los precios.
- Sustitución del consumismo por la satisfacción de las necesidades sociales.
- Disminución del índice de inflación.
- Acceso a los bienes y servicios a precios justos.

En este orden de ideas, a continuación se presenta un resumen de los proyectos formulados que serán ejecutados durante el año 2014:

El **Despacho del Viceministro de Comercio Interior**, se plantea un proyecto, enmarcado en el objetivo estratégico del Plan Simón Bolívar *Fortalecer el sistema de distribución directa, alternativa de los insumos y productos atacando la especulación propia del capitalismo*, a saber:



- **“Fortalecimiento de los mecanismos aplicados al sistema alternativo de distribución y comercialización de bienes y servicios**, con el objetivo de imponer progresivamente el predominio de la propiedad social directa e indirecta sobre los medios de distribución, en áreas estratégicas de interés social.

Nombre del Proyecto	Objetivo Específico	Monto Bs.	Responsable
Fortalecimiento de los mecanismos aplicados al sistema alternativo de distribución y comercialización de bienes y servicios	Mejorar la distribución y comercialización de bienes y servicios que requiere el pueblo venezolano de manera oportuna, con parámetros de calidad y a precios justos, con la inclusión y participación permanente de todas las formas de producción, con especial énfasis en la producción comunal y en las pymes.	4.562.342	Carlos Herrera, Viceministro de Comercio Interior. Telf: 5096602 /5096603. email:c.herrera@mincomercio.gob.ve

El **Despacho del Viceministro de Comercio Exterior**, enmarcó sus acciones en el objetivo estratégico del Plan Simón Bolívar, *Profundizar las alianzas estratégicas bilaterales existentes entre Venezuela y los países de la región, con especial énfasis en la cooperación con Brasil, Argentina y Uruguay, en las distintas áreas de complementación y cooperación en marcha*, para lo cual formuló dos proyectos a realizar:

- **“Fortalecimiento de los Espacios Alternativos de Integración e Intercambio Comercial de la República Bolivariana de Venezuela, Fase II”**
- **“Identificación y consolidación de la oferta exportable de la República Bolivariana de Venezuela en el Mercado Mundial, Fase II”.**

Ambos proyectos con la finalidad de generar ejes geoeconómicos de intercambio entre los pueblos del sur, sobre los criterios de unión de los pueblos, complementariedad y solidaridad. (Rutas del ALBA).



Nombre del Proyecto	Objetivo Específico	Monto Bs.	Responsable
Fortalecimiento de los Espacios Alternativos de Integración e Intercambio Comercial de la República Bolivariana de Venezuela Fase II	Fortalecer las relaciones comerciales de Venezuela con países estratégicos.	16.061.954	Sonia Díaz Fermín. Directora General de Relaciones Bilaterales, Multilaterales y de Integración, Teléfono: (0212) 509.6519, Fax: (0212) 509.6705, e-mail: s.diaz@mincomercio.gob.ve
Identificación y consolidación de la oferta exportable de la República Bolivariana de Venezuela en el Mercado Mundial. Fase II.	Garantizar la identificación, consolidación y participación de la oferta exportable de la República Bolivariana de Venezuela en los diferentes ámbitos del mercado mundial. Fase II.	16.068.669	Johnny J. Saavedra R. Director General de Política Comercial, Multilaterales y Promoción de Inversiones, Teléfono: (0212) 509.6519, Fax: (0212) 509.6531, e-mail: j.saavedra@mincomercio.gob.ve



## ***Capítulo VIII***

### ***Informe de Gestión de los Órganos Desconcentrados***



## ***Marco Normativo Institucional***

### ***Denominación del Órgano***

Comisión Antidumping y Sobre Subsidios (CASS)

### ***Naturaleza Jurídica***

La CASS fue creada mediante la Ley sobre Prácticas Desleales del Comercio Internacional, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela, N° 4.441 Extraordinario, del 18 de junio de 1992.

### ***Visión***

Ser el organismo garante de la protección y promoción de la producción nacional ante prácticas desleales o inequitativas de comercio de las importaciones presentes en el mercado venezolano, cuyo desempeño, caracterizado por la aplicación de procedimientos transparentes y eficaces, conduzca a un mayor y mejor aprovechamiento de los mecanismos de defensa comercial por la industria nacional, impulsando al mismo tiempo condiciones leales y justas entre bienes nacionales e importados para la satisfacción de las necesidades del país.

### ***Misión***

La CASS es el organismo encargado de conocer y decidir los procedimientos sobre dumping o sobre subsidios, así como sustanciar las investigaciones sobre salvaguardias, con el objeto de prevenir e impedir los efectos perjudiciales sobre la producción nacional como consecuencia de importaciones en condiciones de dumping o subsidiadas y de los incrementos significativos de las importaciones.

### ***Competencias***

De acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley sobre Prácticas Desleales del Comercio Internacional, la CASS tiene asignadas las siguientes competencias:



- Decidir acerca del inicio, suspensión o conclusión de investigaciones sobre posibles casos de dumping o de subsidios.
- La sustanciación del procedimiento destinado a la determinación de la existencia de dumping o de subsidios y del daño que de ellos se derive, así como la coordinación de las correspondientes investigaciones.
- Decidir sobre la existencia o no de dumping o de subsidios y del daño por ellos causado, e imponer, cuando sea el caso, derechos antidumping o compensatorios, provisionales o definitivos.
- La ejecución de las medidas necesarias para hacer efectivas las decisiones en la materia.
- El mantenimiento de las comunicaciones con los interesados.
- La presentación de los estudios técnicos pertinentes.
- Dictar su propio Reglamento Interno.
- Publicar semestralmente un boletín donde se incluyan las decisiones tomadas en el semestre precedente, con las anotaciones que resulten necesarias para su mejor comprensión.
- Las demás atribuciones que se le asignen.

Asimismo, de conformidad con la normativa en materia de salvaguardia, la Secretaría Técnica de la CASS tiene las siguientes atribuciones:

- Decidir acerca del inicio, suspensión o conclusión de investigaciones sobre posibles casos de salvaguardia.
- Sustanciar el procedimiento destinado a la determinación del aumento significativo de las importaciones objeto de investigación, de la existencia o amenaza de perjuicio grave a la producción nacional de bienes similares o directamente competidores, así como de la relación causal entre las importaciones y la existencia o amenaza de perjuicio grave.
- Solicitar de la Administración Aduanera los estudios arancelarios, de



valoración, de liberación y suspensión de gravámenes, así como cualquier otro estudio o información que fuesen necesarios a los efectos de la investigación.

- Solicitar del Instituto Nacional de Estadísticas, la información relativa a las estadísticas comerciales sobre las importaciones de bienes similares o directamente competidores objeto de investigación, así como cualquier otra información necesaria a los efectos de la investigación.
- Coordinar las correspondientes investigaciones y mantener las comunicaciones con las partes interesadas, así como preparar los estudios técnicos pertinentes establecidos en el mandato de Ley de creación del organismo.

### ***Régimen Jurídico Aplicable***

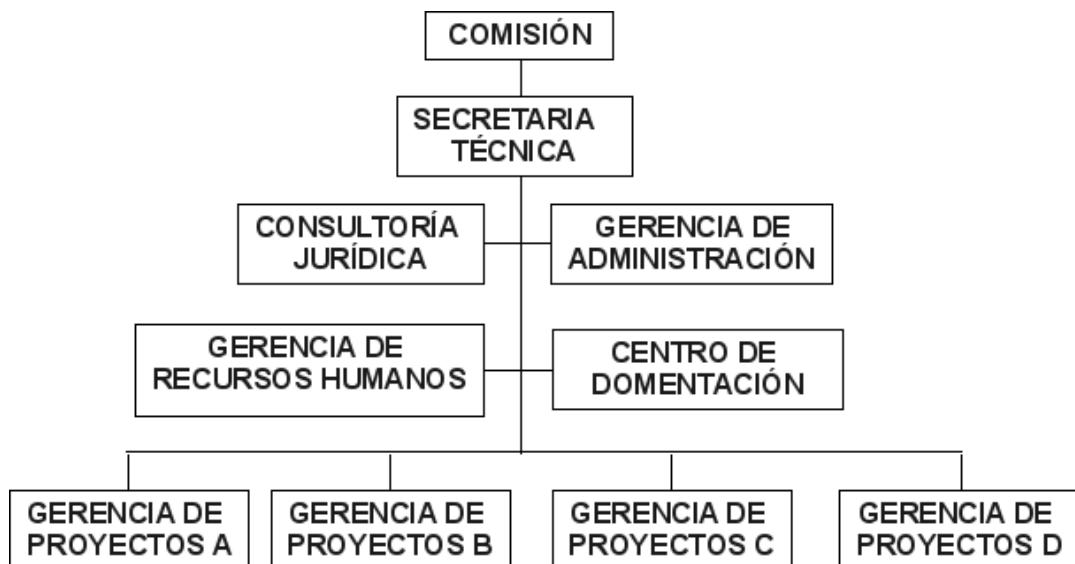
Las competencias de la CASS se encuentran establecidas en los siguientes instrumentos normativos:

- Ley sobre Prácticas Desleales del Comercio Internacional, Gaceta Oficial Nº 4.441 Extraordinario de fecha 18 de junio de 1992.
- Reglamento de la Ley sobre Prácticas Desleales del Comercio Internacional, Gaceta Oficial Nº 4.567 Extraordinario de fecha 26 de abril de 1993.
- Decreto con Rango y Fuerza de Ley sobre Medidas de Salvaguardia, Gaceta Oficial Nº 5.372 Extraordinario de fecha 11 de agosto de 1999.
- Resolución sobre Certificado de Origen no Preferencial, Gaceta Oficial Nº 37.559 Ordinario de fecha 30 de octubre de 2002.
- Gaceta Oficial 4.829 del 29 de diciembre de 1994 mediante la cual se incorpora al ordenamiento jurídico venezolano el Acuerdo de Marrakech, por el que se crea la Organización Mundial del Comercio (OMC).



## Estructura Organizativa

Tal como lo establece la Ley sobre Prácticas Desleales del Comercio Internacional, la CASS fue creada con el objeto de conocer y decidir los procedimientos sobre dumping o sobre subsidios. El organismo está conformado por la Comisión, a quien corresponde funciones decisorias en las investigaciones en materia de dumping y/o de subvenciones. La Comisión cuenta con una Secretaría Técnica con funciones sustanciadoras y ejecutoras.



Aprobada según Oficio de la Dirección General Sectorial de Desarrollo Institucional y Descentralización de la Oficina Central de Coordinación y Planificación N° DGS DID-006-98, del 01 de enero de 1998.

## **Líneas de Acción y Logros más resaltantes de la Institución Resultados de la Gestión 2013**

**Objetivo Estratégico:** Desarrollar el nuevo modelo productivo endógeno como base económica del Socialismo del Siglo XXI y alcanzar un crecimiento sostenido.

**Política:** Aplicar una política comercial exterior e interior consistentes con el desarrollo endógeno.



**Proyecto:** Impulsar la Defensa y Promoción de la Producción Nacional, bajo la nueva Orientación de los Mecanismos de Defensa Comercial.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Defender y promover la producción nacional desde la nueva visión de los mecanismos de defensa comercial, preservando y ampliando las opciones para el fortalecimiento de las capacidades productivas de los sectores estratégicos nacionales.

**Monto:** Cinco millones trescientos setenta y nueve mil ciento cincuenta y cuatro bolívares con cero céntimos (Bs. 5.379.154,00).

### **Logro:**

Durante el año 2013, la CASS centró sus actividades en la elaboración y negociación de textos normativos, que permitan preservar y ampliar los espacios para la protección y fomento de la producción nacional, así como ejercer la defensa de ésta en los mercados foráneos, elemento de fundamental importancia en el marco de las políticas de impulso a las exportaciones emanadas del Ejecutivo Nacional, todo ello impulsando el carácter estratégico de las medidas de defensa comercial para fortalecer la producción interna en un marco de solidaridad, complementariedad y cooperación. En tal sentido, elaboró tres propuestas de texto sobre Protección de la Producción Nacional, Industrias Nacientes y Medidas para el Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial, presentadas a la República de Nicaragua, la Comunidad del Caribe (Caricom) y Trinidad y Tobago, en el marco de la renegociación de los acuerdos comerciales, suscritos con estos países.

Igualmente, en el ámbito de las negociaciones con la República de Colombia y el Mercosur se elaboraron dos propuestas de texto para el establecimiento de un Mecanismo de Fortalecimiento Productivo, el cual permitirá determinar las necesidades de desarrollo y/o defensa de la producción nacional, orientado a la ejecución conjunta de proyectos dirigidos a desarrollar y fortalecer el tejido productivo venezolano, en alianza con países con mayores fortalezas industriales, como Brasil y Argentina.

En cuanto a la defensa de los intereses comerciales del país en el ámbito bilateral, se constituyó al Gobierno de Venezuela como Parte Interesada en



las investigaciones sobre medidas de salvaguardia general, abiertas por la República de Colombia a las importaciones de alambrón, ángulos de acero y cabillas, así como en la investigación antidumping de perfiles extruídos de aluminio, presentando en ésta última los escritos de defensa correspondientes a alegatos y audiencia pública de la investigación. Asimismo, se identificó y asesoró a las empresas venezolanas productoras y/o exportadoras de estos bienes.

En cuanto al apoyo al Despacho del Viceministerio de Comercio Exterior para la promoción del comercio leal y justo, se realizaron importantes avances en la ejecución de acciones para la constitución de la Zona Económica de Petrocaribe y en la promoción de exportaciones no petroleras, a saber: elaboración de listados de bienes con potencial de exportación hacia distintos socios comerciales, y los estudios de detección de “productos estrella” y sus potenciales mercados de exportación.

### ***Insomos:***

- Se elaboraron tres propuestas de texto sobre normativa de defensa comercial, presentadas a la República de Nicaragua, la Comunidad del Caribe (Caricom) y Trinidad y Tobago, respectivamente, en las que se incorporó la nueva orientación de los Mecanismos de defensa comercial que ha venido impulsando Venezuela en las recientes negociaciones; así como la realización de dos reuniones de trabajo con la delegación de Nicaragua para la negociación de la propuesta respectiva.
- Se elaboraron dos propuesta de texto para el establecimiento de un mecanismo de fortalecimiento productivo con la República de Colombia y los países del Mercosur.
- En cuanto a la defensa de exportadores venezolanos investigados en el exterior por prácticas desleales del comercio internacional, el insumo fundamental lo constituye el seguimiento y evaluación continuo de las investigaciones adelantadas por la autoridad colombiana, así como la elaboración de dos escritos de alegatos y dos documentos de posición para la participación del Gobierno venezolano en la audiencia pública del caso de perfiles extruídos de aluminio y de alambrón de acero. Igualmente se realizaron cuatro reuniones de trabajo con las empresas venezolanas involucradas en estas investigaciones.



- Se elaboraron diversos estudios y documentos relativos al fomento del comercio leal y justo.
- Se analizaron y procesaron las estadísticas requeridas para la elaboración de diversos listados de productos con potencial de exportación hacia distintos mercados.

#### **Obstáculos:**

En cuanto a los obstáculos que ha enfrentado la CASS durante 2013, debe indicarse que las metas programadas de la acción referida a la promoción y realización de investigaciones para la adopción de medidas de defensa no se han podido ejecutar durante las fechas establecidas, debido a que aún y cuando se pueden adelantar los estudios para dar inicio a nuevas investigaciones en materia de defensa comercial, no existen las autoridades legalmente competentes para dar apertura a dichos procedimientos.

#### **Proyectos Realizados**

##### **Cuadro N° 1**

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2013 (Bs.)	% de Ejecución Físico 2013	% de Ejecución Financiero 2013
Impulsar la Defensa y Promoción de la Producción Nacional, bajo la nueva Orientación de los Mecanismos de Defensa Comercial	4.146.402,92	127,27%	77,08%

**Fuente:** Planilla de seguimiento mensual del Proyecto (2013).



## Ficha Resumen de Proyectos Ejecutados

### FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

FICHA N°: 1					
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Comisión Antidumping y sobre Subsidios (CASS)				
DIRECTRIZ	Modelo Productivo Socialista				
SECTOR	Industria y Comercio				
NOMBRE DEL PROYECTO	Impulsar la Defensa y Promoción de la Producción Nacional, bajo la Nueva Orientación de los Mecanismos de Defensa Comercial				
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	118368				
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Defender y promover la producción nacional desde la nueva visión de los mecanismos de defensa comercial, preservando y ampliando las opciones para el fortalecimiento de las capacidades productivas de los sectores estratégicos nacionales				
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Utilizar los mecanismos de defensa comercial, bajo su nueva visión para proteger y fortalecer la producción nacional desde el comercio				
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Comisión Antidumping y sobre Subsidios (CASS)				
BENEFICIARIOS					
Nº DE EMPLEOS	Directos		Indirectos		
	Femeninos	Masculinos			
Fecha Inicio	01/01/13		Monte Total Proyecto (En Bolívar)		
Fecha Culminación	31/12/13		Aprobado 2013	Ejecutado 2013	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	100,00%	5.379.154,00	Aprobado Total	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	77,08%	5.379.154,00	Ejecutado Total	
Resultado Físico del Proyecto					
Acción Específica		Ponderación	Meta 2013	Unidad de Medida	Ejecutado 2013
Monitorear el comercio con los países de la CAN, Cuba y terceros países, a los efectos de la aplicación de medidas de defensa comercial		0,25	5	DOCUMENTOS	1
Defensa Activa en materia de Defensa Comercial en el ámbito multilateral, Regional y Bilateral		0,25	3	DOCUMENTOS	15
Contribuir a la promoción del comercio leal y justo en el marco de las actividades del Viceministerio de Comercio Exterior en la ejecución de la política comercial		0,25	12	DOCUMENTOS	12
Detectar Espacios y Mecanismos para Proteger y Fomentar la Producción Nacional desde el Comercio		0,25	2	DOCUMENTOS	0
TOTALES		1	22		28
OBSERVACIONES: Debido a la apertura en la República de Colombia de 5 procedimientos en materia de defensa comercial, y a la negociación de varios acuerdos comerciales, la ejecución física de la acción específica N° 2 fue superior a lo programado, alcanzándose un 500% de ejecución hasta noviembre de 2013. Si se considera dicha ejecución a los efectos del cálculo del avance físico del proyecto, éste alcanza un total de 127,27%.					
Responsable del Proyecto:					
Nombre y Apellido	William Cañas Delgado				
Firma					
Ficha Técnica Elaborada Por:					
Nombre y Apellido	Yulmer González				
Firma					
Sello Hidrocarburos REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL COMERCIO VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR					



## **Recursos asignados por el Ministerio a los Entes**

El Ministerio del Poder Popular para el Comercio le asignó recursos financieros en el Ejercicio Fiscal 2013 a la Comisión Antidumping y Sobre Subsidios por la cantidad total de Cinco millones trescientos setenta y nueve mil ciento cincuenta y cuatro bolívares con cero céntimos (Bs. 5.379.154,00).

## **Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal**

Para el año 2014, la Comisión Antidumping y Sobre Subsidios se plantea la ejecución de la segunda fase del proyecto ejecutado durante el 2013, esto es, la utilización de los mecanismos de defensa comercial desde una nueva perspectiva, es decir, centrando su atención en el uso de los procedimientos de consultas para alcanzar compromisos que puedan sustituir la aplicación de las medidas de defensa comercial en su forma tradicional (derechos antidumping, compensatorios e incrementos de aranceles).

De esta manera, los mecanismos de defensa comercial priorizan el logro de compromisos orientados al fortalecimiento de las capacidades productivas nacionales, frente a la mera aplicación de una medida restrictiva del comercio; e incluso los mecanismos se ajustan mejor a las necesidades de desarrollo de nuestros países, al contemplar modalidades que permiten impulsar el nacimiento de nuevas industrias.

El proyecto se concibe como una forma de dar respuesta, por un lado, a la no utilización de los mecanismos de defensa comercial en su forma tradicional y, por el otro, a la reciente suscripción de acuerdos comerciales bilaterales que contemplan el procedimiento de consultas e incluso el desarrollo de nuevas modalidades de medidas de defensa comercial.

De esta manera, el impulso de la nueva orientación de los mecanismos de defensa comercial que Venezuela ha venido desarrollando durante los últimos años, permitirá el máximo aprovechamiento del carácter estratégico de las medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia para fortalecer la producción interna en un marco de solidaridad, complementariedad y cooperación, restando así el carácter punitivo de las medidas de defensa comercial tradicionales para convertirlas en una alianza entre países, dirigidas a generar y fortalecer las capacidades productivas internas.



En tal sentido, al activar la nueva orientación de los mecanismos de defensa comercial se busca proteger a los sectores productivos frente al efecto perjudicial causado por las importaciones de bienes similares o directamente competidores; al tiempo que se fortalecen estos mecanismos y se promueve la producción nacional desde el comercio.

De acuerdo a lo expuesto, para el año 2014 la CASS continuará activando la estrategia de defensa comercial a través del proyecto: *“Impulsar la Defensa y Promoción de la Producción Nacional, bajo la nueva orientación de los Mecanismos de Defensa Comercial (Segunda Fase)”*.

**Objetivo Histórico:** Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

**Objetivo Nacional:** Desarrollar el Poderío Económico de la Nación en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

**Proyecto:** *“Impulsar la Defensa y Promoción de la Producción Nacional, bajo la nueva orientación de los Mecanismos de Defensa Comercial (Segunda Fase)”*.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Defender y promover la producción nacional bajo la nueva orientación que se ha otorgado a los mecanismos de defensa comercial (medidas antidumping, sobre subvenciones y medidas de salvaguardia), preservando y ampliando las opciones de protección comercial para el fortalecimiento de las capacidades productivas de los sectores estratégicos nacionales.

**Monto:** Para la ejecución del proyecto, el monto asignado al organismo es de Diez millones trescientos ochenta y tres mil seiscientos ochenta y ocho bolívares con sesenta céntimos (Bs. 10.383.688,60).



## **Marco Normativo Institucional**

### ***Denominación del Órgano:***

Superintendencia para la Promoción y Protección del Ejercicio de la Libre Competencia (Procompetencia).

### ***Naturaleza Jurídica:***

Ley para Promover y Proteger el Ejercicio de la Libre Competencia, Gaceta Oficial N° 34.880 del 13 de enero de 1992. Es un organismo descentrado, técnico con autonomía funcional en las materias de su competencia, adscrito administrativamente al Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio).

### ***Misión:***

Su misión es regular el mercado, mediante la vigilancia, sanción y control de las conductas y prácticas monopólicas y oligopólicas, y demás medios que puedan impedir, restringir, falsear o limitar el derecho de las personas y asociaciones económicas a concurrir en condiciones de igualdad en la producción de bienes y servicios. Todo ello con la finalidad de proteger a los productores y productoras y garantizar a la población el acceso individual y colectivo a los bienes y servicios.

### ***Visión:***

Se concibe como una institución que contribuya de manera significativa con la democratización de la actividad económica, actuando de modo responsable, eficiente y eficaz; promoviendo la conciencia y la participación ciudadana, y creando condiciones para todos los agentes económicos realicen sus actividades en situación de igualdad y bajo el principio de comercio justo. Así mismo, se plantea ser reconocida como un organismo confiable y con un equipo de servidores públicos calificados, responsables y altamente comprometidos con la misión y visión institucional.

### ***Competencias:***

De acuerdo a lo establecido en la Ley para Proteger y Promover el Ejercicio de la Libre Competencia, se tiene:

- Realizar las investigaciones necesarias para verificar la existencia de prácticas restrictivas de la competencia e instruir los expedientes relativos a dichas prácticas.
- Determinar la existencia o no de prácticas o conductas prohibidas, tomar las medidas para que cesen e imponer las sanciones previstas en esta Ley.
- Dictar las medidas preventivas, de oficio o a solicitud de interesados, para evitar los efectos perjudiciales de las prácticas prohibidas.
- Otorgar las autorizaciones correspondientes en aquellos casos de excepción a que se refiere el Artículo 18 de esta Ley, siempre dentro de los límites de las normas que se dicten al efecto.

### ***Régimen Jurídico Aplicable***

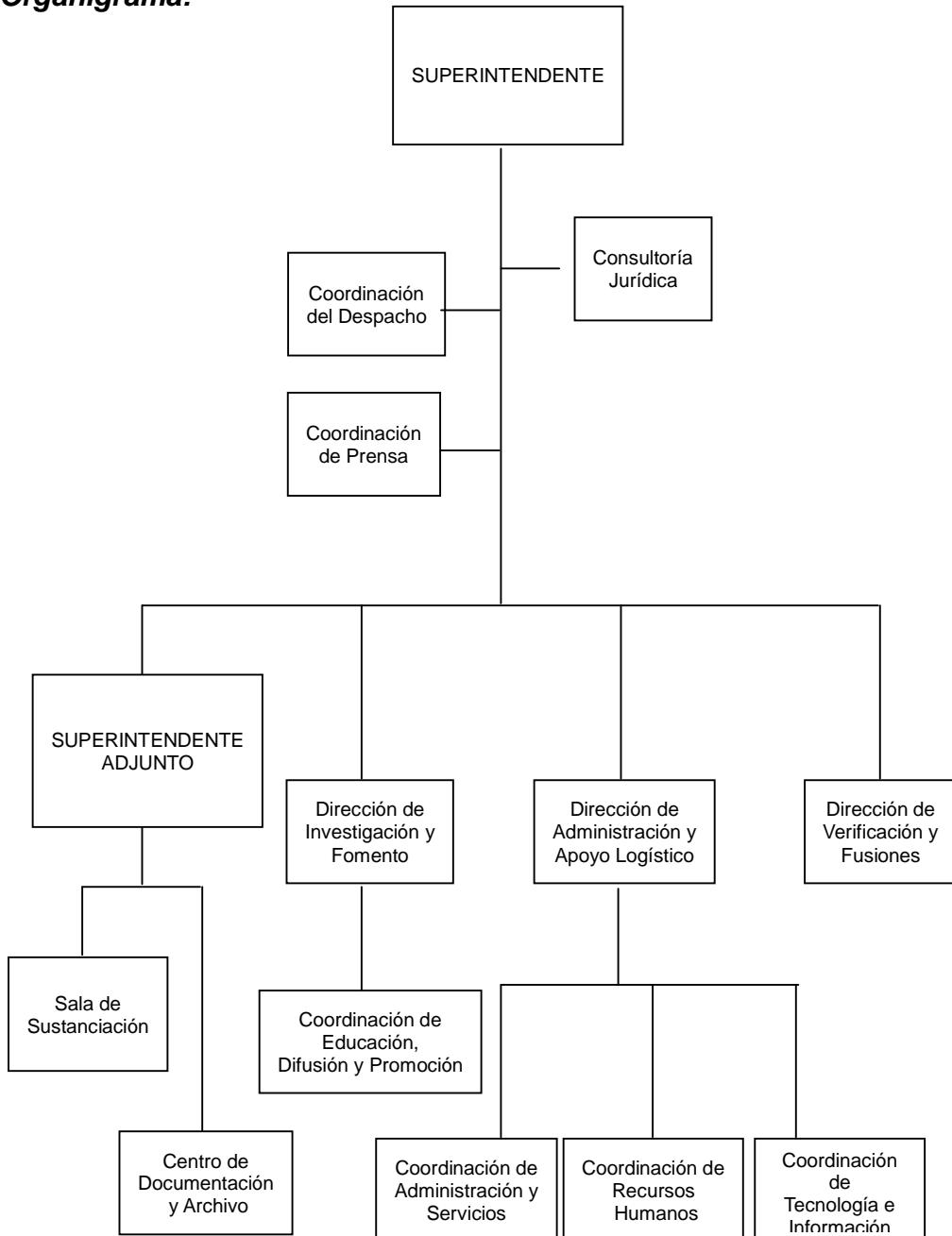
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453 del 24 de marzo de 2000.
- Ley para Promover y Proteger el Ejercicio de la Libre Competencia. Gaceta Oficial N° 34.880 del 13 de enero de 1992.
- Reglamento N° 1 de la Ley para Promover y Proteger el Ejercicio de la Libre Competencia. Gaceta Oficial N° 35.202 del 03 de mayo de 1993.
- Reglamento N° 2 Ley para Promover y Proteger el Ejercicio de la Libre Competencia. Gaceta Oficial No. 35.963 del 21 de mayo de 1996.
- Reglamento Interno de la Superintendencia para la Promoción y Protección de Libre y Competencia. Gaceta Oficial N° 36.329 del 07 de noviembre de 1997.

### ***Estructura Organizativa***

De acuerdo al Artículo 29 de la Ley para Promover y Proteger el Ejercicio de la Libre Competencia (LPPELC), la Superintendencia tendrá a su cargo la vigilancia y control de las prácticas que impidan o restrinjan la libre competencia.



### Organigrama:



El Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas (extinto Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo) aprueba la creación de cargos de Coordinadores de acuerdo al Registro de Asignación de Cargos (RAC) a la Superintendencia según comunicación N° 1617 de fecha 5 de diciembre del 2006. Lo que da lugar a las Coordinaciones de Recursos Humanos; Despacho; Educación, Difusión y Promoción; Tecnología e Información y Administración y Servicios.



## **Líneas de Acción y Logros más resaltantes de la Institución Resultados de la Gestión 2013**

**Objetivo Estratégico:** Contribuir con el desarrollo endógeno del sector productivo del país a través de la protección de la industria nacional, aplicando políticas e instrumentos legales que impidan las prácticas monopólicas y de abuso de posición de dominio de empresas nacionales e internacionales.

**Política:** Abatir la inflación de manera consistente.

**Proyecto:** Control de las prácticas monopólicas y anticompetitivas dentro de la perspectiva socialista.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Regular, sancionar y controlar las Prácticas Monopólicas, anticompetitivas y las Concentraciones Económicas.

**Monto:** Doce millones quinientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 12.500.000,00).

### **Logro:**

Se realizaron 142 actos administrativos, a saber: se procesaron, 17 Resoluciones Definitivas, ocho Denuncias admitidas, se elaboraron 10 Escritos de diligencias ante las Cortes, 10 Escritos de Contestación, cuatro Investigaciones Preliminares, 37 Opiniones de Concentración de Mercado, se fiscalizaron 52 órdenes de suspensión de prácticas ilícitas y cuatro Teleconferencias, contrarrestando las concentraciones monopólicas del mercado y estableciendo controles a las prácticas restrictivas al comercio, favoreciendo la producción de bienes y servicios a nivel nacional. Estas actividades se realizaron beneficiando aproximadamente a 162 empresas nacionales, generando seis empleos directos y 18 indirectos, con una inversión de Veintiún millones quinientos sesenta y siete mil novecientos veintitrés bolívares con treinta y un céntimos (Bs. 21.567.923,31).

### **Insumos:**

- Dentro de los 25 procedimientos administrativos sancionatorios se realizaron, 17 Resoluciones Definitivas eliminando las prácticas ilícitas del mercado, y ocho denuncias admitidas que se encuentran en proceso, a saber:



- Nestlé de Venezuela, Nestlé Nutrition, Pfizer Nutrition y Laboratorio Wayeth.
  - Vas Bello Monte, C.A. Vas Caracas y Vas Caracas, C.A.
  - Laboratorio La Sante, C.A. vs. Boehringer Ingelheim GMB
  - Soldaduras Especiales Valderrama, C.A. vs. Inversiones Rey Midas, C.A.
  - Promotora Aponguao, S.A. vs. Galletera Carabobo, C.A.
  - Promotora Aponguao S.A. vs. Nestlé de Venezuela C.A.
  - Promotora Aponguao S.A. vs. Industrias Alimenticias Italia, C.A.
  - Portal Baby Supply, C.A. vs. My Little Baby Michelle, C.A.
  - Corporación Tecnova, C.A vs. Funzas 171 y Tracker, C.A.
  - Recuperadora de Metales 2021, C.A. vs. Cotécnica La Bonanza, C.A.
  - International de Desarrollo, S.A. vs. Evergreen Line y Mediterranean Shipping Company.
  - M.E.L. Correo Express, C.A. vs. Mensajeros Radio Worldwide.
  - Urban Front de Venezuela C.A. vs. Organización Expocenter C.A.
  - Distribuidora El Diamante del Caribe C.A. vs. Pepsico Alimentos, S.C.A.
  - Inter American Service, C.A. Vs Corporación de Telemic C.A.
  - Laboratorio Clínico Bacteriológico Táchira vs. Policlínica Táchira y Policlínica Táchira Hospitalización.
  - Ledo Correa vs Perfumes Factory
- 
- Se admitieron ocho Denuncias:
    - Fevacu vs. Empresas de Televisión por Cable (Directv, Intercable, Supercable, Cable Corp, TV Net, UNO, Cable Tel, Cablevisión, Univisión y Asocable).
    - Industrias Fagroval C.A. vs. Alimentos Balanceados Occidentes C.A.
    - EF Servicios de Educación, C.A. vs. Kaplan International Colleges, C.A.
    - Corporación Biorgánica de Venezuela, C.A. vs. Astrid Elena Marquez Berti.
    - Cargill de Venezuela vs. Dulcería C.A. Y Distribuidora Palo Verde C.A.
    - Oxígenos del Centro C.A. vs. Aga Gas C.A.
    - Inversiones Refiteca C.A. Vs Inversiones Refitorca, C.A.
    - Ipsos Venezuela C.A. Vs Carlos Guerrero Anderson.



- Se culminaron cuatro Investigaciones Preliminares a saber:
  - "Niveles de Concentración de la Industria manufacturera del sector alimentos: atún, aceite y harina precocida de maíz". La investigación determinó la existencia de una alta concentración de mercado, se recomienda desarrollar políticas públicas para la incorporación de nuevas empresas en el mercado.
  - "Sector de Cervezas y Malta": en la Investigación Preliminar se determinó la existencia de barreras en el ámbito de la producción y distribución, se recomienda realizar un estudio en la comercialización donde se presume puedan existir prácticas para sostener un duopolio con supremacía de la empresa Polar a conveniencia de sus intereses dominantes.
  - "Aerolínea de Ecuador (TAME)": En el mercado de transporte aéreo Caracas-Quito, la empresa estatal Tame del Ecuador, presenta una situación de violación de una resolución de transporte, recomendándose una reunión con el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
  - "Producción, Importación y Comercialización de Medicamentos con Fallas": Se determinó un incremento en los precios no justificados en la comercialización de los medicamentos Glucofage, Euthyrox con base en los principios activos Metformina y Levotiroxine, este último es de producción monopólica. Se recomienda agilizar trámites administrativos de importación, políticas para promover la prescripción de genéricos, controlar precios de medicamentos no regulados y de los principios activos, así como promover la incorporación de laboratorios en el mercado nacional.
- Se elaboraron 10 Escritos de diligencias ante las Cortes solicitando se dicte Sentencia en los casos: Lufthansa, Avior Airlines, Air Europa, Air France, Cervecería Regional, Sercotel, Corporación Digitel y Lilian Rosales (Venco empaques), Cementerio Metropolitano Monumental S.A., (Cememosa); Deutsche Lufthansa Aktiengesell Schaft, C.A.
- Se elaboraron 10 Escritos de Contestación de las empresas Iberia y Avianca Vs. Pro-competencia; a la Apelación de las empresas Mexicana de Aviación, Continental Airlines; y American Airlines, caso Alitalia, LACSA, SANOFI, AVENTIS de Venezuela, COPA Airlines y Delta Airlines ante el TSJ-SPA. Se realizó un Escrito de Exposición y Promoción de medios Probatorios ante la Jurisdicción Contencioso Administrativo.



- 37 Opiniones sobre operaciones de concentración económica en los sectores Seguros y Telecomunicaciones, vinculantes a procesos de aprobación de solicitudes ante la Superintendencia de la Actividad Aseguradora (Sudeaseg) y de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel).
- Opiniones del sector Seguros-Ventas de Acciones:
  - Enajenación de acciones Quality Brokers de Venezuela C.A.
  - Enajenación de acciones J-3 Financiamiento Plus, C.A.
  - El 100% de las acciones de Banseguro 2000 Corretaje de Seguros, C.A.
  - Enajenación de acciones de Hamm, Sociedad de Corretaje de Seguros, C.A.
  - Enajenación de acciones de la empresa C.A. Sociedad de Corretaje L. Colmenter & Asociados.
  - El 70% de acciones, Sociedad Mercantil Lagoval Sociedad de Corretaje de Seguros C.A.
  - Acciones de Seguros Altamira, C.A.
  - Enajenación de cuatro acciones de la empresa Inverpyme, C.A.
  - Acciones de la empresa Interprima Corretaje de Seguros, C.A.
  - Enajenación de 322 acciones de la empresa Inmobiliaria Driavena, C.A.
  - Acciones de la empresa Inversora Catatumbo Financiadora de Primas, Compañía Anónima (Incafica)
  - Acciones de la empresa Inversora Seguridad Financiadora de Primas, C.A.
  - Enajenación de Acciones de la Sociedad Mercantil Estar Seguros, S.A.
  - Acciones de la empresa Primus Seguros, C.A.
  - Enajenación de una acción de la empresa Auto Casco, Sociedad de Corretaje de Seguros, C.A.
  - Venta de 1.470 acciones de la Sociedad Mercantil Seguros Qualitas, C.A.
  - Acciones de la Sociedad Mercantil Inversiones Crediprima Financiadora de Primas, S.A.
  - Acciones de la empresa Makler Financiadora de Primas, S.A.
  - Acciones de la empresa Inversora Primacred 13-11, C.A.
  - Acciones Inversiones 601, C.A.
  - Acciones Inversora Finanpol, C.A. Acciones de Inversora Primaban, C.A.
  - Acciones de Crisser Corporación Corretaje de Seguros C.A.



- Acciones de la Sociedad Mercantil Financiadora de Primas Finanseg, C.A.
  - Acciones de la empresa Banesco Holding C.A.
  - Enajenación de Acciones de la empresa Oceánica de Seguros, C.A.
  - Acciones de la empresa Banesco Financiadora de Primas, C.A.
  - Acciones de la empresa Bareca Sociedad de Corretaje de Seguros, C.A.
  - Enajenación de acciones de la empresa La Coordinadora, S.A. Sociedad de Corretaje de Seguros.
  - Enajenación de acciones de la empresa Corretaje de Seguros Inexco Private Clients, C.A.
  - Enajenación de acciones de la empresa Commerce Re Corretaje de Reaseguros, S.A.
  - Enajenación de acciones de la empresa Asesores de Seguros Asegure, S.A.
- Opiniones del Sector Telecomunicaciones:
    - El 100% de las acciones de la Sociedad Mercantil V.M.P. Cablevisión TV, C.A, la venta de dichas acciones no tendrá una posición dominante en el mercado analizado, por ende, es recomendable.
    - El 65% de las acciones de la Sociedad Mercantil Ewinet, C.A., la venta de dichas acciones no tendrá una posición dominante en el mercado analizado, por lo tanto es recomendable.
    - El 100% de las acciones de la empresa Tele Cable Onoto, C.A. a la empresa Inversiones Maried, C.A., no tendrá una posición dominante en el mercado analizado, por ende, es recomendable.
    - Se realizó Opinión respecto si existe vinculación entre las personas naturales Walter Ramón Taffin Mercado, Juan Pablo Taffin Alvarado y Peter Wescenlao Taffin Alvarado en la prestación de servicios de telecomunicaciones. En el análisis de vinculación de acuerdo al artículo 15 de la Ley para Promover y Proteger el Ejercicio de la Libre Competencia, arrojó que no existe vinculación entre los mismos.
    - El 100% de las acciones de Arcotel de Venezuela, C.A. La venta de dichas acciones no tendrá una posición dominante en el mercado analizado, por lo tanto es recomendable.
    - Se fiscalizaron 52 órdenes de suspensión de prácticas ilícitas del mercado a empresas a nivel nacional, permitiendo una mayor inversión y producción de bienes y servicios.



- Participación en cuatro conferencias telefónicas, a saber:
  - Alianza Inter Americana de Defensa de la Competencia con la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de Argentina, sobre “Cártel del oxígeno medicinal: el fallo judicial”. Realizada el 16 de enero de 2013.
  - Teleconferencia organizada por la Alianza Interamericana de Defensa de la Competencia, tema: Libre Competencia y Sector Público llevado a cabo por la Fiscalía Nacional Económica de Chile (FNE), realizada el 13 de febrero de 2013.
  - Teleconferencia realizada por la representante de la Comisión Nacional de la Defensa de la Competencia de Argentina sobre: “Libre intercambio del envase genérico vs. Envase de uso exclusivo en el mercado de la cerveza”, moderada por la Comisión Nacional de la Defensa de México.
  - Participación en Teleconferencia moderada por la Alianza Interamericana de Defensa de la Competencia, y dictada por el Consejo Administrativo de Defensa de la Competencia de Brasil, tema: “El Programa de Clemencia Brasilero y sus Interfaces con las Investigaciones de Carteles Internacionales” celebrada el día 17 de julio de 2013.

## ***Obstáculos***

El presupuesto aprobado de la Superintendencia para la Promoción y Protección de la Libre Competencia (Procompetencia) en el año 2013, fue de Doce millones quinientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 12.500.000,00), dicho monto, al igual que en años anteriores, resultó deficitario, tanto para cubrir los gastos de personal, beneficios, el aumento de la Unidad Tributaria que incidía en el pago del bono compensatorio de alimentación y en el resto de los beneficios socio-económicos, igualmente, para cubrir los gastos por concepto de funcionamiento.

La Superintendencia solicitó tres créditos adicionales, el primero por la cantidad de Nueve millones trescientos sesenta y un mil quinientos seis bolívares con cero céntimos (Bs. 9.361.506,00), el segundo por la cantidad de setecientos setenta y un mil seiscientos cuarenta y seis bolívares con cero céntimos (Bs. 771.646,00) y el tercero por la cantidad de novecientos veinte y cinco mil quinientos noventa y cinco bolívares con cero céntimos (Bs. 925.595,00).



Sin embargo, fueron aprobados en varias porciones según gacetas oficiales, las cuales se señalan a continuación: el primero según Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.100 de fecha 28 de mayo de 2013, por la cantidad de Setecientos setenta y un mil seiscientos cuarenta y seis bolívares con cero céntimos (Bs. 771.646,00); con la finalidad de cubrir gastos por incremento de salario mínimo, dando cumplimiento a la Gaceta Oficial N° 40.157 de fecha 30 de abril de 2013.

El segundo aprobado, según Gaceta Oficial N° 40.210 de fecha 18 de julio de 2013 por la cantidad de Dos millones trescientos cuarenta mil trescientos setenta y seis bolívares con cero céntimos (Bs. 2.340.376,00); con la finalidad de cubrir gastos de primas, bono vacacional, y diferencia para el pago del primer y segundo trimestre del seguro de hospitalización cirugía y maternidad de los trabajadores y trabajadoras de la Superintendencia.

El tercero según Gaceta Oficial N° 40.231 de fecha 19 de agosto de 2013 por la cantidad de Un millón quinientos veinte y siete mil ciento ochenta y dos bolívares con cero céntimos (Bs. 1.527.182,00), con el fin de satisfacer los compromisos de sueldos, guarderías, útiles, tercer trimestre de HCM y el beneficio de Caja de Ahorro de los trabajadores y trabajadoras de la Superintendencia.

Adicionalmente, se aprobó según Gaceta Oficial N° 40.263 de fecha 02 de octubre de 2013 la cantidad de Un millón quinientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro bolívares con cero céntimos (Bs. 1.564.754,00), para cubrir gastos de bono de alimentación, aportes patronales y prestaciones sociales de los trabajadores y trabajadoras de la Superintendencia. Posteriormente, se aprobó según Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.111 de fecha 05 de noviembre de 2013 por la cantidad de Dos millones ochocientos diez y seis mil quinientos cincuenta y siete bolívares con cero céntimos (Bs. 2.816.557,00), para el pago de bonificación de fin de año. Por otra parte, fueron aprobados según Gaceta Oficial N° 40.302 de fecha 26 de noviembre de 2013 la cantidad de Un millón ochocientos setenta y siete mil setecientos cinco bolívares con cero céntimos (Bs. 1.877.705,00), para el pago del cuarto trimestre del HCM y prestaciones sociales.

Es importante destacar, que queda un monto pendiente por aprobar de Noventa y nueve mil novecientos cincuenta y ocho bolívares con cero céntimos (Bs. 99.958,00) a los fines de honrar el aumento salarial correspondiente al mes de noviembre dictado por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.



Es importante señalar, que las metas de este año fueron superadas entre otras cosas, producto del nombramiento del Superintendente Adjunto que es el funcionario facultado para dirigir dicho proceso de acuerdo a la Ley para Promover y Proteger el Ejercicio de la Libre Competencia, dicho funcionario fue designado por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela en fecha 09 de octubre de 2013. Esta ausencia tenía paralizado los procesos de sustanciación de 25 procedimientos administrativos sancionatorios acumulados durante los últimos cuatro años para determinar la existencia o no de diversas prácticas anticompetitivas en el mercado.

Finalmente, de cara a la adecuación del marco legal al espíritu de la Constitución, se viene presentando un retraso en la aprobación de la nueva Ley, lo cual impide abordar en su totalidad los procesos de concentraciones económicas entre los agentes y las prácticas restrictivas del mismo, dado que actualmente existe un marco sancionatorio débil y una estructura técnico-operativa con limitaciones para dar cumplimiento a las funciones del organismo.

## **Proyecto Realizado**

### **Cuadro N° 1**

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2013 (Bs.)	% de Ejecución Físico 2013	% de Ejecución Financiero 2013
Control de las prácticas monopólicas y anticompetitivas dentro de la perspectiva socialista.	21.567.923.31	100	91,79

Fuente: Procompetencia 2013.



## Ficha Resumen de Proyectos Ejecutados

### FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

FICHA N°: 1						
<b>NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE</b>	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio).					
<b>DIRECTRIZ</b>	MODELO Productivo Socialista					
<b>SECTOR</b>	Comercio.					
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Control de las Prácticas monopólicas y anticompetitivas dentro de la perspectiva socialista					
<b>CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE</b>	118365					
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO</b>	Regular, Sancionar y Controlar las Prácticas Monopólicas, anticompetitivas y las Concentraciones Económicas.					
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	Regular, Sancionar, Prevenir las Prácticas Monopólicas y de la Competencia Desleal; y Controlar las Concentraciones Económicas; mediante el monitoreo de los niveles de concentración de los sectores productivos conjuntamente con la Fiscalización e implementación de un Instrumento Diagnóstico y Simulación de Procedimientos Administrativos Sancionatorios a fin de Instruir y organizar a la comunidad.					
<b>ORGANO O ENTE EJECUTOR</b>	Superintendencia para la Promoción y Protección de la Libre Competencia					
<b>BENEFICIARIOS</b>	28.900.000					
<b>Nº DE EMPLEOS</b>	<b>Directos</b>		<b>Indirectos</b>			
	Femeninos	Masculinos	18			
3	3					
<b>Fecha Inicio</b>	01/01/13	<b>Monto Total Proyecto (En Bolívar)</b>		<b>Financiamiento (En Bolívar)</b>		
<b>Fecha Culminación</b>	01/12/13	23.498.178,00		Aprobado 2013	Ejecutado 2013	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013 100%	12.500.000,00		Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013 91,79%	21.567.923,31		23.498.178,00	21.567.923,31	
<b>Resultado Físico del Proyecto</b>						
<b>Acción Específica</b>		<b>Ponderación</b>	<b>Meta 2013</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Ejecutado 2013</b>	<b>%</b>
Realizar procedimientos administrativos y legales así como su seguimiento		0,45	15	Decisión	46	306,67
Realizar investigaciones y estudios en materia política de competencia		0,25	5	Investigación	4	80,00
Elaborar Opiniones, Resoluciones e Informes en materia de Concentraciones Económicas		0,10	10	Informe	37	370,00
Adeuar el Marco Legal e Institucional del Organismo en la Perspectiva Socialista		0,20	7	Estudio	11	157,14
<b>TOTALES</b>		<b>1,00</b>	<b>37</b>		<b>98</b>	
<p>Se aprobaron en créditos adicionales la cantidad de Bs. 10.998.178,00. Por otra parte, el porcentaje de la ejecución física del proyecto en la <b>Acción N° 1</b> se debe al nombramiento del Superintendente Adjunto, Abogado Tito Germán Zambrano Murillo, según Punto de Cuenta N° 024/2013, de fecha 19/09/2013, aprobado por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela en fecha 09/10/2013. <b>Acción 3:</b> el porcentaje de ejecución de esta acción, se debe a que según lo establecido en el artículo 23 de la Ley de la Actividad Aseguradora, y el artículo 48 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, esta Superintendencia tiene que dar opinión de carácter vinculante, en consecuencia, las referidas opiniones se ejecutan oportunamente conforme al requerimiento que se le solicite a Procompetencia. <b>Acción 4:</b> el porcentaje de ejecución se debe a la realización de los distintos talleres y teleconferencias que se realizaron a los largo del ejercicio 2013.</p>						
<b>Responsable del Proyecto:</b>		<p>Nombre y Apellido: Gerardo Zambrano Firma: </p> <p>Ficha Técnica Elaborada Por: Gina Tosello Nombre y Apellido: Gina Tosello Firma: </p> <p></p>				



## ***Recursos asignados del Ministerio***

El Ministerio del Poder Popular para el Comercio le asignó recursos financieros en el Ejercicio Fiscal 2013 a la Superintendencia para la Promoción y Protección de la Libre Competencia por la cantidad total de Veinte y Tres Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Ciento Setenta y Ocho Bolívares Exactos (Bs. 23.498.178,00).

## ***Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal***

**Política:** Abatir la inflación de manera consistente.

**Proyecto:** “Control de los Monopolios y las Prácticas Ilícitas del comercio dentro de la perspectiva del Plan Patria”.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Velar porque la economía esté exenta de prácticas ilícitas del comercio a través de la realización de estudios económicos y legales, aplicación de sanciones y recomendaciones de políticas públicas para el desarrollo de un nuevo modelo productivo diversificado en aras de superar el modelo productivo rentista, en el marco de la integración económica latinoamericana.

**Monto:** Catorce millones seiscientos veinte y cinco mil bolívares con cero céntimos (Bs. 14.625.000,00)



## ***Marco Normativo Institucional***

### **Denominación del Órgano**

Superintendencia de Inversiones Extranjeras (SIEX).

### ***Naturaleza Jurídica***

La SIEX tiene por objeto establecer los principios, políticas y procedimientos que regulan al inversionista nacional y extranjero y las inversiones de bienes y servicios en cualquiera de sus categorías, realizadas en el territorio nacional y a las inversiones extranjeras realizadas dentro del marco de los contratos de interés público nacional, estadal y municipal en función del desarrollo económico y social de la Nación, conforme a lo previsto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y demás leyes. Es un Organismo descentrado con autonomía funcional, adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Comercio.

### ***Visión***

Ser el organismo líder en la promoción y divulgación de las ventajas y oportunidades de inversión en el país, a fin de convertirnos en modelo para la administración pública, por su excelencia y calidad de servicio al inversionista. Valores fundamentales para impulsar el desarrollo económico hacia el logro del bienestar social de la población.

### ***Misión***

La SIEX como organismo esencial del sistema integrado del sector público, es el encargado de instrumentar las políticas dirigidas a otorgar el registro de inversión extranjera, contratos de importación de tecnología calificación de empresa y credencial de inversionista nacional. Nuestras actividades están sustentadas en un capital humano altamente motivado y capacitado, con gran sentido de ética profesional

### ***Competencias***

De acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto Presidencial N° 2.095, de fecha 13 de febrero de 1992, publicado en la Gaceta Oficial N° 34.930, de fecha 25 de marzo de 1992, la SIEX tiene asignada las siguientes competencias:

- Registrar las inversiones extranjeras directas.
- Registrar los contratos sobre importación de tecnología y sobre marcas, patentes, licencias y regalías.
- Emitir constancias de calificación de empresa y credencial de inversionista nacional.
- Elaborar estadísticas relacionadas con inversiones extranjeras e importación de tecnología.
- Emitir dictámenes.
- Fiscalizar los contratos de transferencia de tecnología previamente registrados por la Institución.
- Apoyar a los representantes del Ministerio del Poder Popular para el Comercio en negociaciones internacionales en las áreas de su competencia.

### ***Régimen Jurídico Aplicable***

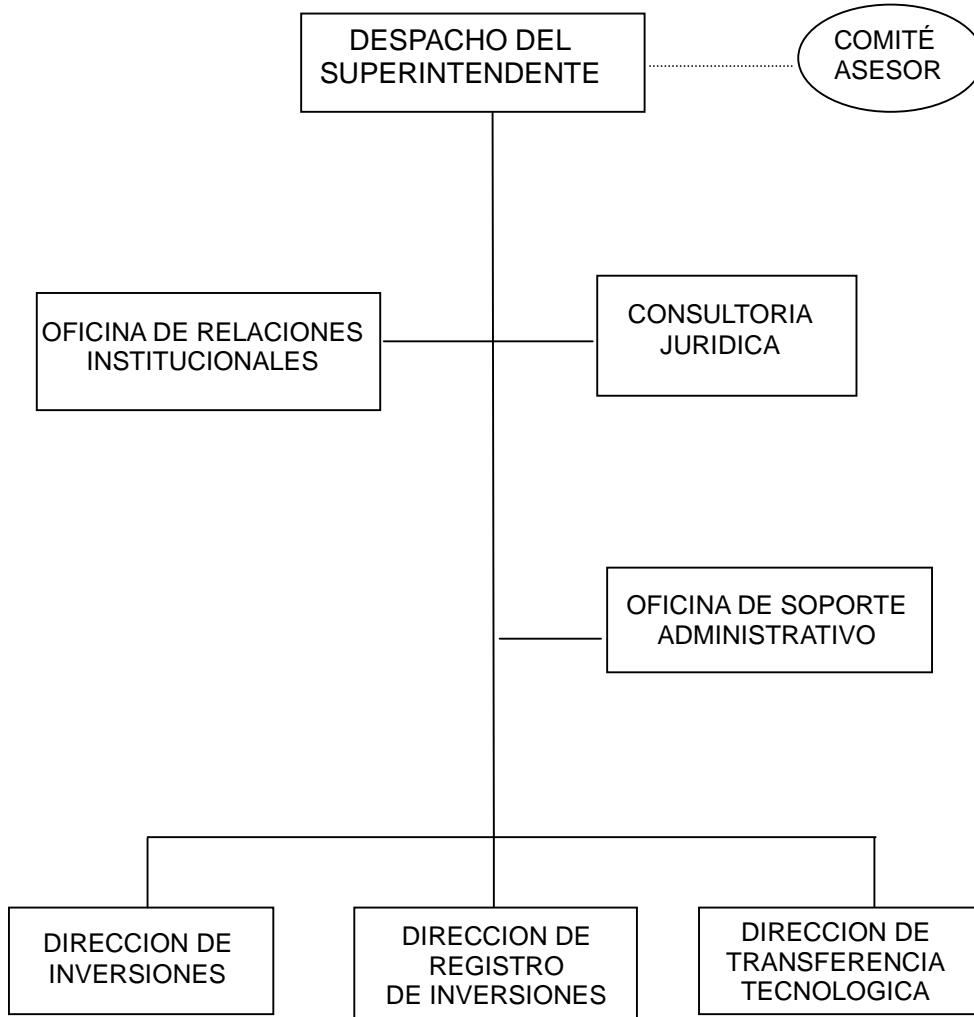
- Reglamento del Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías, publicado en la Gaceta Oficial N° 34.930 del 25 de marzo de 1992.

### ***Estructura Organizativa***

El Organismo cuenta dentro de su estructura organizativa con tres unidades sustantivas, las cuales son: Dirección de Inversiones, Dirección de Registro de Inversiones y Dirección de Transferencia Tecnológica, cuyas funciones van dirigidas al cumplimiento del Decreto N° 2.095. Asimismo, cuenta con las unidades de apoyo requeridas para su funcionamiento tales como: Oficina de Soporte Administrativo, Consultoría Jurídica y Oficina de Relaciones Institucionales. La máxima autoridad está representada por el Despacho del Superintendente, el cual cuenta con el apoyo del Comité Asesor.



## Organigrama





## **Líneas de Acción y Logros más resaltantes de la Institución Resultados de la Gestión 2013**

**Objetivo Estratégico:** Avanzar en la conformación de la nueva estructura social.

**Política:** Aumentar la inversión en actividades estratégicas.

**Proyecto:** Inversión productiva con orientación socialista (Parte III).

**Objetivo Específico del Proyecto:** Seguir aplicando las estrategias institucionales que favorezcan a la inversión nacional y extranjera, con orientación productiva y socialista, en el marco de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) y el resto de las alianzas estratégicas del mundo multipolar.

**Monto:** Quince millones seiscientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 15.600.000,00).

En el transcurso del año fueron aprobados diversos créditos adicionales por la suma total de Seis millones setecientos noventa y cinco mil, doscientos sesenta y un bolívares con once céntimos (Bs. 6.795.261,11) para alcanzar un total de Veintidós millones trescientos noventa y cinco mil doscientos sesenta y un bolívares con once céntimos (Bs. 22.395.261,11).

### **Logro:**

Se registraron 10 nuevas empresas de Inversión Extranjera en el país, por un monto de USD 63.266.665,69 bajo las modalidades de Capitalización de Acreencias: USD 34.609.029,00; Capitalización de Superávit: USD 19.013.755,47 y Divisas: USD 9.643.881,22 realizadas en las actividades económicas: Comercio, Construcción, Industria Manufacturera; Inversiones Inmobiliarias, Servicios Financieros y otros Servicios; y Transporte Almacenamiento y Comunicaciones; siendo los países inversionistas: Países Bajos - Holanda, Francia, España, Alemania, Estados Unidos, Costa Rica y resto de países.



Estas actividades se realizaron con una inversión de diecisiete millones novecientos cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta y un bolívares con setenta y cuatro céntimos (Bs. 17.955.951,74) y generaron ocho empleos directos.

#### ***Insumos:***

- Se emitieron 5.328 documentos relativos a la inversión productiva realizada en el país.
- Se realizaron 35 fiscalizaciones a contratos de Transferencia de Tecnología, entre otros.
- Se recibieron 4.448) solicitudes a través de la Taquilla Única.

#### ***Obstáculos:***

Los obstáculos identificados durante la ejecución del proyecto 2013 se dividen en internos y externos. Los obstáculos de índole interno fueron:

- Carencia de personal para atender las responsabilidades asignadas a la SIEX.
- Inexistencia de un sistema automatizado.
- Incremento del número de oficios por solicitud de recaudos.
- Equipos obsoletos para la digitalización de los documentos.

Los obstáculos de índole externo son:

- Incertidumbre con respecto a las oportunidades de inversión que existen.
- Normativa legal anacrónica y contraria al nuevo modelo socio-productivo.

Con respecto a los dos últimos puntos cabe resaltar que sigue en discusión el Proyecto de Ley para el Tratamiento de la Inversión, elaborado en la SIEX, con la participación del Despacho del Viceministro de Comercio Exterior y de las instituciones públicas con competencia en el Registro de Inversiones; lo cual, permitiría tener delineadas de forma explícita las competencias de la Superintendencia, ante el marco de incertidumbre jurídica que actualmente posee el país en el tema de las Inversiones Extranjeras. Dicho marco legal actual está basado en el Decreto Ley que reglamenta e internaliza decisiones de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), organismo al que la República Bolivariana de Venezuela dejó de pertenecer definitivamente en abril del 2012.



## **Proyecto Realizado**

**Cuadro N° 1**

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2013 (Bs.)	% de Ejecución Físico 2013	% de Ejecución Financiero 2013
Inversión productiva con orientación socialista.	17.955.951.74	38%	80%

Fuente: Dirección de Soporte Administrativo (SIEX). Año 2013.



## Ficha Resumen del Proyecto Ejecutado

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL					
<b>FICHA N°:</b>	1				
<b>NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE</b>	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio).				
<b>DIRECTRIZ</b>	Modelo Productivo Socialista				
<b>SECTOR</b>	Comercio.				
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Inversión productiva con orientación socialista (Parte III).				
<b>CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE</b>	118685				
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO</b>	Seguir aplicando las estrategias institucionales que favorezcan a la inversión nacional y extranjera, con orientación productiva y socialista, en el marco del Alba-TCP y el resto de las alianzas estratégicas del mundo multipolar.				
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	Esta constituye la III Fase del Proyecto en el cual se le otorga un nuevo tratamiento a la inversión bajo el modelo de producción socialista, con orientación transformadora del sector empresarial del país. Para ello, se aplican los siguientes mecanismos: registro y control de la nueva inversión y la respectiva emisión de los actos administrativos correspondientes; calificación de las empresas constituidas en el país; emisión de credenciales de inversionistas nacionales; resoluciones de reconsideración y fiscalización de los contratos de transferencia de tecnología en el territorio nacional, con la participación y coordinación interinstitucional para mejorar y actualizar el marco legal referencial.				
<b>ORGANO O ENTE EJECUTOR</b>	Superintendente de Inversiones Extranjeras (SIEX).				
<b>BENEFICIARIOS</b>	Inversionistas nacionales y extranjeros				
<b>Nº DE EMPLEOS</b>	<b>Directos</b>		<b>Indirectos</b>		
	Femeninos	Masculinos	0		
3	5				
<b>Fecha Inicio</b>	01/01/13	<b>Monto Total Proyecto (En Bolívares)</b>		<b>Financiamiento (En Bolívares)</b>	
<b>Fecha Culminación</b>	31/12/13	22.395.261,11		Aprobado 2013	Ejecutado 2013
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	38,00%		15.600.000,00	17.955.951,74
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	80,00%		22.395.261,11	17.955.951,74
<b>Resultado Físico del Proyecto</b>					
<b>Acción Específica</b>		<b>Ponderación</b>	<b>Meta 2013</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Ejecutado 2013</b>
Atención al inversionista y recepción de solicitudes		0,10	4.541	Solicitudes recibidas	4.448
Direcionamiento de la inversión nacional y extranjera		0,60	5.266	Actos Administrativos emitidos	5.328
Reorganización de la documentación de la inversión registrada en el país		0,10	7.510	Documento digitalizado	5.604
Supervisión de los contratos de Transferencia Tecnológica		0,20	30	Fiscalizaciones	35
<b>TOTALES</b>		1			
<b>OBSERVACIONES:</b>					
<p>En cuanto a la ejecución de la acción 2, se superó la programación dado que Venezuela ingresa al Mercado Común del sur (Mercosur) y apertura su mercado, por lo cual, se registró un incremento en las variables de Calificación de empresas, Credencial de inversionista nacional, dictámenes y actos de reconsideración.</p> <p>En cuanto a la acción 4, el incremento en las fiscalizaciones de debió a la necesidad de sincronizar los contratos de contribución tecnológica, en particular los de asistencia técnica y licencia de uso de marcas; así como, la revisión de las prórrogas automáticas y sucesivas o con duraciones indeterminadas (Numeral 5, Art. 44, Decreto 2095).</p>					
<b>Responsable del Proyecto:</b>					
Nombre y Apellido	Yanet Carolina Alvarado Vera				
Firma					
<b>Ficha Técnica Elaborada Por:</b>					
Nombre y Apellido	Blanca Carmelo Gandica				
Firma					



## ***Recursos asignados por el Ministerio a los Órganos***

El Ministerio del Poder Popular para el Comercio le asignó recursos financieros en el Ejercicio Fiscal 2013 a la Superintendencia de Inversiones Extranjeras (SIEX) por la cantidad total de Veintidós millones trescientos noventa y cinco mil doscientos sesenta y un bolívares con once céntimos (Bs. 22.395.261,22).

## ***Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal***

**Objetivo Histórico:** Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la paz planetaria.

**Objetivo Nacional:** Desmontar el sistema neocolonial de dominación imperial.

**Proyecto:** Direccionamiento estratégico de la inversión extranjera directa hacia el modelo de producción socialista.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Direccionar estratégicamente la inversión extranjera directa hacia el modelo de producción socialista.

**Monto:** Dieciocho millones doscientos cincuenta y dos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 18.252.000,00).



## **Capítulo IX**

### ***Informe de Gestión de los Entes Descentralizados funcionalmente con y sin fines empresariales***



## **Marco Normativo Institucional**

### ***Denominación del Ente***

Banco de Comercio Exterior (Bancoex).

### ***Naturaleza jurídica***

Decreto con fuerza de Ley del Banco de Comercio Exterior (Bancoex) el 12 de julio de 1996 se crea el Banco de Comercio Exterior y abre sus puertas el 7 de octubre de 1997 como institución financiera y brazo ejecutor de las políticas de comercio exterior del país, adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Comercio

### ***Visión***

Somos el Banco de Desarrollo, aliado seguro del emprendedor y empresario venezolano socialmente responsable, que apalanca financieramente el potencial exportador de sectores desatendidos, incorporándolos al proceso de transformación socio productiva de alto valor e impacto social y encara los desafíos del entorno, con un talento humano flexible, proactivo y productivo, que entiende la integración sur-sur y el desarrollo sustentable, como un proceso basado en la reducción de las asimetrías comerciales y en la complementariedad y la eficiencia.

### ***Misión***

Somos un Banco de Desarrollo, alineado a la estrategia de transformación socio productiva, geopolítica y comercial del Estado venezolano, y a los principios de integración, complementariedad y eficiencia; que impulsa el crecimiento y la diversificación de las exportaciones no petroleras, mediante la promoción y el financiamiento, dirigidos a ampliar y diversificar la base exportadora, contribuir al desarrollo socio económico nacional y consolidar el nuevo modelo de producción socialista.

### ***Competencias***

De conformidad con las disposiciones del Artículo 4º de la Ley del Banco de Comercio Exterior (Bancoex), Decreto 1455 del 20 de septiembre de 2001, el Banco tiene por objeto el financiamiento y la promoción de las exportaciones de bienes y servicios nacionales, enmarcados en los planes y políticas de



desarrollo socio económico establecidos por el Ejecutivo Nacional. En cumplimiento de las funciones de promoción de las exportaciones, el Banco prestará asistencia técnica y de capacitación. Igualmente, propulsará la asociación de las pequeñas empresas con el objeto de fortalecer su participación en los mercados externos. Así mismo, es objeto del Banco de Comercio Exterior, fomentar las inversiones dirigidas a la consolidación de unidades productivas para la exportación.

### ***Régimen Jurídico Aplicable***

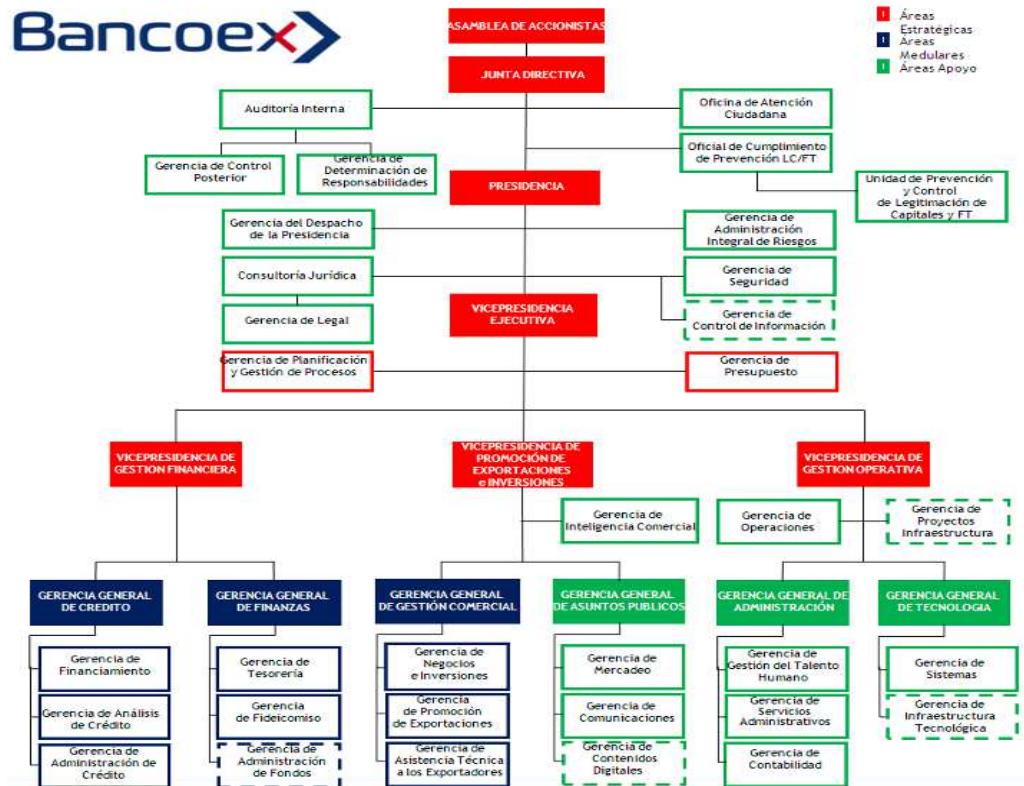
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley del Bancoex de Comercio Exterior Bancoex. Gaceta Oficial N° 35.999 de fecha 12 de julio de 1996. Modificada bajo el Decreto N° 1.455 de fecha 20 de septiembre de 2001 publicada en Gaceta Oficial N° 37.330 de fecha 22 de noviembre de 2001.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. Gaceta Oficial N° 6.013 Extraordinario del 23 de diciembre de 2010.
- Ley Orgánica del Trabajo, los trabajadores y las trabajadoras. Gaceta Oficial N° 6.076 Extraordinario del 7 de mayo de 2012.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Gaceta Oficial N° 39.627 de fecha 02 de marzo de 2011.
- Ley Contra los Ilícitos Cambiarios. Gaceta Oficial N° 5.975 Extraordinario de fecha 17 de mayo de 2010.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley de Contrataciones Públicas. Gaceta Oficial N° 39.503 de fecha 06 de septiembre de 2010.
- Ley Contra la Corrupción. Gaceta Oficial N° 5.637. Extraordinario de fecha 07 de abril de 2003.
- Ley Orgánica de Drogas. Gaceta Oficial N° 39.546 de fecha 05 de noviembre de 2010.
- Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al terrorismo. Gaceta Oficial N° 39.912. Extraordinario de fecha 30 de abril de 2012.



- Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas. Gaceta Oficial N° 39.181 de fecha 19 de mayo de 2009.
- Resolución N° 119-10 de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras de fecha 09 de marzo de 2010.
- Resolución N° 136-03 de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.
- Convenios emitidos por Banco Central de Venezuela conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular de Finanzas: Convenio Cambiario N° 4. Régimen especial aplicable a los programas de financiamiento desarrollados por Banco de Comercio Exterior Bancoex. Convenio Cambiario N° 7. Regula las divisas por parte del sector público. Convenio Cambiario N° 11 Normas que establecen el régimen por parte del sector público.



## Estructura Organizativa



La nueva estructura organizacional del Banco responde al objeto de promover las exportaciones de bienes y servicios nacionales no tradicionales, enmarcados en los planes y políticas de desarrollo socio económico establecidos por el Ejecutivo Nacional, a través del otorgamiento de financiamiento a los exportadores, según el Decreto con Rango y Fuerza de Ley de Reforma Parcial a la Ley del Banco de Comercio Exterior (Bancoex), publicado en la Gaceta Oficial N° 37.330 de fecha 22 de noviembre de 2001; se encuentra alineada al Plan de la Patria 2013 – 2019 y consta de las siguientes áreas clasificadas en Medulares, Estratégicas y de Apoyo.

## ***Líneas de Acción y Logros más resaltantes de la Institución Resultados de la Gestión 2013***

**Objetivo Estratégico:** Desarrollar el nuevo modelo productivo endógeno como base económica del Socialismo del Siglo XXI y alcanzar un crecimiento sostenido.

**Política:** Promover el aumento de la productividad.

**Proyecto:** Apalancamiento financiero a unidades productivas exportadoras, potenciales exportadoras y exportadoras indirectas.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Contribuir con la diversificación de los sectores y estratos empresariales con características y fines de exportación, a través de otorgamiento de créditos a unidades productivas para potenciar las exportaciones.

**Monto:** Mil seiscientos cincuenta y un millones setecientos catorce mil quinientos setenta y dos bolívares con cero céntimos (Bs. 1.651.714.572,00).

## Logro:

Se otorgó financiamiento a un total de 33 unidades productivas, 19 con créditos de corto plazo y 14 con créditos de mediano y largo plazo; entre pymes, grandes exportadoras, potenciales exportadoras y exportadoras indirectas, potenciando a los sectores: químico, petro-químico, metalúrgico, plástico, alimentos, construcción, textil, entre otros, ubicadas en los estados Lara, Miranda, Táchira y Cojedes. La inversión fue de Ochocientos cuarenta y nueve millones trescientos sesenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco bolívares con cero céntimos (Bs. 849.362.955,00), generando 305 empleos (159 masculinos y 146 femeninos).

## **Insuimos:**

- Bancoex atendió un aproximado de 641 unidades productivas, que mostró interés en financiamiento: post-embarque, de crédito al comprador y de crédito de activo fijo principalmente. Estas unidades productivas pertenecen mayoritariamente a los sectores: químico, alimentos y bebidas, minería, caucho, metalmecánico, autopartes,



electrónico y construcción, y se encuentran ubicadas en los estados: Zulia, Cojedes, Falcón, Carabobo, Miranda, Mérida, Bolívar, Lara, Táchira y Distrito Capital. Las fuentes de captación fueron diversas, a saber: evento con empresarios del estado Mérida, Lara y Falcón.

- Se mantuvo un comportamiento estable y rentable de su cartera de crédito al 30 de noviembre 2013, ubicándose en Cuatrocientos setenta y seis millones quinientos noventa y seis mil cuatrocientos veintitrés bolívares con cero céntimos (Bs. 476.596.423,00), con un promedio de 50 unidades productivas en cartera.

**Obstáculos:** La recepción de nuevos proyectos con potencialidad de exportación para ser financiados se vio afectada, tomando en consideración que las empresas -entre otros aspectos-, manifestaron limitaciones con relación al suministro de materia prima que les garantice el desarrollo de sus proyectos; el acceso a las divisas para su importación; así como la problemática en la logística aduanera y retrasos en la obtención de la permisología ambiental.

**Objetivo Estratégico:** Desarrollar el nuevo modelo productivo endógeno como base económica del socialismo del siglo XXI y alcanzar un crecimiento sostenido.

**Política:** Promover el aumento de la productividad.

**Proyecto:** Adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la plataforma tecnológica de Bancoex.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Brindar servicios tecnológicos de calidad a usuarios internos y clientes de Bancoex, aplicando las mejores prácticas tecnológicas a los servicios, equipamiento y soporte que respondan a las necesidades de la institución.

**Monto:** Treinta millones ochocientos veinticuatro mil seiscientos ochenta bolívares con cero céntimos (Bs. 30.824.680,00).

### **Logro:**

Se atendió un total de 481 requerimientos y necesidades tecnológicas en el Banco, desglosado de la siguiente manera: 30 Sistemas y Modelos analíticos implementados; 54 Sistemas mejorados y 397 mejoras aplicadas y soportes atendidos que han permitido brindar servicios tecnológicos de calidad, acordes con las necesidades de la institución. El monto de la inversión fue de Siete millones seiscientos setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y siete bolívares con cero céntimos (Bs. 7.673.457,00).

### **Insumos:**

- Se crearon los siguientes servidores: a) Fideicomiso y Tesorería para el Ambiente de Calidad; b) "LA" Ambiente Contingencia; c) WebApI Ambiente Contingencia; d) Intranet Ambiente Contingencia; e) Portales de internet (Fundabancoex) Ambiente Contingencia; f) Backup Ambiente Contingencia; g) Impresión Ambiente Contingencia; h) Servidor de pruebas del Sistema de mensajería Zimbra; i) Subversión, con el objeto de hacer las pruebas correspondientes y migrar el actual servidor de calidad, en el marco de la optimización de la plataforma tecnológica.
- Se realizaron 34 controles de cambios a la aplicación Cobis, por mejoras y correcciones; 28 controles de cambios a los Sistemas de Fideicomiso y Tesorería, por mejoras y correcciones; 43 controles de cambios a aplicaciones Webapl, por mejoras y correcciones; 10 controles de cambios al sistema de Plan de Vivienda por desarrollo y parametrización; dos controles de cambio al servidor SAP.
- Se creó el Servidor de Contingencia del portal de internet de Bancoex.
- Se actualizó el sistema de respaldo a la versión ARC Server 16.5.
- Se mejoró el sistema de la central telefónica.
- Se mejoraron los servicios y la plataforma del centro de datos alterno El Hatillo, alineados al Plan de Recuperación de Desastres (DRP).



**Obstáculos:** El proveedor de los equipos PCs y laptops tiene un retraso en la entrega. El cambio de estrategias de las nuevas autoridades en el Banco retrasó la aprobación de la puesta en marcha del Centro de Procesamiento de Datos Alterno, fuera del Área Metropolitana de Caracas, y la sustitución del Core Bancario.

## **Otros logros**

Las acciones adelantadas en el marco de las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013 Proyecto Nacional Simón Bolívar, Bancoex, alcanzó los siguientes logros:

### **Logro:**

Bancoex posicionó a Venezuela como actor relevante en el comercio internacional, enmarcado en el programa “Venezuela Exporta/Trade”, el cual tuvo como objetivo principal, la promoción de las exportaciones no petroleras venezolanas en los mercados internacionales. En este sentido se realizaron seis eventos de promoción comercial, incluyendo la exposición de bienes y servicios nacionales con calidad de exportación y encuentros empresariales entre exportadores venezolanos e importadores extranjeros, dando lugar al encuentro de 140 empresas provenientes de varios sectores productivos de Venezuela, por un monto de USD 69,41 MM, en intenciones de negocios, que se han venido materializando en seis países de América Latina desde julio de 2013.

### **Insumos:**

- Montevideo, Uruguay, del 8 al 12 de julio, durante la asunción de Venezuela a la presidencia Pro Tempore del Mercosur, 51 empresas venezolanas participaron en la exposición de 220 productos nacionales catalogados por los sectores: automotriz, alimentos, bebidas, construcción, cosméticos, empaques, manufactura y tecnología. Así mismo, se ejecutaron 97 citas de negociación, arrojando un monto estimado de 2.005.000 USD en intenciones de inversión para materializarse en mediano, corto y largo plazo.



- Guayaquil, Ecuador, del 27 al 30 de julio, en la XII Cumbre del ALBA, El evento contó con la participación de 65 empresas venezolanas en la exhibición de más de 311 productos nacionales. Donde se ejecutaron 51 citas de negocio arrojando como resultado 2.940.500 USD en intenciones de inversión.
- Bogotá, Colombia, el 25 y 26 de octubre, el programa estuvo presente en el recinto ferial “Corferias”, Se contó con la participación de 300 productos nacionales que conformaron la exhibición de más de 30 empresas venezolanas. En la exposición se realizaron más de 40 citas de negocios ascendiendo a 5.600.000 USD las intenciones de inversión.
- Habana, Cuba, del 03 al 09 de noviembre, en la “XXXI Feria Internacional de La Habana (FIHAV 2013)”, con la participación de 29 empresas. Venezuela obtuvo cinco reconocimientos dentro de la Feria, resaltando el de “Mejor pabellón” por contar con una exhibición de más de 600 productos. Se consolidaron 30 citas de negocio, ascendiendo a 58.344.700 USD, las intenciones de inversión. Siendo este el evento con mayor trascendencia de los efectuados hasta el momento.
- Manaos, Brasil, del 27 al 30 de noviembre, “Venezuela Exporta/Trade” estuvo presente en La “Feria Internacional de La Amazonía”, con la participación de 53 empresas venezolanas y más de 300 productos en exhibición. El monto final en intenciones de negocio se ubicó en 21.754.000 USD.
- Santa Cruz de la Sierra- Bolivia: del 20 al 29 de septiembre. Se desarrolló en el marco de la XXXVIII Edición de la Feria Internacional de Santa Cruz (ExpoCruz), siendo la primera vez que la República Bolivariana de Venezuela hace acto de presencia en dicha Feria. El monto total de las intenciones de negocio ascendió a los 850.000 USD.

### ***Logro:***

Bancoex firmó y promovió la firma de convenios y acuerdos con distintas instancias con el objeto de impulsar las exportaciones no tradicionales de Venezuela.



### ***Insumos:***

- Se consolidó un convenio con Ecuador, Uruguay, Colombia y Cuba, que le permitirá a Venezuela exportar minerales no metálicos procesados, especialmente el granito. Esta alianza se logró enmarcada en el programa “Venezuela Exporta/Trade”.
- Se firmó el convenio de cooperación para la asignación y transferencia de recursos entre Bancoex y el Fondo de Desarrollo Nacional (Fonden), con el objeto de mejorar la escala de las organizaciones productivas con vocación exportadora. Este convenio incluye el financiamiento de Ciento cincuenta y siete millones ciento cinco mil bolívares (Bs. 157.105.000), dirigidos a organizaciones económicas de propiedad social y comunitaria, los cuales serán destinados a inversiones en bienes de capital para el mejoramiento a escala, del desarrollo de marcas colectiva, adecuación de empaques a estándares internacionales de calidad, obtención de permisos, licencias y, especialmente, certificaciones internacionales de calidad.
- Se apoyó el desarrollo y continuidad de las empresas del Estado venezolano, suscribiendo cinco contratos de fideicomiso con alcaldías e instituciones públicas, destinadas a la adquisición de bienes y servicios a proveedores nacionales y extranjeros.
- Se gestionó la creación de la empresa Fondo de Gestión de Activos S.A., para el cual fueron otorgados Noventa y cuatro millones doscientos sesenta y tres mil bolívares con cero céntimos (Bs. 94.263.000,00). Según decreto N° 527, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.282, con fecha del 29 de octubre de 2013.

### ***Logro:***

En términos de sustentabilidad financiera, Bancoex obtuvo un crecimiento del 77% en los activos totales administrados en fideicomiso, en relación al mismo período del año anterior, representando para este período 2013, Bs. 13.382 MM. Adicionalmente, se obtuvo un incremento del 56% en los ingresos por servicios fiduciarios en comparación con los ingresos acumulados en el mismo período del año anterior.



### ***Insumos:***

- Se invirtieron los excedentes de liquidez de renta fija (bonos soberanos y bonos públicos) los cuales permitieron mantener rendimientos óptimos y la diversificación del riesgo. Producto de lo anterior, se obtuvo en cartera de inversión de renta fija un rendimiento promedio vía cupón de 8,16%.

### ***Proyectos Realizados***

***Cuadro N° 1***

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Monto Ejecutado 2013 (Bs)</b>	<b>% de Ejecución Físico 2013</b>	<b>% de Ejecución Financiero 2013</b>
Apalancamiento financiero a unidades productivas exportadoras, potenciales exportadoras y exportadoras indirectas	849.362.955	55,00%	51%
Adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la plataforma tecnológica de Bancoex	7.673.457	76,35%	25%

Fuente: Gerencia de Presupuesto de Bancoex. (2013).



## Ficha Resumen de Proyectos Ejecutados

### FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

FICHA N°:		1			
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio)				
DIRECTRIZ	Modelo Productivo Socialista				
SECTOR	Comercio.				
NOMBRE DEL PROYECTO	Apalancamiento financiero a unidades productivas exportadoras, potenciales exportadoras e exportadoras indirectas				
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	118376				
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Contribuir con la diversificación de los sectores y estratos empresariales con características y fines de exportación, a través del otorgamiento de créditos a unidades productivas para potenciar las exportaciones.				
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Otorgar créditos a corto, mediano y largo plazo, a unidades productivas (Pymes grandes que sean exportadoras, potenciales exportadoras e exportadoras indirectas) a fin de contribuir con la diversificación del tejido productivo del país, atendiendo los lineamientos de política establecidos por el Ejecutivo Nacional en materia de comercio exterior.				
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Banco de Comercio Exterior (Bancoex)				
BENEFICIARIOS					
Nº DE EMPLEOS	Directos				
	Femeninos 134	Masculinos 157			
Fecha Inicio	01/01/13	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Indirectos 0		
Fecha Culminación	31/12/13		Financiamiento (En Bolívares)		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013 55,00%	1.651.714.572,00	Aprobado 2013 1.651.714.572,00	Ejecutado 2013 873.674.219,30	Aprobado Total 1.651.714.572,00
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013 52,89%				Ejecutado Total 873.674.219,30
Resultado Físico del Proyecto					
Acción Específica		Ponderación	Meta 2013	Unidad de Medida	Ejecutado 2013
Financiar a 30 unidades productivas con créditos a corto plazo		0,50%	30	unidades productivas	19
Financiar a 30 unidades productivas con créditos a mediano y largo plazo		0,50%	30	unidades productivas	14
TOTALS		1,00%			
OBSERVACIONES:					
Nombre y Apellido	Responsable del Proyecto:				
Firma	Julian García				
Nombre y Apellido	Ficha Técnica Elaborada Por:				
Firma	Rolando García				
			Sello Húmedo		



FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

FICHA N°: 2					
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio)				
DIRECTRIZ	Modelo Productivo Socialista				
SECTOR	Comercio.				
NOMBRE DEL PROYECTO	Adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la plataforma tecnológica de Bancoex				
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	118494				
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Brindar servicios tecnológicos de calidad a usuarios internos y clientes de Bancoex, aplicando las mejores prácticas tecnológicas a los servicios, equipamiento y soporte, que respondan a las necesidades de la institución.				
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Potenciar la plataforma tecnológica de Bancoex (Sistemas de información, infraestructura y soporte tecnológico), basado en las mejores prácticas de TI				
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Banco de Comercio Exterior (Bancoex)				
BENEFICIARIOS					
Nº DE EMPLEOS	Directos		Indirectos		
	Femeninos	Masculinos	1		
Fecha Inicio	01/01/13		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/13		Financiamiento (En Bolívares)		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	76,35%	Aprobado 2013	Ejecutado 2013	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	28,48%	30.824.680,00	8.778.176,54	
Resultado Físico del Proyecto					
Acción Específica		Ponderación	Meta 2013	Unidad de Medida	Ejecutado 2013
Implementar sistemas y modelos analíticos		0,25	16	Sistema	30
Mejorar la capacidad operativa del banco		0,25	18	Sistema / prod. Certif.	54
Mejorar la infraestructura tecnológica y soporte tecnológico		0,50	596	Soporte tecnológico	397
TOTALES		1,00			66,61
OBSERVACIONES:					
<p style="text-align: center;"></p> <p>Responsable del Proyecto: Nombre y Apellido: Gisella Arjani Firma: </p> <p>Ficha Técnica Elaborada Por: Nombre y Apellido: Rolando García Firma: </p>					
 <b>Bancoex</b> BANCO DE COMERCIO EXTERIOR PRESIDENCIA Sello Húmedo					



## ***Ingresos devengados por el Ente***

Los ingresos devengados, equivalen a un monto de Doscientos ochenta y seis millones novecientos cincuenta y un mil novecientos cuarenta y siete bolívares con cero céntimos (Bs. 286.951.947,00), de los cuales, Ciento cincuenta y tres millones ochenta mil novecientos sesenta y siete bolívares exactos (Bs. 153.080.967,00) corresponden a ingresos financieros y Ciento treinta y tres millones ochocientos setenta mil novecientos ochenta bolívares (Bs. 133.870.980) a otros ingresos.

## ***Líneas y Planes de Acción para el Siguiente Ejercicio Fiscal***

El Plan Operativo Anual Institucional y Proyecto de Presupuesto de Bancoex, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, asciende a un monto de Dos mil seiscientos cuarenta y seis millones cuatrocientos catorce mil setecientos sesenta y cinco bolívares exactos (Bs. 2.646.414.765,00) y contempla la ejecución de los siguientes proyectos:

**Objetivo Histórico:** II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

**Objetivo Nacional:** 2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

**Proyecto:** Fomento de la complementación económica productiva con fines de exportación.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Contribuir con la diversificación de los sectores y estratos empresariales con características y fines de exportación, a través del otorgamiento de créditos a unidades productivas para potenciar e incrementar el valor de las exportaciones y la base exportadora.

**Monto:** Dos mil doscientos diecinueve millones ochocientos tres mil trescientos treinta bolívares con cero céntimos (Bs. 2.219.803.330,00).

**Objetivo Histórico:** II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

**Objetivo Nacional:** 2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

**Proyecto:** Adecuación y mejoramiento de la plataforma tecnológica de Bancoex.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Brindar servicios tecnológicos de calidad a usuarios internos y clientes de Bancoex, aplicando las mejoras prácticas tecnológicas a los servicios, equipamiento y soporte, que respondan a las necesidades de la institución.

**Monto:** Setenta y cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil ciento cincuenta bolívares con cero céntimos (Bs. 74.774.150,00).

#### **Cuadro N° 1**

<b>Nº</b>	<b>Acción Centralizada 2014</b>	<b>Monto Bs.</b>
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	152.198.132
02	Gestión Administrativa	196.566.203
03	Previsión y Protección Social	3.072.950
<b>Total</b>		<b>351.837.285</b>

Fuente: Gerencia de Presupuesto (2013).

#### **Cuadro N° 2**

<b>Nº</b>	<b>Consolidado Presupuesto 2014</b>	<b>Monto Bs.</b>
01	Proyectos	2.294.577.480
02	Acción Centralizada	351.837.285
<b>Total</b>		<b>2.646.414.765</b>

Fuente: Gerencia de Presupuesto (2013).



## **Marco Normativo Institucional**

### ***Denominación del Ente***

Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso).

### ***Naturaleza Jurídica***

Empresa adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Comercio, legalmente constituida conforme a Decreto N° 7.214 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.360 de fecha 03 de febrero de 2010. En fecha 30 de agosto de 2010 se realiza el cambio de denominación de la empresa de Corporación de Mercados Socialistas, S.A. (Comerso) a Corporación de Comercio y Suministro Socialista (Comersso), S.A, modificación aprobada en Acta de Asamblea General Extraordinaria, debidamente registrada bajo el N° 14-2010 Tomo 100-A Mercantil VII, en fecha 15 de septiembre de 2010 y publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.543 de fecha 02 de noviembre de 2010.

### ***Visión***

Ser una Corporación Socialista que represente la mejor alternativa de comercialización de productos de calidad y ahorro directo de la mayor cantidad de beneficiarios a nivel nacional.

### ***Misión***

Servir como canal de comercialización de los productos elaborados por las comunas, las fábricas socialistas y las empresas recuperadas del sector privado participando también en la constitución de empresas gran-nacionales para generar ejes socioeconómicos de intercambio entre los pueblos.

### ***Competencias***

En el Capítulo II, cláusula cuarta, del Acta General Extraordinaria de Accionistas, publicada en Gaceta Oficial N° 40.318 de fecha 18 de diciembre de 2013, se establece que la empresa tendrá por objeto servir como canal de comercialización de productos, podrá contribuir con el progresivo incentivo a formas de organizaciones socioproyectivas de propiedad social directa e indirecta sobre los medios de distribución, especialmente en áreas estratégicas en la transición al socialismo.



En el desarrollo de este objeto, la sociedad anónima Corporación de Comercio y Suministro Socialista (Comersso), S.A., estará facultada para la compra, el almacenamiento, comercialización y distribución, arrendamiento de bienes, productos, servicios, nacionales, extranjeros de cualquier especie, así como también desarrollar cualquier actividad de lícito comercio relacionado o no con el objeto directo de la Corporación.

### ***Régimen Jurídico Aplicable***

Por ser una empresa pública del Estado, constituida por un capital 100% propiedad de la República tiene un régimen mixto; por una parte, debe cumplir con la normativa jurídica relativa a las empresas establecidas en la legislación mercantil; y además debe cumplir con toda la normativa aplicable a los entes públicos:

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial N° 5.453 Extraordinario de fecha 24 de marzo de 2000.

Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.311 de fecha 9 de diciembre del 2013.

Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario del 21 de diciembre de 2010.

Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.013 Extraordinario del 23 de diciembre de 2010.

Ley Orgánica de la Administración Pública, publicada en la Gaceta Oficial N° 5.890 Extraordinario de fecha 31 de julio de 2008. Decreto Ley N° 6.217, de fecha 31 de julio de 2008.

Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario del 21 de diciembre de 2010.

Ley Contra la Corrupción, Decreto N° 6.233, Gaceta Oficial N° 5.891 Extraordinario, publicada en fecha 31 de julio del 2008.

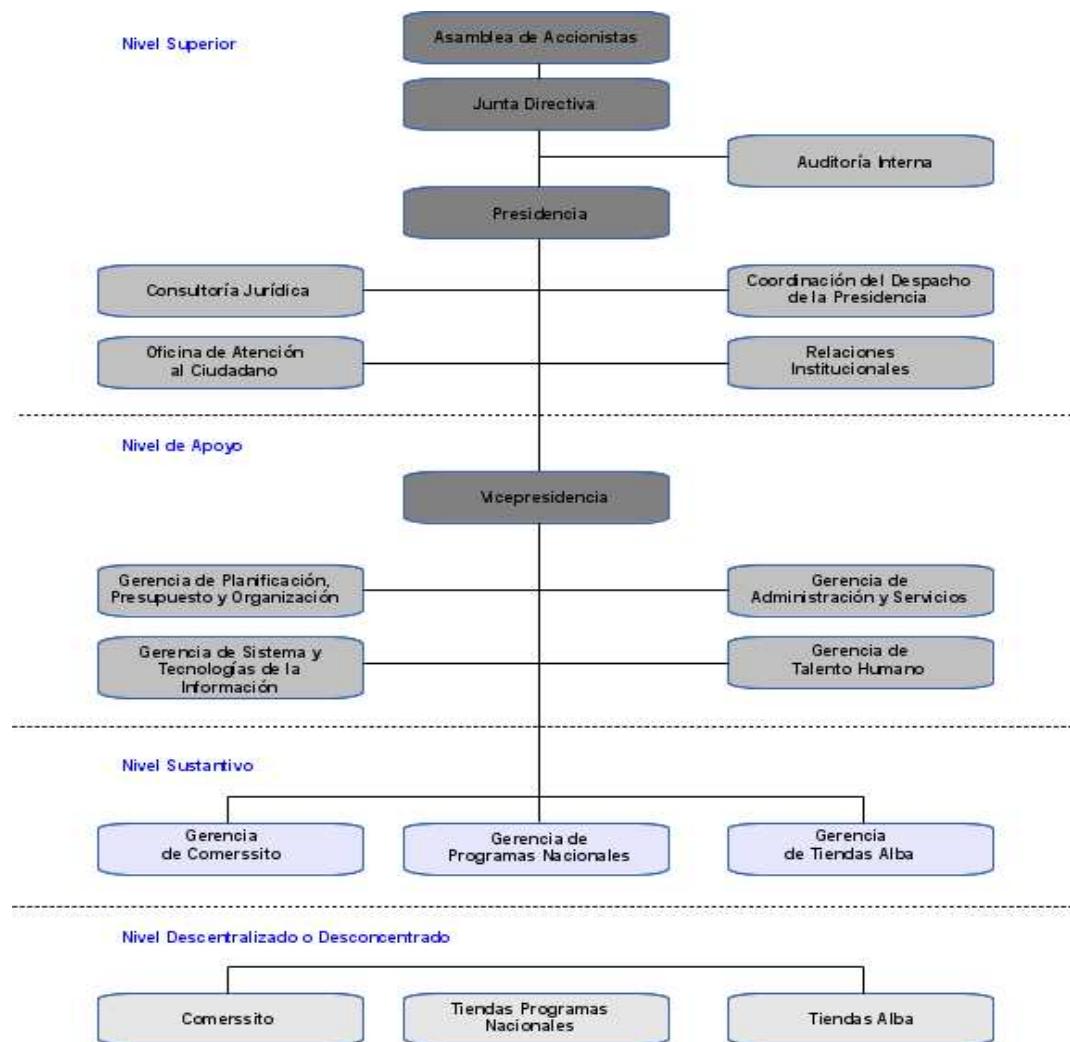
Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.503 de fecha 6 de septiembre de 2010.

Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, Decreto N° 3.776 del 18 de julio de 2005, publicado en la Gaceta Oficial N° 5.781 Extraordinario de fecha 12 de agosto de 2005, entre otras.



## Estructura Organizativa

La organización estructural vigente de Comersso fue establecida mediante Acta de Junta Directiva Nº 01/12, de fecha 27 de enero de 2012, bajo Resolución Nº 05/01/12 y está definida como se indica a continuación:





## **Líneas de Acción y Logros más resaltantes de la Institución Resultados de la Gestión 2013**

**Objetivo Estratégico:** Desarrollar el nuevo modelo productivo endógeno como base económica del Socialismo del Siglo XXI y alcanzar un crecimiento sostenido.

**Política:** Fortalecer la sostenibilidad de la Economía Social.

**Proyecto:** Sistema Socialista de Distribución a precios justos.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Combatir la especulación y la intermediación mediante la instalación de espacios donde se distribuirán distintos artículos, textiles, aseo, etc., directamente del productor al consumidor con la finalidad de garantizar a la población venezolana bienes de altísima calidad a precios justos y accesibles.

**Monto:** Doscientos sesenta y nueve millones setenta y cuatro mil ciento cuarenta y ocho bolívares con cero céntimos (Bs. 269.074.148,00).

### **Logro:**

En pro de instaurar progresivamente el predominio de la propiedad social directa e indirecta sobre los medios de distribución en áreas estratégicas de interés social, la Corporación de Comercio y Suministros Socialista, S.A (Comersso), dio continuidad a la comercialización de distintos rubros a través de sus Unidades Sociales, lo que permitió beneficiar a 70.991 personas las cuales adquirieron 196.934 productos por un valor de Ciento ochenta y dos millones ochenta y dos mil treinta y ocho bolívares con setenta y tres céntimos (Bs. 182.082.038,73).

### **Insumos:**

- Las Tiendas Alba operativas, lograron beneficiar a 33.261 personas mediante la comercialización de 88.898 productos por la cantidad de Siete millones trescientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y tres bolívares con diecisiete céntimos (Bs. 7.358.543,17).



**Cuadro N° 1. Tiendas Alba**

Tienda Alba	Personas Beneficiadas	Productos Vendidos
Plaza Venezuela	10.420	26.242
IPSFA	5.939	13.298
Teatros	4.904	11.905
Plaza Bolívar	4.025	12.303
Margarita	2.414	9.404
Hotel Alba Caracas	1.764	4.337
Ministerio de la Defensa	1.337	3.598
Waraira Repano	1.107	2.477
Ciudad Caribia	1.053	2.838
Pomagás	298	2.496
<b>Total</b>	<b>33.261</b>	<b>88.898</b>

Fuente: Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso) / Gerencia de Tiendas Alba

- La unidad de Tiendas Alba participó en más de 33 jornadas en todo el territorio nacional, tales como Jornadas de Gobierno de Calle, Institucionales y Populares, llevando de esta manera a las poblaciones más lejanas productos textiles, logrando beneficiar a 9.875 personas mediante la adquisición de 26.054 productos textiles.

**Cuadro N° 2. Jornadas Gobierno de Calle. Tiendas Alba**

Estado	Nº Jornada	Personas Beneficiadas	Productos Vendidos
Anzoátegui	1	22	53
Barinas	1	28	76
Bolívar	2	22	63
Guárico	1	12	17
Lara	1	4	10
Mérida	1	5	15
Miranda	2	21	47
Monagas	1	26	49
Nueva Esparta	1	20	35
Portuguesa	1	22	44
Sucre	1	6	8
Trujillo	1	24	43
Vargas	1	2	5
Yaracuy	1	12	26
Zulia	1	24	59
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>250</b>	<b>550</b>

Fuente: Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso) / Gerencia de Tiendas Alba



**Cuadro N° 3. Jornadas Institucionales. Tiendas Alba**

Estado	Nº Jornada	Personas Beneficiadas	Productos Vendidos
Distrito Capital	4	6.007	17.900
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>6.007</b>	<b>17.900</b>

Fuente: Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso) / Gerencia de Tiendas Alba

**Cuadro N° 4. Jornadas Populares. Tiendas Alba**

Estado	Nº Jornada	Personas Beneficiadas	Productos Vendidos
Amazonas	1	620	121
Anzoátegui	1	20	305
Apure	1	518	72
Barinas	2	892	2.830
Cojedes	1	482	1.397
Delta Amacuro	1	430	126
Distrito Capital	2	107	553
Lara	1	202	981
Táchira	1	266	978
Yaracuy	1	81	241
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>3.618</b>	<b>7.604</b>

Fuente: Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso) / Gerencia de Tiendas Alba

- La unidad social Comerssito participó en 32 jornadas, a nivel nacional, en las cuales se comercializaron productos de higiene personal y limpieza, logrando beneficiar a 5.610 personas mediante la adquisición de 16.641 productos a precios justos.

**Cuadro N° 5. Jornadas Populares. Comerssitos**

Estado	Nº Jornada	Personas Beneficiadas	Productos Vendidos
Guárico	2	178	746
Anzoátegui	1	302	3.447
Distrito Capital	2	163	673
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>643</b>	<b>4.866</b>

Fuente: Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso) / Gerencia de Comerssitos



**Cuadro N° 6. Jornadas Gobierno de Calle. Comerssitos**

Estado	Nº Jornada	Personas Beneficiadas	Productos Vendidos
Anzoátegui	1	148	754
Aragua	1	65	195
Barinas	1	186	617
Bolívar	2	232	1.095
Guárico	1	101	317
Lara	3	477	2.113
Mérida	1	40	50
Miranda	2	313	702
Monagas	2	227	683
Nueva Esparta	1	186	725
Portuguesa	1	39	52
Sucre	2	230	661
Trujillo	1	425	138
Vargas	1	42	151
Yaracuy	1	137	440
Zulia	1	245	680
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>3.093</b>	<b>9.373</b>

Fuente: Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso) / Gerencia de Comerssitos

**Cuadro N° 7. Jornadas Institucionales. Comerssitos**

Estado	Nº Jornada	Personas Beneficiadas	Productos Vendidos
Distrito Capital	5	1.874	2.402
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>1.874</b>	<b>2.402</b>

Fuente: Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso) / Gerencia de Comerssitos

El programa “Mi Casa Bien Equipada” se llevó a cabo mediante la realización de 38 jornadas en más de 13 estados del país, logrando beneficiar a 24.517 personas a través de la comercialización, a precio justo, de 56.801 productos de línea blanca marca Haier, tales como: neveras, cocinas, aires acondicionados, televisores, lavadoras y calentadores a gas. La inversión para la adquisición de estos productos fue de ciento veintiséis millones ochocientos dos mil cuatrocientos noventa y seis bolívares con sesenta y seis céntimos (Bs. 126.802.496,66).



**Cuadro N° 8. Jornadas del Programa Mi Casa Bien Equipada**

Estado	N° de Jornadas	Personas Beneficiadas	Productos Vendidos
Amazonas	2	1.338	2.659
Anzoátegui	2	1.598	3.786
Aragua	4	3.265	8.037
Bolívar	1	594	1.631
Delta Amacuro	1	775	1.606
Distrito Capital	13	7.181	14.019
Falcón	4	2.726	6.755
Lara	3	1.846	4.824
Miranda	4	2.589	7.262
Sucre	1	753	1.676
Táchira	1	564	1.323
Trujillo	1	650	1.600
Yaracuy	1	638	1.623
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>24.517</b>	<b>56.801</b>

- Cabe mencionar que la Gerencia de Programas Nacionales, mediante el Programa Mi Casa Bien Equipada, inició en el 2013 la comercialización de productos de línea blanca Haier en dos locales establecidos en el Distrito Capital. Durante el año se beneficiaron a 4.342 personas las cuales adquirieron 8.540 productos.

**Cuadro N° 9. Tiendas Mi Casa Bien Equipada**

Tienda	Personas Beneficiadas	Productos Vendidos
Quinta Crespo	3.458	6.525
Tres Raíces	884	2.015
<b>Total</b>	<b>4.342</b>	<b>8.540</b>

Fuente: Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso) / Gerencia de Programas Nacionales

Nota: Las fechas de inicio de comercialización a través de Programas Nacionales son las siguientes: Quinta Crespo 18/06/2013 y Tres Raíces 03/10/2013

### **Obstáculos:**

- La Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso) realizó en el mes de agosto el relanzamiento de las unidades sociales “Comerssito”, las cuales están enfocadas en la comercialización de productos de higiene personal y productos de limpieza.
- La Unidad Social de Tiendas Alba, está realizando las alianzas necesarias para la pronta inauguración de tiendas a nivel nacional. Se cuenta con unidades ya adecuadas para la inauguración.
- Se continúa trabajando en la consolidación del Sistema Comersso Electrónico y el proceso de ventas de los productos del programa Mi Casa Bien Equipada se sigue administrando a través de una plataforma tecnológica vía web, donde, entre otras cosas, se realizan citas programadas para la compra de los mismos.

### **Proyecto Realizado**

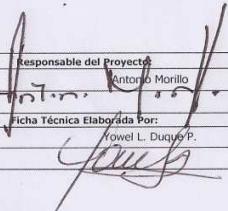
**Cuadro N° 10**

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Monto Ejecutado 2013 (en Bolívares)</b>	<b>% Ejecución Físico 2013</b>	<b>% Ejecución Financiero 2013</b>
Sistema Socialista de Distribución a precios justos.	110.403.109,00	24,84	41,03

Fuente: Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso)



## Ficha Resumen del Proyecto Ejecutado

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL					
FICHA N°:	1				
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio)				
DIRECTRIZ	Modelo Productivo Socialista				
SECTOR	Comercio				
NOMBRE DEL PROYECTO	Sistema Socialista de Distribución a precios justos				
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	119066				
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Combatir la especulación y la intermediación mediante la instalación de espacios donde se distribuirán distintos artículos, textiles, aseo, etc., directamente del productor al consumidor con la finalidad de garantizar a la población venezolana bienes de altísima calidad a precios justos y accesibles.				
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Instalación de 12 locales para la comercialización de productos de línea blanca, artículos del hogar, productos de limpieza y aseo personal, entre otros.				
ORGANO O ENTE EXECUTOR	Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso)				
BENEFICIARIOS	92.000 personas				
Nº DE EMPLEOS	Directos		Indirectos		
	Femeninos	Masculinos	0		
0	0	0			
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)	
Fecha Culminación	31/12/2013			Aprobado 2013	Ejecutado 2013
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	24,20%		269.074.148,00	269.074.148,00
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	41,03%			110.403.109,00
				Aprobado Total	Ejecutado Total
Resultado Físico del Proyecto					
Acción Específica		Ponderación	Meta 2013	Unidad de Medida	Ejecutado 2013
Adecuar espacios destinados a la instalación de mega tiendas hogar.		0,25	6	Locales	0
Adecuar espacios en donde funcionaran las tiendas Alba.		0,25	6	Locales	0
Adecuar espacios para las jornadas de Mi Casa Bien Equipada.		0,25	144	Jornadas	38
Instalación de la plataforma tecnológica para Comersso Electrónico.		0,25	1	Sistema	0
TOTALES		1,00	157		38
OBSERVACIONES:					
Responsable del Proyecto					
Nombre y Apellido	Antonio Morillo				
Firma					
Ficha Técnica Elaborada Por:		Yovell L. Ducto P.			
Nombre y Apellido					
Firma					

## ***Ingresos devengados por el Ente***

Los ingresos percibidos durante el año 2013 por concepto de actividades propias de Comersso alcanzaron la cantidad de Ciento ochenta y dos millones ochenta y dos mil treinta y ocho bolívares con setenta y tres céntimos (Bs. 182.082.038,73) como se señala:

**Cuadro N° 11**

Procedencia	Monto Bs.
Actividades Propias	182.082.038,73
<b>Total</b>	<b>182.082.038,73</b>

Fuente: Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso)

## ***Líneas y Planes de Acción para el Siguiente Ejercicio Fiscal***

Para el año 2014, la Corporación de Comercio y Suministros Socialista, S.A. (Comersso) dará continuidad al fortalecimiento de la sostenibilidad de la economía social para lo cual se formuló un proyecto, en concordancia con las Líneas Generales del Plan de la Patria para la Gestión Bolivariana Socialista 2013-2019 y con las Líneas de Acción del Ministerio del Poder Popular para el Comercio.

**Objetivo Histórico:** II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

**Objetivo Nacional:** 2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de fuerzas productivas.

**Proyecto:** Sistema Socialista de Distribución a Precios Justos.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Instalación de espacios físicos donde se distribuirán a precios justos, artículos necesarios para el buen vivir del pueblo, tales como: textiles, línea blanca, artesanía, artículos para el hogar, etc., directamente del productor al usuario.

**Monto:** Mil novecientos cuarenta y un millones ciento siete mil trescientos bolívares con cero céntimos (Bs. 1.941.107.300,00).

**Cuadro N° 12**

Nº	Acciones Centralizadas 2014	Monto Bs.
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	25.560.734,00
02	Gestión Administrativa	24.853.870,00
<b>Total Bs.</b>		<b>50.414.604,00</b>

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos Comersso 2014

**Cuadro N° 13**

Nº	Consolidado del Presupuesto 2014	Monto Bs.
01	Proyecto	1.941.107.300,00
02	Acciones Centralizadas	50.414.604,00
<b>Total Bs.</b>		<b>1.991.521.904,00</b>

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos Comersso 2014



## **Marco Normativo Institucional**

### ***Denominación del Ente***

Fundación Banco de Comercio Exterior (Fundabancoex).

### ***Naturaleza Jurídica***

Creada mediante el Decreto N° 4.286 publicado en la Gaceta Oficial N° 38.379 de fecha 14 de febrero de 2006.

### ***Visión***

Fortalecer y masificar el desarrollo endógeno integral con énfasis en el ámbito sociocultural, orientado a la promoción y exportación de valores nacionales de origen artístico, literario, científico, artesanal y musical; producido por nuestros pueblos autóctonos y comunidades populares, manteniendo los procesos de producción tradicional bajo los principios de cooperación, solidaridad, justo intercambio e igualdad de género.

### ***Misión***

Fomentar el intercambio de los valores culturales típicos nacionales de orígenes artísticos, literarios, artesanales y musicales, sustentado en una visión socialista del desarrollo humano, rescatando y protegiendo las tradiciones folklóricas, que coadyuven a la integración social, en el marco de la concepción Bolivariana de la Unión de Repúblicas para la formación de la Gran Nación Latinoamericana.

### ***Competencias***

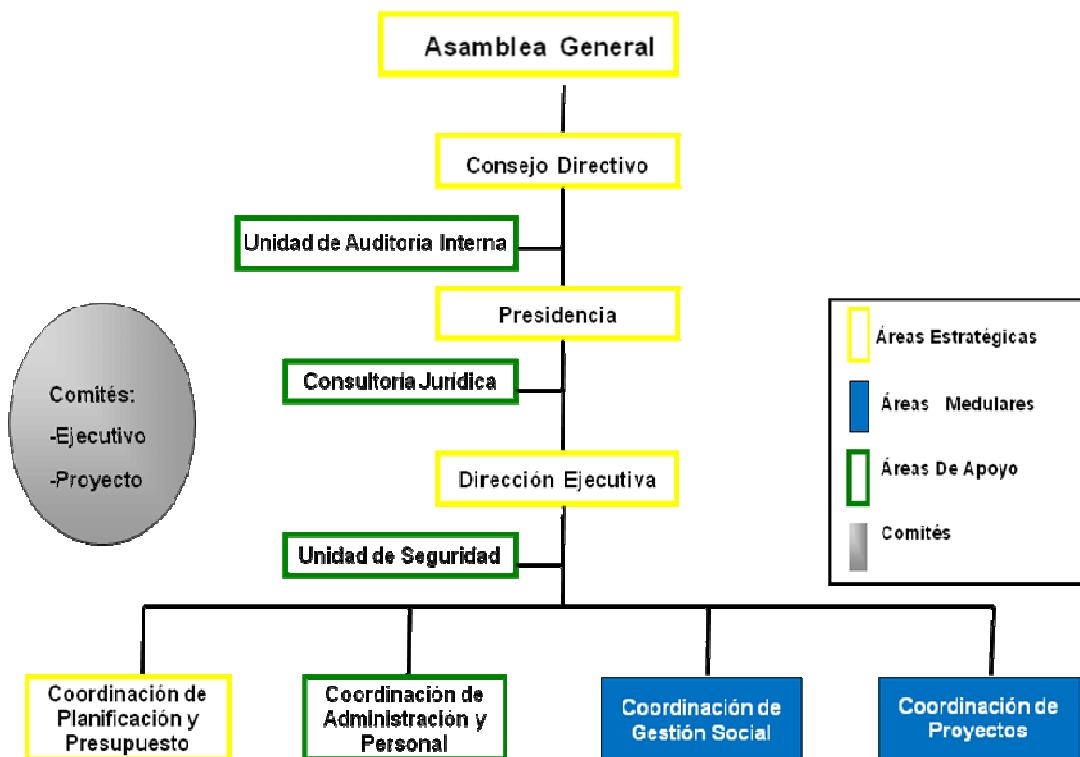
Promover y apoyar la producción y exportación de valores culturales de orígenes artísticos, literarios, artesanales y musicales, particularmente, los producidos por los pueblos y comunidades indígenas, así como, los elaborados por las industrias populares o empresas de productos típicos, emprendedoras e innovadoras, y sustentables con potencial exportador e integrador.

### **Régimen Jurídico Aplicable**

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.453 Extraordinario, de fecha 24 de marzo de 2000.
- Ley Orgánica de la Administración Pública, publicada en la Gaceta Oficial N° 5.980 Extraordinario, de fecha 31 de julio de 2008, en la cual se establecen los principios y bases que rigen la organización y el funcionamiento de la Administración Pública.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.311 de fecha 9 de diciembre de 2013.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional del Control Fiscal, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.347 de fecha 17 de diciembre de 2001.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, publicada en la Gaceta Oficial N° 2.818 Extraordinario de fecha 01 de julio de 1981, la cual regula los actos y procedimientos administrativos en el sector público.
- Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario del 21 de diciembre de 2010.
- Ley Orgánica del Trabajo de los Trabajadores y Trabajadoras, publicada en Gaceta Oficial N° 6.076 Extraordinario de fecha 07 de mayo de 2012.
- Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.503 de fecha 6 de septiembre de 2010.



## Estructura Organizativa



Aprobado por el Consejo Directivo en fecha 27 de septiembre de 2013, mediante Punto de Cuenta N° PC/CD-47/13, Agenda Extraordinaria N° 004-13.

Cumpliendo con el régimen jurídico aplicable a las Fundaciones del Estado, su Decreto de creación y los estatutos vigentes, Fundabancoex se encuentra estructurada mediante áreas estratégicas encargadas de la dirección, administración y manejo de los recursos financieros y presupuestarios; áreas medulares encargadas de la ejecución de los planes, programas y proyectos para la consecución de los fines u objetivos; y, las áreas de apoyo que ejecutan las actividades correspondientes al asesoramiento, operatividad, control y funcionamiento.



Fundabancoex tiene como funciones generales realizar las tareas de formación y acompañamiento técnico, político, cultural y organizativo, investigación, producción de contenidos, sistematización y comunicación, para el impulso de la economía e industria popular productiva y de bienes culturales con vocación exportadora, a través del apoyo a las organizaciones del Poder Popular, Comunidades, Productores, Artesanos, Innovadores, Emprendedores, Creadores y Artistas.

### ***Líneas de acción y logros más resaltantes de la Institución Resultados de la gestión 2013***

**Objetivo Estratégico:** Promover una ética, cultura y educación liberadoras y solidarias.

**Política:** Insertar el movimiento cultural en los distintos espacios sociales.

**Proyecto:** Promover Valores y Bienes Culturales Venezolanos.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Impulsar el fortalecimiento del talento nacional vinculado al quehacer cultural.

**Monto:** Ocho millones cuatrocientos un mil setecientos bolívares con cero céntimos (Bs. 8.401.700,00), asignados por Ley de Presupuesto. Adicionalmente, se realizó una reformulación aprobada en fecha 13 de marzo de 2013, mediante Punto de Cuenta N° PD/CD-09/13, quedando el monto del proyecto en Nueve millones ciento nueve mil cuatrocientos ochenta bolívares con cero céntimos (Bs. 9.109.480,00).

#### ***Logro:***

Se promovió y apoyó a la producción y exportación de valores culturales, artesanales y musicales, realizados por los pueblos y comunidades indígenas e industrias populares, beneficiando a 950 personas con una inversión de Siete millones cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos nueve bolívares con cero céntimos (Bs. 7.486.509,00).



### ***Insumos:***

- Se ejecutaron programas de apoyo a las industrias populares, empresas de productos típicos, unidades de producción artesanal, comunidades y demás productores de pequeña escala, para su caracterización, fortalecimiento técnico, tecnológico, administrativo, procesos y adecuación al marco legal vigente, con la finalidad de lograr, mejorar u optimizar la exportación de sus productos.
- Se realizaron mesas de trabajo asistenciales para la identificación y diagnóstico de productores de pequeña escala, unidades de producción artesanal y semi-industrial con perfil exportador, en los rubros de: Queso, Licor de Cocuy, Onoto o Achiote, Tejedores, Artesanos de la Madera, Trucha, Mermelada de Plátano, Café, Miel, Cacao, Chocolate, Melón, Instrumentos Musicales. Estos eventos se realizaron en los siguientes Estados: Bolívar, Falcón, Lara, Mérida, Miranda, Portuguesa, Yaracuy y el Distrito Capital.
- Se realizaron articulaciones con diversas instituciones tales como: Fondonorma, Sencamer, Seniat y Fonpyme, a objeto de identificar los requisitos y procesos para la tramitación de permisos, registros y certificaciones necesarios para la comercialización de los productos a nivel internacional.
- Se iniciaron los trámites con el Ministerio del Poder Popular para la Cultura, a través del Viceministro de Cultura para el Fomento de la Economía Cultural, para la identificación y evaluación de productos culturales (artesanías, instrumentos musicales, entre otros) con perfil exportador y con el Instituto de Estudios Avanzados (IDEA) y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, para el apoyo a unidades de producción de licor de cocuy en las ciudades de Siquisique y Pecaya, en los Estados Lara y Falcón respectivamente.

### ***Logro:***

Se apoyó a talentos venezolanos para su participación en eventos Internacionales tales como: ferias, conciertos musicales, congresos, exposiciones y encuentros, efectuados en Europa; Asia, Centro América y el Caribe y América del Sur.



### **Insumos:**

- Participación de cantantes venezolanos en el “V Festival de Blues y Jazz Internacional, en la ciudad de Bucaramanga, República de Colombia y en el “49é Montreux Choral Festival”, en la ciudad de Montreux, Suiza.
- Participación de un músico en Clases Magistrales para perfeccionar técnicas de Director de Orquestas, en la ciudad de Ostrava, República Checa.
- Se apoyó a una agrupación de danza, en diferentes festivales en la República Checa, para la interpretación del baile “El Tamunangue o Sones de Negros”.
- Se participó en el Festival Mundial de las Juventudes Artísticas “Romerías de Mayo”, en Holguín, en la ciudad de La Habana, República de Cuba.
- Se participó en el Proyecto de Intercambio de Experiencias Productivas y Transferencia de Conocimientos en el Área del Textil Artesanal entre Tejedoras Venezolanas y Jordanas, en el Reino Hachemita de Jordania.
- Se realizó la Exposición “Venezuela Tierra de Gracia” en el Centro Cultural II Pilastro y en el Museo de Arte Contemporáneo de Cápua, en la ciudad de Caserta, Italia.
- Se participó en el XXXV Festival Internacional de Música “El Canto Coral Hermana a los Pueblos”, en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador.
- Se participó en el “2do Concurso Internacional de Guitarra Alirio Díaz”, en la Biblioteca Centrale de Roma, en Italia.
- Se participó en el 9<sup>th</sup> International Urdu Youth and Children’s Theatre Festival, en la República de Turquía.
- Se apoyó el proyecto expositivo “Constelaciones en Tierra”, en el Museo de Arte Popular José Hernández, en la ciudad de Buenos



Aires, República Argentina.

- Se participó en el 1<sup>er</sup> Encuentro Internacional “Iberoamérica Danza”, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.
- Se participó en la conmemoración del Día de la Independencia de Venezuela, evento organizado por la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Turquía.
- Se participó en el Festival: “Fiesta de la Música 2013”, en la ciudad de París, Francia.
- Se apoyó para la participación en el evento Deportivo Internacional “12 Campeonato Mundial de Maxibásquebol”, organizado por la Federación Internacional de Maxibásquebol (FIMBA), en Thessaloniki, en Grecia.
- Se participó en el asesoramiento de la Orquesta de Niños Dream Tree Harmony Orchestra del Sejong Center for the Performing Art, evento organizado por el Latin American Center de Korea.
- Se participó en los eventos denominados: “Venezuela Exporta / Venezuela Trade”, realizados en Montevideo, República Oriental del Uruguay y en Guayaquil, República del Ecuador.
- Se realizaron ocho presentaciones musicales: cuatro en el marco de los eventos del Mercado Común del Sur (Mercosur) y cuatro en el evento “Venezuela Trade Ecuador”.
- Lanzamiento del poemario “Aldebarán y otros Poemas”, en Portugal.

### **Logro:**

Se apoyaron talentos venezolanos para su participación en eventos Nacionales: ferias, talleres musicales, clases de formación musical, festivales y exposiciones, en Aragua, Caracas, Lara, Falcón, Apure y Mérida; beneficiando a 511 personas.



### ***Insumos:***

- Se realizó un evento cultural con motivo del bautizo de la primera edición del libro “El arte de la negociación en Venezuela”, en la ciudad de Caracas.
- Se realizó el espectáculo musical teatral “La Vida es una Nota”, efectuado en la “Casa del Artista”, en la ciudad de Caracas.
- Se efectuó un conversatorio del libro “*El Arte de la Negociación en Venezuela*”, en las instalaciones de Bancoex, Salón Che Guevara, editado por la fundación en el año 2012.
- Se inauguró en el Museo de Arte de Fundabancoex la exposición fotográfica “Luces Cámaras y Uno Más” de la Fundación Uno Más, por un monto total de Veintiséis mil setecientos sesenta y un bolívares con veintiocho céntimos (Bs. 26.761,28).
- Se realizaron talleres musicales de las cátedras de percusión, violín, guitarra, lenguaje musical y cuatro, beneficiando a 24 niños, niñas y jóvenes de la Gran Caracas.
- Se realizó el “XXXI Festival Florentino de Oro”, en el Estado Apure.
- Se apoyó para la realización de un concierto musical en el Teatro Luisela Díaz, en la ciudad de Caracas.
- Se apoyó la realización del “II Festival de Guitarra Venezuela 2013”, en el Estado Aragua.
- Se apoyó para realizar el proyecto “Picasso y Vos”, en el Museo Contemporáneo del Zulia (Maczul), en el Estado Zulia.
- Se realizó la “XXII Feria Internacional de Artesanía Tintorero”, en el Estado Lara.

### ***Logro:***

Se contribuyó con el desarrollo social mediante el otorgamiento de ayudas económicas y otras actividades dirigidas a beneficiar a las comunidades.

### ***Insumos:***

- Se otorgaron ayudas económicas en el área de salud para cubrir gastos de intervenciones quirúrgicas, tratamientos y equipos Médico - quirúrgico gastos médicos, beneficiando a nueve personas, por un monto de Doscientos cuarenta y siete mil trescientos sesenta bolívares con cero céntimos (Bs. 247.360,00).
- Se apoyó en el sector educación, mediante la donación de tres computadoras, dos impresoras y un video beam, para los estudiantes de 1<sup>er</sup> y 2<sup>do</sup> año del Departamento de Ciencias Morfológicas - Cátedra de Anatomía Normal de la Facultad de Medicina Escuela “Luis Razetti”.
- Se apoyó a las comunidades aledañas al Parque Nacional Guaraira Repano, a través de actividades de reforestación - plantación de más de 1000 especies o individuos nativos del parque.
- Se apoyó en el área social específicamente para la construcción de viviendas, contribuyendo así al bienestar social.
- Se realizó la donación a la Empresa de Propiedad Social Indirecta Comunal Café Biscucuy, para propiciar la presentación de una muestra de café en el evento “Venezuela Trade – Ecuador”.
- Se apoyó a la Sexta Caminata de los Panas Down”, organizada por la Fundación Uno Más, realizada en Caracas - Venezuela.

### ***Otros Logros:***

Se ejecutaron labores correspondientes al Compromiso de Responsabilidad Social, surgidas de los contratos de crédito, por adquisición de bienes, prestación de servicios o ejecución de obras suscritos por el Banco de Comercio Exterior “Bancoex”.

### ***Insumos:***

- Se realizaron actividades de seguimiento, supervisión, ejecución de los contratos suscritos por Bancoex, de conformidad con lo establecido en el Convenio Marco Interinstitucional de Colaboración y Cooperación suscrito entre Bancoex y Fundabancoex, en los



siguientes sectores de educación, salud, sector social y deporte; en los estados: Distrito Capital, Miranda, Carabobo, Guárico, Cojedes, Táchira y Zulia.

- Se otorgaron conformidades en la ejecución del Compromiso de Responsabilidad Social de 13 empresas beneficiarias de créditos y prestatarias de servicios, las cuales cumplieron a cabalidad con la gestión social ante la comunidad, estos se realizaron en los estados Distrito Capital, Miranda, Carabobo, Guárico, Cojedes, Táchira y Zulia y fueron dirigidos a los sectores de educación, salud, sector social y deporte.

**Obstáculo:**

Para la realización de exposiciones en el Museo de Artes Fundabancoex se presentaron limitaciones técnicas, debido al reducido espacio del área (Museo).

**Proyecto Realizado**

**Cuadro N° 01**

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2013 (Bs.)	% de Ejecución Físico 2013	% de Ejecución Financiero 2013
Promover valores y Bienes Culturales Venezolanos	7.486.509,12	56%	82%

Fuente: Coordinación de Planificación y Presupuesto (2013).



## Ficha Resumen de Proyectos Ejecutados

### FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

FICHA N°: 1					
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio).				
DIRECTRIZ	Suprema Felicidad Social				
SECTOR	Comercio.				
NOMBRE DEL PROYECTO	Promover Valores y Bienes Culturales Venezolanos				
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	118681				
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Impulsar el fortalecimiento del talento Nacional vinculado al quehacer cultural				
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Con la ejecución del Proyecto se pretende impulsar el desarrollo del talento nacional, a través de la realización de diversas actividades culturales tanto en el ámbito nacional como internacional.				
ORGANO O ENTE EXECUTOR	Fundabancoex				
BENEFICIARIOS	950				
Nº DE EMPLEOS	Directos		Indirectos		
	Femeninos	Masculinos	950		
Fecha Inicio	01/01/13	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
Fecha Culminación	31/12/13	9.109.480,00		Aprobado 2013 Ejecutado 2013 Aprobado Total Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013 56%	8.401.700,00		7.486.509,12 9.109.480,00 7.486.509,12	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013 82%				
Resultado Físico del Proyecto					
Acción Específica	Ponderación	Meta 2013	Unidad de Medida	Ejecutado 2013	%
Favorecer el desarrollo del talento vinculado al quehacer cultural a nivel nacional e internacional	0,60	240	Persona	240	100
Exposiciones en el museo de arte de FUNDABANCOEX	0,20	10	Persona	1	10
Otorgar ayudas sociales	0,10	200	Persona	200	100
Contribuir al bienestar de las comunidades	0,10	500	Persona	100	20
<b>TOTALES</b>	<b>1,00</b>	<b>950</b>		<b>541</b>	
<b>OBSERVACIONES:</b> Con respecto a la meta financiera que alcanzó una ejecución del 82%, la cual obedece a que parte del personal de la nómina relacionada al proyecto fue asumida por Banco de Comercio Exterior "Bancoex". Y la meta física alcanzó una ejecución del 56% con respecto a lo programado quedando por debajo de la meta programada las acciones 02 y 04, ya que por decisiones internas se les dió prioridad a las acciones 01 y 03 logrando sobrepasar la meta en estas acciones beneficiando a mas personas del sector cultural y el otorgamiento de ayudas sociales a personas de bajos recursos.					
Nombre y Apellido	Responsable del Proyecto:				
Firma	Deborah Mendoza				
Nombre y Apellido	Ficha Técnica Elaborada Por:				
Firma	Gaudis Alvarez				



## **Recursos transferidos por el Ministerio al Ente**

El presupuesto original de la Fundación, aprobado en la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013, debidamente publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.089 de fecha 11 de diciembre de 2012, fue por un monto total de Trece millones quinientos veintisiete mil doscientos cincuenta bolívares con cero céntimos (Bs. 13.527.250,00) posteriormente fue modificado mediante punto de cuenta N° PD/CD-09/13 en fecha 13 de marzo del 2013 aprobado por el Consejo Directivo de La Fundación.

En tal sentido, el presupuesto total modificado asciende a la cantidad de Catorce millones ochocientos cincuenta y ocho mil ciento setenta y seis bolívares con cero céntimos (Bs. 14.858.176,00), siendo nuestra mayor fuente de financiamiento las transferencias realizadas por el Banco de Comercio Exterior (Bancoex), a continuación detalle de los recursos recibidos:

<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>	<b>Presupuesto modificado</b>
3.01	Ingresos Ordinarios	130.000	130.000
3.04	Ingresos ajenos a la operación	0	200.000
3.05	Transferencias y donaciones	12.977.250	12.977.250
3.06	Recursos propios de capital	220.000	220.000
3.11	Disminución de otros activos financieros	200.000	1.330.926
<b>Total presupuesto de ingresos</b>		<b>13.527.250</b>	<b>14.858.176</b>

Fuente: Coordinación de Planificación y Presupuesto (2013).



## ***Ingresos Devengados por el Ente***

Para el 30 de Noviembre de 2013, la situación del presupuesto de ingresos de La Fundación Banco de Comercio Exterior (Fundabancoex), se presenta a continuación:

- Intereses ganados por la cantidad de Cuatrocientos trece mil ciento ochenta y cuatro bolívares con cero céntimos (Bs. 413.184,00).
- Ingresos por concepto de Compromiso de Responsabilidad Social de las empresas beneficiarias de créditos y prestatarias de servicios del Banco de Comercio Exterior (Bancoex), por la cantidad de Un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta y tres bolívares con cero céntimos (Bs. 1.453.753,00) y por concepto de diferencial cambiario Doscientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 200.000,00).
- Transferencias internas recibidas de Bancoex, por la cantidad de Doce millones novecientos setenta y siete mil doscientos cincuenta bolívares con cero céntimos (Bs. 12.977.250,00).
- Incremento por el gasto de depreciación de los activos reales por un monto de Ciento sesenta y dos mil quinientos ochenta y nueve bolívares con cero céntimos (Bs. 162.589,00).
- Disminución de otros activos financieros por un monto de Un millón trescientos treinta mil novecientos veintiséis bolívares con cero céntimos (Bs. 1.330.926,00).

<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Ingresos devengados</b>
3.01	Ingresos Ordinarios	413.184
3.04	Ingresos ajenos a la operación	1.653.753
3.05	Transferencias y donaciones	12.977.250
3.06	Recursos propios de capital	162.589
3.11	Disminución de otros activos financieros	1.330.926
<b>Total presupuesto de ingresos</b>		<b>16.537.702</b>

## **Líneas y planes de acción para el siguiente ejercicio fiscal**

**Objetivo Histórico:** 2. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

**Objetivo Nacional:** 2.3. Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.

**Proyecto:** Fortalecimiento y Promoción de la Economía Popular Productiva de Bienes Culturales con Vocación Exportadora.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Fortalecer las capacidades productivas y comerciales, de organizaciones populares en el ámbito cultural, a través del estímulo e innovaciones sociotecnológicas y el acompañamiento integral, promoviendo el intercambio nacional e internacional.

**Monto:** Quince millones novecientos un mil ciento catorce bolívares con cero céntimos (Bs. 15.901.114,00).

### **Cuadro N° 02**

<b>Nº</b>	<b>Acción Centralizada 2014</b>	<b>Monto Bs.</b>
1	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	4.316.795
2	Gestión Administrativa	2.366.091
7	Protección y atención integral a las familias y personas en refugios en caso de emergencia o desastre	240.000
<b>Total Bs.</b>		<b>6.922.886</b>

Fuente: Coordinación de Planificación y Presupuesto (2013).

### **Cuadro N° 03**

Nº	Consolidado Presupuesto 2014	Monto Bs.
1	Proyectos	15.901.114
2	Acción Centralizada	6.922.886
<b>Total Bs.</b>		<b>22.824.000</b>

Fuente: Coordinación de Planificación y Presupuesto (2013).



## **Marco Normativo Institucional**

### ***Denominación del Órgano***

Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (Indepabis)

### ***Naturaleza Jurídica***

El Indepabis basa su origen legal como ente de la Administración Pública Venezolana en el artículo 117 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en el artículo 101 de la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios, publicado en Gaceta Oficial N° 39.358 del 01 de Febrero de 2010.

### ***Visión***

Ser la Institución del Gobierno Revolucionario que rompa con el modo de producción capitalista, siguiendo los Principios Constitucionales de nuestro modelo de desarrollo socialista relativos a los derechos y deberes e intereses individuales y colectivos de las personas en el acceso a los bienes y servicios; supervisando y ofreciendo una respuesta eficiente, efectiva y oportuna, donde la educación a los ciudadanos y ciudadanas es el eje transversal, a través de los servidores públicos capaces y comprometidos, con tecnología de punta y acompañados por el Poder Popular a los fines de contribuir con la mayor suma de felicidad posible para resguardar la paz social, la justicia, el derecho a la vida y la salud del pueblo.

### ***Misión***

Garantizar al pueblo venezolano el Acceso a los Bienes y Servicios de manera efectiva y oportuna, mediante la defensa y protección de sus derechos, a través de una institución concebida para el servicio al público y para la acción conjunta entre Gobierno Bolivariano y el Poder Popular organizado actuando en defensa de sus intereses; así como, para la generación de satisfacción y bienestar colectivo, contribuyendo de esta manera con la obtención de seguridad jurídica para toda la familia venezolana y creando condiciones para la prosperidad y el buen vivir.



## Competencias

- Ejecutar los procedimientos de verificación, inspección, fiscalización y determinación, para constatar el cumplimiento o incumplimiento de la normativa prevista en la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios, por parte de los sujetos obligados.
- Practicar las supervisiones que considere necesarias, a los sujetos obligados al cumplimiento de la normativa prevista en la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios.
- Sustanciar, tramitar y decidir los procedimientos iniciados de oficio, por denuncia o por solicitud de parte, de conformidad con su competencia para determinar la comisión de hechos violatorios de la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios o de las disposiciones dictadas en su ejecución y aplicar las sanciones administrativas que correspondan, así como las medidas correctivas y preventivas.
- Coordinar con la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras o la Superintendencia de Seguros, según sea el caso, las acciones tendentes a hacer efectiva la defensa de los ahorristas, asegurados y usuarios de servicios prestados por la banca, las entidades de ahorro y préstamo, las empresas operadoras de tarjetas de crédito, los fondos de activos líquidos y otros entes financieros.
- Exigir a los sujetos obligados conforme a la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios, o a terceros relacionados con éstos, la exhibición de los documentos necesarios para la determinación de la veracidad de los hechos o circunstancias objeto de inspección o fiscalización.
- Proponer, aplicar y divulgar las normas en materia de la defensa de los derechos de las personas en el acceso a los bienes y servicios.
- Fundamentar sus actuaciones en los hechos que conozca con motivo del ejercicio de las facultades previstas en la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios o que consten en los expedientes, documentos o registros que lleven o tengan en su poder y los de cualquier otra autoridad pública.



- Actuar como órgano auxiliar y de apoyo en las investigaciones penales del Ministerio Público y de los tribunales penales competentes sobre los hechos que estén tipificados como delitos conforme a la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios, en el Código Penal y en otras Leyes.
- Establecer centros de información y atención al público en terminales de transporte aéreo, terrestres y marítimos.

### ***Régimen Jurídico Aplicable***

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.453 Extraordinario, de fecha 24 de marzo de 2000.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios, publicada en Gaceta Oficial N° 39.358 de fecha 01 de febrero de 2010.
- Ley de Costos y Precios Justos, Decreto N° 8.331 de fecha 14 de julio de 2011, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.715 de fecha 18 de julio de 2011.
- Ley de Regulación y Control del Sistema de Ventas Programadas, aprobada en Gaceta Oficial N° 39.912 del 30 de abril de 2012.
- Ley Contra los Ilícitos Cambiarios, aprobada en Gaceta Oficial Extraordinario N° 5.975 del 17 de mayo de 2010.
- Ley Contra la Estafa Inmobiliaria, aprobada en Gaceta Oficial N° 39.912 del 30 de abril de 2012.
- Ley para la Regularización y Control de los Arrendamientos de Viviendas, aprobada en Gaceta Oficial Extraordinario N° 6.053 el 12 de noviembre de 2011.
- Ley de la Actividad Aseguradora, aprobada en Gaceta Oficial N° 5.990 Extraordinario del 29 de julio de 2010.
- Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico, aprobada en Gaceta Oficial N° 39.021 del 22 de septiembre de 2008.
- Ley para la Prohibición de Videojuegos Bélicos y Juguetes Bélicos, aprobada en Gaceta Oficial N° 39.320 del 3 de diciembre de 2009.
- Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública o Social, aprobada en Gaceta Oficial N° 37.475 de fecha 01 de julio de 2002.
- Ley Orgánica de los Consejos Comunales, aprobada en Gaceta Oficial N° 39.335 de fecha 28 de diciembre de 2009.



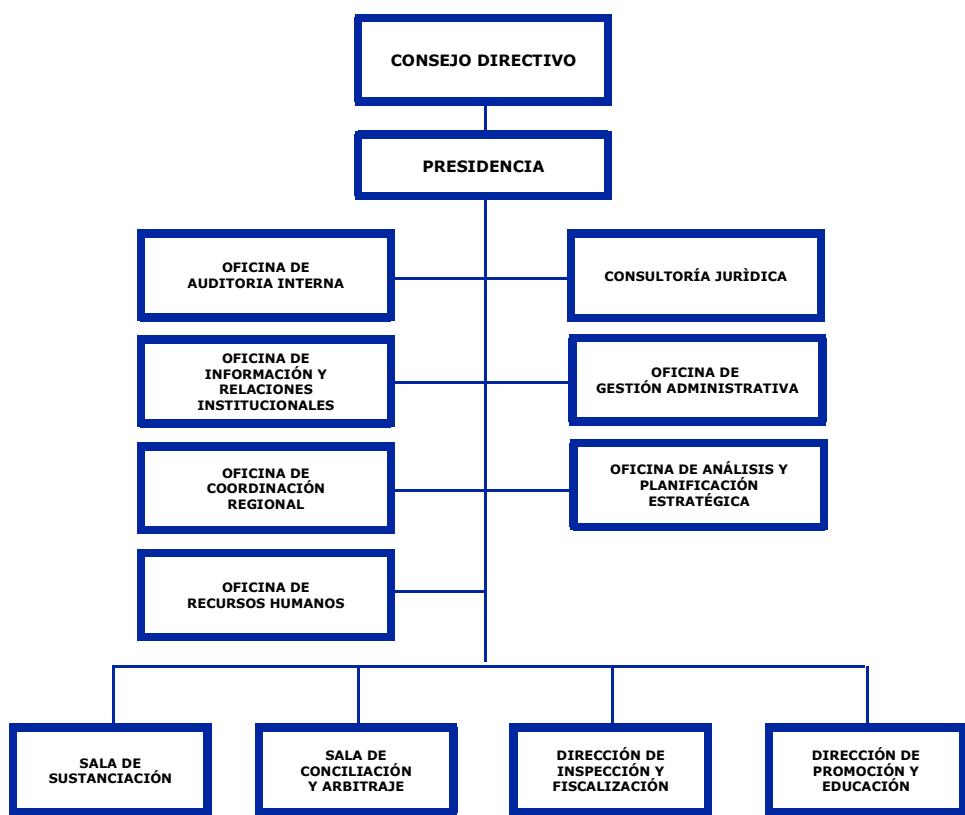
- Ley Orgánica de la Economía Comunal, aprobada en Gaceta Oficial N° 6.011, Extraordinario, 21 de diciembre de 2010.
- Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria, aprobada en Gaceta Oficial Extraordinario N° 5.891 de fecha 31 de julio de 2008.
- Ley de Propiedad Horizontal, aprobada en Gaceta Oficial N° 3.241 Extraordinario de fecha 18 de Agosto de 1983.
- Código Penal Venezolano.
- Gacetas Oficiales:

Tipo de Resolución	N° de Gaceta Oficial	Fecha
Providencia mediante la cual se insta a todas las personas naturales y jurídicas, importadores, productores, fabricantes o quienes hagan la venta al destinatario final, que hasta la presente fecha no han cumplido con lo establecido en el Artículo 45 de la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso de los Bienes y Servicios, a hacer de inmediato el Marcaje del Precio de Venta al Público (PVP) o Precio Máximo de Venta al Público (PMVP).	40.199	02/07/13
Resolución conjunta mediante la cual se reglamenta la tarifa máxima a nivel nacional del Servicio de Transporte Terrestre de Pasajeros en las Rutas Interurbanas.	6.101 Extraordinario	05/06/13
Matrícula Escolar Períodos 2012 - 2013 – 2014.	39.974	30/07/12
Tarifas de los Estacionamientos o Garajes Públicos.	39.938	06/06/12
Condiciones de obligatorio cumplimiento a los Establecimientos de Alimentos y Bebidas.	39.922	15/05/12
Precios Regulados.	Regulados por 21 Gacetas Oficiales y una Extraordinaria.	



## **Estructura Organizativa**

El Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (Indepabis), mantiene de manera formal la misma estructura organizativa aprobada al Instituto para la Defensa del Consumidor y del Usuario (Indecu), por el Viceministerio de Planificación y Desarrollo Institucional mediante Oficio de fecha 27/12/2004.



Diciembre de 2004



## **Líneas de Acción y Logros más resaltantes de la Institución Resultados de la Gestión 2013**

El Indepabis ejerciendo sus funciones como garante de la aplicación y cumplimiento de la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios, y salvaguarda del derecho que tiene el pueblo venezolano al libre acceso en la adquisición de bienes y servicios, para el año 2013 formuló dos Proyectos, el primero denominado “Indepabis Vanguardia Socialista”, el cual debido a su impacto externo y cobertura nacional, se convirtió en un Plan Operativo Anual Nacional (POAN). El segundo Proyecto denominado “Robustecimiento del Indepabis”, fue considerado un Plan Operativo Anual Institucional (POAI), ya que está dirigido al fortalecimiento interno de la Institución y a brindar el apoyo necesario al Proyecto POAN.

Estos proyectos aprobados para el año 2013, fueron formulados siguiendo las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013, los lineamientos del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas (actual Ministerio del Poder Popular de Planificación), el Ministerio de adscripción, la Ley para la Defensa de Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios y los lineamientos internos de la Institución. Adicionalmente cabe destacar, los 6 objetivos para derrotar la guerra económica y sicológica, el acatamiento por parte de la Institución de los siete lineamientos asignados por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moros al Presidente del Indepabis Eduardo Samán, y las orientaciones enmarcadas dentro del Órgano Superior para la Defensa Popular de la Economía en aras de hacer frente a los mecanismos perturbadores que afectan al Pueblo en el acceso a los bienes y servicios.

En este Informe de Gestión año 2013 se describen los logros alcanzados por el Indepabis en función al cumplimiento de los Proyectos, así como las acciones operativas emprendidas por la Institución para contrarrestar la guerra económica que hoy en día amenaza el acceso de las personas a los bienes y servicios.

**Objetivo Estratégico:** Ampliar los espacios de participación ciudadana en la gestión pública.

**Política:** Crear canales efectivos para la contraloría social.



### **Proyecto: Indepabis Vanguardia Socialista**

**Objetivo Específico del Proyecto:** Reducir los niveles de indefensión de la población mediante la información y formación de la misma para salvaguardar los derechos de las personas en el acceso a los bienes y servicios a nivel nacional.

**Monto:** El monto asignado al proyecto por Ley fue de Doce millones cuatrocientos cinco mil veintiún bolívares con cero céntimos (Bs. 12.405.021,00).

### **Logro:**

Con la ejecución de este proyecto, el Instituto difundió distintas acciones emprendidas en su lucha contra la especulación, el acaparamiento y la guerra económica, que permitieron brindar información a una población estimada de 68.903.276 personas sobre los derechos que tienen en el acceso a los bienes y servicios y las acciones ejecutadas por el Indepabis a tales efectos, así mismo, fueron elaborados cuatro programas de formación impartidos a través de 753 talleres, capacitando a 18.140 ciudadanos pertenecientes a comunidades organizadas, funcionarios públicos y empresas privadas, entre los que destacan los Fiscales Obreros integrantes de distintos frentes socialistas de trabajadores que se agrupan para actuar según su área de especialización y la consolidación de 283 Comités de Contraloría Social para el Abastecimiento (CCSA) apoyando al Indepabis en sus acciones para la defensa de las personas en el acceso a los bienes y servicios.

### **Insumos:**

- Fueron utilizados distintos instrumentos para la publicación de las acciones emprendidas por el Instituto en su lucha contra la especulación, el acaparamiento y la guerra económica, entre las cuales destacan: noticias publicadas en los medios impresos a nivel nacional, noticias publicadas en formato Web, intervenciones televisivas e intervenciones radiales, totalizando 4.191 difusiones informativas descritas en el siguiente cuadro:



**Cuadro N°1.**

Medio de Comunicación	Circulación / Cobertura	Tipo de Publicación	Observación
Periódico	Nacional/ 66.448.797 personas informadas	1.845 Artículos publicados	Distintas acciones realizadas por el Indepabis
Página Web Institucional	Nacional/ 335.011 personas informadas	175 Noticias publicadas	Distintas acciones realizadas por el Indepabis
Notas de prensa en Medios Digitales	Nacional 1.964.413 personas informadas	2.015 Noticias digitales	Distintas acciones realizadas por el Indepabis
Actividades Institucionales de información directa a la ciudadanía	Nacional/ 155.055 personas informadas	Trípticos, folletos, Leyes, talleres, asesorías.	Material informativo entregado, personas asesoradas, capacitadas y otros tipos de atenciones
Venezolana de Televisión (VTV)	Nacional/ 815 min en Tv	83 Pases en vivo	Distintas acciones realizadas por el Indepabis
VTV, Asamblea Nacional TV (ANTV) y Vive TV, entre otras	Nacional/ 1.410 min en Tv	34 Entrevistas en vivo	Presidencia del Indepabis, con duración aproximada de 45 minutos cada entrevista
Programas de Radio	Nacional/ 1.699 min en Radio	39 Entrevistas Transmisiones en vivo	Distintas acciones realizadas por el Indepabis

Fuente: Oficina de Información y Relaciones Institucionales Indepabis



**Cuadro N° 2. Difusión de Información a través de los Medios de Comunicación, año 2013**

<b>Tipo De Publicación</b>	<b>Cantidad</b>
Artículos de prensa (Nacional)	1.845
Noticias publicadas Pág. Web Institucional	175
Notas de prensa (Medios digitales)	2.015
Pases en vivo VTV	83
Entrevistas TV En vivo	34
Entrevistas Radial En vivo	39
<b>Total</b>	<b>4.191</b>

Fuente: Oficina de Información y Relaciones Institucionales Indepabis

- A nivel nacional han sido formados y adiestrados en materias vinculadas con el acceso a los bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades y el ejercicio de los derechos 283 Comités de Contraloría Social para el Abastecimiento (CCSA) u Organizaciones Comunitarias, que mediante su conformación promueven la participación activa y protagónica de las comunidades, para exigir el estricto cumplimiento de la normativa vigente de los bienes y servicios puestos a disposición de la población y hacerle frente a los grupos económicos que promueven la guerra económica, la especulación, el acaparamiento, fallas de abastecimiento y la usura que causan zozobra en la población.
- Se realizaron actividades orientadas a la difusión y promoción de la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios, mediante la realización de 753 talleres dirigidos a la formación y capacitación de Comités de Contraloría Social para el Abastecimiento, integrantes del poder popular organizado, empresas privadas, Instituciones públicas y educativas, capacitando un total de 18.140 personas, entre las que destaca la formación de 1.020 Fiscales Obreros pertenecientes a distintos frentes socialistas de trabajadores que se agrupan a nivel nacional para actuar según su área de especialización (construcción, cultura, deporte, salud, turismo, bancario, hotelero, gastronómico, transporte, empresas recuperadas, eléctrico, público y privado), apoyando al Indepabis en la fiscalización y defensa de los derechos socio-económicos del pueblo.



**Cuadro N° 3 Receptores de los Talleres Impartidos  
a nivel Nacional  
Año 2013**

<b>Tipo de Actividad</b>	<b>Cantidad</b>
Comunidades	512
Empresas	54
Empresas Sancionadas	39
Instituciones	148
<b>TOTAL</b>	<b>753</b>

Fuente: Oficina de Coordinación Regional - Dirección de Promoción y Educación

- Se ejecutaron a nivel nacional otras actividades de formación e información mediante la realización de: A) Mesas de Trabajo para el establecimiento de criterios, planes de acción, programación para la capacitación y adiestramiento de las personas en el acceso a los bienes y servicios y creación de los CCSA, B) Charlas Formativas para la realización de debates abiertos e intercambio de saberes relacionados con la Ley y la búsqueda de nuevas formas de combatir, la especulación, el acaparamiento y la guerra económica, y C) Foros utilizando medios tecnológicos para la difusión y discusión de la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios.
- Cumpliendo con el 100% de las metas programadas para la Acción específica N° 2 “Elaboración de Programas de Educación Formal y No Formal sobre la Ley del Indepabis”, fue elaborado el Contenido Programático para la capacitación, conformación, organización y constitución de los Comités de Contraloría Social para el Abastecimiento (CCSA), Asociaciones u Organizaciones Sociales, a objeto de contribuir a la consolidación de la contraloría social, siendo dividido este contenido programático en cuatro módulos a saber:



- Módulo I: “La Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios como Instrumento para la Defensa Integral de la Nación” (Seis Horas Académicas).  
Objetivo: Iniciar un proceso de formación en la defensa, protección y salvaguarda, de los derechos e intereses individuales y colectivos para la satisfacción de las necesidades en bienes y servicios.
  - Módulo II: “Ilícitos Administrativos y Delitos Cometidos en la Prestación de Bienes y Servicios” (Tres Horas Académicas).  
Objetivo: Informar a la personas en relación a la comisión de ilícitos administrativos y delitos llevados a cabo en la prestación de bienes y servicios, de manera que no permitan que les sean vulnerados sus derechos.
  - Módulo III: “Organización Popular, Comités de Contraloría Social para el Abastecimiento” (Cuatro Horas Académicas).  
Objetivo: Dar a conocer el instrumento legal para constituir las asociaciones u organizaciones de participación popular.
  - Módulo IV: “Técnicas de Monitoreo para los Comités de Contraloría Social para la Lucha contra la Especulación” (Cuatro Horas Académicas).  
Objetivo: Instruir a los participantes en las técnicas de evaluación en la cadena de distribución, producción y consumo de bienes y servicios, monitoreando entre otros, precios regulados, acaparamiento y especulación de los productos alimenticios o de primera necesidad.
- Fue renovado el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, a través de su órgano ejecutor el Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (Safonacc) y el Ministerio del Poder Popular para el Comercio, a través de su ente ejecutor el Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (Indepabis), a objeto de afianzar la formación y adiestramiento del poder popular en la defensa de sus derechos en el acceso oportuno a los bienes y servicios de calidad.
  - Fueron realizados con la participación de funcionarios del Instituto, seis Micro programas en Radio, denominados “Indepabis de la Mano con la Comunidad”, con duración de una hora, transmitido por la Emisora “Voces Libertarias 97.3 FM” ubicada en Caracas, tratando temas tales como: Ilícitos Administrativos, Derechos de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios, Conceptos Principales de la Ley



de Indepabis, Contratos de Adhesión, El Relanzamiento del Indepabis, de la Protección de la Salud y Seguridad, de la Protección de los Intereses Económicos y Sociales, y de la Formación y el Adiestramiento. Así mismo, fueron producidos 21 micros radiales de corte educativo-informativo, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Responsabilidad en Radio y Televisión, transmitidos por la emisora radial Yvke Mundial dial 550 am, a través de los programas denominados "Contacto con el Indepabis" y "Arsenal Terapéutico", dichos micros trataron temas sobre: Condicionamiento de Ventas, Boicot, Acaparadora, Bolsas, Lista escolares, Especulador (arroz), Artículos 45 y 47, Osteoporosis, Diarrea, Parásitos, Ampicilina, Farma Patria, Lactancia, Varices, Cayena, Anís Estrellado, La Sábila La Valeriana, Árnica y Flor de Jamaica. También, fueron hechos seis micros o vídeo televisivos de corte informativo, proyectados por 1era. vez en la Página Web del Indepabis y luego retransmitidos por diferentes televisoras públicas a nivel nacional y por otras páginas Web pertenecientes a medios privados. Dicho micros o videos fueron titulados:

1. Indepabis continúa combatiendo remarque de precios en tiendas de electrodomésticos y juguetes.
  2. Indepabis obligó a indemnizar un total de Bs. 261.000,00 a MRW.
  3. Indepabis defiende a usuarios afectados por Supercable.
  4. Así aplicó Indepabis la ocupación temporal a la empresa de baterías Duncan y Titan.
  5. Ahora Indepabis tiene Sala de Denuncias en Parque Central.
  6. Conozca la nueva Sala de Denuncias de Indepabis en Parque Central-Caracas.
- Se contribuyó con la formación hacia una conciencia socialista en distintas comunidades, mediante actividades de foros y discusión, donde destacan: la participación de 600 estudiantes, pertenecientes a las nuevas instalaciones de las residencias Estudiantiles "Livia Gouverneur", ubicadas en el boulevard de Sabana Grande del Municipio Libertador, en el cual se trató el rol principal que éstos desempeñan en la consolidación de la democracia participativa y protagónica del país. Así mismo, se realizaron jornadas con las nuevas comunidades de la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV), ubicadas en la Av. Libertador, inculcando el sentido de pertenencia y adaptación a su nuevo estilo de vida, tomando como lineamiento la visión del vivir bien, impulsando además la organización popular en



dichos urbanismos, a través de un Comité Multifamiliar de Gestión, avanzando así en la consolidación del Consejo Comunal y posteriormente a la formación de Comunas. También se realizaron enlaces con el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces), para motivar a la población que allí habita en la elaboración de proyectos socio-productivos que beneficien a dicha comunidad y a su entorno.

- El Instituto aplicando los artículos 23 y 62 de la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios, que regulan las ventas o servicios promocionales, liquidaciones u ofertas especiales; como métodos asociados a la oferta, promoción o venta de determinados bienes, productos o servicios; recibió 7.381 promociones, proporcionando respuesta escrita a 6.953 interesados que acudieron a su sede central en busca de la autorización para sus promociones, de éstas 4.804 promociones fueron aprobadas y 2.149 negadas por motivo de incumplir con algún requisito relacionado a la Ley, el resto de las 428 promociones en su mayoría no han sido retiradas por los interesados o se encuentran en proceso de trámite.
- Para complementar el proceso que regula a los prestadores de bienes y servicios la Solicitud de Autorización para efectuar sorteos, rifas, descuentos, ofertas y demás promociones, fue elaborado el “Manual de Normas y Procedimientos para la Solicitud de Autorización de Promociones Ante el Indepabis”, a objeto de informar a los interesados a nivel nacional, los pasos y requisitos necesarios para tramitar ante la Institución la debida autorización de sus solicitudes de promociones, cabe destacar que dicho documento se encuentra disponible en el sitio web oficial del Indepabis para su descarga .

**Objetivo Estratégico:** Incrementar la soberanía alimentaria y consolidar la seguridad alimentaria.

**Política:** Abatir la inflación de manera consistente.

**Proyecto:** Robustecimiento del Indepabis.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Robustecer el organismo para salvaguardar los derechos de las personas en el acceso a los bienes y servicios a nivel nacional.



**Monto:** Dos millones ciento cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco bolívares con cero céntimos (Bs. 2.144.985,00).

**Logro:**

Este proyecto de índole Institucional, abocó sus esfuerzos a elevar los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción pública, fortaleciendo la Institucionalidad con la interconexión por Internet de las Coordinaciones Regionales del Indepabis con su Sede Central, a través de la implantación y puesta en funcionamiento definitivo del Sistema Enlace Regional, el cual permite conocer en tiempo real y mediante la página web del Instituto, las actividades realizadas por cada una de las regiones en las áreas de Denuncias, Fiscalización e Inspección, Conciliaciones, Educación y Promoción. Aunado a ello se destaca la adecuación de todas las Coordinaciones Regionales, mediante la actualización tecnológica, modernización de mobiliario y refrescamiento de paredes e instalaciones; la ampliación del número de Coordinaciones Regionales, la extensión del horario de atención de la Línea 0800Reclama, la inauguración de una Sala de Denuncias y la repotenciación del parque automotor de la Institución, repercutiendo en beneficio de la atención a los ciudadanos y ciudadanas que acuden a la Institución para interponer sus denuncias, así como en la fiscalización y la resolución de conflictos llevados a cabo por el Indepabis.

**Insumos:**

- Fueron realizadas 47.207 actuaciones (fiscalizaciones, inspecciones y monitoreo de precios) a nivel nacional, dirigidas a las unidades de producción, comercialización, importación y distribución de bienes y servicios, a objeto de contribuir con el cumplimiento de la Ley, dichas actuaciones se efectuaron mediante la realización de 28.146 inspecciones, 13.684 fiscalizaciones y 5.377 monitoreo a productos de primera necesidad, adoptando medidas preventivas tales como, 2.554 cierres de establecimientos, 3.251 ventas supervisadas de mercancías, 416 retenciones preventivas y 5.873 multas.
- Es importante destacar la ejecución del “Plan Nacional de Inspección y Fiscalización Conjunto”, aplicado al inicio del año, donde el Indepabis trabajó de manera articulada con nueve Instituciones del Gobierno Bolivariano -Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas (SADA), el Instituto Nacional de Salud Agrícola



Integral (Insai), la Superintendencia Nacional de Costos y Precios (Sundecop), el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat), la Comisión de Administración de Divisas (Cadivi), el Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentaciones Técnicas (Sencamer), la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), la Policía Nacional Bolivariana (PNB), el Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS)-, el cual fue dirigido a inspeccionar y fiscalizar a los prestadores de bienes y servicios, expendedores de alimentos como automercados, supermercados, abastos, carnicerías y panaderías, entre otros, a fin de combatir ilícitos como la Especulación, el Acaparamiento, la Usura y, el Remaraje de Precios, mediante el cumplimiento de la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios, en aras de garantizar la estabilidad requerida por la población.

- Se ejecutaron los Operativos Especiales de Inspección y Fiscalización Carnaval y Semana Santa 2013 desplegado en los 63 Terminales Terrestres públicos y privados; cinco Puertos Marítimos y 21 Aeropuertos del país, a objeto de asegurar que la venta de los boletos se ajustara a lo establecido por el Ejecutivo Nacional, así como el valor justo en el servicio de posadas, hoteles y en la venta de alimentos y bebidas ofrecidos en los restaurantes y kioscos. Durante estas temporadas en el Área Metropolitana de Caracas fueron realizadas: 139 Inspecciones, 157 fiscalizaciones que generaron 112 actas genéricas y 44 de tipo especulativas, cinco retenciones preventivas, 24 cierres a establecimientos, cinco ventas supervisadas y 43 multas.
- Se creó la Comisión Presidencial, con carácter temporal, denominado “Órgano Superior para la Defensa Popular de la Economía”, donde el Indepabis trabaja de forma coordinada con otros entes del Estado. Según su ámbito de acción y competencia, forma parte de los siguientes cuatro equipos: 1) Equipo para la producción e importación, 2) Equipo para distribución y transporte interno, 3) Equipo de comercialización y venta de productos y 4) Equipo de abastecimiento del hogar. De las fiscalizaciones realizadas articuladamente con el Órgano Superior para la Defensa Popular de la Economía, se ha logrado mediante fiscalizaciones establecer el costo justo para las llamadas líneas blanca, marrón, artefactos eléctricos, electrónicos, ferretería, entre otros. Este proceso consistió en la detección y revisión exhaustiva del precio de compra (bienes adquiridos con divisas preferenciales) y del precio de venta de dichos productos a nivel



nacional. Lo que ha conllevado a los comerciantes que habían incrementado en exceso sus precios para obtener una ganancia desmesurada, disminuirlos por su propia cuenta al precio justo.

- En el proceso de Resolución de Conflictos, el cual se inicia desde que es admitida la denuncia hasta que es resuelta ya sea por acuerdo entre las partes o por imposición de sanción, fueron recibidas 51.959 denuncias por las Coordinaciones Regionales, Sede Central, Línea 0800-Reclama, Página Web del Instituto y otros medios electrónicos (Facebook, Twitter y Correos Electrónicos), aunado a ello, fueron realizadas 10.931 conciliaciones, 2.822 retiros voluntarios, 813 finiquitos, 159 resoluciones en sitio, 555 homologaciones, 777 decisiones, 10 medidas de prohibición de enajenar y gravar y 96 imposiciones de multas.
- Se llevó a cabo un operativo con las denuncias correspondientes al período 2007 – 2012 reflejadas en el Sistema de Gestión del Indepabis (Sigepabis) en aras de celebrar los procedimientos y audiencias de conciliación, dando respuesta a las demandas presentadas. Por otra parte, dentro de proceso de conciliación regional se logró un incremento en la resolución de los casos de un 77,8% logrando una mayor y más rápida atención a las personas.
- Se implementó de manera efectiva en virtud de agilizar los tiempos para celebrar las audiencias conciliatorias, un nuevo sistema que le asigna un abogado de forma automática a las denuncias diarias recibidas, lo cual reduce el tiempo de convocatoria de tres meses de espera a una semana para su solución. En el caso de las sustanciaciones se implementó una nueva herramienta informativa a través de un enlace ubicado en la página Web del Instituto, que le permite a los usuarios y usuarias acceder de forma inmediata a la información relacionada con la publicación de Audiencias de Descargo.
- Se efectuaron operativos de resolución masiva a denuncias interpuestas, algunas desde el año 2010, en los sectores salud, bancario, telecomunicaciones, transporte aéreo y terrestre y encomiendas, las cuales en su mayoría fueron declaradas procedentes y resueltas gracias a la presencia de las partes involucradas.



- Fueron realizadas jornadas especiales de selección, verificación de competencia y remisión mediante Acta de Entrega al Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat de más de 4.000 Expedientes por Estafa Inmobiliaria que cursaban en el Indepabis, así como su respectiva publicación en la Cartelera Informativa de las Salas, todo de acuerdo a lo promulgado en la Ley Sobre Estafas Inmobiliarias, según Gaceta Oficial N° 39.912 publicada en fecha 30 de abril de 2012, donde se establece la competencia en ésta materia a la Dirección General de Gestión del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.
- Se elaboraron 198 Providencias Administrativas relacionadas con medidas preventivas adoptadas nacionalmente, las cuales comprendieron comisos, ventas supervisadas, liberaciones de mercancías, medidas innominadas y una Providencia de Marcaje de Precio (publicada en Gaceta Oficial N° 40.199 de fecha 02/07/2013), donde se insta a todas las personas naturales y jurídicas que hasta el presente no han cumplido con lo establecido en el artículo 45 de la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios, entre otras consideraciones, hacer de inmediato el marcaje del Precio de Venta al Público (PVP) o Precio Máximo de Venta al Público (PMVP). Adicionalmente, se elaboraron 133 Autos con el fin de dar cierre y archivo a los expedientes, en virtud de no haber oposición a las medidas levantadas.
- Enmarcado dentro de los lineamientos emitidos por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro al titular del Indepabis Eduardo Samán, fueron realizados importantes avances, en función de fortalecer la Institución y hacer más efectiva la lucha territorial contra la guerra económica, la especulación y el acaparamiento, tales como:
  - Apertura de cuatro Coordinaciones Regionales en el estado Miranda, las cuales abarcan las áreas de los Altos Mirandinos, los Valles del Tuy, Guatire – Guarenas y el Área Metropolitana.
  - La apertura de una nueva sede con funciones de Sala de Denuncias, situada en el nivel Bolívar del edificio Tajamar de Parque Central, en Caracas, con horario al público de lunes a viernes de 08:00 am a 04:00 pm.
  - Extensión del horario de atención de la Línea 0800-Reclama, de 7:00 am a 10:00 pm de lunes a domingo y adecuación del área de



trabajo, agregando cinco líneas nuevas de atención a los usuarios e incrementando a nueve el número de operadores, mejorando sustancialmente la captación de las denuncias.

- Actualización de distintos bienes nacionales a todas las dependencias administrativas y operativas adscritas al Instituto, con ubicaciones distribuidas por todo el territorio Nacional, entre los que resaltan:

**Cuadro N° 6. Actualización de Bienes Nacionales**

Cantidad	Bienes
182	Computadoras de escritorio.
29	Laptops.
28	Impresoras.
17	Video Beam.
22	Fotocopiadoras.
3	Filtros de Agua.
15	Sillas Ejecutivas.
126	Sillas Secretariales.
77	Sillas de Visitantes.
40	Módulos.
55	Estantes Esqueléticos.
36	Gabinetes Aéreos.
1	Mesa de Conferencia.
1	Mesa para Recepción
2	Cámaras de video
26	Cámaras de seguridad
2	Cámaras fotográficas
1	Escáner
7	Aires acondicionados
2	Pares de radios
2	Tabletas digitales
5	Muebles Tipo Archivo

Fuente: Indepabis



- Actualización y repotenciación de los vehículos del Instituto: Se recuperó el parque automotor en Sede Central y algunas Coordinaciones Regionales, a su vez, se actualizó dicho parque con la consecución de 20 camionetas Chery 2013.
- Creación y funcionamiento del Consultorio Médico Interno, con el fin de proteger, promover y prever la salud integral de todos los trabajadores y trabajadoras de este Instituto, aperturada el 03/09/2013.
- Implementación en la Sede Central del Instituto, del “Sistema Inteligente de Acceso” (Anviz), que permite controlar en línea el acceso del personal a sus unidades de ubicación física, identificando al trabajador o trabajadora mediante su huella dactilar, registrando la fecha y hora de acceso en una base de datos y generando reportes de control de la Asistencia del Personal.
- Producto de las ventas por bienes comisados y de las multas impuestas a establecimientos comerciales a nivel nacional, que incurrieron en ilícitos penados por la Ley, se logró recaudar al mes de noviembre la cantidad de Treinta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ciento catorce bolívares con cincuenta y ocho céntimos (Bs. 35.457.114,58) los cuales fueron depositados en las respectivas cuentas bancarias del Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (Safonacc), de acuerdo a lo establecido en el artículo 136 de la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios.

#### **Logro:**

Se dio inicio a una serie de acciones en beneficio de la organización, contando para ello con el apoyo de las áreas administrativas, las cuales se avocaron a mejorar el flujo de la información interna y externa de la Institución, las condiciones del personal y adaptación de la plataforma tecnológica al servicio de la Institución y la ciudadanía.

#### **Insomos:**

- Sumando esfuerzos para el robustecimiento en el área tecnológica de la Institución, se realizaron diversas mejoras a saber:



- Instalación de tres nuevos sistemas de registro: Denuncias 0800-Reclama, Actuaciones Generadas para el 0800-Reclama y el Control de Visitas.
  - Desarrollo de nueva aplicación para la generación de reportes del Sistema de denuncias personalizadas del Indepabis (Sigepabis).
  - Desarrollo de nuevas interfaces en la página web de la institución: Consulta del estatus de las promociones, Registro de denuncias y quejas y Respuestas a las denuncias y quejas.
  - Para el mejoramiento y actualización de los servicios tecnológicos presentes en la institución, se recibieron en calidad de donación 10 servidores y 60 equipos de escritorio (usados) por parte de Fogade.
  - Mejora del cableado estructurado en los pisos 5, mezzanina 2 y 3 y sala de servidores.
  - Migración de los servicios de página web, sistema SUR, sistema enlace regional, sistema de recepción de denuncias personalizadas (Sigepabis) a nuevos servidores con mayor capacidad de respuesta.
  - Adecuación y mejoras a la base de datos del Sistema Único de Registro SUR, y en el Sistema Administrativo Sigesp, a nivel de reportes y activación del módulo de constancias de trabajo.
  - Instalación de servicio de Videoconferencia en el Piso 5 sede central.
  - Desarrollo del servicio de mapas y ubicación geográfica de establecimientos.
  - Montaje del servicio de red privada virtual (VPN) para conexión de servicios con la nueva sede de recepción de denuncias en Parque Central.
- Se implementó una política de mejoramiento dirigido tanto al personal fijo, contratado y obrero, evidenciándose beneficios directos en su aplicación, así como también de eficiencia y adecuación de procedimientos:
    - Optimización de los diferentes procesos de Recursos Humanos, haciendo seguimiento al cumplimiento de las normas, procedimientos, formatos y requisitos establecidos en referencia a Requisición e Ingresos de Personal, Comisiones de Servicio y Pasantías, Trámite de Beneficios Socio-Económicos, Movimientos de Nómina y Procedimientos Disciplinarios.
    - Buscando mejores coberturas y condiciones para los trabajadores y asegurados, se efectuó el cambio de empresa aseguradora a Seguros Horizonte a partir del 1ero de octubre del presente año,



por significar la mejor opción en el ramo. También se actualizó la Base de Datos de HCM como resultado de la Renovación para el año 2013, con una población asegurada de 2.118 personas.

- Se Incrementó en 50% la Asignación por Vehículo con incidencia salarial a los Mensajeros Motorizados del Instituto, aprobado en Punto de Cuenta N° 315 de fecha 11/09/2013, efectivo a partir del 01/11/2013
- Se incrementaron los Salarios de 525 trabajadores Contratados por este Instituto, aprobado por el Presidente Eduardo Samán en Punto de Cuenta N° 350 de fecha 22/11/2013, atendiendo a la Escala de Salarios para el Personal Contratado a Tiempo Determinado del Ministerio del Poder Popular para el Comercio con vigencia al 01/09/2013, aprobada según Punto de Cuenta N° 153 de fecha 05/11/2013, extensiva a sus entes adscritos en Oficio ORRHH/2013 N° 2346 del 21/11/2013
- En beneficio de nuestro personal egresado se calcularon 106 Prestaciones Sociales, de las cuales 66% hizo efectivo su respectivo pago. Además, se organizó, clasificó e identificó los expedientes de dicho personal en años anteriores hasta el año 2000. Para el personal activo se efectuó el pago del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda desde el mes de enero hasta septiembre y Fideicomiso hasta el mes de octubre 2013 respectivamente.
- Actualización de información en el Registro de Asignación de Cargos (R.A.C.) del Instituto, con un total de 459 cargos existentes, de los cuales 265 se encuentran vacantes y 194 ocupados. Por otra parte, mediante Oficio N° 2164 de fecha 21/11/2013 se remitió a la Dirección General de Coordinación y Seguimiento del Ministerio del Poder Popular para la Planificación, los RAC en físico y digital correspondientes a los meses de septiembre y octubre del presente año, para su revisión y demás fines.
- Se han ingresado 220 personas: 56 Ingresos de Libre Nombramiento y Remoción, 152 contratados a tiempo determinado y 12 por servicios profesionales. Se evaluaron 71 personas en el proceso de selección de personal hasta el mes de mayo, para Comisiones de Servicios y/o Permisos Remunerados por medio de las Gobernaciones y Alcaldías a nivel nacional. Se procesaron 67 solicitudes de Pasantías a nivel nacional, de las cuales 58 están culminadas y Nueve activas.
- Se revisó y actualizó la Base de Datos de los Trabajadores, en cuanto a datos personales, denominaciones de cargos, ubicaciones administrativas y físicas, nivel educativo e información



salarial, registrando hasta la fecha: 525 Contratados, 175 Empleados, 34 Obreros, 12 Servicios Profesionales, para un total de 746 Trabajadores y Trabajadoras.

- Se actualizó la Base de Datos de los Beneficios Socio Económicos, con la finalidad de llevar el registro y control para trámites y eventos, detallado en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 7. Beneficios Socio-Económicos**

Nº	Beneficio	Cantidad De Beneficios Junio-Noviembre
1	Ayuda por Hijo	705
2	Ayuda por Nacimiento	14
3	Ayuda por Estudio	48
4	Ayuda por Matrimonio	07
5	Ayuda por Gastos De Inscripción Y/O Utiles Escolares	604
6	Beca para Hijo e Hija de los trabajadores Y trabajadoras	103
7	Bono por Juguetes	450
8	Plan Vacacional	88
9	Centro de Educación Inicial	92

Fuente: Oficina de recursos Humanos Indepabis

- Se realizó de forma oportuna el proceso de renovación de 424 contratos de trabajo al inicio de año, más 152 contrataciones a tiempo determinado hasta el mes de noviembre 2013.
- Se continuó con el seguimiento de las demandas interpuestas de ex-trabajadores de Indepabis, acatándose la decisión de reenganche de 38 personas a nivel nacional.
- En labores de control interno se llevaron a cabo nueve auditorías sobre cumplimiento, financiera, proyectos y programas, de seguimiento a las acciones correctivas de auditorías anteriores y operativas, emitiendo los correspondientes informes definitivos a las autoridades competentes.

### **Obstáculos:**

No se presentaron obstáculos en virtud del crédito adicional aprobado por el Ejecutivo Nacional.



## Proyectos Realizados

Cuadro N° 8

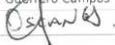
Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2013 (Bs.)	% de Ejecución Físico 2013	% de Ejecución Financiero 2013
Indepabis Vanguardia Socialista	3.150.349,10	100%	60,63%
Robustecimiento del Independabis	1.793.365,89	100%	74,58%

Fuente: Oficina de Análisis y Planificación Estratégica Independabis (2013)



## Ficha Resumen de Proyectos Ejecutados

### FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

FICHA N°:		1					
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE		Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio).					
DIRECTRIZ		Democracia Protagónica Revolucionaria					
SECTOR		Comercio.					
NOMBRE DEL PROYECTO		Indepabis Vanguardia Socialista					
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE		119001					
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO		Reducir los niveles de indefensión de la población mediante la información y formación de la misma para salvaguardar los derechos de las personas en el acceso a los bienes y servicios a nivel nacional.					
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		La acción tomada por los grandes grupos económicos (nacionales y extranjeros) afectan el acceso de la población a los bienes y servicios. Actuación caracterizada por directrices que promueven ilícitos económicos amparadas en el Modelo de Desarrollo Capitalista, instaurado a la sombra de las imperfecciones del mercado, la desinformación y a la falta de educación y organización de la población para la defensa de sus derechos.					
ORGANO O ENTE EJECUTOR		Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (INDEPABIS)					
BENEFICIARIOS		8.171.614					
Nº DE EMPLEOS	Directos		Indirectos				
	Femeninos		Masculinos				
	174	155	987				
Fecha Inicio	01/01/13		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/13		5.196.406,00		Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	100%	12.405.021		3.150.349,10	5.196.406,00	3.150.349,10
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	60,63%					
Resultado Físico del Proyecto							
Acción Específica			Ponderación	Meta 2013	Unidad de Medida	Ejecutado 2013	%
Formación, Capacitación y organización de las comunidades organizadas.			0,40%	3.000	Organización comunitaria	283	9,43
Elaboración de Programas de Educación Formal y No Formal sobre la Ley del Indepabis			0,20%	4	Programa	4	100,00
Establecimiento de acuerdos y convenios con el Ministerio del Poder Popular para las Comunas, Educación y Educación Universitaria a objeto de integrar a nivel educativo módulos formativos en materia de acceso a los bienes y servicios.			0,15%	6	Convenio de cooperación	1	16,67
Difusión y promoción de la Ley del Indepabis.			0,25%	24	Micro	33	137,50
TOTALS			1,00%				
<b>OBSERVACIONES:</b> El monto inicial del Proyecto fue de Bs. 12.405.021,00, pero durante el Primer Semestre del año en curso se realizaron diferentes Traspasos de la 4.01.00.00.00 del Proyecto a la 4.01.00.00.00 de la Acción Centralizada, motivado a que la 401 de la Acción Central no contaba con la disponibilidad presupuestaria para la fecha, dando como resultado un presupuesto modificado del proyecto de Bs. 5.196.406,00. En lo relacionado al cumplimiento físico de las Acciones Específicas, diversas causas inciden en su rendimiento. Las Sedes Regionales no cuentan con un espacio físico apto para dictar los talleres, lo que conlleva a los Promotores-formadores a impartir los talleres de formación en las comunidades como consecuencia de no contar con los recursos necesarios durante el primer semestre que permitieran regoljar dicha situación, además, la falta de transporte en la Sede Central y en las Regiones, la Falta de Víaticos, Personal Calificado y Equipos de Computación y Comunicación para dicha labor, aunado a las coyunturas que se presentaron durante el año obligó a destinar esfuerzos hacia la lucha contra la guerra económica disminuyendo la acción en el ámbito formativo, lo que se consideran como factores primordiales que menguaron el cumplimiento de algunas acciones específicas, destacando que dichos factores no impidieron cumplir con la meta fijada para el Proyecto.							
<b>Responsable del Proyecto:</b> Nombre y Apellido: Adjet Fábjola González Vivas Firma:  <b>Ficha Técnica Elaborada Por:</b> Nombre y Apellido: Óscar L. Guerrero Campos Firma: 							
 <b>Sello Húmedo</b>							



## **Recursos transferidos por el Ministerio y Entes**

### **Ingresos Ordinarios Año 2013**

<b>Concepto</b>	<b>Monto en Bs. Año 2013</b>
Presupuesto Inicial 2013	65.722.695,32
Recursos de Caja 2012 (01/02/2013)	24.450.190,64
Salario Mínimo 2013 Gaceta Oficial E. N° 6.100 (28/05/2013)	2.903.065,00
Salario Mínimo 10% 2013 Gaceta Oficial E. N° 6.111 (05/11/2013)	379.087,00
<b>Sub-Total Presupuesto Ley Bs.</b>	<b>93.455.037,96</b>

Fuente: Oficina de Análisis y Planificación Estratégica Indepabis (2013)

### **Otros Ingresos Año 2013**

<b>Concepto</b>	<b>Monto en Bs. Año 2013</b>
Convenio Indepabis-Safonacc (30/07/2013)	10.000.000,00
<b>Sub-Total Otros Ingresos Bs.</b>	<b>10.000.000,00</b>

Fuente: Oficina de Análisis y Planificación Estratégica Indepabis (2013)



### Ingresos Extraordinarios Año 2013

Concepto	Monto en Bs. Año 2013
Crédito Adicional Gaceta Oficial 40.209 (17/07/2013) (Gastos de Personal)	4.451.351,00
Crédito Adicional Gaceta Oficial 40.219 (01/08/2013) (GASTOS de Personal)	10.974.259,48
Crédito Adicional Gaceta Oficial 40.230 (16/08/2013) ( Gastos de Personal)	25.057.277,00
Crédito Adicional Gaceta Oficial 40.247 (10/09/2013) ( Gastos de Funcionamiento)	11.281.432,00
Crédito Adicional Gaceta Oficial 40.263 (02/10/2013) ( Gastos De Personal)	16.378.749,00
Crédito Adicional Gaceta Oficial 40.287 (05/11/2013) ( Gastos de Personal)	29.481.748,00
Crédito Adicional Gaceta Oficial 40.302 (26/11/2013) ( Gastos de Personal)	19.654.499,00
<b>Sub-Total Ingresos Extraordinarios Bs.</b>	<b>117.279.315,48</b>

Fuente: Oficina de Análisis y Planificación Estratégica Indepabis (2013)

### Total Ingresos Año 2013

Concepto	Monto en Bs. Año 2013
Ingresos Ordinarios	93.455.037,96
Ingresos Extraordinarios	117.279.315,48
Otros Ingresos	10.000.000,00
<b>Total Ingresos Año 2013 Bs.</b>	<b>220.734.353,44</b>

Fuente: Oficina de Análisis y Planificación Estratégica Indepabis (2013)



## ***Ingresos devengados por el Organismo***

Concepto	Monto en Bs. Año 2013
Cronograma de Desembolso (Presupuesto Ley)	65.722.695,32
Ingresos Propios (Recursos de Caja 2012)	24.450.190,64
Otros (Créditos Adicionales y Convenio)	130.561.467,48
<b>Total Ingresos Año 2013 Bs.</b>	<b>220.734.353,44</b>

Fuente: Oficina de Gestión Administrativa (Tesorería) (Año 2013)

## ***Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal***

El Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios, tiene como objetivo primordial para el ejercicio económico del año 2014, luchar contra el acaparamiento, la especulación y la guerra económica que pretende ejecutar la derecha venezolana, para ello, se han trazado Políticas Institucionales con el firme propósito de dar cumplimiento a lo establecido dentro del Plan de la Patria Programa de Gobierno Bolivariano 2013 – 2019.

Es necesario destacar que, el conjunto de acciones específicas establecidas dentro del proyecto para el año 2014 procura la participación activa y protagónica del Poder Popular, razón por la cual, se requiere que dichas acciones estén orientadas a la formación y capacitación de las Personas Naturales y Jurídicas en el Acceso a los Bienes y Servicios, de allí que el resultado esperado es externo y de cobertura nacional. El proyecto, es por tanto un POAN debido a su nivel de impacto, ámbito de cobertura y su carácter estratégico, siendo la consolidación del Proyecto POAN 2013; y, el mismo se denomina “Indepabis Vanguardia Socialista Fase II”.

### ***Objetivo Histórico:***

Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

**Objetivo Nacional:**

Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

**Proyecto:**

Indepabis Vanguardia Socialista Fase II

**Objetivo Específico del Proyecto:** Promover la formación de las personas en el manejo, conocimiento y alcance de la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios, a través de eventos educativos, salvaguardando así sus derechos y combatiendo de manera eficiente la especulación y el acaparamiento.

**Monto:** Un millón ochocientos cuarenta mil doscientos treinta y seis bolívares (Bs. 1.840.236,00)

**Cuadro Acciones Centralizadas Año 2014**

Nº	Acción Centralizada 2013	Monto Bs.
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	66.248.476
02	Gestión Administrativa	5.520.706
03	Previsión y Protección Social	0
07	Protección y atención integral a las familias y personas en refugios en caso de emergencia o desastre	0
<b>Total</b>		<b>71.769.182</b>

Fuente: Oficina de Análisis y Planificación Estratégica – Independencia (2013).



### **Cuadro Consolidado Presupuesto Año 2014**

Nº	Consolidado Presupuesto 2013	Monto Bs.
01	Proyecto	1.840.236
02	Acción Centralizada	71.769.182
<b>Total</b>		<b>73.609.418</b>

Fuente: Oficina de Análisis y Planificación Estratégica – Indepabis (2013).

## **Marco Normativo Institucional**

### ***Denominación del Ente:***

Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI).

### ***Naturaleza Jurídica:***

Decreto N° 1.768 de fecha 24 de abril de 1997, mediante el cual se crea el Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual sin personalidad jurídica, adscrito al Ministerio de Industria y Comercio, publicado en la Gaceta Oficial N° 36.192, de la misma fecha.

### ***Visión:***

El SAPI pretende ser una organización pública que contribuya a lograr el bienestar del pueblo venezolano a través del impulso científico-técnico, facilitando el acceso de todas las personas a los bienes y servicios, apoyando la creación de sistemas de protección que amparen e incentiven a los creadores e investigadores, protegiendo sus invenciones y garantizando la difusión del conocimiento contenidos en ellas, así como el uso adecuado de signos distintivos que faciliten el acceso a los bienes y servicios requeridos para satisfacer las necesidades del colectivo.

### ***Misión:***

Es una organización pública que brinda servicios asociados al Registro de Propiedad Intelectual mediante la aplicación de la normativa legal vigente en la materia, en el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, establecidas en el Proyecto Nacional Simón Bolívar 2007-2013; con el objeto de contribuir con el desarrollo sustentable de la Nación en los ámbitos cultural, económico y social.

### ***Competencias:***

Conforme a lo señalado en el Artículo N° 4 del Reglamento Interno del SAPI, publicado en Gaceta Oficial N° 36.456 de fecha 19 de abril de 1998, se le otorgan las siguientes atribuciones:

- a) Contribuir para el establecimiento de directrices que orienten la definición de políticas y planes para el desarrollo de la Propiedad Intelectual en Venezuela.



- b) Formular políticas, programas y proyectos para el desarrollo y estímulo de la Propiedad Intelectual de Venezuela.
- c) Promover con los lineamientos dictados por el Ministerio de adscripción, las actividades para la regulación de los derechos de la Propiedad Intelectual, difundir el sistema de la Propiedad Intelectual, divulgar la información tecnológica inherente a dicho sistema y coordinar estas actividades con otros organismos públicos y privados a nivel nacional e internacional.
- d) Velar por la observancia de las normas que regulan la Propiedad Intelectual.
- e) Diseñar, promover y ejecutar las actividades técnicas y administrativas necesarias para el buen funcionamiento del Servicio.
- f) Diseñar, promover y ejecutar acciones de inspección, fiscalización, represión y prevención de actos que atenten contra los Derechos de Propiedad Intelectual.
- g) Actuar como mediador o árbitro de la solución de conflictos sobre aspectos relativos a la Propiedad Intelectual.
- h) Promover e incentivar la captación de recursos propios.
- i) Planificar la formación de los recursos humanos y la organización de los recursos técnicos y financieros necesarios a los fines de cumplir con los planes del servicio.
- j) Establecer el marco de entendimiento para la formulación de acuerdos de asistencia técnica y cooperación con organismos homólogos de otros países.

### **Régimen Jurídico Aplicable:**

#### **Nacional:**

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial N° 5.453 Extraordinario, de fecha 24 de marzo de 2000.
- Ley de Propiedad Industrial publicada en Gaceta Oficial N° 25.227 de 10 de diciembre de 1956.
- Ley sobre Derecho de Autor publicada en Gaceta Oficial N° 4638 Extraordinario, de fecha 01 de octubre de 1993.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos publicada en la Gaceta Oficial N° 2.818 Extraordinario, del 01 de julio de 1981.
- Decreto N° 6.217, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, publicado en la Gaceta Oficial N° 5.980 Extraordinario, de fecha 31 de julio de 2008.
- Reglamento de la Ley sobre Derecho de Autor, publicado en la Gaceta Oficial N° 5.155 del 09 de julio de 1997.
- Reglamento Interno del Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual publicada en la Gaceta Oficial N° 36.456, de fecha 19 de mayo de 1998).

#### **Internacional:**

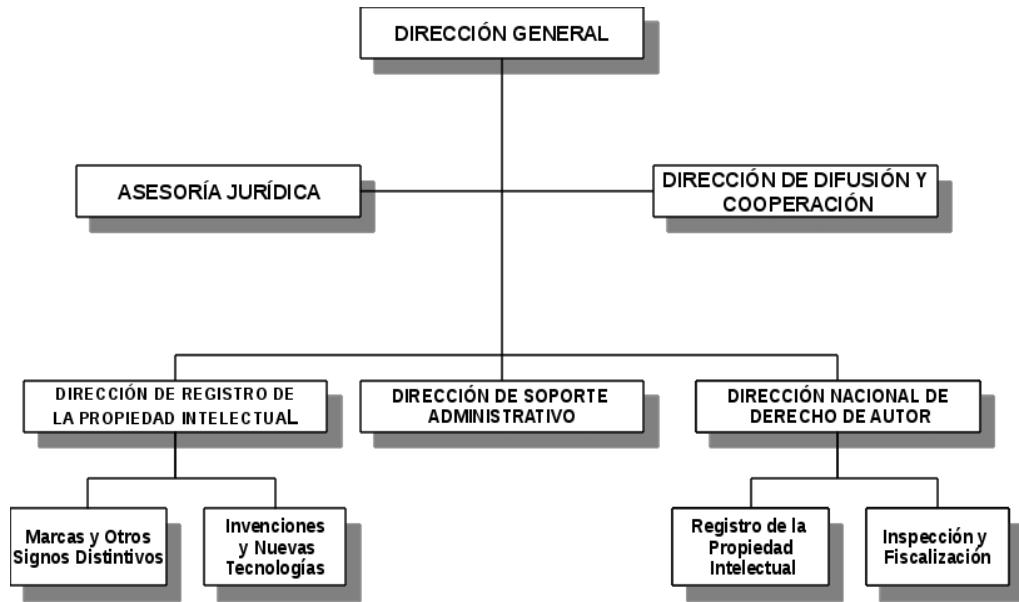
- Convenio que Establece la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI).
- Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo Sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC).
- Acuerdo de Viena por el cual se establece una Clasificación Internacional de los Elementos Figurativos de las Marcas.



- Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas.
- Arreglo de Locarno que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales.
- Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes.
- Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas.
- Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual sobre Derecho de Autor.



## Estructura Organizativa



Estructura Organizativa aprobada por la extinta Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República (Cordiplan), Oficio DG-020-98 de fecha 06 de febrero de 1999 dirigido al Ministro de Industria y Comercio.

## **Líneas de Acción y Logros más resaltantes de la Institución Resultados de la Gestión 2013**

**Objetivo Estratégico:** Fomentar la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo nacional y reducir diferencias en el acceso al conocimiento.

**Política:** Actualizar el banco de patentes y modernizar los sistemas de información.

**Proyecto:** Atención efectiva a los usuarios y usuarias a través de la adecuación de la plataforma tecnológica, para la automatización de los servicios de registro de propiedad intelectual.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Proporcionar a los usuarios y usuarias, mecanismos eficientes, para disminuir los lapsos de tiempo empleado actualmente en los procesos de registro de propiedad industrial, ampliando la cobertura de los servicios a través de herramientas web que permitan, desde cualquier localidad del territorial nacional e internacional, realizar los trámites respectivos de registro, generando mayor accesibilidad a las pequeñas empresas y evitando la insatisfacción por el desgaste, costo y tiempo empleado desde sus lugares de origen hasta la región capital.

**Monto:** Dos millones cuatrocientos noventa y un mil quinientos bolívares con cero céntimos (Bs. 2.491.500,00).

#### **Logro:**

Se realizaron y/o adecuaron diez herramientas tecnológicas en “Tecnología de la información Libre” (software libre), continuando con el *Plan de Adecuación Tecnológica para la Automatización de los procesos de Registro de Propiedad Intelectual*, para mejorar los tiempos de respuesta de los distintos trámites que realizan los usuarios y usuarias ante este Servicio. Las aplicaciones están alojadas en el Sistema Web de Propiedad Intelectual (WebPI) y el Sistema de Propiedad Intelectual (SIP). Actualmente unos 4.946.738 usuarios y usuarias usan la plataforma tecnológica del SAPI.

#### **Insumos:**

- Se desarrollaron siete herramientas tecnológicas:
  - Consulta de estatus de solicitud para Registro de Marcas.
  - Certificados de Registros.
  - Pago de Derecho.
  - Consulta de Estado Administrativo de Patentes.
  - Consulta de Estado Administrativo de Derecho de Autor.
  - Adecuación de la Carga de Escritos de Marcas.
  - Módulo de consulta de expedientes digitalizados.
- Se adecuaron tres herramientas tecnológicas:
  - Certificado de Derecho de Autor y Marcas.
  - Pre carga de las solicitudes de marcas.
  - Solicitudes Fonéticas y Solicitudes Gráficas.

**Objetivo Estratégico:** Incrementar la cultura científica.

**Política:** Crear sistemas de evaluación, certificación, promoción y divulgación de los hallazgos e innovaciones.

**Proyecto:** Transferencia y Socialización de los avances e innovaciones científico-técnicos y humanísticos, para el uso productivo en las empresas de Propiedad Social Directa e Indirecta, Unidades Productivas Familiares y Grupos de Intercambio Solidario.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Desarrollar mecanismos que permitan la transferencia y socialización de los conocimiento de Propiedad Intelectual, principalmente toda información relacionada con los avances e innovaciones científicos, tecnológicas y humanísticas que permitan propulsar las capacidades productivas de las empresas del estado, empresas de propiedad social directa, unidades productivas familiares, grupos de intercambio solidario y otras empresas, que coadyuven a la transición del nuevo modelo económico socialista y al fortalecimiento de la producción nacional.

**Monto:** Un millón cuatrocientos cuarenta y tres mil bolívares con cero céntimos, (Bs. 1.443.000,00).

**Logro:**

Publicación y distribución de boletines y dípticos con información sobre la Propiedad intelectual, entre éstos están “Difusión Adentro” y Dípticos con lineamientos sobre el registro de “Marcas, Patentes y Derecho de Autor”; los mismos fueron entregados en la ejecución de diversos talleres sobre “Propiedad Intelectual”, en distintas Instituciones del Estado a los que asistieron funcionarios, funcionarias y público en general.

**Insumos:**

- Reproducción de 7.000 ejemplares de publicaciones en formato físico y digital, disponibles también en el portal del Servicio [www.sapi.gob.ve](http://www.sapi.gob.ve):
  - Boletín informativo “Difusión Adentro” (4.000 ejemplares).
  - Guías (dípticos) con información básica necesaria para realizar los trámites relativos al registro de Marcas, Patentes y Derecho de Autor en Venezuela, esperando de esta manera contribuir a la transparencia de la gestión ante los ciudadanos y ciudadanas (1.000 ejemplares)



- Segunda edición de la Guía en formato CD “¿Cómo hacer Jabones”, la cual contiene información de dominio público de patentes sobre la producción de jabones, de gran utilidad para los sectores productivos (1.000 ejemplares).
- Encarte “Mi Venganza Personal” Tomás Borge Martínez, Nicaragua, 1930-2012” (1.000 trípticos).
- Realización de 10 micros audiovisuales contratados con la Cooperativa “Audiovisual”, los mismos serán utilizados en nuestra sede para impartir talleres, seminarios y en otros espacios para la difusión de información sobre propiedad intelectual, posteriormente se reproducirán y distribuirán en distintas instituciones gubernamentales y en las Taquillas Únicas (iniciativa del Ministerio del Poder Popular para Industrias) a nivel nacional.
- Se realizaron nueve talleres sobre propiedad intelectual:
  - Taller sobre Marcas Colectivas, en el sector La Montaña de Cúpira de San José de Guaribe en el Estado Miranda, dirigido a los “Productores de Cacao Macuare”, y a los Consejos Comunales “Boca de Capuso”, “Panapito”, “El Trueno”, “La Tomusa”; a la comunidad de la carretera de Cúpira. Este evento contó con la participación de representantes de la Alcaldía del Municipio Pedro Gual así como, voceros y voceras de Empresas de Propiedad Social (EPS) interesados en registrar una marca colectiva de casabe.
  - Taller sobre Registro de Propiedad Intelectual y Derecho de Autor, en la Fundación Casa del Artista dirigido a artistas, creadores, realizadores cinematográficos y del ámbito audiovisual.
  - Taller sobre Propiedad Intelectual Marcas, Patentes y Derecho de Autor, conjuntamente con la Dirección General de Responsabilidad Social y Producción Nacional Independiente del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información, denominado, dirigido a Productores Nacionales Independientes (PNI).
  - Cinco ediciones del taller sobre Propiedad Intelectual, de las cuales tres se llevaron a cabo en el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información, dirigido a Productores Nacionales Independientes atendiendo a la solicitud de la Dirección General de Responsabilidad Social y Producción Nacional Independiente. Una en el Salón Manuel Manrique de la sede principal del Banco de Venezuela dirigido a productores nacionales y la última edición en

la Base Aérea Mariscal Sucre, ubicada en el estado Aragua, Aviación Militar Bolivariana en la División de Ingeniería y Desarrollo Aeroespacial (DIDA).

- Taller sobre Propiedad Intelectual, a petición de la Consultoría Jurídica de las Unidades Territoriales (UT) del Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación, dirigido a los servidores y servidoras públicos de las UT de los estados Aragua, Carabobo y Cojedes, de los que se espera se conviertan en multiplicadores y multiplicadoras en sus respectivas Redes Socialistas de Innovación Productiva.

## **Proyectos Realizados**

**Cuadro N° 1**

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Monto Ejecutado 2013 (Bs.)</b>	<b>% de Ejecución Físico 2013</b>	<b>% de Ejecución Financiero 2013</b>
Atención efectiva a los usuarios y usuarias a través de la adecuación de la plataforma tecnológica, para la automatización de los servicios de registro de propiedad intelectual.	93.352,00	50%	3,75%
Transferencia y Socialización de los avances e innovaciones científico-técnicas y humanísticas, para el uso productivo en las empresas de Propiedad Social Directa e Indirecta, Unidades Productivas Familiares y Grupos de Intercambio Solidario.	246.140,64	100%	17,06%

Fuente: Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI). Año 2013.



## Ficha Resumen de Proyectos Ejecutados

### FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

FICHA N°: 3						
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio).					
DIRECTRIZ	Modelo Productivo Socialista					
SECTOR	Comercio.					
NOMBRE DEL PROYECTO	Atención efectiva a los usuario y usuarias a través de la adecuación de la plataforma tecnológica, para la automatización de los servicios de registro de propiedad intelectual.					
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	118471					
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Proporcionar a los usuarios y usuarias, mecanismos eficientes, para disminuir los lapsos de tiempo empleado actualmente en los procesos de registro de propiedad industrial, ampliando la cobertura de los servicios a través de herramientas web que permitan, desde cualquier localidad del territorial nacional e internacional, realizar los trámites respectivos de registro, generando mayor accesibilidad a las pequeñas empresas y evitando la insatisfacción por el desgaste, costo y tiempo empleado desde sus lugares de origen hasta la región capital.					
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El presente proyecto pretende, regionalizar los servicios de registro de propiedad intelectual, a través de la conformación de la plataforma tecnológica del SAPI, e incorporar los servicios de registro a las Taquillas Únicas del Proyecto que desarrolla el Ministerio del Poder Popular para las Industrias, con el objeto de minorizar los Lapsos entre los procesos establecidos para este fin y garantizar a los usuarios el mínimo de actos administrativos presenciales. Por otra parte se busca fortalecer los modelos de análisis de patente e información no patentaria.					
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR	Servicio Autónomo de Propiedad Intelectual					
BENEFICIARIOS	40.000					
Nº DE EMPLEOS	Directos		Indirectos			
	Femeninos	Masculinos	30			
4	6					
Fecha Inicio	01/01/13	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	25/12/13		Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	50,00%	2,491,500.00	93.352,00	2,491,500.00	93.352,00
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	3,75%				
Resultado Físico del Proyecto						
Acción Específica		Ponderación	Meta 2013	Unidad de Medida	Ejecutado 2013	%
Plan de Adecuación Tecnológica para la Automatización de los procesos de Registro de Propiedad Intelectual		0,50	10	Herramienta Tecnológica	10	50,00%
Creación de base de datos para impulsar el proceso de vigilancia de propiedad industrial		0,25	1	Base de Datos	0	0,00%
Desarrollo de sistema administrativo para las Entidades de Gestión Colectiva y de cultura libre		0,25	1	Sistema	0	0,00%
TOTALS		1	12		10	50,00%
OBSERVACIONES: Las metas asociadas a las Acciones Específicas uno de ponderación: 0,25 y dos de ponderación:0,25, no se ejecutaron por las siguientes razones: Las relaciones interinstitucionales no se concretaron, Insuficiente número de personal técnico dedicado al proyecto, evaluación de la factibilidad real del logro de las Acciones Específicas 2 y 3 por parte de la nueva directiva, que en el momento del año en que nos encontrábamos lo pertinente era informar al órgano de adscripción la imposibilidad del cumplimiento de las metas asociadas a las mismas.						
Responsable del Proyecto:						
Nombre y Apellido	Isabel Pérez Serralta					
Firma						
Ficha Técnica Elaborada Por:						
Nombre y Apellido	Katerin Palma					
Firma				Sello Húmedo		



FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

FICHA N°: 2				
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio).			
DIRECTRIZ	Modelo Productivo Socialista			
SECTOR	Comercio.			
NOMBRE DEL PROYECTO	Transferencia y Socialización de los avances e innovaciones científico-técnicos y humanísticos, para el uso productivo en las empresas de Propiedad Social Directa e Indirecta, Unidades Productivas Familiares y Grupos de Intercambio Solidario.			
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	118576			
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Desarrollar mecanismos que permitan la transferencia y socialización de los conocimiento de Propiedad Intelectual, principalmente toda información relacionada con los avances e innovaciones científicos, tecnológicas y humanísticas que permitan propulsar las capacidades productivas de las empresas del estado, empresas de propiedad social directa, unidades productivas familiares, grupos de intercambio solidario y otras empresas, que coadyuven a la transición del nuevo modelo económico socialista y al fortalecimiento de la producción nacional.			
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Desarrollar programas de investigación y formación, que den respuesta a las necesidades y potencialidades productivas para desarrollo del país; favoreciendo a las empresas de propiedad social directa e indirecta, a las unidades productivas familiares y a los grupos de intercambio solidario, en función de transferir y socializar los conocimientos adquiridos mediante las investigaciones realizadas por el SAPI, en cuanto a los avances e innovaciones en materia tecnológica, científica, humanística y todo hecho de propiedad intelectual.			
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Servicio Autónomo de Propiedad Intelectual			
BENEFICIARIOS	6.277.746			
Nº DE EMPLEOS	Directos		Indirectos	
	Femeninos	Masculinos	6	
Fecha Inicio	01/01/13		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	
Fecha Culminación	25/12/13		Financiamiento (En Bolívares)	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	100,00%	Aprobado 2013	Ejecutado 2013
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	17,06%	Aprobado Total	Ejecutado Total
Resultado Físico del Proyecto				
Acción Específica			Ponderación	Meta 2013
Desarrollo de actividades para la transferencia y socialización de los conocimiento adquiridos en materia de innovaciones, avances, nuevas inventivas y demás aspecto de las Potencialidades de la Propiedad Intelectual			0,60	6
Difusión y promoción para la Liberación del Conocimiento, la defensa de los derechos de los autores y las autoras, de los usuarios y las usuarias, marco jurídico procedimientos y demás aspectos inherentes a la Propiedad Intelectual.			0,40	10.000
TOTALES			1	10.006
				7.019
				118,08%

**OBSERVACIONES:** El mismo presenta un 18,08% de ejecución física adicional correspondiente a tres (3) talleres realizados a finales del tercer trimestre.

Responsable del Proyecto:	
Nombre y Apellido	Gustavo Espinóza
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Katerin Palma
Firma	





### **Obstáculos:**

Los factores principales que impidieron la óptima ejecución para el primer proyecto fueron:

- Las relaciones interinstitucionales no se concretaron: Parte de los supuestos necesarios para la realización de las Acciones Específicas 2 y 3 lo constituyan el apoyo tecnológico, formativo y de espacios de las siguientes ministerios del Poder Popular: Ciencia, Tecnología e Innovación; Industrias; Agricultura y Cultura.
- Insuficiente número de personal técnico dedicado al proyecto: El proyecto planteó el desarrollo de herramientas y sistemas en formato de tecnologías libres que requerían de un número mayor de personal técnico, los desarrolladores de la Coordinación de Informática estuvieron dedicados a las diez herramientas de la acción específica 1 del Proyecto.
- Cambio de Autoridad: La nueva Directora General del SAPI, evaluó la factibilidad real del logró de estas Acciones Específicas determinando que en el momento del año en que nos encontrábamos lo pertinente era informar al órgano de adscripción la imposibilidad del cumplimiento de las metas asociadas a las mismas.

### ***Recursos transferidos por el Ministerio u otros Entes***

El Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI), a fin de cubrir las erogaciones por concepto de mejoras salariales (sueldo mínimo) otorgadas por el Presidente de la República, percibió la cantidad de un millón novecientos diecisiete mil quinientos tres bolívares con cero céntimos (Bs. 1.917.503,00).



## ***Ingresos devengados por el Ente***

El Servicio Autónomo de Propiedad Intelectual ha recibido, a la fecha, ingresos propios por los siguientes conceptos:

<b>Conceptos</b>	<b>Bolívares</b>
Transferencia recibidas del Sector Público	1.917.503
Ingresos por Tasas de Marcas	30.866.663
Ingresos por Tasas de Patentes	68.141
Ingresos por Tasas de Derecho de Autor	457.979
Ingresos por la venta de bienes y servicios	14.321.830
Ingresos por intereses de depósitos a la vista	25.497
Otros ingresos de operaciones	15.366
<b>Total Ingresos por Ventas de Servicios</b>	<b>47.672.979</b>

Fuente: Unidad de Finanzas. (2013)

## ***Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal***

**Objetivo Histórico:** Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.

**Objetivo Nacional:** Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Social y Democrático, de Derecho y de Justicia.

**Proyecto:** Satisfacer con mayor eficacia los requerimientos de los usuarios y usuarias, a través del fortalecimiento de la plataforma tecnológica.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Fortalecer la Plataforma Tecnológica por medio del Gobierno electrónico para satisfacer con mayor eficiencia los requerimientos de nuestros usuarios y usuarias.

**Monto:** Tres millones setecientos sesenta y siete mil seiscientos ochenta bolívares con cero céntimos (Bs. 3.767.680,00).

**Objetivo Histórico:** Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.

**Objetivo Nacional:** Construir una sociedad igualitaria y justa.

**Proyecto:** Impulso al registro y uso de Marcas Colectivas como alternativa que contribuye al desarrollo del sistema económico socialista.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Potenciar tanto los aspectos productivos como los aspectos organizativos de la economía comunal a través de la información a los integrantes de este tipo de emprendimientos acerca de la existencia de las marcas colectivas, sus requerimientos y el acompañamiento en la formulación y revisión de los reglamentos de uso de las marcas, elemento esencial de este instrumento.

**Monto:** Dos millones setecientos treinta y seis mil doscientos noventa y cuatro bolívares con cero céntimos (Bs. 2.736.294,00).

#### **Cuadro N°1**

Nº	Acción Centralizada 2014	Monto Bs.
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	60.609.150
02	Gestión Administrativa	10.546.936
03	Previsión y Protección Social	0
07	Protección y atención integral a las familias y personas en refugios en caso de emergencia o desastre	0
<b>Total</b>		<b>71.156.086</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto. (2013)



### **Cuadro N° 2**

<b>Nº</b>	<b>Consolidado Presupuesto 2014</b>	<b>Monto Bs.</b>
01	Proyectos	6.503.974
02	Acción Centralizada	71.156.086
<b>Total</b>		<b>77.660.060</b>

Fuente: Unidad de Presupuesto. (2013)



## **Marco Normativo Institucional**

### ***Denominación del Ente:***

Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer).

### ***Naturaleza Jurídica***

El Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer), fue creado en la Gaceta Oficial N° 36.618 de fecha 11 de enero de 1999, según Decreto N° 3.145 de fecha 30 de diciembre de 1998, mediante el cual se fusionan el Servicio Autónomo Nacional de Metrología (Sanamet) y el Servicio Autónomo de Normalización y Certificación de Calidad (Senorca), en un solo servicio autónomo denominado Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer), con rango de Dirección General Sectorial dentro de la estructura organizativa del antes Ministerio de Industria y Comercio, (MIC). Sencamer, no goza de personalidad jurídica y depende jerárquicamente del Ministro del Poder Popular para el Comercio. (Mincomercio). Está dotado de autonomía de gestión presupuestaria, financiera y contable.

Corresponde a Sencamer como organismo rector, la planificación, coordinación y control de las actividades del Sistema de Normalización, Reglamentos Técnicos, Calidad y Metrología (NRCM).

### ***Visión***

Ser reconocido, en el tiempo, nacional e internacionalmente como el ente coordinador del Sistema Venezolano para la Calidad

### ***Misión***

Garantizar la calidad permanente de bienes y servicios adquiridos por los venezolanos y venezolanas, a través de los subsistemas de normalización, metrología, acreditación, certificaciones, reglamentaciones técnicas y ensayos, basados en principios socialistas de la Revolución Bolivariana, con un personal capacitado para dar soluciones integrales que generen bienestar, compromiso y trabajo en equipo



## Competencias

Le corresponde al Servicio la ejecución de las políticas del gobierno nacional de conformidad a la Ley del Sistema Venezolano para la Calidad y la Ley de Metrología, asimismo planificar, organizar, coordinar y controlar las actividades de normalización, calidad y metrología, fijadas por el Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio).

- Recabar, evaluar y coordinar los requerimientos de los sectores públicos y privados en materia de normalización, reglamentaciones técnicas, calidad y metrología y gestionar su inducción en los planes y programas de las organizaciones públicas y privadas que conforman dicho sistema.
- Reconocer como organismos nacionales a los entes públicos y privados que actuarán dentro del sistema de normalización, calidad y metrología, una vez que cumplan con los requisitos establecidos en las disposiciones legales correspondientes y supervisar y controlar su gestión.
- Proponer ante el Ministerio del Poder Popular para el Comercio, los reglamentos técnicos o normas técnicas que le sugieran los organismos competentes que conforman el sistema.
- Cooperar y promover con los organismos reconocidos que conforman el sistema, la adopción, adaptación o elaboración de normas técnicas.
- Reconocer los organismos internacionales vinculados al sistema de normalización, calidad, metrología y reglamentaciones técnicas que cumplan con el perfil de aptitud internacional fijados por los entes rectores de esas actividades en el ámbito mundial, así como adoptar los documentos, decisiones, reglamentos, y normas emanadas de dichos organismos y celebrar convenios con ellos.
- Participar en los organismos internacionales que actúan en el ámbito de la normalización, calidad, metrología y reglamentaciones técnicas, bien directamente o autorizando dicha participación a los organismos nacionales reconocidos que conforman el Sistema Nacional de Calidad.



- Controlar la aplicación de los reglamentos técnicos o Normas Venezolanas Covenin obligatorias vigentes; instruir y sustanciar los procedimientos administrativos sancionatorios establecidos en la Ley sobre Normas Técnicas y Control de Calidad y Ley de Metrología.
- Coordinar con otros entes públicos, el estudio, promulgación y control de los reglamentos técnicos, las normas técnicas y declaraciones de conformidad con normas.
- Cooperar financiera y técnicamente con los organismos nacionales reconocidos que conforman el sistema de normalización, calidad, reglamentos técnicos y metrología; promover la creación de centros de ensayos y de prestación de servicios de asistencia técnica.
- Cooperar activamente en la educación, investigación y la promoción de las actividades de normalización, reglamentaciones técnicas, calidad y metrología, con el fin de lograr la unificación de criterios a ser aplicados por los entes públicos.
- Ejercer las atribuciones que le confiere la Ley de Metrología al Servicios Nacional de Metrología.
- Propiciar el desarrollo de la Metrología aplicada y científica.
- Las demás que le señalen las Leyes y Reglamentos.

#### **Régimen Jurídico Aplicable:**

- Ley del Sistema Venezolano para la Calidad, publicada en la Gaceta Oficial N° 37.555 de fecha 23 de octubre de 2002.
- Reglamento de las Normas Venezolanas Comisión Venezolana de Normas Industriales (Covenin), publicada mediante Resolución N° 1.177 del 29 de enero de 1974.
- Decreto N° 5.693 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Metrología, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.819 de fecha 27 de noviembre de 2007.



- Resolución N° 044, por la cual se crea el Registro de Productos Nacionales e Importados sujetos al régimen de Normas Venezolanas Covenin de carácter obligatorio, o Reglamentos Técnicos (Gaceta Oficial N° 36.450 del 11 de mayo de 1998).
- Uso del Software Libre publicado en la Gaceta Oficial N° 38.095 de fecha 28/12/2004 Decreto N° 3.390 de fecha: 23 de diciembre de 2004.
- Decreto N° 2.195 de fecha 17 de agosto de 1983, contentivo del Reglamento Sobre Prevención de incendio publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 3.270 de fecha 31 de octubre de 1983.
- Resolución N° 597 de fecha 31/01/1977 publicado en Gaceta Oficial N° 31.165 de fecha 01 de febrero de 1977, sobre Normas para la Fabricación y Venta de los Sistemas, Equipos y Aparatos destinados a la Detección y Extinción de Incendios.
- Instructivo N° 31, dirigidos a los Órganos de la Administración Pública, en materia de Incendio publicado en la Gaceta Oficial N° 31.265 de fecha 28 de junio de 1977, cuyas normas a cumplir son el Decreto N° 46 de fecha 16 de abril de 1974, publicado en Gaceta Oficial N° 30.375 de fecha 16 de abril de 1974, Normas Venezolanas Covenin 810-74 y Normas Venezolanas Covenin 823-74, otras Normas Venezolanas Covenin que tengan relación con la materia y las normas internacionales aplicables.
- Decreto N° 344 de fecha 14 de noviembre de 1984, publicado en Gaceta Oficial N° 33.115 de fecha 29 de noviembre de 1984, mediante el cual se dicta la reforma del Decreto N° 65 de fecha 28 de abril de 1974 sobre la obligación que se cumplan las Normas Covenin para garantizar la seguridad de los usuarios de equipos de ascensores.
- Resolución N° 2.696 de fecha 05 de septiembre de 1986, publicada en la Gaceta Oficial N° 33.549 de fecha 05/09/1986, sobre la obligación de los fabricantes y empresas manutentoras de equipos y partes de ascensores a cumplir con las Normas Covenin.



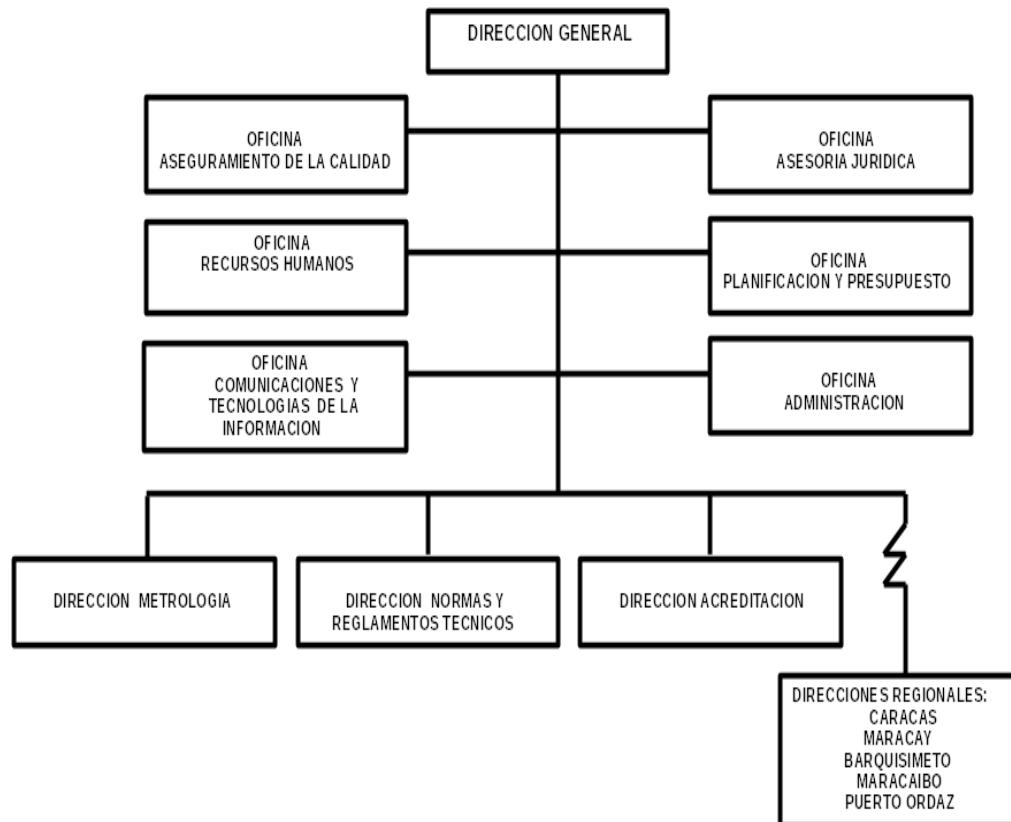
## **Estructura Organizativa**

De conformidad con lo establecido en el artículo 65 del Decreto N° 369 de fecha 14 de septiembre de 1999, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 36.850 de fecha 14 de diciembre de 1999, contentivo de la Reforma Parcial del Decreto con Rango y Fuerza de Ley Orgánica de Reforma de la Ley Orgánica de la Administración Central, en concordancia con el artículo 11 del Decreto N° 3.145, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela No 36.618, de creación Sencamer y con el artículo 4, Párrafo Único del Decreto N° 1.580 de fecha 13 de noviembre de 1996, publicado en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 36.095 de fecha 27 de noviembre de 1996, que contiene el Reglamento de los Servicios Autónomos Sin Personalidad Jurídica, según el Reglamento Interno en su artículo 5 “El Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos estará integrado por la Dirección General, la Asesoría Jurídica, la Dirección de Metrología, la Dirección de Reglamentaciones Técnicas, la Dirección de Conformidad con Normas, la Dirección de Promoción e Información, la Dirección de Soporte Administrativo y las Oficinas Regionales. La Asesoría Jurídica tendrá el rango de Dirección de Línea.

En mayo de 2004, fue aprobada la propuesta de reestructuración del Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnico, por el Ministerio de Planificación y Desarrollo, quedando aprobado el siguiente Organigrama Estructural:



## Organigrama



Leyenda:

Organigrama Estructural aprobado  
por el Ministerio de Planificación y  
Desarrollo en Mayo 2004

Oficina de Planificación y Presupuesto – Agosto 2013



## **Líneas de Acción y Logros más resaltantes de la Institución Resultados de la Gestión 2013**

**Objetivo Estratégico:** Desarrollar el nuevo modelo productivo endógeno como base económica del Socialismo del Siglo XXI y alcanzar el crecimiento sostenido.

**Política:** Promover el aumento de la productividad.

**Proyecto:** Fomentar en el Ámbito Nacional la Prestación de los Servicios de Sencamer con Calidad, Cantidad y Oportunidad requerida por los Usuarios.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Fortalecer la capacidad reguladora y fiscalizadora de Sencamer en materia de calidad, mediante la optimización de la prestación de los servicios. Asimismo mejoramiento de la estructura organizativa de los procedimientos aplicados en estrecha alianza con las organizaciones comunitarias, a fin de incrementar la atención de usuarios y ejercer conjuntamente el pueblo y el Estado la soberanía sobre la calidad conforme al nuevo modelo de producción socialista.

**Monto:** Dieciséis millones ciento cuatro mil quinientos cuarenta y un bolívares con cero céntimos (Bs. 16.104.541,00) corresponden a la asignación presupuestaria y financiera del proyecto del servicio.

Adicionalmente, fueron aprobados vía créditos adicionales la cantidad de siete millones seiscientos cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y tres bolívares con cero céntimos (Bs. 7.647.863,00). Para un total del proyecto de veintitrés millones setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cuatro bolívares exactos Bs. 23.752.404,00.

### **Logro:**

En el marco del fortalecimiento de la capacidad reguladora y fiscalizadora de Sencamer en materia de calidad, mediante la optimización de la prestación de los servicios que presta el Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio), a través del Servicio Autónomo de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer), alcanzó un logro de 1.653.235 procedimientos relativos a calibraciones, evaluaciones, autorizaciones, actuaciones, verificaciones, reglamentaciones técnicas,

certificados, etc., con una inversión quince millones setecientos sesenta y dos mil quinientos sesenta y seis bolívares exactos (Bs. 15.762.566,00), que generaron seis empleos directos y 18 indirectos, y se beneficiaron a 16.000.000 de demandantes de servicios del sistema venezolano para la calidad a través del proyecto:

“Fomentar en el Ámbito Nacional la Prestación de los Servicios de Sencamer con Calidad, Cantidad y Oportunidad requerida por los Usuarios”, el cual ejecuto mediante el Subsistema de Metrología 1.621.398 procedimientos a nivel nacional. El Subsistente de Técnicas ejecutó 31.651 autorizaciones, el Subsistema de Nacionalización logro 171 evaluaciones y la Dirección de Promoción e Información ejecuto 15 documentos relacionados a la Divulgación del Sistema Venezolano de Calidad, promoción y creación de los Comités de Vigilancia de la Calidad Social, a nivel de las regiones se ejecutaron un total de 586.593 procedimientos, con la finalidad de promover y asegurar la aplicación de la normativa legal vigente en materia de calidad.

#### Cuadro N°1

Servicios	Procedimientos	Programado	Aplicados	% de Ejecución
Conformidad con Normas	Evaluaciones	253	171	68
Metrología	Procedimientos	1.904.658	1.621.398	85
Reglamentos Técnicos	Procedimientos	26.238	31.651	121
Promoción e Información	Jornada de Formación	12	15	125
<b>TOTAL 2013</b>		<b>1.931.161</b>	<b>1.653.235</b>	<b>86</b>

Fuente: Coordinación de Planificación y Presupuesto de Sencamer 2013.



### ***Insumos:***

- Participación en reuniones Ordinarias del Mercosur, Logrando ser sede de una de las reuniones del grupo, lo cual permitió el seguimiento de temas vinculados a la Armonización y los procedimientos de Evaluación de la Conformidad, como base para la consolidación y establecimiento de una adecuada infraestructura de la calidad indispensable para transacciones comerciales justas en el mercado, Nacional e Internacional.
- Organización y activación de los comités sociales de vigilancia para la calidad, (Cosvica) para proteger los derechos en el acceso de Bienes y Servicios de Calidad de los Venezolanos y Venezolanas, consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las Leyes que en materia de Calidad Bienes y Servicios proporciona el Estado Venezolano.
- Continuar con la política institucional en materia de RRHH, otorgando beneficios al personal; Así como, la incorporación de incentivos no económicos; tales como agasajos por el Día de las Madres, de la Secretaria, del Niño, Festividades Decembrinas; Jornadas de Mercado de Alimentos S.A. (Mercal), Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos (PDVAL), Corporación Venezolana Agraria (CVA), Cedulación, Registro de Información Fiscal (RIF), Licencia de conducir; entre otros.
- Se dictaron cursos y talleres para incrementar la capacidad técnica, preparación organizativa y documental en materia de acreditación, mediante la incorporación de trabajadores especialistas en evaluación de sistemas de gestión de la calidad adscritos a otras áreas de Sencamer, elaboración del programa anual de evaluación de acuerdo a prioridades y necesidades del Estado.
- Se realizó el II ciclo de charlas 2013, en el área de capacitación y difusión a nivel nacional de la ciencia de las mediciones “Metrología”, dirigida a empresas, universidades y usuarios en general de los servicios brindados por los laboratorios nacionales de metrología en sede ubicado en la regional de Maracay – Estado Aragua.



## Proyecto Realizado

Cuadro N° 2

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2013 (Bs.)	% de ejecución Físico 2013	% de Ejecución financiero 2013
Fomentar en el Ámbito Nacional la Prestación de los Servicios de SENCAMER con Calidad, Cantidad y Oportunidad requerida por los Usuarios.	15.762.566	86	66%

Fuente: Coordinación de Planificación y Presupuesto de Sencamer (2013)



## Ficha Resumen de Proyecto Ejecutado

### FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

<b>FICHA N°:</b> 1				
<b>NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE</b>	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio)			
<b>DIRECTRIZ</b>	Modelo Productivo Socialista			
<b>SECTOR</b>	Industria y Comercio			
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Fomentar en el Ámbito Nacional la Prestación de los Servicios de SENCAMER con Calidad, Cantidad y Oportunidad requerida por los Usuarios			
<b>CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE</b>	118068			
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO</b>	Fortalecer la capacidad reguladora y fiscalizadora de Sencamer en materia de calidad, mediante la optimización de la prestación de los servicios. Asimismo mejoramiento de la estructura organizativa de los procedimientos aplicados en estrecha alianza con las organizaciones comunitarias, con el fin de incrementar la atención de usuarios y ejercer conjuntamente el pueblo y el Estado la soberanía sobre la calidad conforme al nuevo modelo de producción socialista.			
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	El proyecto está orientado al desarrollo de los servicios sobre normas y reglamentos técnicos, ensayos, acreditación y metrología legal e industrial, asimismo la coordinación de la estructura organizativa entre las Direcciones sustantivas para optimizar, tanto a nivel regional como nacional, los procedimientos aplicados por Sencamer y fomentar la participación organizada del pueblo y su articulación con el Estado.			
<b>ORGANO O ENTE EXECUTOR</b>	Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer)			
<b>BENEFICIARIOS</b>	16.000.000 usuarias del Sistema Venezolano de Calidad			
<b>Nº DE EMPLEOS</b>	<b>Directos</b>		<b>Indirectos</b>	
	<b>Femeninos</b>	<b>Masculinos</b>	18	
<b>Fecha Inicio</b>	01/01/13		<b>Monto Total Proyecto (En Bolívares)</b>	
<b>Fecha Culminación</b>	31/12/13		23.752.404,00	
<b>Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)</b>	<b>2013</b>	86,00%	<b>Aprobado 2013</b>	<b>Ejecutado 2013</b>
<b>Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)</b>	<b>2013</b>	66,00%	23.752.404,00	15.762.566,00
<b>Financiamiento (En Bolívares)</b>				
	<b>Aprobado Total</b>	<b>Ejecutado Total</b>	<b>Aprobado Total</b>	<b>Ejecutado Total</b>
<b>Resultado Físico del Proyecto</b>				
<b>Acción Específica</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Meta 2013</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Ejecutado 2013</b>
Atender solicitudes de Acreditación a Organismos de Evaluación de la Conformidad	0,30%	253	Evaluación	171
Ejecutar procedimientos de aprobación de modelo, verificación, registro y fiscalizaciones en el ámbito de Metrología	0,34%	1.904.658	Procedimiento	1621398
Ejecutar Procedimientos de Evaluación de Productos Contemplados en las Normas Obligatorias y Reglamentos Técnicos	0,25%	26.238	Procedimiento	31651
Crear los Comités Sociales de Vigilancia de la Calidad (Covicas)	0,11%	12	Jornada de Formación	15
<b>TOTALES</b>	<b>1,00%</b>	<b>1.931.161</b>	-	<b>1.653.235</b>
<b>OBSERVACIONES: OBSERVACIONES:</b> Los recursos adicionales aprobados en el Presupuesto de Ley 2013, fue inicialmente por la Cantidad de Bolívares 16.104.541,00., cuya fuente de financiamiento es con recursos propios. Adicionalmente, se recibieron a través de Transferencia de la república vía créditos adicionales la cantidad de Bs. 7.647.863,00, alicuota recibida proporcionalmente para el proyecto del Servicio el cual representa el 47,48% de la totalidad. Para un total del proyecto de Bs. 23.752.404,00. En este mismo orden de ideas La Dirección de los laboratorios nacionales de Metrología para el cierre del ejercicio superando el 100% de lo proyectado producto de la Verificaciones iniciales específicamente en el área de dimensional con el apoyo de las empresas del sector incluyendo las de Estado (VEPYM).				
<b>Responsable del Proyecto:</b>				
Nombre y Apellido	Leomar Quintana			
Firma				
<b>Ficha Técnica Elaborada Por:</b>				
Nombre y Apellido	Karen Coello / Jacqueline Cárdenas Castro			
Firma				
<b>Sello Húmedo</b>				



## ***Recursos transferidos por el Ministerio a los Entes***

El presupuesto inicial asignado al Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer) para el año 2013, según Gaceta Oficial N° 40.069 de fecha 11 de diciembre de 2012, para financiar el Proyecto fue por un monto de Dieciséis millones ciento cuatro mil quinientos cuarenta y un bolívares con cero céntimos (Bs. 16.104.541,00). No obstante, la totalidad del mismo asciende a Bs. Veintitrés millones setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cuatro bolívares exactos (Bs. 23.752.404,00), el cual contiene inmerso la cuota emanada del Ministerio ente de adscripción.

Las operación del Servicio Autónomo de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer), fueron financiadas por el cobros de servicios (tasas - tarifas), y mediante la asignación de recursos ordinarios cónsono en materia de metrología, normalización, acreditación, fiscalización, conformidad con normas y otras fuentes financieras para el año 2013. La asignación presupuestaria es de bolívares 16.104.541,00. Adicionalmente, fueron transferidos bolívares 7.647.863,00, correspondientes a recursos adicionales aprobados por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela según Gacetas Oficiales N° 40.210 de fecha 18 de julio de 2013, 40.219 de fecha 01 de agosto de 2013, 40.230 de fecha de agosto de 2013, 40.247 de fecha 10 de septiembre de 2013, 40.263 de fecha 02 de octubre de 2013, 40.287 de fecha 05 de noviembre de 2013 y 40.302 de fecha 26 de noviembre del 2013, generadas a partir del 18 de julio de 2013, por las reivindicaciones laborales aprobadas por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, aplicables para todos(as) los trabajadores(as) de la Administración Pública Nacional, respectivamente.

## ***Ingresos devengados por el Organismo***

Las operaciones de Sencamer fueron financiadas por tasas, precios y tarifas generadas por la prestación de servicios de Reglamentos Técnicos y Conformidad con Normas, Metrología, transferencias para financiar Gastos de Capital y otras fuentes financieras.



La prestación de servicios se efectuó a nivel nacional, mediante operativos y con el apoyo de las unidades desconcentradas en las regiones. Los ingresos devengados por el servicio fueron:

**Cuadro N° 3**

Nombre	Monto Bs.
Ingresos Tributarios	22.468.872,84
Venta de Bienes y Servicios	42.909.645,98
Ingresos de la Propiedad	64.061,25
Ingresos Ajenos a las Operaciones	1.613.610,81
Otros Ingresos Ordinarios	393.760,00
Transferencias del Sector Público	27.585.780,50
<b>Total Ingresos Devengados</b>	<b>95.035.731,38</b>

Fuente: Coordinación de Planificación y Presupuesto de Sencamer (2013)

### **Líneas y Planes de Acción para el Siguiente Ejercicio Fiscal**

Para el ejercicio 2014, se considera un proyecto a los fines de realizar acciones para colocar al organismo al servicio de la economía social y del rescate del poder regulatorio del Estado, en el marco de la nueva institucionalidad revolucionaria y fortalecer la participación organizada del pueblo y su articulación con el Estado; además de lograr mejorar y proyectar al Servicio como ente rector de los Subsistemas de Metrología, Normalización, Acreditación, Reglamentaciones Técnicas y Ensayos. A continuación se detalla el proyecto formulado para el 2014:

**Política:** Fortalecer sectores productivos donde el país presente ventajas comparativas, orientando los excedentes como base económica alternativa al modelo monoexportador.

**Proyecto:** Fortalecimiento de las actividades de normalización, metrología, reglamentaciones técnicas, acreditación, certificación y ensayos, como soporte para la regulación y desarrollo tecnológico – productivo del comercio nacional.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Fortalecer la capacidad reguladora y fiscalizadora de Sencamer en materia de calidad, mediante la optimización de la prestación de los servicios. Asimismo mejoramiento de la estructura organizativa de los procedimientos aplicados en estrecha alianza con las organizaciones comunitarias, a fin de incrementar la atención de usuarios y ejercer conjuntamente el pueblo y estado la soberanía sobre la calidad conforme al nuevo modelo de producción socialista.

**Monto:** Un millón quinientos sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y ocho bolívares con cero céntimos (Bs 1.565.248,00).

#### **Cuadro N° 4**

<b>N°</b>	<b>Acción Centralizada 2014</b>	<b>Monto Bs.</b>
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	108.656.345
02	Gestión Administrativa	15.684.006
<b>Total</b>		<b>124.340.351</b>

Fuente: Coordinación de Planificación y Presupuesto de Sencamer (2013).

#### **Cuadro N° 5**

<b>N°</b>	<b>Consolidado Presupuesto 2014</b>	<b>Monto Bs.</b>
01	Proyectos	1.565.248
02	Acción Centralizada	124.340.351
<b>Total</b>		<b>125.905.599</b>

Fuente: Coordinación de Planificación y Presupuesto de Sencamer (2013).



## **Marco Normativo Institucional**

### ***Denominación del Órgano***

Superintendencia Nacional de Costos y Precios (Sundecop)

### ***Naturaleza Jurídica***

La Sundecop es el órgano rector para ejercer la regulación, administración, supervisión, inspección, control y sanción por parte del Estado, a los agentes económicos, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Costos y Precios Justos, necesarias para mantener la estabilidad de precios y propiciar el acceso a los bienes y servicios a toda la población en igualdad de condiciones, en el marco de un modelo económico y social que privilegie los intereses de la población y no del capital.

La Sundecop es el órgano rector del Sistema Nacional Integrado de Costos y Precios, creado para coadyuvar a la acción del Estado en la implementación de la Democratización al Acceso de los Bienes y Servicios, de manera equitativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Costos y Precios Justos (LCPJ), publicada en el Decreto N° 8.331 de fecha 14 de julio de 2011, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.715 de fecha 18 de julio de 2011. En agosto de 2013, se transfiere la Sundecop de la Vicepresidencia de la República al Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio), según Decreto N° 333 publicado en la Gaceta Oficial N° 40.227 de fecha 13 de agosto de 2013.

### ***Visión***

Ser el órgano del Estado Venezolano que garantice precios justos en los bienes y servicios básicos de toda la población impulsando la consolidación del modelo productivo socialista, a través de la participación del poder popular y la promoción de un nuevo patrón cultural de consumo.

### ***Misión***

Contribuir en la transición hacia el modelo económico productivo socialista, mediante la generación y consolidación de esquemas de análisis y validación de estructuras de costos, que indican en la fijación de precios justos, democratizando, en articulación con el poder popular, el acceso a los bienes y servicios para toda la población venezolana.



## Competencias

- Dictar la normativa necesaria para la implementación de la Ley de Costos y Precios Justos referida a mecanismos, metodologías, requisitos, condiciones y demás aspectos necesarios para la determinación de costos y precios justos, así como para el control y seguimiento de los mismos.
- Diseñar, implementar y evaluar los mecanismos de aplicación, control y seguimiento de la Ley de Costos y Precios Justos.
- Implementar mecanismos de control que permitan supervisar las desviaciones de los sujetos de la Ley de Costos y Precios Justos que favorezcan las ganancias excesivas en proporción a los costos de los bienes que producen o comercializan, o de los servicios que prestan.
- Fijar Precios Máximos de Venta al Público (PVMP) o rangos de precios de bienes y servicios, de acuerdo a su importancia económica y su carácter estratégico, en beneficio de la población.
- Fijar los criterios técnicos para la valoración de los niveles de intercambio justo de bienes y servicios así como la determinación de sus precios y la ponderación de los costos que los componen.
- Proveer asesoría y recomendaciones técnicas a los órganos y entes competentes a los efectos de la fijación de precios de los productos y servicios que, por su importancia económica o su carácter estratégico, así lo requieran, en beneficio de la población.
- Establecer mecanismos y parámetros técnicos uniformes que permitan a los organismos públicos competentes determinar niveles excesivos en los precios de bienes o servicios, así como conductas especulativas o de boicot.
- Emitir criterios sobre la utilización de métodos de gastos, de utilidades, así como de las capacidades instaladas y depuración de costos, a los fines de su uso en procedimientos administrativos y judiciales.



- Diseñar, implementar y supervisar los mecanismos para la captación de información que sirva al cumplimiento de los fines de la Ley de Costos y Precios Justos.
- Formular y emitir criterios técnicos que permitan hacer efectivas las reclamaciones de los consumidores ante las conductas especulativas y otras conductas irregulares que menoscaben sus derechos en el acceso a bienes y servicios.
- Proveer al Ejecutivo Nacional de la información y recomendaciones necesarias para el diseño e implementación de políticas dirigidas a la disminución del nivel de precios, bien en determinados sectores, actividades, o en general.
- Crear el Registro Nacional de Precios de Bienes y Servicios, establecer su normativa, administrarlo y ejercer las funciones de seguimiento y control sobre éste.
- Solicitar a los sujetos de aplicación de la Ley de Costos y Precios Justos la información que estime pertinente a los fines del ejercicio de sus competencias y, en especial de las atribuciones de control de fiscalización que le han sido otorgadas por esta Ley.
- Requerir a las entidades sometidas a la regulación y control de la Superintendencia cuando fuere necesario y dentro del límite de las funciones que le confiere la ley, los datos, informes o documentos sobre sus actividades, así como certificar la colaboración o falta de ésta por parte del sujeto investigado.
- Realizar la inspección y fiscalización de los sujetos de aplicación de la Ley de Costos y Precios Justos, o de terceros relacionados con éstos, a los fines de la aplicación de la misma.
- Efectuar los procedimientos para la determinación de ilícitos sancionados por la Ley Costos y Precios Justos e imponer las sanciones administrativas a que haya lugar.
- Prestar, a su discreción, servicios a entes públicos o privados, en el marco de las materias que le están atribuidas, y establecer las tarifas de dichos servicios.

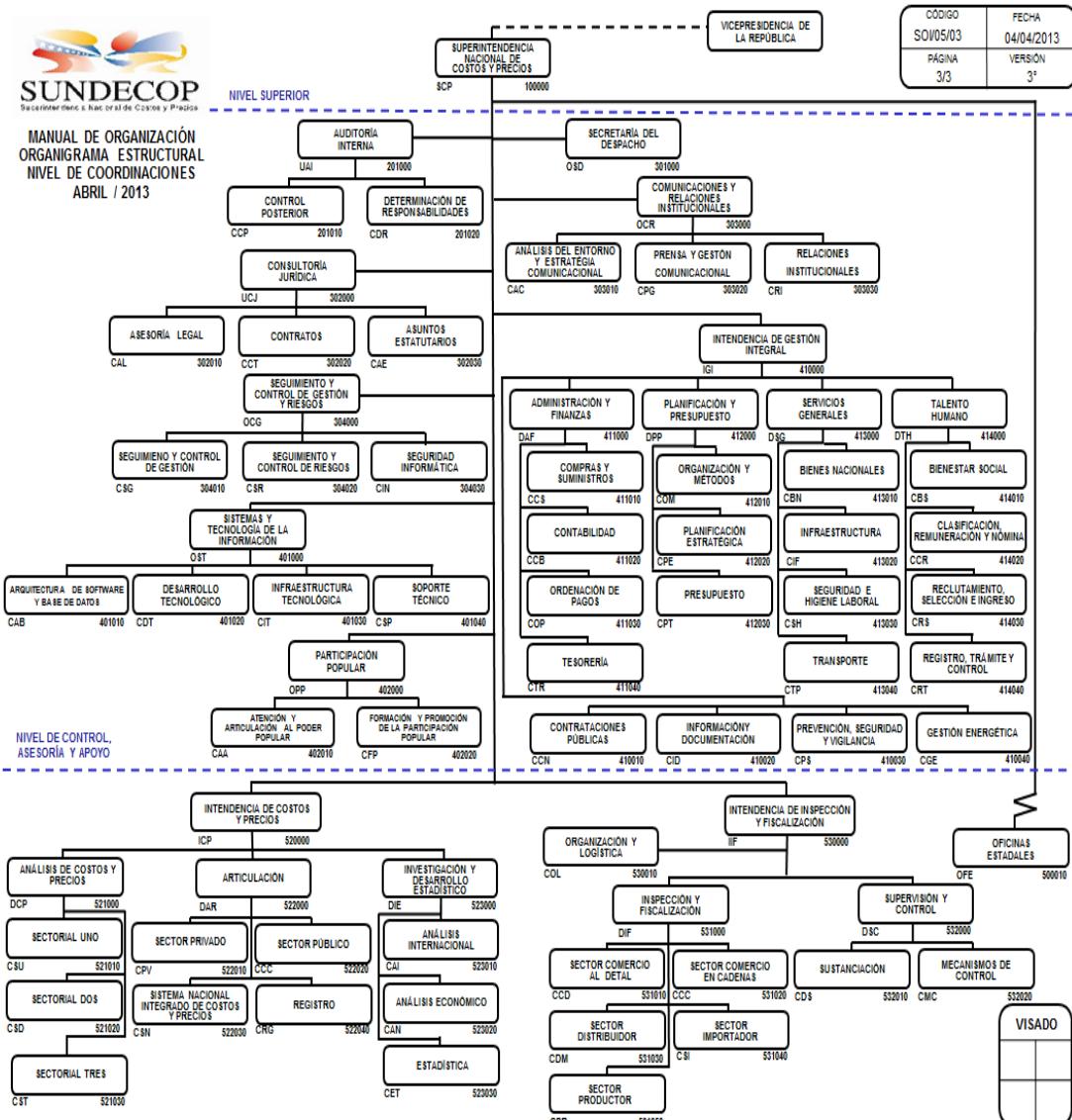


## **Régimen Jurídico Aplicable**

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Artículo 299. Gaceta Oficial N° 5.453 Extraordinario, de fecha 24 de marzo de 2000.
- Ley de Costos y Precios Justos, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.715 de fecha 18 de julio de 2011. Decreto N° 8.331, de fecha 14 de julio de 2011.
- Reglamento Parcial sobre la Sundecop y Sistema Nacional Integrado de Administración y Control de Precios, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.802 de fecha 17 de noviembre 2011. Decreto N° 8.563, de fecha 08 de noviembre de 2011.
- Reglamento Interno de la Superintendencia Nacional de Costos y Precios, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.804 de fecha 21 de noviembre de 2011. Providencia N° 001, de fecha 08 de noviembre de 2011.
- Ley Orgánica de la Administración Pública, publicada en la Gaceta Oficial N° 5.980 Extraordinario de fecha 31 de julio de 2008.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos (LOPA), publicada en la Gaceta Oficial N° 2.818 Extraordinario de fecha 01 de julio de 1981.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.311 de fecha 9 de diciembre de 2013.
- Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.503 de fecha 6 de septiembre de 2010.
- Ley Contra la Corrupción, Decreto N° 6.233, Gaceta Oficial N° 5.891 Extraordinario, publicada en fecha 31 de julio del 2008.
- Ley sobre Simplificación de Trámites Administrativos, Decreto N° 6.265 del 22 de julio de 2008, publicado en la Gaceta Oficial N° 5.891 Extraordinario de igual fecha.
- Manual de Normas de Control Interno de la Contraloría General de la República.



## Estructura Organizativa



Reglamento Parcial sobre la Sundecop y Sistema Nacional Integrado de Administración y Control de Precios y Reglamento Interno de la Sundecop, Gaceta Oficial N° 39.802 del 17 de noviembre de 2011 y 39.804 del 21 de noviembre de 2011, respectivamente. Punto de Cuenta Sundecop N° IGI/DPP-SCP/ 13-009 del 04 de abril de 2013, en las cuales se describen las unidades organizativas:



## **Líneas de Acción y Logros más resaltantes de la Institución Resultados de la Gestión 2013**

**Objetivo:** Desarrollar el nuevo modelo productivo endógeno como base económica del socialismo del siglo XXI y alcanzar un crecimiento sostenido.

**Política:** Mejorar el poder adquisitivo y el nivel económico de las familias de ingresos bajos y medios.

**Proyecto:** Determinación de Costos y Precios Justos.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Regular y articular a los actores que conforman el Sistema Nacional Integrado de Costos y Precios y a los sujetos de aplicación de la Ley de Costos y Precios Justos.

**Monto:** El presupuesto de Ley aprobado para el proyecto fue de Veintiséis millones seiscientos noventa y tres mil quinientos noventa y tres bolívares con cero céntimos (Bs. 26.693.593,00).

### **Logro:**

Se desarrollaron 200 Estudios para caracterizar las cadenas productivas relativas a bienes y servicios regulados por la Sundecop, en los rubros priorizados por el Ejecutivo Nacional a fin de establecer el precio justo a los productos: higiene personal, pañales, útiles escolares, café, compotas, agua mineral, jugos pasteurizados, pescado, leche, aceite, clínicas y servicios de salud, medicamentos, funerarias, automotriz, entre otros, con una inversión de Treinta y tres millones setenta y cuatro mil ochocientos cuatro bolívares con ochenta y nueve céntimos (Bs. 33.074.804,89) Presupuesto Modificado con motivo a los créditos adicionales aprobados, beneficiándose aproximadamente a 17.300.307 personas de la población femenina y 11.533.538 personas de la población masculina, de igual forma permitió la generación de 33 empleos directos femeninos, 26 empleos directos masculinos y 75 empleos indirectos.



### **Insumos:**

- **Registro Nacional de Precios**, para la obtención y administración de la información suministrada por los sujetos de aplicación de la Ley de Costos y Precios:
  - Se gestionaron 20 solicitudes para atender los requerimientos de información sobre el estado de Registro de los Sujetos de Aplicación.
  - Acompañamiento a 33.066 usuarios para el Registro de la Información en el Sistema Automatizado de Administración de Precios (SISAP), en el ámbito nacional.
  - Se procesaron 46 solicitudes para atender los requerimientos de información sobre el estado del Registro SISAP.
  - Participación en la elaboración conjunta de la Providencia Administrativa N° 294, para iniciar el proceso de Registro de los Centros de Salud Privados.
- **Categorización de bienes y servicios**; según la determinación y fijación de precios:
  - Posicionamiento del Registro Nacional de Empresas (33.006 Empresas Registradas); categorización de Bienes y Servicios según la determinación y fijación de precios (206 Presentaciones evaluadas); generación de los mecanismos para la administración y control de los costos y precios de los productos priorizados; publicación de cuatro Providencias Administrativas y la articulación a través del Sistema Nacional Integrado de Costos y Precios.
  - Se generaron dos Catálogos de Productos de los sectores a regular, para lo cual se evaluaron 206 presentaciones de productos, a través de 200 estudios continuos sobre análisis y actualización del entorno de los sectores asignados (medicamentos, clínicas, arroz, harina precocida, café, aseo personal, higiene del hogar, agua mineral, compotas, jugos pasteurizados, pescado, aceite y leche).
  - Se aprobó una metodología que permitió la sistematización del análisis de la información recibida de los sujetos de aplicación y las comunidades organizadas.
  - Se efectuaron mesas de trabajo con las comunidades organizadas, en el ámbito nacional.



- **Determinación y modificación de precios:**
  - Definición del Protocolo de Acción Conjunta para garantizar la adecuada atención en los Centros de Salud Privados, en el marco del Sistema Nacional Integrado de Costos y Precios.
  - Análisis del cuestionario registrado por los Centros de Salud Privados, enmarcados en la Providencia Administrativa N° 294, a efectos de la tipificación de estos según las competencias de la Superintendencia.
  - Se gestionaron 34 solicitudes para atender a los sujetos objeto de las regulaciones emitidas por la Sundecop.
  - Se efectuaron estudios de los bienes y servicios en otros países del mundo, para establecer comparaciones de precios, lo cual permitió monitorear periódicamente la situación de economías de otros países, desde lo socio - político y la producción - comercialización de bienes y servicios.
  - Se revisó, en conjunto con las diferentes unidades de la Intendencia de Costos y Precios, la Providencia Administrativa N° 294 para iniciar el Proceso de Registro de los Centros de Salud Privados.
  - Se determinaron los márgenes de ganancias de los diferentes eslabones de la cadena de comercialización.
  - Se determinaron los "costos reconocidos y no reconocidos" puesto que los gastos no tienen elementos, sólo los costos.
  - Se determinaron los elementos del costo que intervienen en la conformación del Precio Máximo de Venta al Público (PMVP).
- **Generación de mecanismos** para la administración y control de los costos y precios de los productos priorizados:
  - Se implementaron mecanismos de control que permitieron supervisar las desviaciones de los sujetos de aplicación de la Ley de Costos y Precios Justos, que presentaron ganancias excesivas en proporción a los costos de los bienes que producen o comercializan, o de los servicios que prestan.
  - Se impartieron dos Talleres de Divulgación sobre las medidas contenidas en la regulación vigente.
- **Articulación del Sistema Nacional Integrado de Costos y Precios:**
  - Se logró articular con el Instituto Nacional de Higiene, el Ministerio del Poder Popular para el Comercio, el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), la Asamblea



Nacional, el Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT), entre otros, como parte de lo previsto en el Sistema Nacional Integrado de Costos y Precios.

### **Obstáculo:**

No se autorizó categorización de bienes para los tres primeros trimestre del año en curso, a los fines de establecer medida de regulación de precios.

**Objetivo:** Desarrollar el nuevo modelo productivo endógeno como base económica del socialismo del siglo XXI y alcanzar un crecimiento sostenido.

**Política:** Mejorar el poder adquisitivo y el nivel económico de las familias de ingresos bajos y medios.

**Proyecto:** Estabilización de Precios de Productos y Servicios Priorizados – Fase II

### **Objetivos Específicos del Proyecto:**

- Inspecciones y fiscalizaciones a los sujetos de aplicación.
- Auditorías de Costos a las empresas productoras, distribuidoras, importadoras, comercializadoras y detal.
- Incorporación del Poder Popular organizado en ejercicio de la Contraloría Social comprendida en las Inspecciones / Fiscalizaciones.
- Formación y capacitación del personal de la Intendencia de Inspección y Fiscalización.
- Apertura de procedimientos sancionatorios en los casos que haya lugar.
- Establecimiento de medidas de carácter coercitivo sobre los sujetos de aplicación inmerso en incumplimientos.
- Formación al colectivo y movimientos sociales de la necesidad de la regulación y su impacto.
- Procesos de divulgación a nivel nacional del contenido de la Ley y los precios regulados.

**Monto:** El presupuesto Ley aprobado para el proyecto alcanzó la cantidad de Treinta y dos millones doscientos veinte mil ciento siete bolívares con cero céntimos (Bs. 32.220.107,00).



### **Logro:**

Se fortaleció la presencia de la Sundecop en el ámbito nacional, mediante la ejecución de 4.649 evaluaciones por concepto de inspecciones y/o fiscalizaciones a las empresas sujetas a la regulación de la Ley de Costos y Precios Justos, verificando el oportuno cumplimiento de la misma en todo el territorio nacional, lo cual permitió la disminución de los márgenes de incumplimiento a la regulación establecida en las Providencias Administrativas emanadas por la Superintendencia (007 y 059).

Asimismo se identificó en la cadena de comercialización, de los sujetos de aplicación, los marcadores de los 19 rubros regulados en cada uno de los estados del país, a través de la verificación del cumplimiento de la regulación de precios, en caso contrario se llevó a cabo la apertura de 231 procedimientos administrativos sancionatorios de los cuales 204 fueron conclusivos alcanzando una recaudación a la fecha de Siete millones doscientos veinticinco mil setecientos nueve bolívares con noventa y cinco céntimos (Bs. 7.225.709,95) por concepto de sanciones aplicadas, dichos procedimientos se ejecutaron con el fin de garantizar el acceso de los bienes y servicios a la población venezolana en igualdad de condiciones, mediante la articulación de los actores que conforman el Sistema Nacional Integrado de Costos y Precios Justos y con la participación del poder popular, (Órgano Superior para la Defensa de la Economía Popular, Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (Indepabis), **Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer)**, Consejos Comunales y Voceros del ámbito nacional).

Estas acciones contaron con una inversión de Treinta y seis millones doscientos veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro bolívares con veintiséis céntimos (Bs. 36.224.444,26) presupuesto modificado con motivo a los créditos adicionales aprobados. Las mismas permitieron la protección de los ingresos de las familias, siendo beneficiados aproximadamente 17.300.307 ciudadanas y 11.533.538 ciudadanos y generando 101 empleos directos femeninos y 49 empleos directos masculinos.

### **Insumos:**

- Se emitieron 3.768 providencias administrativas de la Dirección de Inspección y Fiscalización para el levantamiento de información sobre tipo de operativo.



- Se elaboraron 13 Planes del Listado de Operativos para la inspección y fiscalización a nivel nacional.
- Se elaboraron 18 informes para reportar estadísticas de los operativos realizados a nivel nacional.
- Se realizaron 12 datas estadísticas para el seguimiento y control de las denuncias recibidas (Página Web, Call Center, Twitter).
- Se efectuó la fiscalización con relación al cumplimiento del Precio Máximo de Venta al Público (PMVP) en comercios al detal (3.107 Expedientes), comercio en cadenas (16 Expedientes), comercios productores (10 Expedientes) y comercios distribuidores (27 Expedientes).
- Se efectuaron siete auditorías de costos a los comercio productores.
- Se efectuaron 313 fiscalizaciones en torno a Útiles Escolares y 16 en mercados municipales.
- Se ejecutaron 393 procedimientos de fiscalización a clínicas.
- Se instruyeron 872 procedimientos administrativos, en aquellos casos donde se presumió la transgresión de las disposiciones del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Costos y Precios Justos.
- Formación de los 262 Fiscales de la Sundecop, el cual comprende fiscales de la Sundecop, y las voceras y voceros en el ámbito nacional.

#### **Obstáculos:**

- Insuficiencia de personal calificado para realizar inspecciones y/o fiscalizaciones.
- Necesidad de ampliación y mejoras a nivel de infraestructura y mobiliario acorde con las actividades desarrolladas actualmente, esto con el fin de ofrecer espacios adecuados al personal activo en la institución e incrementar la nómina adjunta a la Intendencia

## **Otro Logro:**

### **Logro:**

- Cooperación con el Poder Legislativo, para la elaboración de las nuevas leyes que regularan la materia de control de precios.

### **Insumos:**

- Mesas Técnicas para la elaboración del proyecto de Ley de Ventas de Vehículos Automotores Nuevos y Usados, Nacionales e Internacionales.
- Mesas Técnicas para la elaboración del proyecto de Ley de Regulación de Prestación de Servicios Funerarios.

## **Proyectos Realizados**

### **Cuadro N° 1**

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2013 (Bs)	% Ejecución Físico 2013	% Ejecución Financiera 2013
Determinación de Costos y Precios Justos	36.656.549,71	88,00 %	64,07%
Estabilización de precios de productos y servicios priorizados – Fase II	43.105.181,19	100,00 %	69,42%

Fuente: Dirección de Planificación y Presupuesto / Intendencia de Gestión Integral / Sundecop.

Para el ejercicio fiscal 2013 fue aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sundecop por Ciento ocho millones ochocientos veintiséis mil doscientos dieciséis bolívares con cero céntimos (Bs. 108.826.216,00), según lo publicado en la Gaceta Oficial N° 6.089 de fecha 11 de diciembre de 2012. Posteriormente se aprobaron los incrementos de los créditos presupuestarios, para un Presupuesto Modificado a la fecha por trescientos sesenta y cinco millones doscientos mil ciento ochenta y seis bolívares con sesenta y seis céntimos (Bs. 365.200.186,66) según lo aprobado en el Punto de Cuenta N° PC-IGI/DPP-SCP/13-089 de fecha 07 de noviembre de 2013.



## Fichas Resumen de los Proyectos Ejecutados

### FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

FICHA N°: 1					
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio)				
DIRECTRIZ	Modelo Productivo Socialista				
SECTOR	Comercio				
NOMBRE DEL PROYECTO	Determinación de Costos y Precios Justos				
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	116965				
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Regular y articular a los actores que conforman el Sistema Nacional Integrado de Costos y Precios y a los sujetos de aplicación de la Ley de Costos y Precios Justos.				
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El Registro Nacional de Precios nace con la necesidad de mantener la estabilidad, el equilibrio de los precios y propiciar el acceso a los bienes y servicios a toda la sociedad civil, sin distinción de clase, igualdad social y con miras a crear un módulo económico y social enfocado en elevar la calidad de vida del pueblo venezolano, lo cual permitirá combatir efectivamente la especulación criminal que aplica el empresariado capitalista en contra del honorable pueblo de la República de Venezuela.				
ORGANO O ENTE EXECUTOR	Superintendencia Nacional de Costos y Precios (Sundecop)				
BENEFICIARIOS	Población femenina 7.089.122 y población masculina 4.726.081 para un total de beneficiarios de 11.815.203.				
Nº DE EMPLEOS	Directos		Indirectos		
	Femeninos	Masculinos	75		
33	26				
Fecha Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
Fecha Culminación	31/12/2013	57.211.787,43	Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013 88,00%	26.693.593,00	36.656.549,71	57.211.787,43	36.656.549,71
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013 64,07%				
Resultado Físico del Proyecto					
Acción Específica		Ponderación	Meta 2013	Unidad de Medida	Ejecutado 2013
Posicionamiento del Registro Nacional de Empresas.		0,20	4	Estudios	1
Categorización de Bienes y Servicios según la Determinación y Fijación de Precios.		0,20	8	Ánalisis	1
Determinación y Modificación de Precios.		0,20	4	Ánalisis	1
Generación de los Mecanismos para la Administración y Control de los Costos y Precios de los Productos Priorizados.		0,20	4	Expedientes	1
Articulación del Sistema Nacional Integrado de Costos y Precios.		0,20	3	Informes de Ejecución	1
TOTALS		1,00			33,33%

#### OBSERVACIONES:

Responsable del Proyecto:	
Nombre y Apellido	Cruz Martínez / Intendente de Costos y Precios
Firma	
Ficha Técnica Elaborada Por:	
Nombre y Apellido	Mayrín Araujo / Coordinadora de Planificación Estratégica
Firma	





FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

FICHA N°: 2						
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio)					
DIRECTRIZ	Modelo Productivo Socialista					
SECTOR	Comercio					
NOMBRE DEL PROYECTO	Estabilización de precios de productos y servicios priorizados - Fase II					
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	116989					
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	<p>1.- Inspecciones y fiscalizaciones a los sujetos de aplicación.      2.- Auditorías de Costos a las empresas productoras, distribuidoras e importadoras.      3.- Incorporación del Poder Popular organizado en ejercicio de la Contraloría social.      4.- Formación y capacitación del personal de la Intendencia de Inspección y Fiscalización.      5.- Apertura de procedimientos sancionatorio.      6.- Establecimiento de medidas de carácter coercitivo sobre los sujetos de aplicación inmerso en incumplimientos.      7.- Formación al colectivo y movimientos sociales de la necesidad de la regulación y su impacto.      8.- Procesos de divulgación a nivel nacional del contenido de la Ley y los precios regulados.</p>					
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>La estabilización de los precios de los productos provenientes de la producción, comercialización, distribución y prestación de los servicios, son una prioridad de la SUNDECOP, es por ello la necesidad de continuar con la verificación de la aplicación de las normas emitidas hasta la fecha sobre la regulación de los precios de los productos priorizados, a través de la inspección y fiscalización a los sujetos de la Ley de Costos y Precios Justos, y en los casos que proceda el incumplimiento a la regulación se efectuarán la apertura a los procedimientos administrativos que hubiere lugar. La importancia del desarrollo del proyecto radica en la necesidad de alcanzar la disminución de la conducta especuladora por parte de los agentes económicos que fijan precios excesivos y por ende generar un patrón sobre el consumo, en toda la cadena productiva.</p>					
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Superintendencia Nacional de Costos y Precios (Sundecop)					
BENEFICIARIOS	Población femenina 7.089.122 y población masculina 4.726.081 para un total de beneficiarios de 11.815.203.					
Nº DE EMPLEOS	Directos		Indirectos			
	Femeninos	Masculinos	0			
101	49					
Fecha Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2013		Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013 100.00%	62.088.948,26	32.220.107,00	43.105.181,19	62.088.948,26	32.220.107,00
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013 69.42%					
Resultado Físico del Proyecto						
Acción Específica	Ponderación	Meta 2013	Unidad de Medida	Ejecutado 2013	%	
Inspección y fiscalización de empresas productoras, distribuidoras, importadoras, prestadoras de servicios y comercios para la verificación del cumplimiento de la regulación, por parte de la Sundecop.	1.00	1.000	Inspecciones / Fiscalizaciones	1.000	100.00%	
TOTALES						
OBSERVACIONES: La meta realmente se cumplió en un 462,50%, es decir, se efectuaron 4.625 inspecciones y fiscalizaciones, una vez que la meta establecida era de 1.000.						

Responsable del Proyecto:  
Nombre y Apellido: Xiomara Duque / Intendente de Inspección y Fiscalización  
Firma:

Ficha Técnica Elaborada Por:  
Nombre y Apellido: Mayrin Araujo / Coordinación de Inspección y Fiscalización  
Firma:



Sello Húmedo



## ***Ingresos devengados por el Organismo***

Los ingresos percibidos durante el año 2013 por concepto de actividades propias de Sundecop alcanzaron la cantidad de:

**Cuadro N° 2**

Procedencia	Monto Bs.
Actividades Propias	6.128.687,09
<b>Total</b>	

Fuente: Dirección de Planificación y Presupuesto / Intendencia de Gestión Integral / Sundecop

## ***Líneas y Planes de Acción para el Siguiente Ejercicio Fiscal***

En el año 2014, la Superintendencia Nacional de Costos y Precios (Sundecop), siguiendo los lineamientos emanados del Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio) y en concordancia con el Objetivo Histórico del Plan de la Patria 2013-2019, descrito a continuación; desarrollará los siguientes proyectos:

**Objetivo Histórico:** II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

**Objetivo Nacional:** 2.1. Impulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

**Proyecto:** Determinar Costos y Precios – Fase II

**Objetivo Específico del Proyecto:** Diseñar, administrar y regular los mecanismos que contribuyan a la estabilización de precios de bienes y servicios.



**Monto:** El proyecto cuenta con un presupuesto de Quince millones cinco mil quinientos once bolívares con cero céntimos (Bs. 15.005.511,00).

**Objetivo Histórico:** II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

**Objetivo Nacional:** 2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

**Proyecto:** Incrementar mecanismos de aplicación, control y seguimiento de las medidas de regulación.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Inspeccionar y fiscalizar a los sujetos de aplicación de la Ley de Costos y Precios Justos. Sustanciar y decidir procedimientos sancionatorios.

**Monto:** Se destinó para el proyecto un presupuesto de Treinta y un millones quinientos nueve mil seiscientos diez bolívares con cero céntimos (Bs. 31.509.610,00).

**Objetivo Histórico:** II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

**Objetivo Nacional:** 2.1. Impulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

**Proyecto:** Fortalecer el Poder Popular en Defensa de los Precios Justos.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Garantizar el cumplimiento de la Ley de Costos y Precios Justos mediante el rol protagónico del Poder Popular (comunas, comunidades organizadas, etc.) en pro de la defensa al acceso de bienes y servicios justos.

**Monto:** El monto asignado al proyecto es de Un millón ochocientos sesenta y nueve mil ciento siete bolívares con cero céntimos (Bs. 1.869.107,00).

En cuanto a las Acciones Centralizadas, la Sundecop formuló un presupuesto de Sesenta y un millones quinientos ochenta y ocho mil doce bolívares con cero céntimos (Bs. 61.588.012,00).

**Cuadro N° 3**

Nº	Acciones Centralizadas 2014	Monto Bs.
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	38.887.180,00
02	Gestión Administrativa	22.700.832,00
03	Previsión y Protección Social	0,00
<b>Total Bs.</b>		<b>61.588.012,00</b>

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos Sundecop 2014

**Cuadro N° 4**

Nº	Consolidado Presupuesto 2014	Monto Bs.
01	Proyectos	48.384.228,00
02	Acciones Centralizadas	61.588.012,00
<b>Total Bs.</b>		<b>109.972.240,00</b>

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos Sundecop 2014

## **Marco Normativo Institucional**

### ***Denominación del Ente***

Suministros Venezolanos Industriales, C.A. (Suvinca)

### ***Naturaleza Jurídica***

Con el objeto de profundizar el desarrollo endógeno del país y asegurar la sostenibilidad y sustentabilidad de las pequeñas y medianas industrias y demás formas asociativas de producción, evitando la participación de intermediarios en las redes de distribución y comercialización, el Gobierno Nacional mediante el Decreto N° 4.909 de fecha 19 de octubre de 2006, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.546 de la misma fecha, autorizó la creación de la empresa Suministros Venezolanos Industriales, C.A. (Suvinca), sociedad mercantil estatal adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Comercio, cuya creación va dirigida a fortalecer el aparato productivo y el sistema de intercambio comercial, democratizando y haciendo transparente la oferta y la demanda, asegurando a su vez el acceso a las organizaciones productivas nacionales a las materias primas, insumos, bienes de capital, bienes intermedios y bienes terminados. La empresa fue debidamente constituida y registrada ante el Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 26 de octubre de 2007, bajo el N° 64, Tomo 116-A Cto, iniciando sus operaciones comerciales en el mes de abril de 2008, luego de serle asignado los recursos financieros y presupuestarios.

### ***Visión***

Constituirnos en la empresa Estatal líder en la transformación del modelo de intercambio comercial del sector industrial, orientada a la satisfacción de las necesidades de los pueblos, en el marco de valores socialistas.

### ***Misión***

Desarrollar y operar el Sistema Nacional de Suministros Industriales para comercializar, distribuir e intercambiar las materias primas, bienes, maquinarias y tecnologías requeridas por las diferentes formas asociativas de producción, órganos y entes del Estado, fortaleciendo el desarrollo industrial y socio-comunitario del país, y las alianzas estratégicas internacionales.



## Competencias

- Constituir y operar con eficacia y calidad revolucionaria el Sistema Nacional de Suministros Industriales.
- Establecer alianzas estratégicas para el intercambio, la distribución y la comercialización con otras empresas nacionales e internacionales, procurando la integración horizontal de las funciones de producción y distribución, con el fin de cubrir las necesidades del pueblo.
- Contribuir simultáneamente a elevar la calidad de los productos y bajar los costos de producción de las empresas manufactureras, a fin de que dichos beneficios faciliten el establecimiento de precios justos, solidarios y la máxima calidad posible, al alcance de todo el pueblo.
- Establecer convenios con empresas y Consejos de Productores Asociados, a fin de acordar precios de materias primas, insumos, bienes de capital, bienes intermedios y bienes finales.
- Establecer compromisos de responsabilidad social con todas las empresas usuarias del Sistema Nacional de Suministros Industriales, según los lineamientos que establezca el Ejecutivo Nacional.
- Apoyar y participar en los Consejos de Productores Asociados.
- Crear canales, circuitos y redes socialistas para el intercambio y la distribución social de productos, sobre la base de la complementariedad y la solidaridad, dentro y fuera del país, particularmente con los pueblos y naciones del Sur, de manera especial con aquellos que conforman el Alba.
- Promover y facilitar la creación de Ferias Populares Socialistas, concebidas como centros de intercambio socio-productivo, a fin de garantizar espacios públicos donde los productores puedan relacionarse entre sí y con el pueblo de una o varias comunas, comunidades o ciudades, a fin de satisfacer necesidades mediante el intercambio de bienes y servicios, con un sistema de conversiones equivalentes, sin interés de lucro o ganancia.



- Organizar ferias de exposición y ruedas de intercambio nacionales, para el suministro de materias primas, insumos, bienes de capital intermedios y finales para la industria.
- Crear sucursales, oficinas, empresas filiales estatales, y empresas filiales en sociedad con personas jurídicas nacionales y extranjeras, de carácter público, social, privado o mixto, dentro y fuera del territorio nacional.
- Participar en la creación de empresas Gran-Nacionales, dentro o fuera del territorio nacional, en sociedad con personas jurídicas extranjeras, de carácter público, social, privado, o mixto, pertenecientes a pueblos y naciones del sur, particularmente aquellos que conforman el Alba.
- Fusionar, reestructurar y liquidar empresas adscritas.
- Adquirir, vender, intercambiar, donar, arrendar, otorgar en concesión, o enajenar bienes muebles o inmuebles.
- Suscribir acuerdos, convenios contratos, dentro y fuera del país.
- Comprar y vender, intercambiar, distribuir, acordar operaciones de comercio compensado o equivalente, importar y exportar bienes o servicios en general, realizar todas las operaciones comerciales y actos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro y fuera del país.

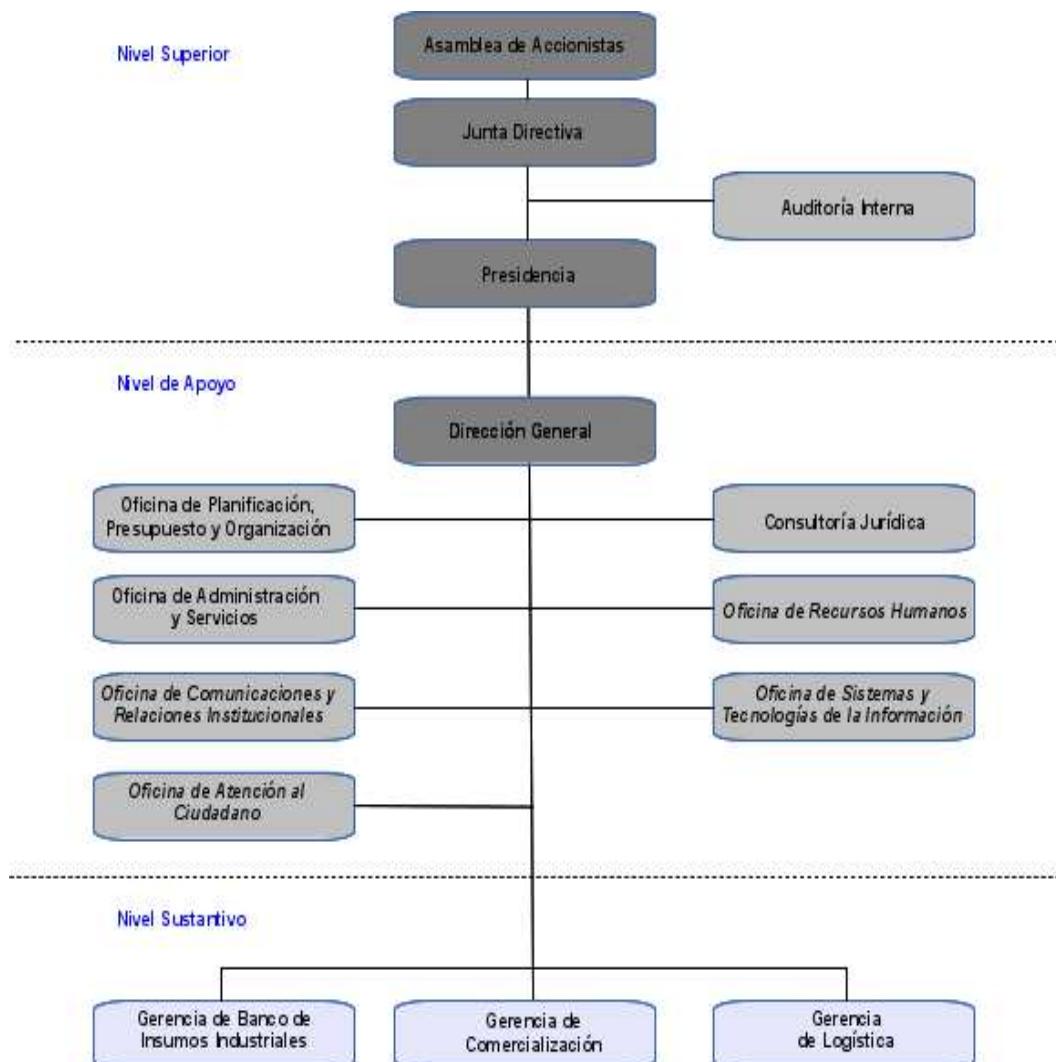
### **Régimen Jurídico Aplicable**

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Artículos 299 y 308. Gaceta Oficial N° 5.453 Extraordinario, de fecha 24 de marzo de 2000.
- Ley Orgánica de la Administración Pública. Decreto N° 6.217 de fecha 31 de julio del 2008, publicado en la Gaceta Oficial N° 5.890 Extraordinario, de la misma fecha.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos (LOPA), publicada en la Gaceta Oficial N° 2.818 Extraordinario, de fecha 01 de julio de 1981.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, Gaceta Oficial N° 40.311 de fecha 09 de diciembre del 2013.

- Código de Comercio, publicado en la Gaceta Oficial N° 475 Extraordinario de fecha 21 de diciembre de 1955.
- Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Producción Social, Decreto N° 6.215, Gaceta Oficial N° 5.890 Extraordinario, publicada en fecha 31 de julio del 2008.
- Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Gaceta Oficial N° 9.491 de fecha 19 de agosto de 2010.
- Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.503 de fecha 06 de septiembre de 2010.
- Ley Contra la Corrupción, Decreto N° 6.233, Gaceta Oficial N° 5.891 Extraordinario, publicada en fecha 31 de julio del 2008.
- Ley sobre Simplificación de Trámites Administrativos, publicada en la Gaceta Oficial N° 5.891 Extraordinario, de fecha 22 de julio del 2008.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Gaceta Oficial N° 37.169 del 29 de marzo del 2001.
- Ley Orgánica de Régimen Presupuestario, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.916 de fecha 22 de marzo de 2000.
- Ley Orgánica de Aduanas, Gaceta Oficial N° 5.353 Extraordinario del 17 de junio del 1999.



## Estructura Organizativa



Fuente: Estructura Organizativa de Suninistros Venezolanos Industriales, C.A. (SUVINCA) aprobada por Asamblea Extraordinaria de Accionistas N° 009-2013, según reforma estatutaria celebrada el 09 de septiembre de 2013.



## **Líneas de Acción y Logros más resaltantes de la Institución Resultados de la Gestión 2013**

**Objetivo Estratégico:** Desarrollar el nuevo modelo productivo endógeno como base económica del Socialismo del Siglo XXI y alcanzar un crecimiento sostenido.

**Política:** Promover el desarrollo del tejido industrial.

**Proyecto:** Fortalecimiento del Sistema Nacional de Suministros de Bienes e Insumos Industriales.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Optimizar la entrega de bienes, maquinarias e insumos industriales, aumentando los niveles de eficiencia y eficacia en el desempeño de las operaciones comerciales, con el objeto de contribuir al proceso de transformación del país, fortaleciendo el desarrollo endógeno de la economía.

**Monto:** Cuatro mil doscientos veintitrés millones setecientos noventa mil seiscientos dieciocho bolívares con cero céntimos (Bs. 4.223.790.618,00).

### **Logro:**

Con la ejecución del proyecto “Fortalecimiento del Sistema Nacional de Suministros de Bienes e Insumos Industriales”, se realizaron **53 Intermediaciones Comerciales** por un valor de bolívares Ochocientos treinta y dos millones doscientos treinta y tres mil ochocientos cincuenta y seis con nueve céntimos (Bs. 832.233.856,09). En este sentido, se realizaron gestiones pertinentes a la adquisición y suministro de materias primas, maquinarias y demás insumos para Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), Empresas Privadas, Entes Gubernamentales y Embajadas, satisfaciendo la demanda requerida por diferentes usuarios.



**Cuadro N° 1. Servicios de Intermediación Comercial**

Usuario	Nº de Operaciones Comerciales
Pymes	32
Entes adscritos a Ministerios	6
Gobernaciones	5
Empresas Privadas	5
Ministerios	1
Organismo adscrito a la Presidencia de la República	1
Órgano auxiliar al Poder Judicial	1
Entes adscritos a Gobernaciones	1
Embajadas	1
<b>Total</b>	<b>53</b>

Fuente: Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización / Suvinka, C.A.

***Insumos:***

- Como apoyo a la gestión de Gobierno que adelantan los Organismos y Entes Gubernamentales, se entregaron bienes e insumos, entre los que se encuentran:
  - Gobernación del Estado Portuguesa: equipos para una planta procesadora de lácteos.
  - Gobernación de Yaracuy: 107.000 morrales escolares.
  - Alcaldía del Municipio Roscio en el Estado Bolívar: un camión de bomberos mini bomba.
  - Instituto de Previsión y Asistencia Social para el personal del Ministerio de Educación (Ipasme): 14 ambulancias tipo I y cuatro ambulancias tipo II y 249 vehículos Volkswagen Fox 2013.
  - Instituto Nacional de Geología y Minería de Venezuela (Ingeomin): equipos helitransportados.
  - Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada Nacional (IPSFA): 65 unidades Toyota Corolla.
  - Fundación Venezolana para la Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (Fundapret): equipos GPS (3.000 unidades).
  - Servicio Autónomo Cuerpo de Bomberos del Estado Vargas: 20 portátiles STP-8100 y 10 baterías adicionales.



- Banco de Venezuela: 2.000 Gertec PPC900 PINPAD y 2.000 Terminales Comunitarios TB-COM.
- Banco Bicentenario: 60 contadores de billete.
- Banco Industrial de Venezuela: 31 tele cajeros automáticos.
- Universidad Nacional Experimental de la Seguridad: 2.390 Security Leck Kit HP, 2.390 de 1.200 VA 600 watts line, 60 monitores 27" LED.
- Caja de Ahorro de CICPC: 15 vehículos Toyota Camry.
- Se realizaron trámites pertinentes a la adquisición y suministro de materias primas, maquinarias y demás insumos para cooperativas y empresas de propiedad social, enmarcadas en el sector industrial, entre las que se encuentran:
  - Cooperativa Mantenimiento, Servicio e Ingeniería: maquinarias y equipos que serán empleados para la fabricación nacional de mobiliario hospitalario.
  - Inversora KXDC Electrónica, C.A.: 2.118 accesorios para máquinas tejedoras.
  - Inversiones Greta, C.A.: cuatro bombas hormigoneras.
  - Punto Textil: 100.000 Kg de hilo 20/1 PD.
  - Distribuidora PyS: 50.000 metros lineales de tela tejida de polipropileno con laminación sin impresión, ancho 60 cm, color blanco.

### **Obstáculos:**

- Programa de Compras a Bolivia: El avance de los procesos de procura relacionados con este programa, se vio comprometido debido al cambio de autoridades en Suvínca lo que ocasionó el restablecimiento del representante de la empresa en el portal Cadivi para las planillas del Registro de Usuarios del Sistema de Administración de Divisas (Rusad), el cual aún no está actualizado en la página.
- Las entregas de bienes a los usuarios atendidos mediante el Fondo Bicentenario estuvieron por debajo de lo esperado, debido a la falta de pagos a los proveedores, quienes evitaron embarcar por esta misma razón; esto incidió en la capacidad de respuesta y en los lapsos adecuados para cumplir con las procuras.
- En cuanto a las Compras Nacionales e Internacionales se observó retraso en el proceso de adquisición de las divisas, lo cual incidió negativamente en los lapsos de respuesta a nuestros usuarios.



Asimismo, los proveedores cotizantes no atendieron con la celeridad requerida lo que impidió dar respuestas más efectivas a nuestros usuarios.

### **Logro:**

Se coordinó y ejecutó un total de **178 Ferias Populares Socialistas** a nivel nacional, beneficiando un total de **269.737 personas**. Para llevar a cabo las mismas, se requirió una inversión proveniente de recursos propios por bolívares Ciento once millones doscientos cincuenta y dos mil doscientos noventa y cinco con cero un céntimo (Bs. 111.252.295,01).

**Cuadro N° 2. Ferias Populares Socialistas**

<b>Tipo de Feria</b>	<b>Nº de Feria</b>	<b>Nº de Beneficiarios</b>
Itinerantes	118	23.693
Escolares	24	127.634
Navideña	24	112.163
Operativos Mi Casa Bien Equipada	7	4.871
Jornadas Humanitarias	5	1.376
<b>Total</b>	<b>178</b>	<b>269.737</b>

Fuente: Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización / Suvínica, C.A.

### **Insumos:**

- Se coordinó y ejecutó un total de **118 Ferias Itinerantes** a nivel nacional, beneficiando un total de **23.693 personas**, a través de la venta directa de **122.220** artículos de higiene y limpieza, textiles y electrodomésticos.
- Se llevó a cabo la **Feria Escolar 2013** a nivel nacional desde 15 de agosto al 14 de septiembre, beneficiando a **127.634 personas**, a través de la venta de **1.294.946** artículos escolares a precios justos. La inversión para llevar a cabo esta actividad fue de doce millones setecientos ochenta y siete mil doscientos seis bolívares con treinta y ocho céntimos (Bs. 12.787.206,38).
- En el marco de la **Feria Navideña Socialista 2013** se realizó la Feria del Juguete en el Parque Los Caobos de la ciudad de Caracas y en 23 estados del país, desde el 01 de noviembre al 22 de diciembre;



beneficiando a **112.163** personas con la venta de **309.070** juguetes para niñas y niños en edades comprendidas entre 0 y 14 años de edad. La inversión realizada fue de noventa y cuatro millones quinientos mil con bolívares con cero céntimos (94.500.000,00).

- Se realizaron en diferentes estados del territorio nacional siete operativos del **Programa Mi Casa Bien Equipada**, beneficiando un total de **4.871** personas con la venta de **10.529** artículos. Cabe mencionar que Suvínica manejó este programa sólo en el primer semestre del año, dado que por instrucciones de la máxima autoridad, esta actividad pasó a ejecutarla la Corporación de Comercio y Suministro socialista, S.A. (Comersso).
- Se beneficiaron a **1.376** personas mediante la participación en cinco **Jornadas Socialistas Humanitarias Interinstitucional**, organizadas conjuntamente por Suvínica, el Comando Estratégico Operacional, el Instituto de Aeronáutica Civil, el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada Nacional y el Círculo Militar. Las mismas se efectuaron en el Distrito Capital y en los estados Delta Amacuro, Lara, Monagas y Sucre.
- La inversión para llevar a cabo las Ferias Itinerantes, Jornadas Humanitarias y operativos del Programa Mi Casa Bien equipada fue de tres millones novecientos sesenta y cinco mil ochenta y ocho bolívares con sesenta y tres con sesenta y tres céntimos (Bs. 3.965.088,63).

#### **Logro:**

En eventos realizados en la Base Aérea Libertador de Maracay -Estado Aragua- se entregaron **3.182 vehículos** marca Chery a diferentes usuarios, entre discapacitados, funcionarios públicos, militares, docentes, víctimas de estafa, médicos y enfermeras, entre otros. Los mismos fueron adquiridos a través de Convenios de Cooperación suscritos con la República Popular de China.



**Cuadro N° 3. Beneficiarios del Programa de Vehículos**

Usuario	Nº de Vehículos
Funcionarios Públicos	1.680
Educadores	413
Personal Militar	206
Convenios Institucionales	147
Discapacitados	120
Médicos y Enfermeras	97
Víctimas de Estafa	57
Otros	462
<b>Total</b>	<b>3.182</b>

Fuente: Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización / Suvínica, C.A.

**Insumos:**

- Adquisición de vehículos con una inversión de ciento treinta y cuatro millones quinientos setenta y dos mil ochocientos treinta y tres bolívares con cero céntimos (Bs. 134.572.833,00).
- Se actualizó el Convenio para la importación de los vehículos 2013.
- Se realizaron gestiones y trámites pertinentes ante el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat) y la Guardia Nacional Bolivariana para la nacionalización de los vehículos y ante Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT) para la obtención de placas y certificados de origen de los mismos.
- Se efectuaron reuniones con la banca pública y el Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT) para establecer la logística en la entrega de los vehículos.
- Se recibió un aproximado de 1.300 cartas de personas inscritas en el portal solicitando estatus de las gestiones realizadas ante Suvínica, durante el año 2012, a las cuales se dio respuesta cronológicamente del estatus de sus trámites, a excepción de 200 que no estaban registradas en el Sistema.



Se entregó un total de **520** camionetas Chery Gran Tiger 4x4, 316 camionetas Chery Gran Tiger 4x2, 648 camionetas Chery Tiggo 4x4, 43 camionetas Chery Tiggo 4x2, 1.023 Chery Riich X1 y 632 Chery QQ3 Confort. Esta iniciativa comercial también se enmarca en el Plan Socialista de la Nación la cual plantea entre sus objetivos estratégicos: "Desarrollar economías de escala y complementariedad en el tejido productivo social a objeto de construir un nuevo metabolismo económico, contrario a la lógica del capital", a través del programa se ha beneficiado a más de 3.000 familias y se proyecta continuar con el programa hasta realizar las 7.000 entregas programadas.

### **Logro:**

A fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los venezolanos, se otorgaron dotaciones y ventas a precios justos de 38.862 electrodomésticos y línea blanca marca Haier. Se invirtió un total de bolívares Setenta y cuatro millones cuarenta y un mil novecientos ochenta y seis con cero céntimos (Bs. 74.041.986,00).

**Cuadro N° 4. Mi Casa Bien Equipada**

<b>Tipo de Operación</b>	<b>Nº de Productos</b>
Ventas	11.254
Dotaciones	27.608
<b>Total</b>	<b>38.862</b>

Fuente: Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización / Suvínica, C.A.

### **Insumos:**

- Se destinaron 27.608 artículos para Dotaciones a diferentes urbanismos ubicados en el Distrito Capital y los estados Aragua, Barinas, Mérida, Miranda, Nueva Esparta, Sucre, Trujillo, Táchira y Vargas, beneficiando a 9.203 familias.
- Suvínica comercializó 11.254 productos marca Haier, en los estados Anzoátegui, Falcón y Trujillo, así como en diferentes entes y órganos del Estado: Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes), Ministerio de la Defensa, Comandancia del Ejército, entre otros; beneficiando aproximadamente a 4.985 personas.



**Objetivo Estratégico:** Desarrollar el nuevo modelo productivo endógeno como base económica del Socialismo del Siglo XXI y alcanzar un crecimiento sostenido.

**Política:** Promover el desarrollo del tejido industrial.

**Proyecto:** Captar Proyectos Socio-Productivos y Comunitarios financiados por Instituciones del Estado.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Profundizar el proceso del desarrollo endógeno del país, con la finalidad de garantizar el acceso de las materias primas e insumos de forma eficiente y eficaz en condiciones óptimas de calidad y a precios justos, de las diversas formas asociativas de producción socialista, para coadyuvar al logro de la suprema felicidad social.

**Monto:** Ocho millones seiscientos cincuenta mil doscientos ochenta y seis bolívares con cero céntimos (Bs. 8.650.286,00).

#### **Justificación:**

Debido a los diversos cambios que se produjeron en la estructura organizativa de Suvínca, a partir del segundo trimestre del año en curso, así como en su Dirección Administrativa y Operativa, se vio afectada la ejecución del proyecto 02 y por ende la consecución de las metas previstas para el 2013. Estos cambios se desarrollaron específicamente en la unidad ejecutora del proyecto, Dirección de Desarrollo Social, la cual desapareció de la estructura organizativa a nivel sustantivo, para ser reemplazada en la nueva propuesta por la Oficina de Atención al Ciudadano a nivel de apoyo, cuyas atribuciones entre otras son las de promover la participación ciudadana en la gestión pública; apoyar, orientar, recibir y tramitar solicitudes sobre los servicios y procedimientos que presta la empresa; gestionar reclamos y sugerencias y hacer seguimiento a los Proyectos Sociales y ejecutar el cumplimiento del Compromiso de Responsabilidad Social (CRS) establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Sin embargo, durante el primer trimestre la ejecución del proyecto reflejó la captación de dos proyectos socio-productivos de organizaciones comunitarias, como lo son el Colectivo Cultural “Nativos Terepaima Vive” y la empresa de producción social “Artículos Deportivos Indio Katia (Fadik)”, propiciando la firma de Convenios con Suvínca para la adquisición de bienes y servicios. Asimismo se logró articular con la Comisión Permanente de

Participación Ciudadana y Desarrollo Humano del Consejo del Municipio Libertador del Distrito Capital, como concreción de esta articulación, se realizó el “1er Ciclo del Programa de Formación Socio política en el marco de la Discusión, Promoción y Difusión de las Leyes del Poder Popular”, con la participación de 18 servidoras y servidores públicos de Suvínica.

## **Proyectos Realizados**

**Cuadro N° 5**

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Monto Ejecutado 2013 (en Bolívares)</b>	<b>% Ejecución Físico 2013</b>	<b>% Ejecución Financiero 2013</b>
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Suministros de Bienes e Insumos Industriales.	344.386.468,24	22.40%	8.15%
Captar Proyectos Socio-Productivos y Comunitarios financiados por Instituciones del Estado.	164.926,30	3.45%	1.91%

Fuente: Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización / Suvínica, C.A. (2013)



## Fichas Resumen de los Proyectos Ejecutados

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL					
FICHA N°:	1				
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio).				
DIRECTRIZ	Modelo Productivo Socialista				
SECTOR	Comercio				
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Suministros de Bienes e Insumos Industriales				
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	118515				
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Optimizar la entrega de bienes, maquinarias e insumos industriales, aumentando los niveles de eficiencia y eficacia en el desempeño de las operaciones comerciales, con el objeto de contribuir al proceso de transformación del país, fortaleciendo el desarrollo endógeno de la economía.				
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Suvinca atenderá las solicitudes de Servicio de Intermediación Comercial, de manera eficiente, eficaz y efectiva, realizando las entregas de los bienes e insumos de forma oportuna, este servicio estará dirigido a: Órganos y Entes de la Administración Pública y, Pymes, Cooperativas, Consejos Comunales, EPS, Cajas de Ahorro, entre otros.				
ORGANO O ENTE EXECUTOR	Suministros Venezolanos Industriales, C.A. (Suvinca)				
BENEFICIARIOS	491 usuarios entre Órganos y Entes de la Administración Pública y, Pymes, Cooperativas, Consejos Comunales, EPS, Cajas de Ahorro, entre otros.				
Nº DE EMPLEOS	Directos		Indirectos		
	Femeninos	Masculinos	156		
21	31				
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)
Fecha Culminación	31/12/2013		4.223.790.618,00		Aprobado 2013
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	22,40%			Ejecutado 2013
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	8,15%	4.223.790.618,00	344.386.468,24	Aprobado Total
				4.223.790.618,00	Ejecutado Total
Resultado Físico del Proyecto					
Acción Específica		Ponderación	Meta 2013	Unidad de Medida	Ejecutado 2013
Captar nuevos usuarios para fortalecer el desarrollo industrial y socio – comunitario del país.		0,20	300	Promociones	9
Realizar los procesos de compra para adquisición de materias primas, bienes terminados y demás insumos a los diferentes usuarios.		0,25	491	Trámites	53
Entrega y cierre de los procesos de compra para la adquisición de materias primas, bienes terminados y demás insumos a los diferentes usuarios.		0,35	491	Trámites	40
Planificar y ejecutar ferias socialistas a nivel nacional.		0,10	680	Ferias	178
Planificar las compras de vehículos, su comercialización y distribución a precio justo.		0,10	7.200	Vehículos	3.182
TOTALES		1,00			44,19
OBSERVACIONES:					
Responsable del Proyecto:					
Nombre y Apellido	German Pérez				
Firma					
Ficha Técnica Elaborada Por:					
Nombre y Apellido	Mario Urrea				
Firma					



FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

FICHA N°: 2					
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio).				
DIRECTRIZ	Modelo Productivo Socialista				
SECTOR	Comercio				
NOMBRE DEL PROYECTO	Captar Proyectos Socio-Productivos y Comunitarios financiados por Instituciones del Estado				
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	118958				
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Profundizar el proceso del desarrollo endógeno del país, con la finalidad de garantizar el acceso de las materias primas e insumos de forma eficiente y eficaz en condiciones óptimas de calidad y a precios justos, de las diversas formas asociativas de producción socialista, para coadyuvar al logro de la suprema felicidad social.				
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Incentivar la economía social en concordancia con el desarrollo endógeno, por medio de las instituciones del Estado que se encargan de financiar los proyectos socio-productivos de Cooperativas y Consejos Comunales de Producción Socialista, a través del servicio de intermediación comercial ofreciéndole una tasa preferencial, contribuyendo así a la disminución de los costos de producción y empoderamiento popular, el cual constituye el camino hacia el Socialismo del siglo XXI.				
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Suministros Venezolanos Industriales, C.A. (Suvinca)				
BENEFICIARIOS	41 Consejos Comunales y 17 Cooperativas				
Nº DE EMPLEOS	Directos		Indirectos		
	Femeninos	Masculinos	0		
0	0				
Fecha Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
Fecha Culminación	31/12/2013	8.650.286,00	Aprobado 2013	Ejecutado 2013	Aprobado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013 3,45%		8.650.286,00	164.926,30	8.650.286,00
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013 1,91%				164.926,30
Resultado Físico del Proyecto					
Acción Específica		Ponderación	Meta 2013	Unidad de Medida	Ejecutado 2013
Identificar los Proyectos Socio-Productivo y Comunitarios con viabilidad financiera.		0,40	117	Proyectos	2
Acompañamiento técnico-político a los proyectos socio-productivos financiados por instituciones del Estado.		0,30	58	Acompañamientos	2
Facilitar la Formación Sociopolítica de los Trabajadores y Trabajadoras de Suvinca y las Organizaciones de base del Poder Popular.		0,30	20	Talleres	11
TOTALS		1,00			55,00
OBSERVACIONES:					
Responsable del Proyecto:					
Nombre y Apellido	German Pérez				
Firma					
Ficha Técnica Elaborada Por:					
Nombre y Apellido		Mario Urrea			
Firma					



## ***Ingresos devengados por el Organismo***

Los ingresos percibidos durante el año 2013 por concepto de actividades propias de Suvinca alcanzaron la cantidad de:

**Cuadro N° 6**

Procedencia	Monto Bs.
Actividades Propias	421.730.846,00
<b>Total</b>	<b>421.730.846,00</b>

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto / Suvinca, C.A.

## ***Líneas y Planes de Acción para el Siguiente Ejercicio Fiscal***

En el año 2014, Suministros Venezolanos Industriales, C.A (Suvinca), siguiendo los lineamientos emanados del Ministerio del Poder Popular para el Comercio y en concordancia con las Líneas Generales del Segundo Plan Socialista, para el período 2013-2019, desarrollará el siguiente proyecto:

**Objetivo Histórico:** II. Continuar construyendo el Socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

**Objetivo Nacional:** 2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

**Proyecto:** Fortalecer y ampliar el Sistema Nacional de Suministros de Bienes e Insumos Industriales.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Potenciar el servicio del Sistema Nacional de Suministros de Bienes e Insumos Industriales, aumentando los niveles de eficiencia en el desempeño de las operaciones comerciales para que contribuya al modelo económico productivo socialista.

**Monto:** Tres mil novecientos dieciséis millones trescientos noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres bolívares con cero céntimos (Bs. 3.916.394.853,00).

**Cuadro N° 7**

N°	Acciones Centralizadas 2014	Monto Bs.
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	95.516.524,00
02	Gestión Administrativa	89.355.894,00
07	Protección y atención integral a las familias y personas en refugios en caso de emergencia o desastre	8.353.611,00
<b>Total</b>		<b>193.226.029,00</b>

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos 2014, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.311 de fecha 09 de diciembre de 2013.

**Cuadro N° 8**

N°	Consolidado Presupuesto 2014	Monto Bs.
01	Proyecto	3.916.394.853,00
02	Acciones Centralizadas	193.226.029,00
<b>Total</b>		<b>4.109.620.882,00</b>

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos 2014, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.311 de fecha 09 de diciembre de 2013.

## **Marco Normativo Institucional**

### ***Denominación del Ente***

Empresa Mixta Comercializadora de Productos Bielorrusa - Venezolana, S.A. (Venbelcom).

### ***Naturaleza Jurídica:***

Enmarcado en el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Belarús y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela sobre la cooperación comercial y económica, suscrito el 08 de diciembre de 2007; y considerando la convergencia de intereses que conforman las líneas estratégicas de desarrollo de ambos países en la búsqueda del bienestar colectivo; se autorizó la creación de la Empresa Mixta Comercializadora de Productos Bielorrusa - Venezolana (Venbelcom), S.A; en fecha 04 de noviembre del 2010, bajo Decreto Presidencial N° 7.790, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.545.

La Empresa fue debidamente constituida y registrada ante el Registro Mercantil Séptimo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 19 de noviembre de 2010, bajo el N° 9, Tomo 131-A, siendo su última modificación en fecha 10 de marzo de 2011, debidamente insertada por ante el mismo Registro, en el Tomo 28-A Mercantil VII, bajo el N° 5, año 2011.

La composición accionaria es del 51% por parte de la República Bolivariana de Venezuela, representada por Suministros Venezolanos Industriales C.A. (Suvinca), empresa adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Comercio y la República de Bielorrusia en un 49%, repartido entre la Asociación Estadal Mercantil y Producción Belresursy con el 29,40%; y la empresa Sociedad Anónima Central Trusbank con el 19,60%; iniciando sus operaciones comerciales en el mes de octubre de 2011, luego de ser aprobado los recursos financieros y presupuestarios para su funcionamiento.

### ***Visión:***

Instituirnos como la Empresa Importadora, Exportadora y Comercializadora, líder en el mercado de Comercio Internacional, reconocida por la calidad de servicios y productos, con un excelente ambiente y el más comprometido

talento humano, para transformar el modelo de intercambio comercial justo, orientada en la satisfacción de las necesidades reales de los pueblos.

***Misión:***

Desarrollar un óptimo servicio de comercio exterior, fundamentado en el intercambio de bienes y servicios que involucren los más altos estándares de calidad y seguridad, para el desarrollo de la alianza internacional y el fortalecimiento del intercambio justo en pro del desarrollo socio-productivo, del pueblo Venezolano y Bielorruso.

***Competencias:***

- Establecer alianzas estratégicas para el intercambio, la distribución y la comercialización con pequeñas y medianas empresas, públicas como privadas, nacionales e internacionales, procurando en estos intercambios precios justos.
- Contribuir al estímulo de las exportaciones venezolanas de nuestros productos para la diversificación de los mercados.
- Contribuir a la diversificación de nuestros proveedores de insumos y tecnología.
- Facilitar el intercambio con terceras naciones, en procura de atender las necesidades de ambos pueblos poniendo a su alcance productos de calidad a precios justos.
- Establecer alianzas estratégicas para la complementariedad de ambas naciones en función de las políticas y directrices que establezca la Comisión Central de Planificación.

***Régimen Jurídico Aplicable:***

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Gaceta Oficial N° 5.453 Extraordinario, de fecha 24 de marzo del 2000.
- Ley Orgánica de la Administración Pública, Decreto N° 6.217 de fecha 15 de julio del 2008, Gaceta Oficial N° 5.890 Extraordinario, de fecha 31 de julio del 2008.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público,

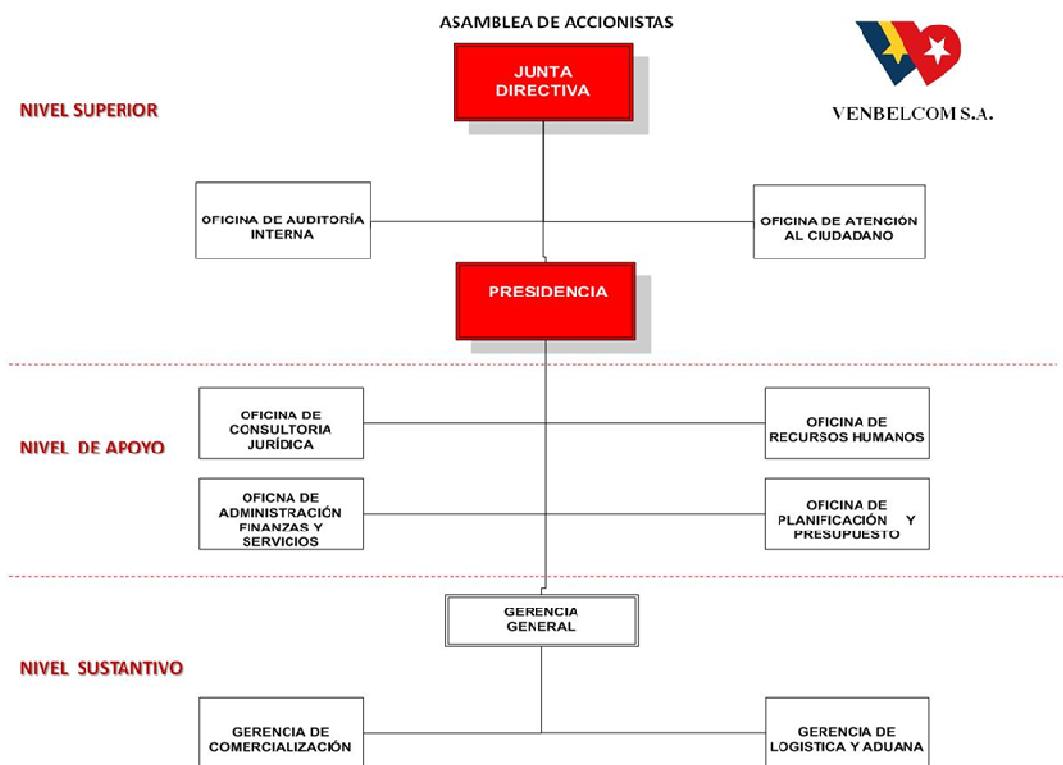


Gaceta Oficial N° 40.311, publicada en fecha 09 de diciembre de 2013.

- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, Gaceta Oficial N° 37.347 de fecha 17 de diciembre del 2001.
- Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario del 21 de diciembre del 2010.
- Ley Orgánica del Poder Popular, Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario, de fecha 21 de diciembre del 2010.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, Gaceta Oficial N° 2.818 Extraordinario, de fecha 01 de julio de 1981.
- Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, Gaceta Oficial N° 6.076 Extraordinario, publicada en fecha 07 de mayo del 2012.
- Ley del Estatuto de la Función Pública Gaceta Oficial N° 37.522, publicada en fecha 06 de septiembre del 2002.
- Ley contra la Corrupción, Gaceta Oficial N° 5.637 Extraordinario, publicada en fecha 07 de abril del 2003.
- Ley sobre Simplificación de Trámites Administrativos, Gaceta Oficial N° 5.891 Extraordinario, de fecha 22 de julio del 2008.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Gaceta Oficial N° 37.169 del 29 de marzo del 2001.
- Reglamento sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional, Decreto 2.621, Gaceta Oficial N° 37.783 del 25 de septiembre del 2003.
- Código de Comercio, entre otros.



## Estructura Organizativa



**Nota:** Estructura Organizativa aprobada por la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas en la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada en fecha 25 de abril del 2013.

## **Líneas de Acción y Logros más resaltantes de la Institución Resultados de la Gestión 2013**

**Objetivo Estratégico:** Diversificar las relaciones políticas, económicas y culturales, de acuerdo con el establecimiento de áreas de interés geoestratégicas.

**Política:** Impulsar nuevos esquemas de cooperación económica y financiera para el apalancamiento del desarrollo integral y el establecimiento de un comercio justo.



**Proyecto:** Fortalecimiento de la comercialización de bienes y servicios Bielorrusa – Venezolana.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Consolidar el intercambio comercial de bienes y servicios entre Bielorrusia y Venezuela, mediante la ejecución de procuras nacionales e internacionales, para apoyar a pequeñas y medianas empresas, cooperativas y demás formas asociativas de producción y entes del Estado, mediante los beneficios de precios justos.

**Monto:** Ciento ochenta millones doscientos ochenta y siete mil setecientos treinta y seis bolívares con cero céntimos (Bs. 180.287.736,00); presupuesto aprobado mediante Providencia publicada en la Gaceta Oficial N° 6.092 Extraordinario, de fecha 27 de diciembre de 2012, considerando como fuente de financiamiento la generación de Ingresos Propios.

Es importante destacar, que el referido documento presupuestario, a través de una modificación debidamente aprobada por la órgano de adscripción, y por la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), máxima autoridad del sistema presupuestario nacional, en fecha 08 de noviembre del 2013, ascendió a la cantidad de trescientos trece millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y un bolívares con cero céntimos (Bs. 313.446.861,00)

#### **Logro:**

Se concretaron dos operaciones de comercio internacional (importaciones) con Bielorrusia, con la finalidad de dotar de insumos técnicos y acelerar los procesos productivos en dos grandes misiones a saber: Misión Vivienda Venezuela y Gran Misión Agro Venezuela.

#### **Insumos:**

- Fueron comercializados bienes de capital especializados, tales como: grúas, excavadoras, ascensores, plataformas, camiones, entre otros, destinados al urbanismo que lleva a cabo el Gobierno Nacional en terrenos del Fuerte Tiuna, Distrito Capital y Base aérea libertador, en el Estado Aragua, insumos que permitirán beneficiar hasta 40.000 personas.



- Se concretó la importación de bienes especializados tales como: tractores, camiones de hormigón, palas, maquinas cosechadoras de granos, maquinas segadoras de maíz, carretones entre otros, en apoyo a la construcción en la comuna Agroindustrial Fundo La Roana, ubicado en el Estado Guárico; el cual comprende la siembra de 350 hectáreas de hortalizas, la construcción de 500 viviendas con sus urbanismos, así como la preparación de 5.000 hectáreas para el cultivo de maíz, soya, sorgo y leguminosas, además esta comuna impulsará el desarrollo productivo en la región y mejorará la calidad de vida al menos 500 familias venezolanas.

***Logro:***

Se suscribieron acuerdos para efectuar exportaciones de productos venezolanos al mercado Bielorruso, específicamente la comercialización de ocho toneladas de café tostado y molido, marca Café Venezuela y Fama de América, respectivamente, en presentaciones enlatadas de 400 gramos; así como también 16 toneladas de cacao en polvo, en presentación de sacos de 20 kilogramos.

***Insumo:***

- Comercialización de ocho toneladas de café tostado y molido, marca Café Venezuela y Fama de América, respectivamente, en presentaciones enlatadas de 400 gramos; así como también 16 toneladas de cacao en polvo, en presentación de sacos de 20 kilogramos.



## Proyecto Realizado

### Cuadro N° 1

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2013 (Bs.)	% de Ejecución Físico 2013	% de Ejecución Financiero 2013
Fortalecimiento de la comercialización de bienes y servicios Bielorrusa – Venezolana.	267.904.324,88	50,00%	85,47%

Fuente: Empresa Mixta Comercializadora de Productos Bielorrusa - Venezolana, S.A. (Venbelcom) / Oficina de Planificación y Presupuesto. (2013)



## Ficha Resumen del Proyecto Ejecutado

### FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

FICHA N°: 1					
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio).				
DIRECTRIZ	Modelo Productivo Socialista				
SECTOR	Comercio				
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de la Comercialización de Bienes y Servicios Bielorrusa – Venezolana				
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	118516				
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Incrementar el intercambio comercial de bienes y servicios entre Bielorrusia y Venezuela, mediante la ejecución de procuras nacionales e internacionales, para apoyar a pequeñas y medianas empresas, cooperativas y demás formas asociativas de producción y entes del Estado, mediante los beneficios de precios justos				
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El proyecto tiene como objeto crear los canales de comercialización entre Bielorrusia y Venezuela, de productos, bienes de capital, insumos y transferencia de tecnología, para cubrir los déficit que presentan ambos países, construyendo la institucionalidad, la cooperación e integración, con el establecimiento de un comercio más justo, con una mayor independencia y garantía de suministros de los requerimiento de ambos países.				
ORGANO O ENTE EXECUTOR	Empresa Mixta Comercializadora de Productos Bielorrusa Venezolana (Venbelcom), S.A.				
BENEFICIARIOS	1.463.900 Personas				
Nº DE EMPLEOS	Directos		Indirectos		
	Femeninos	Masculinos	45		
6	9				
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2013				
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	50,00%	180.287.736,00	Aprobado 2013	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	85,47%	267.904.324,88	Ejecutado 2013	
			313.446.861,00	Aprobado Total	
				Ejecutado Total	
Resultado Físico del Proyecto					
Acción Específica		Ponderación	Meta 2013	Unidad de Medida	Ejecutado 2013
Promoción de las negociaciones comerciales entre ambas naciones		0,10	36	Informes	32
Concreción y ejecución de los procesos de comercialización entre ambas naciones		0,90	12	Operación	4
TOTALES		1,00			
OBSERVACIONES:					
Responsable del Proyecto:					
Nombre y Apellido	Antonio J Morillo P				
Firma					
Ficha Técnica Elaborada Por:					
Nombre y Apellido	David A Pedraza S				
Firma					Sello Húmedo



## ***Ingresos devengados por el Ente***

Los ingresos percibidos, durante el año 2013, por concepto de actividades propias alcanzo la cantidad de:

**Cuadro N° 2**

Procedencia	Monto Bs.
Actividades Propias	235.003.072,00
<b>Total Bs.</b>	<b>235.003.072,00</b>

Fuente: Empresa Mixta Comercializadora de Productos Bielorrusa - Venezolana, S.A. (Venbelcom) / Oficina de Administración, Finanzas y Servicios. (2013).

## ***Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal***

Para el año 2014, Venbelcom siguiendo los lineamientos emanados del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas para la formulación del Plan Operativo Anual Institucional, las Líneas Generales del Plan de la Patria 2013-2019 y en consonancia con las Líneas de Acción del Ministerio del Poder Popular para el Comercio, formuló un proyecto con el objeto de dar continuidad a lo obtenido en el año 2013, lo cual se circscribe en consolidar el sistema de intercambio comercial con Bielorrusia.

**Política:** Impulsar nuevos esquemas de cooperación económica y financiera para el apalancamiento del desarrollo integral y el establecimiento del comercio justo.

**Proyecto:** Fortalecimiento y ampliación en los esquemas de comercialización entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Belarús.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Fortalecer, incrementar y optimizar el intercambio comercial de bienes y servicios entre Bielorrusia y Venezuela, mediante la ejecución de operaciones comerciales, con el objeto de apoyar a pequeñas y medianas empresas, cooperativas y demás formas asociativas de producción.

**Monto:** Trescientos sesenta y seis millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos veintidós bolívares con cero céntimos (Bs. 366.155.722,00).

**Cuadro N° 3**

Nº	Acción Centralizada 2014	Monto Bs.
01	Dirección y Coordinación del Gasto de los Trabajadores	8.342.472
02	Gestión Administrativa	2.548.680
<b>Total Bs.</b>		<b>10.891.152</b>

Fuente: Empresa Mixta Comercializadora de Productos Bielorrusa - Venezolana, S.A. (Venbelcom) / Oficina de Planificación y Presupuesto. (2013)

**Cuadro N° 4**

Nº	Consolidado Presupuesto 2014 (*)	Monto Bs.
01	Proyecto	366.155.722
02	Acción Centralizada	10.891.152
<b>Total Bs.</b>		<b>377.046.874</b>

Fuente: Empresa Mixta Comercializadora de Productos Bielorrusa - Venezolana, S.A. (Venbelcom) / Oficina de Planificación y Presupuesto. (2013)



## **Marco Normativo Institucional**

### **Denominación del Ente**

*Almacenadora Caracas, C.A. (ACCA)*

### **Naturaleza Jurídica**

La Almacenadora Caracas, C.A. fue inscrita en el Registro Mercantil Jurisdiccional bajo el N° 743 en Tomo 4-B, del 30 de junio de 1947 como una empresa mercantil bajo la forma de compañía anónima, formada con capital privado.

Posteriormente, con el transcurso del tiempo, pasó a formar parte de la Administración Pública Nacional, como ente descentralizado adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio), según lo establecido en la Gaceta Oficial N° 39.644 de fecha 29 de marzo de 2011.

### **Visión**

La Red Nacional de Almacenadoras, integrada por Almacenadora Caracas, C.A. sucursal Porlamar y sus filiales (Almacenadora Carabobo, C.A., Almacenadora Puerto Cabello, C.A. y Almacenadora del Centro C.A.) constituyen un grupo empresarial cuya visión es optimizar sus operaciones en el área tecnológica, infraestructura y recurso humano, para alcanzar los más altos niveles de eficiencia, eficacia, ofreciéndole a sus clientes la garantía de un servicio de almacenaje, resguardo, mantenimiento y protección, como empresa del Estado socialista, generadora de recursos económicos y financieros destinados al crecimiento y fortalecimiento de la estructura social del pueblo venezolano.

### **Misión**

Almacenadora Caracas C.A. y sus filiales, constituyen una organización dedicada a proveer el mejor servicio de almacenamiento para cualquier tipo de productos a favor de los sectores comercial, importador e industrial del país, comprometida a responder a las expectativas de sus clientes, trabajadores y accionistas públicos y privados.



### **Competencias:**

- Guardar y conservar toda clase de bienes muebles para explotarlos de acuerdo con la Ley de Almacenes Generales de Depósito y su Reglamento, mediante el uso y aplicación de los derechos, facultades y atribuciones establecidos en dichas disposiciones legales y conforme a los permisos concedidos o que concedieron los extintos Ministerios de Hacienda y de Agricultura y Cría.
- Adquirir, vender e hipotecar terrenos y/o almacenes de depósitos, construir almacenes de depósitos en terrenos de propiedad de la compañía o tomados en arrendamiento por ella.
- Dar y tomar en arrendamiento terrenos y/o almacenes de depósitos.
- Realizar toda clase de operaciones compatibles con las actividades de dichos almacenes.
- Celebrar toda clase de contratos con terceros, incluyendo la expedición de Bonos de Prenda y Certificados de Depósito, para llevar a cabo los objetos de la Compañía.
- Llevar a cabo todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias, que sean consideradas necesarias o útiles para la consecución del objeto de la Compañía.

### **Régimen Jurídico Aplicable**

Nuestras actividades se cumplen dentro del ordenamiento jurídico vigente en general y a tenor de lo dispuesto en la Ley de Almacenes Generales de Depósito y su Reglamento, en particular.

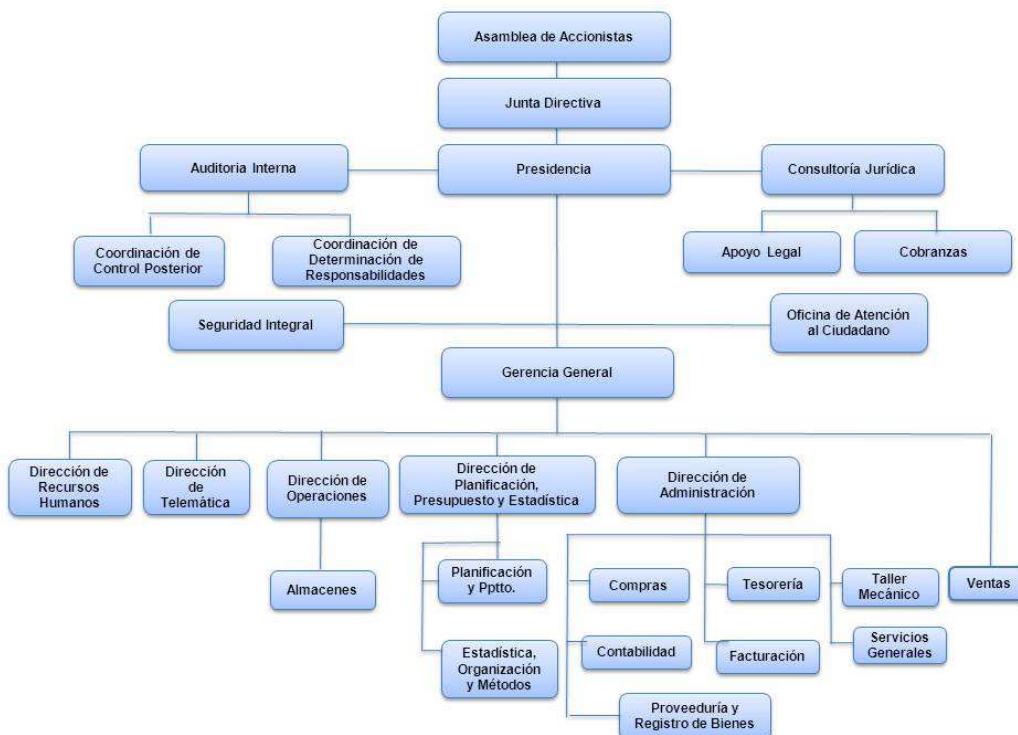
En la Gaceta Oficial N° 19.105 de fecha 07 de noviembre de 1936, el Congreso de la República de Venezuela decretó que sólo los Almacenes Generales de Depósito tendrán por objeto la conservación y guarda de bienes muebles y, estarán facultados para la expedición de certificados de depósito y de bonos de prenda. Las constancias, recibos o certificados que otras personas o instituciones expidan para acreditar el depósito de bienes o mercancías, no producirán efectos como títulos de crédito.



## Estructura Organizativa

En la actualidad, la organización está constituida por Almacenadora Caracas, C.A. con un Capital Social de Doscientos diez millones cuatrocientos ochenta y tres mil bolívares con cero céntimos, (Bs. 210.483.000,00) con instalaciones en Caracas y Sucursal Porlamar; por Almacenadora del Centro C.A., cuyo Capital Social es de Diez millones de bolívares exactos (Bs.10.000.000,00) siendo su ubicación la ciudad de Maracay; por Almacenadora Carabobo, C.A., con un Capital Social de Doscientos diez millones cuatrocientos ochenta y tres mil bolívares exactos (Bs. 210.483.000,00), establecida en Valencia y por Almacenadora Puerto Cabello, C.A. con un Capital Social de Diez millones de bolívares exactos (Bs.10.000.000,00).

### Almacenadora Caracas, C.A.



## **Líneas de Acción y Logros más resaltantes del Ente Resultados de la Gestión 2013**

**Objetivo Estratégico:** Acelerar la construcción del nuevo modelo productivo rumbo a la creación del nuevo sistema económico.

**Política:** Fortalecer los mecanismos de creación y desarrollo de EPS y de redes en la economía social.

**Proyecto:** Implantación de la Plataforma Tecnológica y de Estructura de Conectividad para Almacenadora Caracas, C.A., sucursal y filiales.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Fortalecer el control de la actividad de almacenaje y depósito, mediante la implantación de una plataforma y de estructuras de conectividad para garantizar la prestación de un servicio de calidad.

**Monto:** Dos millones quinientos mil bolívares exactos (Bs. 2.500.000,00).

**Logro:**

Se inicio el proceso de automatización de la plataforma tecnológica en el área Operativa y Funcional en la central y sus filiales.

**Insumos:**

- Se realizó la contratación del Sistema Enterprise Resource Planning, Sistemas de Planificación (ERP) con la empresa AdaptaPro, para integrar los Sistemas Administrativos, RRHH y Operaciones.
- Se efectuó el levantamiento de información y requerimientos para el módulo de RRHH en la Almacenadora Caracas-Portlamar.
- Se adquirieron los equipos tecnológicos, con la finalidad de establecer la conexión VPN, que permitirá conectar las aplicaciones desde Parque Central con el servidor de datos ubicado en la sede Catia. Además de tener control de la plataforma tecnológica existente en esa localidad.



- Instalación de los equipos WIFI (conexión inalámbrica), entre el edificio administrativo y el almacén 5 en Catia. Esta conexión permitirá que el modulo operaciones se conecte al servidor de base de datos y el personal del almacén realice el despacho – recepción de mercancía usando el sistema.

### ***Otros Logros:***

Se inicio la recuperación de los espacios del almacén de Catia con un área de 2.500 mts<sup>2</sup> aproximadamente.

### ***Insumos:***

- Instalación de Techo de Acerolit canal cuadrado.
- Construcción de paredes de bloque.
- Instalación de Santa María con motor.
- Instalación de malla con cumbre.
- Instalación de vidrios nuevos en áreas de galpón 90% instalado.
- Esmalte en cercas metálicas y correa.
- Instalación Eléctrica, tablero.
- Instalación de canal de aguas de lluvia y bajantes.
- Instalación de malla alfajol.
- Pintura en rat.
- Limpieza del piso con ácido.
- Reparación de Paredes.



### **Obstáculos:**

Entre las limitaciones para el cumplimiento de las metas asignadas en el presente ejercicio económico, podríamos destacar:

- Reducción y desmejoras en los espacios de los almacenes de Catia, por la instalación del Correo del Orinoco.
- Deficiencia en la planificación de los procesos administrativos y operacionales.
- Presupuesto Limitado.
- Plataforma tecnológica deficiente.

### **Proyecto Realizado**

**Cuadro N° 1**

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado (Bs.)	% de Ejecución Físico 2013	% de Ejecución Financiero
Implantación de la Plataforma Tecnológica y de Estructura de Conectividad para la Almacenadora Caracas, C.A., Sucursal y filiales.	712.394,95	0%	28,50%



## Ficha Resumen del Proyecto Ejecutado

### FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

<b>FICHA N°:</b> 1					
<b>NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE</b>	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio).				
<b>DIRECTRIZ</b>	Modelo Productivo Socialista				
<b>SECTOR</b>	Comercio.				
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Implantación de la Plataforma Tecnológica y de Estructura de Conectividad para la Almacenadora Caracas, C.A., Sucursal y Filiales				
<b>CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE</b>	118223				
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO</b>	Fortalecer el control de la actividad de almacenaje y depósito, mediante la implantación de una plataforma tecnológica y de estructuras de conectividad para garantizar la prestación de un servicio de calidad.				
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	Se diseñará, desarrollará e implantará, una estructura de procesos sistematizados basados en la tecnología libre para la gestión operativa y administrativa. Así mismo se implantará una plataforma técnica para el área de servicios tecnológicos y organizativos de la Almacenadora Caracas y sus Filiales, creando una red capaz de lograr condiciones necesarias y favorables en el área de almacenaje y distribución de mercancía.				
<b>ORGANO O ENTE EXECUTOR</b>	Almacenadora Caracas, C.A.				
<b>BENEFICIARIOS</b>					
<b>Nº DE EMPLEOS</b>	<b>Directos</b>		<b>Indirectos</b>		
	<b>Femeninos</b>	<b>Masculinos</b>	6		
0	4				
<b>Fecha Inicio</b>	01/01/2013	<b>Monto Total Proyecto (En Bolívares)</b>		<b>Financiamiento (En Bolívares)</b>	
<b>Fecha Culminación</b>	31/12/2013	2.500.000,00		Aprobado 2013	Ejecutado 2013
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%		2,500,000,00	712.324,95
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	28,50%		2,500,000,00	712.324,95
<b>Resultado Físico del Proyecto</b>					
<b>Acción Específica</b>		<b>Ponderación</b>	<b>Meta 2013</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Ejecutado 2013</b>
Contratación de servicios para el desarrollo del Sistema Operativo		0,70	20	Modulos	1
Adquisición de Equipos de Computación y Tecnología		0,30	86	Equipos	3
<b>TOTALES</b>		1,00			
<b>OBSERVACIONES:</b>					
<p style="text-align: right;"><i>Julio Flores</i></p> <p><b>Responsable del Proyecto:</b> Nombre y Apellido: Julio Flores Firma: <i>Julio Flores</i></p> <p><b>Ficha Técnica Elaborada Por:</b> Nombre y Apellido: Jaklin Arcia Firma: <i>Jaklin Arcia</i></p>					
 <p>MINISTERIO DEL PODER POPULAR para el Comercio CARACAS - VENEZUELA</p> <p><b>TELEMÁTICA</b></p> <p><b>Sello Húmedo</b></p>					



## ***Ingresos Devengados por el Ente***

**Cuadro N° 2**

<b>Ingresos por Concepto</b>	<b>Monto Bs.</b>
Almacenaje	11.174.649,00
Alquiler	4.487.314,00
Habilitaciones	92.380,00
Otros Servicios	0,00
<b>Total Bs.</b>	<b>15.754.343,00</b>

Fuente: Almacenadora Caracas. Enero - Diciembre 2012

## ***Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal***

**Objetivo Histórico:** Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política, y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

**Objetivo Nacional:** Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

**Proyecto:** Optimizar la capacidad de almacenaje de mercancías y bienes de la Almacenadora Caracas, C.A. / Sucursal Porlamar.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Optimizar, organizar y controlar el flujo operacional de mercancía del almacén, a fin de ampliar la capacidad efectiva de depósito y resguardo de mercancía para garantizar un servicio de calidad, eficiente y oportuno que permita establecer relaciones de comercio a precio justo, autosustentable.

**Monto:** Tres Millones de bolívares con cero céntimos (Bs. 3.000.000,00).



### Cuadro N° 3. Acciones Centralizadas Año 2014

Nº	Acción Centralizada 2014	Monto Bs.
1	Dirección y Coordinación del Gasto de los Trabajadores	52.787.711,00
2	Gestión Administrativa	27.941.137,00
3	Previsión y Protección Social	4.532.532,00
<b>Total</b>		<b>85.261.380,00</b>

Fuente: Almacenadora Caracas (2013).

### Cuadro N° 4. Consolidado Presupuesto Año 2014

Nº	Consolidado Presupuesto 2014	Monto Bs.
1	Proyecto	3.000.000,00
2	Acción Centralizada	85.261.380,00
<b>Total</b>		<b>88.261.380,00</b>

Fuente: Almacenadora Caracas, C.A (2013).



## **Marco Normativo Institucional**

### ***Denominación del Ente***

Almacenadora Carabobo, C.A.

### ***Naturaleza Jurídica***

La Almacenadora Carabobo, C.A. se encuentra adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Comercio, según Decreto N° 8.132 del 29 de marzo del 2011 publicado en la Gaceta Oficial N° 39.644, de igual fecha, donde están como ente adscrito Almacenadora Caracas y sus filiales, Almacenadora Carabobo, C.A. inscrita ante el Registro Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, en fecha 26 de junio de 1969 bajo el N° 1.020, Tomo 1, Folio 76.

### ***Visión***

La Red Nacional de Almacenadoras, integrada por Almacenadora Caracas, C.A. y sus filiales (Almacenadora Caracas, C.A. y su sucursal Porlamar, Almacenadora Carabobo, C.A., Almacenadora Puerto Cabello, C.A. y Almacenadora del Centro C.A.) constituyen un grupo empresarial cuya visión es optimizar sus operaciones en el área tecnológica, infraestructura y recurso humano, para alcanzar los más altos niveles de eficiencia, eficacia, ofreciéndole a sus clientes la garantía de un servicio de almacenaje, resguardo, mantenimiento y protección, como empresa del Estado socialista, generadora de recursos económicos y financieros destinados al crecimiento y fortalecimiento de la estructura social del pueblo venezolano.

### ***Misión***

Almacenadora Caracas C.A. y sus filiales, constituyen una organización dedicada a proveer el mejor servicio de almacenamiento para cualquier tipo de productos a favor de los sectores comercial, importador e industrial del país, comprometida a responder a las expectativas de sus clientes, trabajadores y accionistas públicos y privados.



## **Competencias**

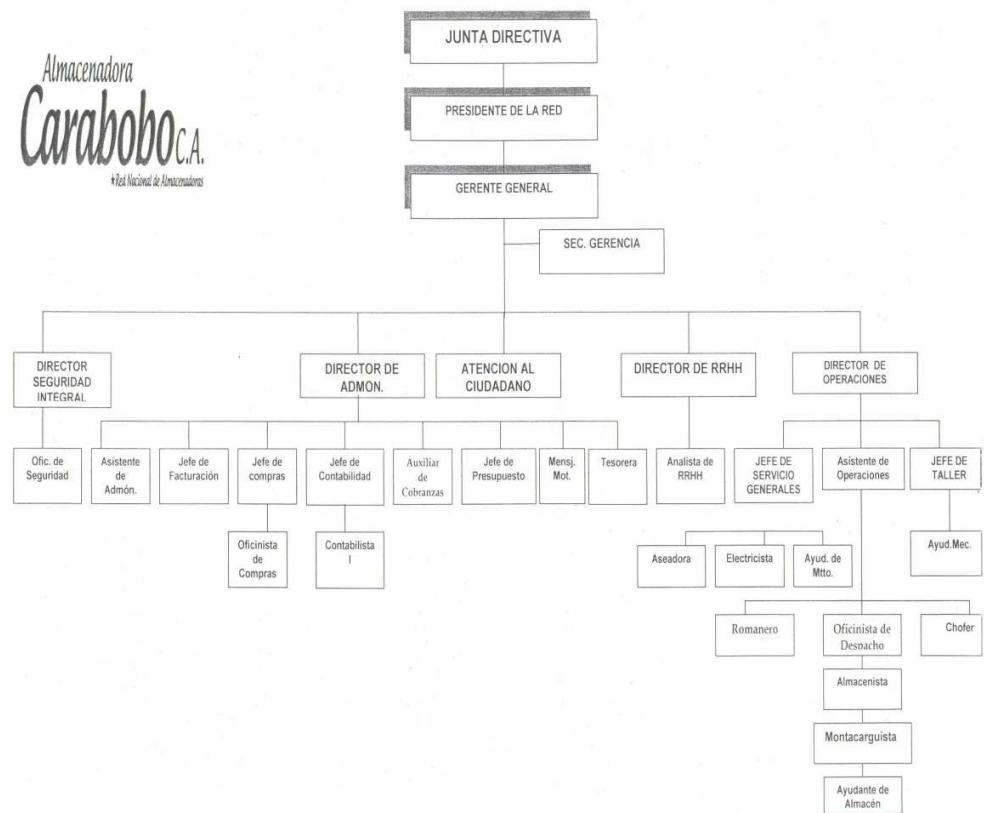
- Guardar y conservar toda clase de bienes muebles para explotarlos de acuerdo con la Ley de Almacenes Generales de Depósito y su Reglamento, mediante el uso y aplicación de los derechos, facultades y atribuciones establecidos en dichas disposiciones legales y conforme a los permisos concedidos por los extintos Ministerios de Hacienda y de Agricultura y Cría.
- Adquirir, vender e hipotecar terrenos y/o almacenes de depósitos, construir almacenes de depósitos en terrenos de propiedad de la compañía o tomados en arrendamiento por ella.
- Dar y tomar en arrendamiento terrenos y/o almacenes de depósitos.
- Realizar toda clase de operaciones compatibles con las actividades de dichos almacenes.
- Celebrar toda clase de contratos con terceros, incluyendo la expedición de Bonos de Prenda y Certificados de Depósito, para llevar a cabo los objetos de la Compañía.
- Llevar a cabo todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias, que sean consideradas necesarias o útiles para la consecución del objeto de la Compañía.

## **Régimen Jurídico Aplicable**

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de la Administración Pública, las Actividades que se llevan a cabo en la Almacenadora Carabobo, C.A. cumplen con el ordenamiento jurídico vigente en general y a tenor de lo dispuesto en la Ley de Almacenes Generales de Depósito y su Reglamento en particular.

## ***Estructura organizativa***

## ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



Organigrama aprobado en certificación de reunión de Junta Directiva signada con el N° 113 de fecha 09/12/2010, para ser aplicado a partir del 01 de Enero de 2011.



## **Líneas de Acción y Logros más resaltantes del Ente Resultados de la Gestión 2013**

**Objetivo Estratégico:** Expandir la Economía Social cambiando el modelo de apropiación y distribución de excedentes.

**Política:** Fortalecer los mecanismos de creación y desarrollo de EPS y de redes en la Economía Social.

**Proyecto:** Implementación de la Plataforma Tecnológica y de Estructura de Conectividad para la Almacenadora Carabobo, C.A. con Almacenadora Caracas, C.A.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Fortalecer el control de la actividad de almacenaje y depósito, mediante la implantación de una plataforma tecnológica y de estructuras de conectividad para garantizar la prestación de un servicio de calidad.

**Monto:** Un millón seiscientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 1.600.000,00).

### **Obstáculos**

Entre las limitaciones para el cumplimiento de las metas asignadas en el presente ejercicio económico, podríamos destacar que se demoró en la adquisición del Sistema E.R.P.



## Proyecto Realizado

**Cuadro N° 1**

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2013 (Bs.)	% de Ejecución Física 2013	% de Ejecución Financiera 2013
Implantación de la Plataforma Tecnológica y de Estructura de Conectividad para la Almacenadora Carabobo, C.A. Con Almacenadora Caracas, C.A.	318.499,73	0%	19,91%

Fuente: Almacenadora Carabobo, C.A. (Año 2013)



## Ficha Resumen del Proyecto Ejecutado

### FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

FICHA Nº:																	
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio).																
DIRECTRIZ	Modelo Productivo Socialista																
SECTOR	Industria y Comercio .																
NOMBRE DEL PROYECTO	Implantación de la Plataforma Tecnológica y de Estructura de Conectividad para la Almacenadora Carabobo, C.A. Con Almacenadora Caracas, C.A																
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	118194																
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Fortalecer el control de la actividad de almacenaje y depósito, mediante la implantación de una plataforma tecnológica y de estructuras de conectividad para garantizar la prestación de un servicio de calidad.																
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Se diseñará, desarrollará e implementará, una estructura de procesos sistematizados basados en tecnológica libre para la gestión operativa y administrativa. Así mismo se implantará una plataforma técnica para el área de servicio tecnológicos y organizativos de la Almacenadora Caracas y su filial Almacenadora de Carabobo ,C.A, creando una red capaz de lograr condiciones necesarias y favorables en el área de almacenaje y distribución de mercancías.																
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Almacenadora Carabobo, C.A.																
BENEFICIARIOS	95																
Nº DE EMPLEOS	Directos		Indirectos														
	Femeninos	Masculinos	4														
1	1																
Fecha Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)													
Fecha Culminación	31/12/2013	1.600.000,00		Aprobado 2013	Ejecutado 2013												
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013 0,00%	1.600.000,00		Aprobado Total	Ejecutado Total												
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013 19,91%	318.499,73		1.600.000,00	318.499,73												
Resultado Físico del Proyecto																	
Acción Específica		Ponderación	Meta 2013	Unidad de Medida	Ejecutado 2013	%											
Contratación de Servicio para el desarrollo del Sistema Operativo		0,7	10	Equipos	0	0,00											
Adquisición de Equipos de Computación y Tecnología		0,3	14	Módulo de tecnología	0	0,00											
						#iDIV/0!											
						#iDIV/0!											
TOTALS		1	1														
OBSERVACIONES:																	
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Responsable del Proyecto:</td> </tr> <tr> <td>Nombre y Apellido</td> <td>Luis Angulo</td> </tr> <tr> <td>Firma</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Ficha Técnica Elaborada Por:</td> </tr> <tr> <td>Nombre y Apellido</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Firma</td> <td></td> </tr> </table>						Responsable del Proyecto:		Nombre y Apellido	Luis Angulo	Firma		Ficha Técnica Elaborada Por:		Nombre y Apellido		Firma	
Responsable del Proyecto:																	
Nombre y Apellido	Luis Angulo																
Firma																	
Ficha Técnica Elaborada Por:																	
Nombre y Apellido																	
Firma																	
Sello Húmedo																	

## ***Ingresos devengados por el Organismo***

**Cuadro N° 2**

<b>N°</b>	<b>Ingresos por Concepto</b>	<b>Monto Bs.</b>
01	Servicio de almacenaje	8.176.912
02	Servicio de alquileres	13.743.150
03	Servicio de habilitación	244.885
04	Ingresos financieros	423.931
05	Otros ingresos	43.504
<b>Total</b>		<b>22.632.382</b>

Fuente: Almacenadora Carabobo, C.A. (Año 2013)

## ***Líneas y Planes de Acción para el Siguiente Ejercicio Fiscal***

**Objetivo Histórico:** II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariana del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

**Objetivo Nacional:** 2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

**Proyecto:** Optimizar la capacidad de almacenaje de mercancías y bienes de la Almacenadora Carabobo, C.A.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Optimizar, organizar y controlar el flujo operacional de mercancías del almacén, a fin de ampliar la capacidad efectiva de depósito y resguardo de mercancía para garantizar un servicio de calidad, eficiente y oportuno que permita establecer relaciones de comercio o precio justo, autosustentable.

**Monto:** Un millón Ochocientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 1.800.000,00)

**Cuadro N° 3**

<b>Nº</b>	<b>Acción Centralizada 2013</b>	<b>Monto Bs.</b>
01	Dirección y Coordinación del Gasto de los Trabajadores	26.492.332
02	Gestión Administrativa	23.923.478
03	Previsión y Protección Social	0
07	Protección y atención integral a las familias y personas en refugios en caso de emergencia o desastres	0
<b>Total</b>		<b>50.415.810</b>

Fuente: Almacenadora Carabobo, C.A. (Año 2013)

**Cuadro N° 4**

<b>Nº</b>	<b>Consolidado Presupuesto 2013</b>	<b>Monto Bs.</b>
01	Proyecto	1.800.000
02	Acciones Centralizadas	50.415.810
<b>Total</b>		<b>52.215.810</b>

Fuente: Almacenadora Carabobo, C.A. (Año 2013)



## **Marco Normativo Institucional**

### **Denominación del Ente**

Almacenadora del Centro, C.A.

### **Naturaleza Jurídica**

La Almacenadora del Centro, C.A. fue inscrita en el Registro Mercantil Jurisdiccional bajo el N° 78 en Tomo Juzgado Segundo, el 06 de abril de 1965, y pasa a formar parte como órgano descentralizado adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Comercio, según lo establecido en la Gaceta Oficial N° 39.644 de fecha 29 de marzo de 2011, pertenece a la Red de Almacenadoras Caracas, C.A. y empresas filiales.

### **Visión**

Optimizar sus operaciones en el área tecnológica, infraestructura y recurso humano, para alcanzar los más altos niveles de eficiencia, eficacia, ofreciéndoles a sus clientes la garantía de un servicio de almacenaje, resguardo, mantenimiento y protección, como empresa del Estado socialista, generadora de recursos económicos y financieros destinados al crecimiento y fortalecimiento de la estructura social del pueblo venezolano.

### **Misión**

Almacenadora Caracas C.A. y sus filiales, constituyen una organización dedicada a proveer el mejor servicio de almacenamiento para cualquier tipo de productos a favor de los sectores comercial, importador e industrial del país, comprometida a responder a las expectativas de sus clientes, trabajadores y accionistas públicos y privados.

### **Competencias**

- Guardar y conservar toda clase de bienes muebles para explotarlos de acuerdo con la Ley de Almacenes Generales de Depósito y su Reglamento, mediante el uso y aplicación de los derechos, facultades y atribuciones establecidos en dichas disposiciones legales y conforme a los permisos concedidos por los extintos Ministerios de Hacienda y de Agricultura y Cría.



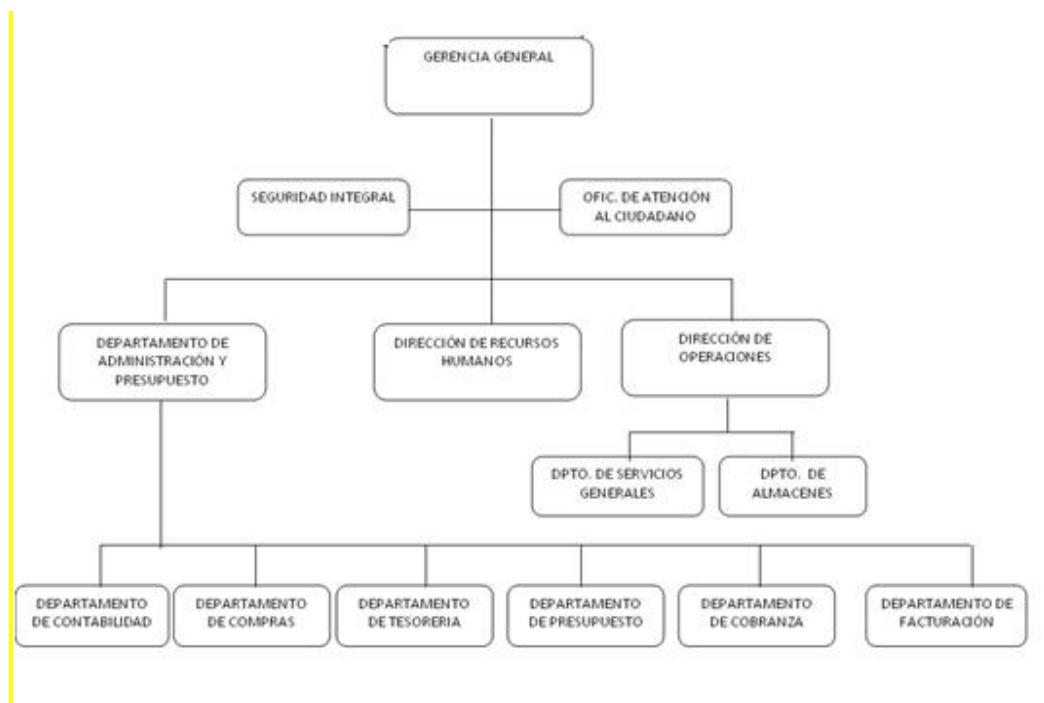
- Adquirir, vender e hipotecar terrenos y/o almacenes de depósitos, construir almacenes de depósitos en terrenos de propiedad de la compañía o tomados en arrendamiento por ella.
- Dar y tomar en arrendamiento terrenos y/o almacenes de depósitos.
- Realizar toda clase de operaciones compatibles con las actividades de dichos almacenes.
- Celebrar toda clase de contratos con terceros, incluyendo la expedición de Bonos de Prenda y Certificados de Depósito, para llevar a cabo los objetos de la Compañía.

### ***Régimen Jurídico Aplicable***

Según Gaceta Oficial Nº 19.105 de fecha 07 de noviembre de 1936, el Congreso de la República de Venezuela Decreta que los Almacenes Generales de Depósito tendrá por objeto la conservación y guarda de bienes muebles y la expedición de certificados de depósito y de bonos de prenda. Sólo los Almacenes Generales de Depósito estarán facultados para expedir certificados de depósitos y bonos de prenda. Las constancias, recibos o certificados que otras personas o instituciones expidan para acreditar el depósito de bienes o mercancías, no producirán efectos como títulos de crédito.



## Estructura Organizativa



## Líneas de Acción y Logros más Resaltantes de la Institución Resultados de la Gestión 2013

**Objetivo Estratégico:** Desarrollar el nuevo modelo productivo endógeno como base económica del Socialismo del Siglo XXI y alcanzar un crecimiento sostenido.

**Política:** Fortalecer los mecanismos de creación y desarrollo EPS y de redes en la Economía Social.

**Proyecto:** Implantación de la Plataforma Tecnológica y de Estructura de Conectividad para la Almacenadora del Centro, C.A con Almacenadora Caracas, C.A.



**Objetivo Específico del Proyecto:** Instalación de espacios físicos donde se distribuirán a precios justos, artículos de primera necesidad tales como: textiles, línea blanca, artesanía, limpieza, artículos para el hogar, etc. directamente desde el productor al consumidor.

**Monto:** Un Millón seiscientos mil bolívares con cero céntimos. (Bs. 1.600.000,00).

### **Proyecto Realizado**

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2013 (Bs.)	% de Ejecución Física 2013	% de Ejecución Financiera 2013
Implantación de la Plataforma Tecnológica y de Estructura de conectividad para la Almacenadora del Centro, C.A. Con Almacenadora Caracas, C.A.	31.900,00	0%	2%

Fuente: Almacenadora del Centro, C.A (2013)



## Ficha Resumen del Proyecto Ejecutado

### FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

FICHA N°:						
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio).					
DIRECTRIZ	Modelo Productivo Socialista					
SECTOR	Comercio y Servicios					
NOMBRE DEL PROYECTO	Implantación de la Plataforma Tecnológica y de Estructura de Conectividad para la Almacenadora del Centro, C.A con Almacenadora Caracas,C.A.					
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	118198					
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Fortalecer el control de la actividad de almacenaje y depósito, mediante la implantación de una plataforma tecnológica y de estructuras de conectividad para garantizar la prestación de un servicio de calidad.					
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Se diseñará, desarrollará e implementará, una estructura de procesos sistematizados basados en tecnologías libres para la gestión operativa y administrativa. Así mismo se implantará una plataforma técnica para el área de servicio tecnológicos y organizativos de la Almacenadora Caracas y su filial Almacenadora del Centro,C.A, creando una red capaz de lograr condiciones necesarias y favorables en el área de almacenaje y distribución de mercancías.					
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Almacenadora del Centro, C.A					
BENEFICIARIOS	Trabajadores					
Nº DE EMPLEOS	Directos		Indirectos			
	Femeninos	Masculinos				
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
Fecha Culminación	31/12/2013		1.600.000,00		Aprobado 2013	Ejecutado 2013
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013	0,00%			Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013	2,00%			1.600.000,00	31,900,00
Resultado Físico del Proyecto						
Acción Específica		Ponderación	Meta 2013	Unidad de Medida	Ejecutado 2013	%
Contratación de Servicio para el desarrollo del Sistema Operativo		0,7	10	und	0	0,00
Adquisición de Equipos de Computación y Tecnología		0,3	30	und	0	0,00
						#IDIV/0!
						#IDIV/0!
TOTALES		1	40		0	0
OBSERVACIONES:						
Responsable del Proyecto:						
Nombre y Apellido	Lic. Jorge Castillo					
Firma						
Ficha Técnica Elaborada Por:						
Nombre y Apellido						Sello Húmedo
Firma						



## **Líneas y Planes de Acción para el Siguiente Ejercicio Fiscal**

**Objetivo Histórico:** Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política, y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

**Objetivo Nacional:** Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, transcendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

**Proyecto:** Optimizar la capacidad de almacenaje de mercancías y bienes de la Almacenadora del Centro, C.A.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Optimizar, organizar y controlar el flujo operacional de mercancías del almacén, a fin de ampliar la capacidad efectiva de depósito y resguardo de mercancía para garantizar un servicio de calidad.

**Monto:** Cuarenta y dos millones ochocientos veintinueve mil setecientos cincuenta y siete con cero céntimos (Bs. 42.829.757,00).

### **Cuadro N° 02**

Nº	Acción Centralizada 2013	Monto Bs.
01	Dirección y Coordinación del Gasto de los Trabajadores	22.528.373
02	Gestión Administrativa	18.801.384
<b>Total</b>		<b>41.329.757</b>

Fuente: Almacenadora del Centro, C.A (2013)

### **Cuadro N° 03**

Nº	Consolidado Presupuesto 2013	Monto Bs.
01	Proyecto	1.500.000
02	Acción Centralizada	41.329.757
<b>Total</b>		<b>42.829.757</b>

---

Fuente: Almacenadora del Centro, C.A (2013).



## **Marco Normativo Institucional**

### ***Denominación del Ente***

Almacenadora Puerto Cabello, C.A.

### ***Naturaleza Jurídica***

Ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio), según Decreto N° 8.131 publicado en la Gaceta Oficial N° 39.644, de fecha 29 de marzo de 2011. Almacenadora Puerto Cabello, C.A. se encuentra inscrita en el Registro de la Circunscripción Judicial del Distrito Puerto Cabello, en fecha 30 de abril de 1952, bajo el N° 234, Libro 16 y posteriormente inscrita ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, en fecha 18 de abril de 1975, bajo el N° 09, Tomo 2-C. El capital social de la empresa es de Diez mil bolívares con cero céntimos (Bs. 10.000,00), suscrito y pagado y representado por 100 acciones con un valor nominal de Bs. 0,10 c/u. La compañía actualmente representa una filial de Almacenadora Caracas C.A., y pertenece a la Red de Almacenadoras Caracas, C.A. y Empresas Filiales, constituidas por un grupo de organizaciones que tiene la mayor capacidad y experiencia en su ramo, las cuales vienen prestando un eficiente servicio a la industria y al comercio contribuyendo de manera notable al desarrollo económico de Venezuela.

### ***Visión***

Optimizar nuestras operaciones en el área tecnológica, infraestructura y lo más importante el recurso humano, para alcanzar los más altos niveles de eficiencia y eficacia, ofreciéndole a sus clientes la garantía de un servicio de almacenaje, resguardo, mantenimiento y protección, como empresa del Estado socialista, generadora de recursos económicos y financieros destinados al crecimiento y fortalecimiento de la estructura social del pueblo venezolano.

### ***Misión***

La Almacenadora Caracas C.A. y sus filiales, tienen la misión estratégica de almacenar, resguardar, mantener y proteger mercancía de todo tipo (no refrigerada) de clientes públicos y privados. Basada en el Modelo Socialista, donde está centrada su misión en el desarrollo de una serie de acciones y mejoras de los diferentes ámbitos de funcionalidad y operatividad de la



organización, que permiten garantizar la calidad del producto final de nuestras operaciones con la implementación, adquisición de sistemas, equipos, servicios y recurso humano, factor claro y fundamental en el logro de los resultados con eficiencia y efectividad y así generar los recursos financieros y económicos para su autogestión.

### **Competencias**

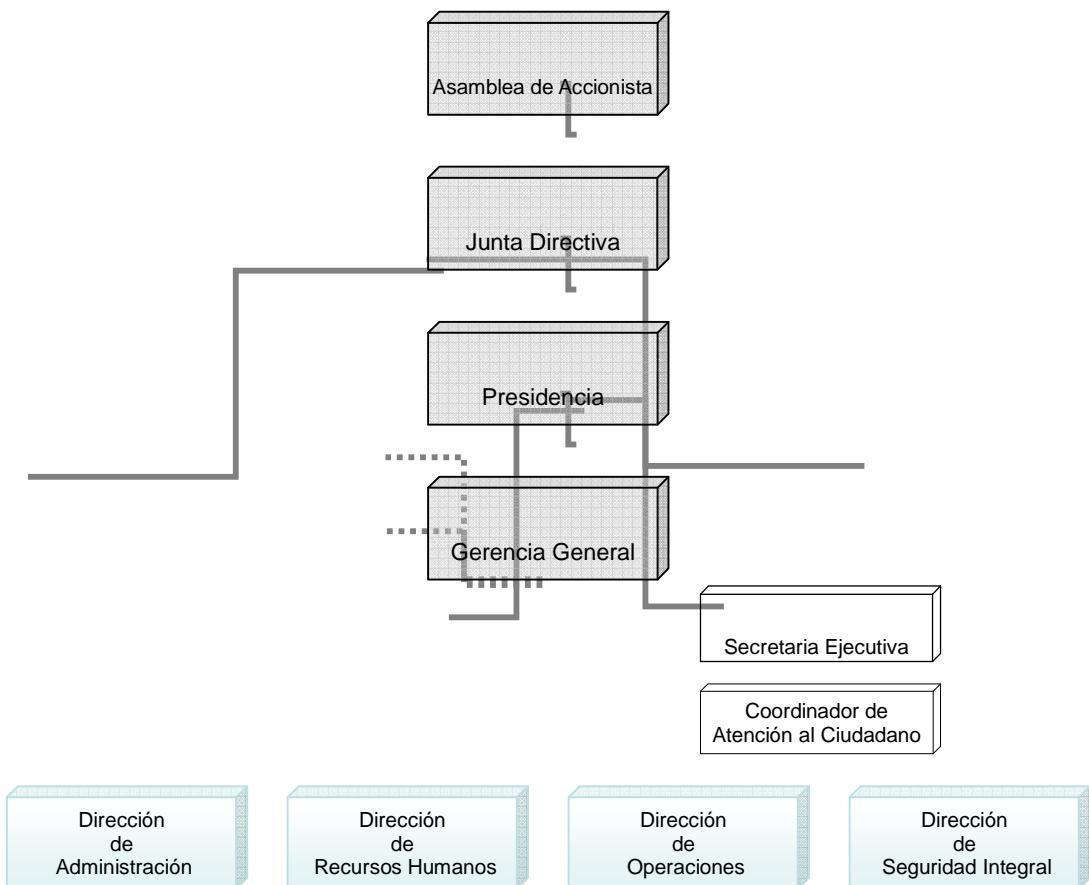
- Guardar y conservar toda clase de bienes muebles para explotarlos de acuerdo con la Ley de Almacenes Generales de Depósito y su Reglamento, mediante el uso y aplicación de los derechos, facultades y atribuciones establecidos en dichas disposiciones legales y conforme a los permisos concedidos por los extintos Ministerios de Hacienda y de Agricultura y Cría.
- Adquirir, vender e hipotecar terrenos y/o almacenes de depósitos, construir almacenes de depósitos en terrenos de propiedad de la compañía o tomados en arrendamiento por ella.
- Dar y tomar en arrendamiento terrenos y/o almacenes de depósitos.
- Realizar toda clase de operaciones compatibles con las actividades de dichos almacenes. Actividades portuarias, aduaneras, regímenes especiales de importación y exportación.
- Celebrar toda clase de contratos con terceros, incluyendo la expedición de Bonos de Prenda y Certificados de Depósito, para llevar a cabo los objetos de la Compañía.
- Llevar a cabo todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias, que sean consideradas necesarias o útiles para la consecución del objeto de la Compañía.

### **Régimen Jurídico Aplicable:**

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de la Administración Pública, Las actividades se cumplen dentro del ordenamiento jurídico vigente en general y a tenor de lo dispuesto en la Ley de Almacenes Generales de Depósito y su Reglamento en particular.



## Estructura Organizativa



Organigrama aprobado en Junta Directiva según certificación de reunión, signada con el N° 113 de fecha 09 de diciembre de 2010, para ser aplicado a partir del 01 de enero de 2011.

## Líneas de Acción y Logros más resaltantes del Ente Resultados de la Gestión 2013

**Objetivo Estratégico:** Acelerar la construcción del nuevo modelo productivo rumbo a la creación del nuevo sistema económico.

**Política:** Fortalecer los mecanismos de creación y desarrollo de EPS y de redes en la Economía Social.

**Proyecto:** Implantación de la Plataforma Tecnológica y de Estructura de Conectividad para la Almacenadora Puerto Cabello, C.A con Almacenadora Caracas, C.A.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Fortalecer el control de la actividad de almacenaje y deposito, mediante la implantación de una plataforma tecnológica y de estructura de conectividad para garantizar la prestación de un servicio de calidad

**Monto:** Un millón seiscientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 1.600.000,00).

### **Proyecto Realizado**

**Cuadro Nº 1**

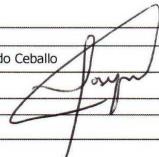
Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2013 (Bs.)	% de Ejecución Físico 2013	% de Ejecución Financiero 2013
Implantación de la Plataforma Tecnológica y de Estructura de Conectividad para la Almacenadora Puerto Cabello, C.A., con Almacenadora Caracas, C.A.	72.542,00	0%	4,54%

Fuente: Almacenadora Puerto Cabello C.A.



## Ficha Resumen del Proyecto Ejecutado

### FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

FICHA N°:					
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio).				
DIRECTRIZ	Modelo Productivo Socialista				
SECTOR	Industria y Comercio				
NOMBRE DEL PROYECTO	Implantación de la Plataforma Tecnológica y de Estructura de Conectividad para la Almacenadora Puerto Cabello, C.A con Almacenadora Caracas, C.A				
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	118226				
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Fortalecer el control de la actividad de almacenaje y depósito, mediante la implantación de una plataforma tecnológica y de estructuras de conectividad para garantizar la prestación de un servicio de calidad.				
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Se diseñará, desarrollará e implementará una estructura de procesos sistematizados basados en tecnología libre para la gestión operativa y administrativa. Así mismo se implantará una plataforma técnica para el área de servicio tecnológicos y organizativos de la Almacenadora Caracas y su filial Almacenadora Puerto Cabello, C.A, creando una red capaz de lograr condiciones necesarias y favorables en el área de almacenaje y distribución de mercancías				
ORGANO O ENTE EXECUTOR	Almacenadora Puerto Cabello, C.A.				
BENEFICIARIOS	30				
Nº DE EMPLEOS	Directos		Indirectos		
	Femeninos	Masculinos	0		
44	44				
Fecha Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
Fecha Culminación	31/12/2013	1.600.000,00		Aprobado 2013: 1.600.000,00 Ejecutado 2013: 72.542,00 Aprobado Total: 1.600.000,00 Ejecutado Total: 72.542,00	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2013: 0,00%				
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2013: 4,54%				
Resultado Físico del Proyecto					
Acción Específica		Ponderación	Meta 2013	Unidad de Medida	Ejecutado 2013
Contratación de servicio para el desarrollo del Sistema Operativo		0,7	10	Módulo de Tecnología	0
Adquisición de equipos de computación y Tecnología		0,3	14	Equipos	0
					#iDIV/0!
					#iDIV/0!
TOTALES		1			
OBSERVACIONES:					
Responsable del Proyecto: Nombre y Apellido: Ing. José Francisco Mercado Ceballo Firma:  Ficha Técnica Elaborada Por: Nombre y Apellido: _____ Firma: _____					
Sello Húmedo: _____					



## ***Ingresos Devengados por el Ente***

La Almacenadora Puerto Cabello, C.A. obtuvo ingresos por las actividades propias, durante el período del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013 alcanzando un monto de Veintitrés millones trescientos treinta y siete mil trescientos sesenta y dos bolívares con cero céntimos (23.337.362,00).

<b>Ingresos Recibidos desde el 01-01-2013 al 31-12-2013</b>	
Servicio de Almacenaje	Bs. 14.012.225,00
Servicio de Alquileres	Bs. 3.138.256,00
Servicio de Habilitación	Bs. 1.641.841,00
Pesaje de Romana	Bs. 1.601.550,00
Ingresos Financieros	Bs. 4.490,00
Otros Servicios	Bs. 2.856.496,00
Misceláneo	Bs. 82.504,00
<b>Total Ingresos Recibidos:</b>	<b>Bs. <u>23.337.362,00</u></b>

## ***Líneas y Planes de Acción para el Siguiente Ejercicio Fiscal***

**Proyecto:** Optimizar la capacidad de almacenaje de mercancías y bienes de la Almacenadora Puerto Cabello, C.A.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Optimizar, organizar y controlar el flujo operacional de mercancías del almacén, a fin de ampliar la capacidad efectiva de depósito y resguardo de mercancía para garantizar un servicio de calidad, eficiente y oportuno, que permita establecer relaciones de comercio o precio justo, autosustentable.

**Monto:** Un millón ochocientos mil bolívares con cero céntimos (Bs 1.800.000,00).



### Cuadro N° 2

Nº	Acción Centralizada 2012	Monto Bs.
01	Dirección y Coordinación del Gasto de los Trabajadores	15.093.225,00
02	Gestión Administrativa	27.633.315,00
03	Previsión y Protección Social	0,00
07	Protección y atención integral a las familias y personas en refugios en casos de emergencia o desastre	50.000,00
<b>Total</b>		<b>45.239.541,00</b>

Fuente: Almacenadora Puerto Cabello C.A.

### Cuadro N° 3

Nº	Acción Centralizada 2012	Monto Bs.
01	Proyecto	1.800.000,00
02	Acción Centralizada	45.239.541,00
<b>Total</b>		<b>47.039.541,00</b>

Fuente: Almacenadora Puerto Cabello C.A.